

APORTES
DE LA DEMOCRACIA
CRISTIANA AL
PROCESO POLÍTICO
URUGUAYO
1962-1984

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y SU LUCHA CONTRA EL AUTORITARISMO PREDICTATORIAL

Rodrigo Rampoldi González

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y SU LUCHA CONTRA EL AUTORITARISMO PREDICTATORIAL

Rodrigo Rampoldi González

(C) 2014 Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra

Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra

José E. Rodó 1836, primer piso, Montevideo

Tel: (598) 24008992

Email: ihcterra@gmail.com

Web: institutojuanpabloterra.org.uy

Diseño y armado: Taller de Comunicación

Impresión: Mastergraf

ISBN: 978-9974-8473-6-1

Depósito Legal:

Esta edición ha sido posible gracias al apoyo de:



Contenido

Presentación	7
La democracia cristiana y su lucha contra el autoritarismo predictatorial	9
Introducción	9
1. La crisis de los años sesenta	10
2. Jorge Pacheco Areco: la escalada autoritaria (1967-1971)	12
3. Juan María Bordaberry: de presidente a dictador (1972-1973)	24
4. El fin de un proceso, los caminos al golpe.....	33
Bibliografía	41
Anexo documental	43
I. Presidencia de Jorge Pacheco Areco, 1967-1971	45
1. Medidas prontas de seguridad.....	45
1.1. Declaración del PDC de condena a las medidas prontas de seguridad	45
1.2. Carta pública de la bancada del PDC a Jorge Pacheco Areco, presidente de la Asamblea General.....	47
1.3. Declaración del PDC por la clausura de periódicos y la ilegalización de partidos políticos	49
1.4. Exposición ante la Asamblea General del diputado Juan Pablo Terra el 14 de junio de 1968 por la implantación de medidas prontas de seguridad	49
1.5. Exposición del diputado Juan Pablo Terra en la Asamblea General	56
1.6. «Estilo despótico y arbitrario»	57
1.7. Declaración del PDC ante las medidas prontas de seguridad en materia económica.....	58
1.8. «Al margen de la ley»	61
1.9. Declaración del PDC ante la actitud del Poder Ejecutivo frente al pronunciamiento de la comisión permanente sobre levantamiento de las medidas prontas de seguridad..	66
2. La prensa amordazada	67
2.1. Apoyo a los periodistas.....	67
2.2. Proyecto de ley para que el Poder Ejecutivo se haga cargo de los salarios de los empleados del periódico <i>Extra</i> clausurado.....	68
2.3. Declaración del Partido Demócrata Cristiano por la clausura de <i>El Debate</i> y <i>El Popular</i> ..	69
2.4. Exposición parlamentaria del diputado Juan Pablo Terra sobre la libertad de prensa en Uruguay	70
2.5. Fundamento de voto del diputado Juan Pablo Terra por el pedido de interpelación del ministro del Interior por la clausura del periódico <i>Ya</i>	72
3. La violencia estatal desbordada	73
3.1. El diputado demócrata cristiano Sebastián Elizeire propone en el Parlamento homenaje al estudiante caído Liber Arce	73
3.2. Exposición del diputado demócrata cristiano Sebastián Elizeire en la Asamblea General tras la muerte de Hugo de los Santos y Susana Pintos	74
3.3. 90 días de cuartel.....	80
3.4. ¿Consolidando la dictadura?	81
3.5. El precio de la impunidad.....	84

4. La educación avasallada	86
4.1. Exposición del diputado Juan Pablo Terra en la Cámara de Representantes sobre incidentes violentos en el liceo Bauzá y en otros centros educativos	86
4.2. El colapso de la enseñanza. Reflexión con los padres.....	88
4.3. Un episodio que avergüenza al país	91
4.4. Exposición del diputado José Luis Veiga sobre hechos acaecidos en la enseñanza secundaria.....	93
5. La solución al pachequismo	100
5.1. Crisis, dictadura y respuesta. Juan Pablo Terra habla del Frente.....	100
5.2. «El Frente Amplio, única vía pacífica y democrática para el Uruguay»	107
6. La compleja vida política	110
6.1. Declaración del PDC por la prohibición de la reunión del Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina	110
6.2. Más violencia antifrentista	110
6.3. «Spósito cayó muerto por un balazo en la espalda»	111
6.4. Militares: el atentado va dirigido al pueblo mismo.....	113

II. Presidencia constitucional de Juan María Bordaberry, 1972-1973 115

7. Estado de guerra interno	115
7.1. Exposición del diputado demócrata cristiano Daniel Sosa Dias en la Asamblea General el 15 de abril de 1972, por la aplicación del estado de guerra interno	115
7.2. Declaración de la Coalición 808 sobre el establecimiento del estado de guerra interno	131
7.3. Exposición del senador Juan Pablo Terra sobre la prórroga del estado de guerra	133
8. El caso Luis Batalla	159
8.1. A Luis Batalla lo mataron a golpes	159
8.2. Sosa Dias: el ministro debe renunciar.....	161
9. Denuncias parlamentarias sobre el escuadrón de la muerte	166
9.1. Informaciones brindadas en Comisión del Senado por Juan Pablo Terra	166
9.2. Terra denuncia al escuadrón	173
9.3. Declaración del integrante del escuadrón de la muerte Mario Benítez, realizada ante escribano público y seis legisladores, y leída por el senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General.....	175
10. Hacia el golpe de Estado.....	193
10.1. Juan Pablo Terra: una obsesión represiva.....	193
10.2. Los que mueren	197
10.3. El discurso presidencial.....	199
10.4. Es hora de terminar.....	200
10.5. El tutelaje.....	202
10.6. Consejo de Seguridad Nacional	205
10.7. Exposición del senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General sobre la prórroga de la suspensión de las libertades y garantías individuales	206
10.8. Carta de Juan Pablo Terra al vicepresidente Sapelli por allanamiento y robo.....	208
10.9. La muerte en el cuartel	209
10.10. Al comandante en jefe	213
10.11. <i>Racconto</i> para un desmemoriado	215
10.12. Intervención del senador Américo Plá Rodríguez en sala el 26 de junio de 1973 sobre la tortura	217
10.13. Intervención del senador Américo Plá Rodríguez en sala, en la madrugada del 27 de junio de 1973.....	221

Presentación

Este libro forma parte de la colección «Aportes de la democracia cristiana al proceso político uruguayo 1962-1984», dedicada a recoger, analizar y poner en valor los aportes de la democracia cristiana uruguaya durante su período de mayor desarrollo e implantación social.

Estos aportes se ubican en diferentes planos, cada uno de los cuales ha dado lugar a una labor de investigación específica. Ellos son: el papel protagónico en la creación del Frente Amplio; el enfrentamiento al autoritarismo predictatorial encabezado por los presidentes Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry; la lucha contra la dictadura, dentro y fuera del país; la interpretación de la situación nacional y los aportes programáticos; la elaboración ideológica; la construcción del Partido.

Por encargo de nuestro Instituto, diversos investigadores asumieron, con rigor académico y compromiso intelectual, el abordaje de los diferentes aspectos.

Rodrigo Rampoldi González nos presenta aquí los resultados de su investigación sobre la actuación del Partido Demócrata Cristiano en la defensa de las libertades políticas y civiles, de las garantías individuales y de los derechos humanos, ante el avance del autoritarismo que culminó en el golpe de Estado de 1973. Autoritarismo que se expresó en el desborde de la violencia estatal, la censura a la prensa, la represión a trabajadores y estudiantes, la ilegalización de partidos y grupos políticos, la violencia en los centros educativos, el encarcelamiento y tortura de militantes sindicales y políticos opositores y los asesinatos en la calle y en los cuarteles. Todo ello en el marco de la aplicación de las medidas prontas de seguridad, durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco, y del estado de guerra interno, durante el gobierno de Juan María Bordaberry.

El análisis se sustenta en una exhaustiva recopilación documental que se incluye en este libro y que comprende materiales hasta ahora inéditos.

Las palabras de Juan Pablo Terra ante la muerte por torturas del obrero demócrata cristiano Luis Batalla en el batallón militar de Treinta y Tres en mayo de 1972 son una elocuente expresión del momento que vivía el país y del compromiso y actitud del Partido Demócrata Cristiano ante los desafíos de la hora: «Su

muerte es un campanazo en medio de la vida nacional. Hasta ahora hubo quienes quisieron cerrar los ojos a la existencia innoble de la tortura. Algunos quisieron ilusionarse pensando que eran denuncias de sentido político. Escándalo para capitalizar la oposición. [...] nos comprometemos a una larga lucha. Y en esa lucha está incluido el objetivo de borrar estas afrentas. [...]. De contribuir con nuestra verdad a que no se puedan ocultar estas cosas. Hacer fracasar las complicidades de todo tipo, no solo las abiertas complicidades de aquellos que han hecho las torturas, o ayudado a ellas, también las complicidades de aquellos que por mantener sus posiciones y obtener sus objetivos políticos hacen la vista gorda o toleran o prefieren no enterarse, no asumir responsabilidad sobre lo que ocurre, dejando que subterráneamente estas corrientes malditas circulen» (diario *Ahora*, lunes 29 de mayo de 1972). Y un año más tarde, en mayo de 1973, ante el asesinato por torturas de Óscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario, en el batallón de Durazno, afirmaba Juan Pablo Terra: «[...] la sangre de Batalla y (la) de Fernández no quedarán en el olvido, sino que son la rebeldía de la semilla y del sentimiento humano frente a los hechos que tristemente están sucediendo en nuestro país. Batalla y Fernández son mártires de todos los uruguayos honestos que reclaman libertad» (semanario *Marcha*, 1 de junio de 1973).

Pablo Martínez Bengochea

Director del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y SU LUCHA CONTRA EL AUTORITARISMO PREDICTATORIAL

RODRIGO RAMPOLDI GONZÁLEZ

Introducción

Este trabajo indaga la actuación del Partido Demócrata Cristiano en defensa de las libertades y garantías, de los derechos humanos, durante las presidencias constitucionales de Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry.

Esta temática es solo una parte de un proceso mucho más amplio y complejo. Entre 1967 y 1973 el Uruguay sufrió el debilitamiento acelerado de la democracia, el Estado de derecho y las instituciones, proceso que derivó en el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y en una larga dictadura cívico-militar.¹

La crisis política e institucional comenzó antes de la presidencia de Jorge Pacheco Areco. El estancamiento económico y la profundización de la crisis trajeron aparejado un importante aumento de los conflictos sociales que desbordó la capacidad de los partidos políticos tradicionales de generar una solución a la crisis económica, social y política que atravesaba el país.

Con Jorge Pacheco Areco este proceso se aceleró. Se agravó la crisis institucional y política, al igual que los conflictos sociales y sindicales. La respuesta fue cada vez más autoritaria y comenzó a percibirse un *estado de excepción* (Rico, 2009: 181), donde la misma excepción fue transformándose en regla. En el Gobierno primó una concepción autoritaria que no buscó una salida que apuntara a la vigencia plena de la democracia. No obstante, su actuación —aun con estas medidas de excepción— transcurrió dentro del marco legal (ibídem). Las *medidas prontas de seguridad*, el *estado de guerra interno* y el sistemático pedido de suspensión de las garantías individuales —fundamentalmente en el gobierno de Bordaberry— se realizaron dentro del marco de la Constitución de la República. Pero no se impidieron los abusos legales de distinta índole y los derechos humanos fueron violados sistemáticamente —ello fue denunciado por los partidos políticos de oposición durante ambos Gobiernos—, hasta el punto

1 Otros hechos fueron acentuando la crisis institucional del Uruguay; entre ellos, la militarización de los funcionarios bancarios y la crisis parlamentaria por la censura al ministro Jorge Peirano Facio, ambos ocurridos en 1969.

de la muerte en torturas en centros militares, como en los casos de Luis Batalla (1972) y Óscar Fernández Mendieta (1973).

La presidencia de Juan María Bordaberry presentó algunas diferencias con la de Pacheco Areco, en particular la participación de las fuerzas militares en la vida política. Si bien ya a inicios de los años sesenta las Fuerzas Armadas habían iniciado un proceso de reformulación de su participación en la vida nacional, a partir de setiembre de 1971 su intervención se hizo más directa y decidida. Su protagonismo fue en aumento y le dio al Ejecutivo los apoyos que Bordaberry no tenía. También, desde el punto de vista político, cambió la correlación de fuerzas con el surgimiento del Frente Amplio.

En ese contexto, se presta aquí especial atención a lo que en la época se llamaba la *defensa de las libertades políticas y civiles y las garantías individuales de un Estado de derecho*, y que luego se englobaría en el concepto de *defensa de los derechos humanos*, como se lo denominó en la etapa de la resistencia a la dictadura, en la salida de esta y hasta nuestros días. Aquellas luchas por la defensa de las libertades fueron el antecedente inmediato de estas.

Se analizan aquí el desborde de la violencia estatal, la censura a la prensa, las torturas, las muertes en los cuarteles y la violencia dentro de los centros educativos. Todo ello en el marco de la aplicación de las *medidas prontas de seguridad*, durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco, y el *estado de guerra interno* y la Ley de Seguridad del Estado, durante el gobierno constitucional de Juan María Bordaberry.

1. La crisis de los años sesenta

El Uruguay había vivido una coyuntura económica favorable durante los años de la Segunda Guerra Mundial y de la posguerra. El neobatllismo, liderado por Luis Batlle Berres, implementó con éxito una política de industrialización por sustitución de importaciones que comenzó a agotarse a mediados de los años cincuenta, con el fin de la guerra de Corea, cuando la economía dejó de crecer. Dicho modelo se encontró con las limitaciones del mercado local y la progresiva pérdida de competitividad en el mercado internacional, producto de la reestructuración y recomposición de las economías europeas. Con una industria y una producción agropecuaria estancadas, sin inversión nacional ni extranjera, el Uruguay inauguró así un prolongado período de crisis económica (Yaffé, 2009: 122).

En el campo político, una de las consecuencias inmediatas de la crisis económica fue la rotación del partido político en el Gobierno del país. El Partido Nacional ganó las elecciones de 1958 y obtuvo seis de los nueve miembros del Consejo Nacional de Gobierno.² De esta forma, el Uruguay pasó del Estado bene-

2 La Constitución de 1952 estableció un Poder Ejecutivo colegiado: el Consejo Nacional de Gobierno.

factor propulsado por las distintas políticas económicas y sociales desarrolladas por el batllismo, a retomar las viejas premisas liberales del Uruguay agroexportador que ponía al medio rural como foco de la economía. Se inició un proceso de liberalización de la economía con una serie de medidas: el gobierno nacionalista aprobó la primera carta intención con el Fondo Monetario Internacional, se eliminaron subsidios al consumo, se aprobó una reforma cambiaria y monetaria en 1959 que pretendió liberalizar el tipo de cambio y el comercio exterior. Algunas de estas medidas fueron resistidas inclusive por parlamentarios del propio Partido Nacional.

Este primer intento de apertura económica no logró superar la crisis y reencauzar al país en la senda del crecimiento económico. En las elecciones de 1962, el Partido Nacional volvió a conquistar el Gobierno, aunque con el predominio de otra fracción interna, y persistió en las mismas políticas. A medida que avanzaban los años sesenta, las consecuencias del estancamiento económico comenzaron a manifestarse en inflación, pérdida del poder adquisitivo de la población y un creciente descontento social que se expresaba en la sociedad toda y, en particular, en las internas partidarias.

Durante los dos gobiernos nacionalistas —entre 1959 y 1967— se profundizaron las diferencias internas en el Partido Nacional, entre los sectores conservadores afines al Gobierno y los sectores más progresistas que actuaban como oposición al gobierno de su propio partido. El Partido Colorado también se presentaba seriamente dividido. Dentro de los sectores batllistas la situación era aún más complicada. Para las elecciones de 1962 apareció un nuevo sector, que se desprendió del seno de la Lista 15 que lideraba Luis Batlle Berres y se puso detrás de una de las personas de mayor confianza del líder colorado, un joven que era diputado desde 1954 y provenía de los sindicatos bancarios: Zelmar Michelini. Este sector, denominado Por el Gobierno del Pueblo, Lista 99, apuntó a retomar las tradicionales concepciones batllistas y fue un grupo clave en la oposición política hasta el golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973.

Por otro lado, la izquierda uruguaya representaba a un pequeño sector del electorado y se encontraba dividida. La izquierda histórica estaba representada principalmente por el Partido Socialista y el Partido Comunista que no habían podido ponerse de acuerdo en un programa mínimo común. Diversos intentos de unificar las fuerzas no habían prosperado. Los comunistas habían intentado generar un frente unitario, que fue rechazado por los socialistas (Leibner, 2011: 240). En 1961 apareció la Unión Popular (UP) y meses después, ya en 1962, el Frente Izquierda de Liberación (FIDEL). En el primer caso, la alianza fue integrada por el socialismo con sectores escindidos de los partidos tradicionales. Su fracaso dejó al Partido Socialista sin representación parlamentaria y provocó una fuerte crisis interna en este partido. En el segundo caso, la alianza fue compuesta en torno al Partido Comunista. Aunque los resultados fueron mejores, tampoco se logró el crecimiento esperado ni se aglutinó a nuevos sectores

significativos. En 1958 la Unión Cívica había planteado la idea de una reforma constitucional que permitiese la conformación de listas y programas comunes entre los partidos, idea que fue apoyada por el Partido Comunista. En aquel año se puso a consulta el proyecto, que no obtuvo los votos necesarios para su aprobación (Zubillaga, 1985: 41-112, esp. 71-72).

La Unión Cívica también vivió un proceso de transformación. Constituido históricamente como un partido de raíz católica, en el que convivieron sectores conservadores y progresistas, tuvo intensos debates ideológicos que produjeron distintas crisis internas.³ Estas enfrentaron a viejos dirigentes, de posiciones conservadoras, con la juventud —que había adoptado postulados progresistas, renovadores, desarrollistas y revolucionarios (Pérez, 1984: 2)—, otros dirigentes con posiciones progresistas tales como Américo Pla Rodríguez y el grupo que lideraba Juan Pablo Terra, que se retiró de la Unión Cívica en 1961. El 25 de febrero de 1962 la Unión Cívica se transformó en Partido Demócrata Cristiano. Era el inicio de un período de profundos cambios internos que lo llevaron hacia posturas más radicales y a constituirse en un partido netamente de izquierda (Alonso y Demasi, 1986: 47). Tras las elecciones de 1962 el proceso de transformación continuó y se consolidó a partir de 1964 con el retorno al Partido del grupo liderado por Juan Pablo Terra.

En el plano social, la década de 1960 fue un período de creciente conflictividad y descontento. Producto del alto grado de desempleo, la inflación, la pérdida de poder de compra, la caída de los salarios y demás circunstancias, los paros y huelgas comenzaron a registrarse con mayor intensidad (Broquetas, 2007: 164). Luego de largos años de intentos, discusiones y debates, el movimiento sindical se unificó en una única central. En un proceso desarrollado entre 1964 y 1966 nació en Uruguay la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) (Porrini, 2007: 294-295), que reunió a muchos de los sindicatos obreros de aquella época, con distintas concepciones ideológicas (comunistas, socialistas, anarquistas y demócratacristianos), colocando por encima de estas los intereses comunes de los trabajadores.

2. Jorge Pacheco Areco: la escalada autoritaria (1967-1971)

Un día llegó Pacheco

Otra consecuencia de la crisis económica de la década de 1960 fue el retorno de la discusión sobre la reforma constitucional. El sistema colegiado enlentecía los

³ Al respecto, véase en esta misma serie *Las raíces de la democracia cristiana uruguaya*, de Mario Cayota.

procesos y preveía procedimientos de gobierno poco pragmáticos. Casi todos los sectores políticos, salvo el batllismo más radical, estaban de acuerdo en que había que cambiar el sistema colegiado del Poder Ejecutivo. Para las elecciones de 1966 se presentaron varios proyectos pero, en el contexto de tales contradicciones partidarias, las exigencias constitucionales impedían aprobarlos si no se alcanzaban acuerdos interpartidarios. Sectores del Partido Nacional y del Colorado presentaron la denominada *reforma naranja*, que fue la triunfante y que, entre otras modificaciones, supuso el fin del Poder Ejecutivo colegiado. El Partido Demócrata Cristiano y la agrupación colorada Por el Gobierno del Pueblo habían participado inicialmente en las negociaciones pero se alejaron de la propuesta por discrepancias con las potestades que se le otorgaban al presidente —excesivas a juicio de estos dos grupos políticos (Alonso y Demasi, 1986: 44)— y por los mecanismos de disolución del Parlamento que establecía la nueva Constitución, entre otras objeciones.

En las elecciones de 1966 triunfó la fórmula Oscar Gestido-Jorge Pacheco Areco; los colorados retomaron el poder y se volvió a la presidencia unipersonal. Gestido falleció el 6 de diciembre de 1967, a solo nueve meses de haber asumido, pero ese tiempo bastó para marcar la línea política que se seguiría. El 9 de octubre de 1967 se implementaron *medidas prontas de seguridad*⁴ y ello derivó en las primeras crisis ministeriales. Abandonaron sus carteras Amílcar Vasconcellos (Hacienda), Zelmar Michelini (Industria y Comercio), Heraclio Ruggia (Obras Públicas) y Enrique Véscovi (Trabajo y Seguridad Social). Una vez levantadas las *medidas*, el 23 de octubre, se retomaron los acercamientos con el Fondo Monetario Internacional. Por su parte, Pacheco, el nuevo presidente, colocó en los ministerios vacantes a personas vinculadas con el gran capital uruguayo (Broquetas, 2007: 165) y profundizó una forma de gobernar que fue característica de su mandato: el autoritarismo, la represión y la limitación de las libertades y garantías individuales. En definitiva, una arremetida contra todo lo que fuese oposición.

A solo seis días de la muerte de Gestido, el 12 de diciembre, Pacheco decretó la ilegalización del Partido Socialista y de su semanario *El Sol*, como también de la Federación Anarquista Uruguaya, el Movimiento Revolucionario Oriental, el Movimiento de Acción Popular Unitaria, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y el grupo de independientes de *Época*, con el argumento de que estaban vinculados con la guerrilla (Nahum, et al., 2011: 54). A partir de ese día el Partido Demócrata Cristiano endureció su oposición al gobierno de Jorge Pacheco Areco. Sin perjuicio de las diferencias que sostenía con las organizaciones ilegalizadas, particularmente respecto a sus prácticas políticas, el PDC repudiaba las actuaciones del Gobierno de Pacheco. Además, responsabilizaba no solo al

4 El PDC se opuso a las medidas prontas de seguridad. Véanse la declaración de condena, del 12.10.1967, y la carta pública dirigida a Jorge Pacheco Areco, del 18.10.1967, por entonces todavía presidente de la Asamblea General, en Anexo, documentos 1.1 y 1.2, pp. 45 y 47.

Poder Ejecutivo sino también al Partido Colorado, que desde el Parlamento se presentaba inoperante ante ese avasallamiento de las libertades públicas. A juicio del PDC estas acciones del Gobierno eran un eslabón más de la escalada represiva que había comenzado (y fracasado) con Gestido y que ahora se profundizaba en un proceso de «entrega del país a grupos oligárquicos».⁵

Una marca patente: las medidas prontas de seguridad

Desde los inicios de su mandato, Pacheco Areco mostró claramente cuál sería su forma de gobernar, que no incluía la posibilidad de diálogo ni el respeto a las distintas opiniones políticas. Estaba decidido a sofocar todo lo que viera como oposición y utilizar para ello los caminos que creyera necesarios. Su escalada autoritaria debía encuadrarse en mecanismos constitucionales que le permitiesen, aunque desbordando las normas, imponer su política de ajuste económico. Fue así que el 13 de junio de 1968 implantó las *medidas prontas de seguridad*, una de las principales características de todo su mandato. Días después decretó la congelación de precios y salarios —utilizando una medida constitucional prevista para situaciones excepcionales—, para imponer medidas económicas totalmente impopulares (Nahum, et al., 2011: 56).

Las *medidas prontas de seguridad* ya habían sido utilizadas por los gobiernos blancos para enfrentar conflictos sociales. En ese sentido, 1965 había sido uno de los años más tensos de la década, cuando se presentó una de las mayores crisis bancarias que el Uruguay registró en su historia, que tuvo como consecuencia el cierre de varios bancos. Hubo bancarios despedidos y con ello la protesta del movimiento sindical. Los paros y huelgas se intensificaron y el Consejo de Gobierno implementó *medidas prontas de seguridad*. Lo hizo desde el 7 de octubre hasta el 4 de noviembre y posteriormente el 7 de diciembre de 1965. Durante ese período se suspendieron las libertades públicas y se limitó la acción de la prensa con el cierre momentáneo de varios periódicos y radios del país (Alonso y Demasi, 1986: 38).

En el caso de Pacheco, no se partía de una crisis concreta como la de 1965. Las *medidas prontas de seguridad* habían llegado para quedarse y para que el presidente pudiera gobernar por decreto. El 14 de junio de 1968, al otro día de implantadas las *medidas prontas de seguridad*, el diputado Juan Pablo Terra se ocupó de la materia ante la Asamblea General. En aquella oportunidad manifestó claramente que la implementación de las *medidas* no estaba justificada por el contexto que vivía el Uruguay. Sin vacilaciones, el diputado demócrata cristiano realizó en aquella jornada una vigorosa defensa de los estudiantes movilizados que salían a la calle en protesta por la difícil situación económica que

5 Véase la declaración del Partido Demócrata Cristiano del 13.12.1967 ante la clausura de periódicos e ilegalización de partidos políticos. Anexo, documento 1.3, p. 49.

atravesaba el país. El movimiento estudiantil, que contaba en aquel momento con un fuerte respaldo social, no podía representar una amenaza institucional de tales magnitudes. La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y la CNT convocaron a movilizarse el 12 de junio. Ese día se suscitaron incidentes y fueron detenidas más de 300 personas. Tampoco eran una amenaza real los conflictos sindicales materializados por los paros y huelgas. La crisis bancaria y los conflictos de los sindicatos de ese sector no tenían el grado de profundidad ni de acción de años anteriores como, por ejemplo, en 1965.

Los funcionarios públicos estaban en una situación penosa, según Terra, y tampoco eran una amenaza considerable para las instituciones. Sobre ellos manifestó: «[...] nos cuesta mucho imaginar que sea ese grupo gremial que coloque al Gobierno al borde de las *medidas*, y lo lleve a la convicción de estar frente a una subversión que requiera la adopción de las disposiciones más severas previstas en la Constitución».⁶

Para el diputado Terra el problema estaba en los respaldos que el Gobierno no tenía y en la búsqueda «desesperada» de prestigio y legitimidad, mediante la fuerza y la autoridad. Pacheco no contaba con respaldo parlamentario suficiente a su política. En su partido contaba con el apoyo de su propio sector y el de Unidad y Reforma (Lista 15), liderado por Jorge Batlle, al menos en el plano de la política económica. El resto de los grupos colorados eran oposición. Dentro del Partido Nacional, el Gobierno tenía el respaldo expreso de la Alianza Nacionalista liderada por Martín R. Echegoyen, quien siempre había estado dispuesto a seguir mecanismos políticos de corte autoritario. Los otros respaldos del Poder Ejecutivo venían del gran empresariado nacional, que se beneficiaba de la política económica (Nahum, et al., 2011: 56). Con distintos matices y compromisos, el resto de las agrupaciones políticas se oponían. Estas, que no conformaban una amplia mayoría, tenían dificultades para su acción parlamentaria. Entre el 13 de junio de 1968 y el 15 de marzo de 1969, la Asamblea General fue convocada 83 veces para tratar el levantamiento de las *medidas* pero nunca obtuvo el quórum necesario para sesionar, dado que el oficialismo colorado y los nacionalistas afines al Gobierno no concurrían a las sesiones parlamentarias (Broquetas, 2007: 165).

Como respuesta a este mal uso de las *medidas prontas de seguridad* y ante la grave situación política y social, el Partido Demócrata Cristiano realizó un histórico llamado por radio y televisión el 23 de junio de 1968, en el que proponía la confluencia de las fuerzas de oposición en un acuerdo político-programático común.⁷

6 Véase la exposición ante la Asamblea General del diputado Juan Pablo Terra por la implementación de medidas prontas de seguridad, el 14 de junio de 1968. Anexo, documento 1.4, p. 49.

7 Este llamado es considerado una primera convocatoria a lo que luego fue el Frente Amplio. Véase al respecto, en esta misma serie, *El PDC protagonista de la creación del Frente Amplio*, de Julio Ilha, donde se incluye el texto completo del llamado del PDC realizado el 23 de junio de 1968.

Las *medidas* siguieron su camino y el Partido Demócrata Cristiano continuó denunciando las acciones gubernamentales que consideraba como «abuso» y que el Gobierno justificaba dentro del marco de tales *medidas*. Para el PDC todo era generado por un Poder Ejecutivo «arbitrario y despótico»⁸ que abusaba del mecanismo de imposición de gobernar mediante decretos. Entre el 13 de junio de 1968 y el año 1971 Jorge Pacheco Areco condujo el país mediante *medidas prontas de seguridad* con la sola excepción de un breve paréntesis entre el 15 de marzo y el 24 de junio de 1969 (Nahum, et al., 2011: 56). Para el PDC el levantamiento de las *medidas* en ese breve lapso no se debía a que el Poder Ejecutivo hubiese perdido su carácter *antipopular* o se hubiera regularizado la situación institucional y el ejercicio de las libertades. La democracia cristiana continuó denunciando atropellos a las libertades tal como en marzo de 1969 ante la disolución del partido troskista y la «orden genocida de exportar trotskistas al extranjero».⁹ Otro elemento que hacía afirmar al PDC que el levantamiento de las *medidas* no representaba cambios se daba porque el Ejecutivo aún mantenía las intervenciones arbitrarias de los entes autónomos. Se continuaba, pues, forzando las normas constitucionales para cometer todo tipo de atropellos a las libertades y garantías individuales como también para implementar una política de ajuste económico que no contaba con respaldo político ni social. También en el plano de la economía, afirmaba el PDC, la política pachequista estaba fracasando:

La política económica de Charlone [ministro de Economía] no ha conseguido reactivar la economía del país, que muestra signos de una alarmante paralización; las medidas antiinflacionarias —que permitieron al gobierno exhibir éxitos parciales— podrían, pues, conducir a una catástrofe. Los déficits fiscales y las obligaciones que el Estado incumple se acumulan constantemente: prácticamente no se realizan inversiones públicas; crece la desocupación y la asfixia de los medianos y pequeños productores, así como de las empresas industriales menores; el crédito público es minúsculo, el bancario caro y muy limitado, el extrabancario especulativo aumenta su costo, ya insoportable; se desarrolla un proceso de rápida concentración de los capitales.¹⁰

Para mediados de 1969, las *medidas prontas de seguridad* estaban resultando un fracaso si se miraba desde la óptica de las soluciones que el país reclamaba, tanto en el plano económico como el social. El PDC apostaba a seguir profundizando su estrategia de construir un espacio alternativo, iniciada públicamente

8 Véase la declaración del Partido Demócrata Cristiano ante el levantamiento parcial de las medidas prontas de seguridad, publicada en el semanario *Marcha*, n.º 1442, 28.3.1969. Anexo, documento 1.6, p. 57.

9 *Ibídem*.

10 Véase la declaración del PDC por las medidas prontas de seguridad en materia económica. 30.06.1969. Anexo, documento 1.7, p. 58.

con el *llamado* del 23 de junio de 1968. Encomendó, a su vez, a sus dirigentes, legisladores y militantes seguir adelante con las denuncias de los atropellos cometidos por el Poder Ejecutivo y colocarlos en la *mesa* del debate político.¹¹ Y así fue. La democracia cristiana denunció cada uno de los hechos que a lo largo del país se fueron cometiendo, y justificando, por el Ejecutivo bajo estas medidas de excepción. Constantemente reclamaron sus legisladores el levantamiento de las *medidas*.

El PDC apostó estratégicamente a utilizar los mecanismos parlamentarios para levantar, de una vez por todas y de manera definitiva, las *medidas prontas de seguridad*. En marzo de 1970 la comisión permanente encargada de estudiar el levantamiento de las *medidas* se pronunció a favor de su cese, pero Pacheco lo desconoció, sin presentar argumentos jurídicos. Estas actitudes iban acen- tuando un estado de ánimo de incertidumbre en el sistema político y por ello la democracia cristiana reclamaba «el más amplio clima de libertades para el ejercicio de los derechos políticos en el ambiente natural de la democracia».¹²

La prensa sin libertad

Durante la breve presidencia de Gestido la prensa tuvo dificultades y se desataron conflictos laborales. Por problemas financieros algunos órganos de prensa estaban examinando la posibilidad de rebajar salarios y realizar despidos. Esto desató conflictos sindicales ante los cuales el PDC expresó su apoyo a los trabajadores.¹³ Durante la presidencia de Pacheco la situación se agravó, pues numerosos órganos de prensa de todo el país fueron clausurados bajo distintas acusaciones en el marco de las *medidas prontas de seguridad*. Ejemplo de ello es que a tan solo nueve días de implementadas las *medidas*, el 22 de junio de 1968, se decretó el cierre de CX 30 Radio Nacional mediante decreto del Poder Ejecutivo. Antes se había clausurado el diario *Extra*, en iguales circunstancias. La nota particular en este caso fue que el decreto presidencial estableció que los funcionarios del diario no podían ingresar a las instalaciones. Por ello, el 11 de diciembre de 1968 un grupo de diputados de la oposición, incluida la bancada del PDC que estaba conformada entonces por los diputados Juan Pablo Terra, Humberto Ciganda y Sebastián Elizeire, presentó un proyecto de ley para que el Poder Ejecutivo se hiciera cargo de los salarios de los funcionarios de *Extra* durante el tiempo en que permaneciera clausurado. El proyecto recogía antecedentes históricos similares —acontecidos durante la dictadura encabezada por

11 *Ibíd.*

12 Declaración del PDC ante el desconocimiento del Poder Ejecutivo de las medidas adoptadas por la comisión parlamentaria en materia de medidas prontas de seguridad. Anexo, documento 1.9, p. 66.

13 Véase la declaración del PDC en este sentido, publicada en *Marcha* con el título «Apoyo a los periodistas», del 18.8.1967. Anexo, documento 2.1, p. 67.

Gabriel Terra en los años treinta—,¹⁴ y representó la búsqueda directa de una solución que permitiera mantener el salario de los trabajadores en momentos de profunda crisis económica y alto nivel de desempleo.

El régimen de Pacheco controló la prensa limitándola de manera considerable. Por ejemplo, prohibió mencionar por su nombre al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. En respuesta, la prensa, hasta en tono burlesco, se refería a este como «los innombrables». También se prohibió la transmisión de noticias referentes al movimiento sindical que incluyeran la convocatoria a paros y huelgas (Nahum, et al., 2011: 56).

A mediados de junio de 1970 se clausuraron dos órganos de prensa de importante difusión. El PDC manifestó «su más enérgica condena al régimen de Pacheco Areco por la nueva clausura de diarios, en este caso *El Debate* y *El Popular*, nuevo intento de acallar arbitrariamente las opiniones discrepantes».¹⁵

Sin importar los duros debates entre el Partido Comunista y el PDC a través de la prensa,¹⁶ cada vez que los comunistas uruguayos sufrieron persecuciones del Gobierno o de bandas criminales, el PDC expresó su más enérgico repudio y denunció sin restricciones los atropellos cometidos.

Abundaron las cadenas oficiales en las que el Gobierno difundía sus puntos de vista sobre la realidad. La prensa no tuvo restricciones para publicar y transmitir noticias con un solo enfoque, el oficial. Durante una discusión en el Parlamento en setiembre de 1970 sobre la libertad de expresión, Terra hizo la siguiente apreciación:

Todos parecen tener acceso [a la prensa] pero son los de un lado. En cambio, ni los canales de televisión, ni la prensa de este país —porque apenas en la radio quedan algunos caminos de expresión— corresponden ya a los de una República democrática, sino a los de un país en que, por medios directos o indirectos, más o menos solapados, por la indicación del gobernante o de sus acólitos, solo se expresa la voz oficialista.¹⁷

La transmisión de noticias «convenientes» era ampliamente permitida siempre y cuando fueran afines al Gobierno. Durante la campaña electoral de 1971 esta situación se agravó. La prensa opositora sufrió sistemáticamente las trabas

14 Véase la transcripción de la exposición de motivos y el articulado del proyecto. Anexo, documento 2.2, p. 68.

15 Al respecto véase la declaración del Partido Demócrata Cristiano en esa ocasión. Anexo, documento 2.3, p. 69.

16 Entre diciembre de 1969 y enero de 1970 el PDC mantuvo un duro debate periodístico con el Partido Comunista y el FIDEL, desde *Flecha* y *El Popular*, respectivamente. La discordia había surgido cuando el 12 de diciembre de 1969 Juan Pablo Terra manifestó en *Marcha* que no estaba dispuesto a un acuerdo bilateral entre el PDC y el PC o el FIDEL, en el marco de las discusiones por la unidad de los sectores opositores.

17 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Poder Legislativo, tomo 602, n.º 1562, pp. 133-114. Sesión de 9 de diciembre de 1970. Anexo, documento 2.4, p. 70.

de un Gobierno que limitaba su expresión como forma de boicot a la oposición ante unas elecciones que se hacían en una coyuntura nacional e internacional compleja.

En marzo de 1971, con el Frente Amplio recién fundado, se clausuró el periódico *Ya*. Varios legisladores pidieron la interpelación del ministro del Interior. El PDC votó la convocatoria y Juan Pablo Terra manifestó la necesidad de que el secretario de Estado renunciara. La democracia se veía atacada directamente por estas medidas represivas contra la opinión pública y la libertad de prensa. La gravedad del hecho, argumentó Terra, estaba dada porque el Uruguay se encontraba en los inicios de una campaña electoral y la voz de la oposición seguía siendo perseguida y acallada. Este era el panorama en que transcurriría la contienda electoral.¹⁸

La violencia como mecanismo político

Desde mediados de los años cincuenta hasta la caída del régimen constitucional el 27 de junio de 1973 pueden identificarse dos períodos dentro de un mismo proceso de implementación y agudización de la violencia como mecanismo político: el primero, entre 1959 y 1967, cuando la violencia se instala y comienza su agudización (Broquetas, 2014); el segundo va desde 1967 hasta 1973. Con Pacheco, el proceso se acelera (Marchesi y Yaffé, 2012: 95-118, esp. 102).

Una característica de este período era la violencia que emanaba desde el Estado, acompañada por bandas de *derecha* que cometían todo tipo de actos violentos, en muchas de las ocasiones con la complacencia de la policía. Con el régimen de *medidas prontas de seguridad*, el Estado incrementó el uso de la violencia en los mecanismos represivos.

Fue asimismo característico de este período el aumento de paros y huelgas, así como de las manifestaciones callejeras. El gobierno de Pacheco mostró claramente el lado violento de las fuerzas represivas del Estado. Heridos, detenidos y muertos fueron el corolario de muchas manifestaciones democráticas de descontento realizadas por sindicatos de trabajadores o gremios estudiantiles.

Algunos de esos muertos se han convertido en verdaderos *mártires* de la lucha contra el autoritarismo de los años previos a la dictadura. Sin duda, uno de los más significativos es el caso de Líber Arce. Todo ocurrió en la primera quincena del mes de agosto de 1968. En protesta por la intromisión de las fuerzas del orden público en las instalaciones de la Universidad de la República bajo la acusación de que allí se encontraba material bélico, el 12 de agosto se organizó una manifestación de tipo relámpago, convocada por la FEUU, en la

18 Véase el fundamento de voto del diputado Juan Pablo Terra por el pedido de interpelación al ministro del Interior por la clausura del periódico *Ya*. Anexo, documento 2.5, p. 72.

que participaban estudiantes de enfermería, medicina, odontología y veterinaria en las afueras de la Facultad de Veterinaria. En medio de la protesta llegó un móvil con agentes policiales y uno de ellos disparó su arma de fuego contra los jóvenes manifestantes. Allí fue herido el estudiante de odontología Liber Arce, que además de ser miembro de la FEUU pertenecía a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Falleció dos días después en el Hospital de Clínicas y el hecho conmocionó al país. Según estimaciones de la época, a su sepelio concurrieron alrededor de 250.000 personas.

La oposición, por su parte, denunció cada uno de estos hechos en el Parlamento. El PDC propuso la realización de actos de homenaje al joven caído víctima de la violencia de Estado.¹⁹

Tan solo dos meses después el Uruguay se paralizaba ante la muerte de otros dos estudiantes. Ellos eran Hugo de los Santos y Susana Pintos. El 20 de setiembre, durante una manifestación convocada por la FEUU, la policía reprimió duramente disparando armas de fuego contra centenares de estudiantes que hacían oír su voz. Allí fue herido Hugo de los Santos, de tan solo 19 años de edad. Los relatos de la época dicen que un grupo de estudiantes, levantando camisas blancas en señal de no agresión, intentaron acercarse a Hugo a una ambulancia que se encontraba del otro lado del cerco que había levantado la policía. Pero esta volvió a disparar contra los jóvenes que intentaban salvarle la vida a su compañero. Una perdigonada alcanzó a la estudiante de la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo, Susana Pintos, de 27 años de edad. Ambos fallecieron producto de las heridas. Nuevamente dos estudiantes perdían la vida en la calle a causa de la represión desmedida y sangrienta del Estado.

Desde el Parlamento, las palabras centrales de la bancada del PDC sobre este hecho fueron encaradas por el diputado Sebastián Elizeire. Habló ante la Asamblea General el 24 de octubre y pidió que sus compañeros legisladores permanecieran de pie, como forma de respeto, homenaje y protesta, lo que se realizó efectivamente. En aquella ocasión Elizeire, más allá de repudiar los hechos sangrientos donde estudiantes perdían la vida, también criticó a todos aquellos que en el Parlamento no estaban dispuestos a levantar las *medidas prontas de seguridad*. A ellos responsabilizó de la ola de violencia que vivía el Uruguay, a ellos les exigió coherencia y preguntó por qué no se definían, pues mientras apoyaban al Gobierno y sus medidas, manifestaban en el Parlamento el repudio a estos hechos.²⁰

Esta crítica de Elizeire reiteraba lo que algunos meses antes Juan Pablo Terra había expresado por radio y televisión. En aquella oportunidad Terra había increpado a los parlamentarios que, discrepantes con el Gobierno, le votaban

19 Véase la intervención del diputado Sebastián Elizeire sobre la muerte de Liber Arce el 14 de agosto de 1968 en Anexo, documento 3.1, p. 73.

20 Véase la transcripción de la intervención del diputado Elizeire en Anexo, documento 3.2, p. 74.

sus leyes fundamentales (Ilha, 2014). El PDC, junto con otros partidos, exigía a los legisladores que levantaran las *medidas prontas de seguridad*, que hubiera coherencia entre discurso y voto.

Por otro lado, la violencia estatal no se expresaba únicamente en actos represivos desmedidos ante manifestaciones callejeras. También las libertades individuales eran objeto de ataque, fundamentalmente a través de detenciones y privaciones de libertad sin causas establecidas que se les comunicasen a los detenidos. Juan Pablo Terra denunció constantemente este tipo de prácticas, que no se acabaron con Pacheco Areco. El PDC y otros partidos fueron la voz parlamentaria de estas personas y denunciaron constantemente estas arremetidas y atropellos.²¹

Desde principios de los años sesenta las Fuerzas Armadas habían comenzado un proceso de reformulación de su acción y tenían cada vez mayor participación en los asuntos civiles y de orden político. Durante el gobierno de Pacheco se marcó un hito en el referido proceso cuando les fue encomendada la tarea represiva (Broquetas, 2007: 175). Ya no era solo la represión callejera: durante este período los cuarteles y los centros dependientes de las fuerzas castrenses se volvieron centros de detención de militantes políticos y sociales.

El Partido Demócrata Cristiano y su diputado Juan Pablo Terra se convirtieron en voz parlamentaria de estos detenidos que, en la mayoría de los casos, quedaban incomunicados sin saber las causas de sus detenciones. Terra recibió numerosas cartas de detenidos y de sus familiares buscando ayuda. Algunas de ellas fueron leídas en la Cámara de Diputados o en la Asamblea General, como forma de reclamo y para ejercer presión política sobre las acciones del Gobierno. En este marco se presentaron las primeras denuncias de secuestros y torturas en los cuarteles.

Debe mencionarse asimismo el caso de los centros estudiantiles de enseñanza secundaria, que fueron sacudidos no solo por la acción de la policía y de las fuerzas armadas, sino también de civiles. La Juventud Uruguaya de Pie (JUP) era una organización de extrema derecha que cometía todo tipo de actos violentos en los centros educativos. Desde el Parlamento, Terra denunció innumerables hechos de esta naturaleza. A su vez, acusó a la policía de ser cómplice de estas bandas violentas que atentaban fundamentalmente contra los estudiantes de izquierda. Pero las fuerzas del orden público también irrumpieron allí, violando todo tipo de norma legal y constitucional.²²

En este mismo sentido, Terra no vaciló en denunciar, desde el Parlamento, ya no solo la complicidad de la policía con grupos violentos de derecha, sino

21 Véase el artículo «90 días de cuartel» publicado en el semanario *Marcha* n.º 1471, del 21.11.1969. Anexo, documento 3.3, p. 80.

22 Véanse las denuncias parlamentarias de Juan Pablo Terra acerca de los actos violentos cometidos en centros estudiantiles de enseñanza secundaria en Anexo, documento 4.1, p. 86, así como el mensaje del PDC dirigido a padres y estudiantes sobre la situación penosa de la educación en general (ídem, documento 4.2, p. 88).

que remarcó la *coordinación* que por momentos hubo entre ambos. Esto se pudo ver claramente en una serie de atentados a centros educativos de enseñanza secundaria —como el liceo Bauzá y otros de la ciudad de Montevideo— a mediados de junio de 1970. La situación llegó a tal extremo que, según Terra, estos estudiantes concurrían a los centros educativos con armas de fuego y con tal grado de impunidad que las exhibían en público.²³

Los hechos no se acabaron con la presidencia de Pacheco sino que, por el contrario, se fueron agravando. Así lo manifestó en 1972 el diputado demócratacristiano José Luis Veiga ante la Asamblea General. El 11 de agosto de aquel año, en el liceo n.º 8 de Montevideo, fue asesinado el estudiante Nelson Rodríguez Muela. Sus asesinos, lejos de caer presos, volvieron en setiembre al mismo centro educativo nuevamente exhibiendo armas de fuego. La gravedad de la situación, según Veiga, era que estas bandas eran apoyadas por la policía y por ciertos grupos de las Fuerzas Conjuntas.^{24 25}

La opción al pachequismo y la difícil campaña de 1971

Con la grave situación del país se reafirmaron las posturas favorables a la unión de las fuerzas de oposición. Tal como fue señalado, el 23 de junio de 1968 el PDC realizó un llamado público en este sentido y trabajó para ello desde entonces hasta la definitiva concreción del Frente Amplio, el 5 de febrero de 1971. El PDC jugó un papel fundamental en este proceso. Constituyó una de las principales líneas de acción partidarias de oposición al pachequismo autoritario. Fue un logro sin precedentes en la historia política del Uruguay, que cambió la configuración del mapa partidario y marcó el inicio del fin del histórico bipartidismo de blancos y colorados.²⁶

La campaña electoral para los comicios de noviembre de 1971 transcurrió con *medidas prontas de seguridad*, con represión a los actos políticos del Frente Amplio, con violencia entre ciudadanos y con acciones cruzadas entre las fuerzas armadas y el MLN-Tupamaros. Los testimonios de la época abundan. El Frente Amplio debió enfrentarse a todo tipo de ataques de violencia política. El «frente comunista» y la «colcha de retazos» fueron parte del vocabulario político empleado desde la derecha. El PDC, al igual que otras organizaciones frenteamplistas, fue objeto de atentados y violencia discursiva. Algunos de sus locales

23 Véase nota 22.

24 Las Fuerzas Conjuntas comprendían a las fuerzas armadas y a la policía.

25 Véase la exposición del diputado José Luis Veiga sobre los hechos ocurridos en la enseñanza media, en *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 6.9.1972. Anexo, documento 4.4, p. 93.

26 Al respecto véase, de esta misma serie, *El PDC protagonista en la creación del Frente Amplio de Julio Ilha*. Igualmente los documentos 5.1 y 5.2 en el Anexo, pp. 100 y 107, donde se presenta, a grandes rasgos, la propuesta demócrata cristiana y la valoración del Frente Amplio como solución a la crisis.

fueron atacados con bombas de alquitrán o bombas incendiarias.²⁷ En un acto en la ciudad de Artigas un grupo de militantes propachequistas realizaron una pedrea contra los asistentes. En Colonia se vivieron situaciones similares.

Entretanto, los estudiantes seguían siendo víctimas de los abusos de las fuerzas del orden en un clima de extrema convulsión y violencia. Uno de los casos que conmovió a la opinión pública fue la muerte de Julio Spósito el 1 de setiembre de 1971. El periódico de la democracia cristiana *Ahora* relataba en su crónica de los hechos:

[...] En medio del enfrentamiento, Spósito fue golpeado con una cachiporra y, ya en el suelo, uno de los policías le disparó un balazo que penetró por una de las aurículas, con orificio de entrada en la parte postero lateral. Baleado por la espalda quedó tendido en la intersección de Yatay y Gral. Flores.²⁸

Spósito falleció horas después en el Hospital de Clínicas. Era estudiante de bachillerato en el IAVA, donde militaba gremialmente en el Frente Estudiantil Revolucionario (FER). Integraba asimismo los grupos de jóvenes de la Parroquia San Juan Bautista (Pocitos) y la Juventud Estudiantil Católica (JEC).

Varios dirigentes políticos fueron también objeto de atentados directamente contra sus personas, familias u hogares. El candidato a la presidencia del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, fue objeto de varios de estos ataques antes, durante y después de las elecciones.²⁹

En el mes de setiembre, Pacheco encomendó a las fuerzas armadas la conducción de la lucha contra la subversión, que estaba hasta ese momento en manos de la policía.

Finalmente llegaron las elecciones. El Partido Colorado fue el lema más votado. De acuerdo con la legislación electoral vigente (que comprendía la denominada *ley de lemas* y el *doble voto simultáneo*) se adjudicaba el triunfo a la fórmula presidencial más votada del lema más votado. Dentro del Partido Colorado, la fórmula presidencial que recogió mayor adhesión fue la de Jorge Pacheco Areco-Juan María Bordaberry, que apoyaba la reforma electoral votada en simultáneo para la reelección de Pacheco. Esta propuesta no alcanzó las mayorías especiales que establecía la Constitución y en consecuencia operó la fórmula alternativa a la reeleccionista: Juan María Bordaberry-Jorge Sapelli.

En segundo lugar quedó la fórmula de Wilson Ferreira Aldunate-Carlos Julio Pereira, del Partido Nacional.³⁰

27 Véase «Más violencia anti-frentista», *Flecha*, 30.4.1971. Anexo, documento 6.2, p. 110.

28 Véase «Spósito cayó muerto por un balazo en la espalda», *Ahora*, 2.9.1971. Anexo, documento 6.3, p. 111.

29 Véase «Militares: el atentado va dirigido al pueblo mismo», *Flecha*, 12.11.1971. Anexo, documento 6.4, p. 113.

30 Hubo denuncias de fraude electoral, que se manifestaron en la época.

Por su parte, el Frente Amplio obtuvo el 18,6% de los votos sobrepasando el techo histórico de la izquierda uruguaya, que nunca había superado el 10%. La diferencia entre la candidatura de Liber Seregni y la del electo presidente fue mínima, pues Bordaberry se consagró con tan solo el 22% de los sufragios.

3. Juan María Bordaberry: de presidente a dictador (1972-1973)

Una de las notas particulares del corto período constitucional del presidente Bordaberry fue el considerable aumento de la violencia, tanto desde el Estado como del MLN-Tupamaros (Nahum, et al., 2011: 82). Incrementaron sus acciones los grupos parapoliciales como el Escuadrón de la Muerte. Por su parte, el Parlamento mostró una gran incapacidad para enfrentar esta problemática y ya se entreveía el derrumbe total del sistema democrático.

Las Fuerzas Conjuntas, encargadas de la lucha antsubversiva, habían entrado en una especie de tregua con los tupamaros para los comicios de 1971. Luego de las elecciones el MLN decidió levantar tregua electoral y en febrero de 1972 «copó» con un gran despliegue táctico la ciudad de Soca. Allí apresaron a Nelson Bardesio, un fotógrafo de la policía vinculado al Escuadrón de la Muerte (Nahum, et al., 2011).

En abril la problemática recrudeció. El MLN-Tupamaros salió decidido a dar golpes más duros contra las fuerzas represivas. El día 14 fueron ejecutados por los tupamaros Armando Acosta y Lara (exsubsecretario del Ministerio del Interior), el capitán de la Armada Nacional Ernesto Motto, el subcomisario Oscar Delega y su chofer Carlos Leites, todos ellos acusados de tener vínculos con el Escuadrón de la Muerte (Nahum, et al., 2011). En respuesta, el mismo día las Fuerzas Conjuntas allanaron varios centros de operaciones clandestinos de la guerrilla y asesinaron a ocho de sus miembros. Ese día, también, las fuerzas represivas ingresaron al local del Partido Comunista del Uruguay con violencia, en momentos en que se estaba celebrando un acto al que concurrían alrededor de quinientas personas (Broquetas, 2007: 186).

El Partido Demócrata Cristiano —en el nuevo escenario de acumulación de fuerzas en el Frente Amplio— mantuvo su firme lucha contra la política autoritaria y violenta que desde el inicio de su mandato encaró Juan María Bordaberry como continuador de la línea pachequista.

Estado de guerra interno

Evidentemente la violencia había crecido. Los militares no reconocían otra autoridad que no fuese la suya. Parte de su metodología fue la transmisión constante de comunicados por medio de la prensa, principalmente la radiodifusión.

Al otro día de los hechos del 14 de abril de 1972, uno de los más violentos de la historia de nuestro país, la Asamblea General aprobó la *suspensión de las garantías* y el *estado de guerra interno*.

En una extensa intervención en aquella jornada parlamentaria del 15 de abril, el diputado demócrata cristiano Daniel Sosa Dias manifestó, al igual que los otros legisladores del Frente Amplio, su más enérgico rechazo a todos los hechos violentos ocurridos en aquellas jornadas dramáticas. La particularidad de la lectura de Sosa Dias fue ver la problemática no solo desde un sentido político coyuntural, sino también histórico: el *estado de guerra interno* era una expresión similar a las *medidas prontas de seguridad*.³¹ Pacheco las implementó el 13 de junio de 1968 para enfrentar al movimiento sindical y estudiantil y poner en práctica medidas económicas impopulares. Estas medidas de excepción nada positivo lograron, sino que empeoraron una situación de crisis generalizada. Para Sosa Dias, el *estado de guerra interno*, era una medida de similar característica que aquellas excepcionales de Pacheco, que ahora Bordaberry decía usarla para enfrentar al MLN-Tupamaros. Pero se trataba de una mera excusa: lo que buscaba era imponer un modelo social y económico determinado que mantuviera el *statu quo* en la sociedad. Un modelo que según Sosa Dias se estaba intentando implementar desde hacía veinte años y que había fracasado. La solución que el país necesitaba era la de los cambios que reclamaba la sociedad organizada y movilizaba en la calle; los cambios que proponían la democracia cristiana y el Frente Amplio.

Sosa Dias también criticó duramente las contradicciones que veía dentro de las filas del Partido Nacional. Afirmó que durante la campaña electoral de 1971 los blancos habían rechazado la política pachequista pero ahora, siendo Bordaberry un continuador de la gestión anterior, apoyaban posturas como la declaración del *estado de guerra interno*. Sin embargo, rescató algunos casos excepcionales de parlamentarios blancos que se opusieron.

Para el Partido Colorado no hubo mejores comentarios. Estos eran los responsables directos de la crisis institucional y de toda la política de violencia, *la política de la oligarquía* en defensa del gran empresariado nacional. A ellos se les ponía el ejemplo del paro de trabajadores del día 13 de abril, donde miles de personas se movilizaron en todo el país. A ellos se responsabilizaba de intentar vincular al Frente Amplio con el MLN-Tupamaros.³²

Para Sosa Dias declarar un *estado de guerra* era inaceptable, ya que la «guerra ya estaba declarada contra la gente»³³ con este tipo de política que estaba denunciando. El Gobierno no brindaba garantías de ningún tipo y la solicitada sería una herramienta represiva contra los militantes de la oposición, funda-

31 Véase la exposición del diputado Daniel Sosa Dias ante la Asamblea General el 15.4.1972. Anexo, documento 7.1, p. 115.

32 *Ibidem*.

33 *Ibidem*.

mentalmente de las filas frenteamplistas. Si se declaraba el *estado de guerra*, se consagraría el instrumento para que no se respetaran los derechos y las garantías, que se detuviera y privara de libertad arbitrariamente y sin ningún tipo de juicio penal. Afirmó:

[...] en este término ha sido encarcelada en Punta de Rieles gente que no fue procesada por la justicia, y se sigue con esta misma política. Y ¡oh! qué casualidad, casi todos del Frente Amplio.³⁴

Esta política iba a seguir y ahondaría las injusticias. Por ello el Partido Demócrata Cristiano, junto con todo el Frente Amplio, votó en contra de la *suspensión de las garantías* y el *estado de guerra interno*. Apeló, pues, al restablecimiento de las libertades y a los cambios estructurales del país a través de un gran consenso nacional que no fuese encarado únicamente por la clase dirigente, sino por todos aquellos que quisieran participar.

Finalmente ocurrió lo previsible. Una vez aprobado e instalado el *estado de guerra interno*, las Fuerzas Conjuntas comenzaron un desborde represivo. A modo de ejemplo, el 17 de abril ocurrió un nuevo hecho que impactó duramente en la sensibilidad colectiva de aquella sociedad y que la historia hoy sigue recordando. Ese día, de forma coordinada, la policía y las fuerzas armadas pusieron sitio a la seccional 20 del Partido Comunista ubicada en la avenida Agraciada. Allí fusilaron a ocho militantes comunistas (Broquetas, 2007: 186). El hecho fue ampliamente repudiado. Juan Pablo Terra leyó en el Parlamento el relato que le confió un miembro de las Fuerzas Conjuntas que estuvo destinado a aquella misión y también un testigo de la zona, un vecino que presencié los hechos. Más allá del contenido en sí mismo,³⁵ nos da la prueba de que Terra no solo fue requerido por militantes de oposición perseguidos o apresados. En aquella instancia un funcionario de las fuerzas del orden acudió a él para que expresara en el Parlamento una visión diferente a la versión oficial de lo sucedido. Por motivos de seguridad personal de los denunciante, Terra jamás reveló sus identidades.

Entretanto, el 22 de abril la coalición 808 integrada por el PDC, los independientes nucleados en torno a Oscar Bruschera y la agrupación Acción Popular Nacionalista emitió una declaración en la que repudiaba todos los hechos de violencia vividos recientemente.³⁶ También rechazaba los mecanismos políticos con metodología violenta, fueran de la naturaleza y de la concepción que fueran. Responsabilizaba a Jorge Pacheco Areco y a Juan María Bordaberry, así como a las Fuerzas Conjuntas, del estado de violencia generalizado y del desborde de sangre. Mostra-

34 Véase nota 31.

35 La exposición del senador Juan Pablo Terra se transcribe en Anexo, documento 7.3, p. 133.

36 Declaración de la Coalición 808 sobre la implementación de estado de guerra interna del 21 de abril de 1972. Anexo, documento 7.2, p. 131.

ba su total y decidido respaldo a todas las organizaciones políticas del Frente Amplio víctimas de la represión como a la población que viviera estas circunstancias. Por último respaldaba abiertamente la oposición del conjunto del Frente Amplio a otorgar al Poder Ejecutivo el mecanismo de excepción en los mismos términos que expresó Daniel Sosa Dias en la Asamblea General del 15 de abril.³⁷

El Poder Ejecutivo siguió actuando en esta línea. El *estado de guerra interno* fue sustituido por la Ley de Seguridad del Estado que entró en vigencia el 10 de julio de 1972. Entre otros aspectos esta nueva ley eliminaba potestades fundamentales del Poder Judicial. La justicia sería impartida directamente por el Ejecutivo a través de las fuerzas armadas (Broquetas, 2008: 187). La crónica del semanario *Marcha* decía: «El Frente Amplio, por su parte, atacó la iniciativa por consagrar la jurisdicción militar: el juzgamiento de civiles por la justicia militar es inconstitucional, fue el centro de la argumentación».³⁸ Esta ley otorgaba potestades a las fuerzas armadas en aquellos delitos que eran considerados ideológicos. Salvo el Frente Amplio, el resto de los partidos y organizaciones políticas votaron a favor, inclusive las agrupaciones Por la Patria y Movimiento Nacional de Rocha, sectores del nacionalismo opositor.

Luis Batalla: víctima del desborde

Militante del Partido Demócrata Cristiano y del Frente Amplio, este humilde trabajador de profesión albañil, de 32 años de edad, casado y con dos hijas pequeñas, fue detenido en su domicilio de la ciudad de Treinta y Tres en la madrugada del 21 de mayo de 1972. Nada se supo de él hasta el jueves 25 en que se le comunicó a su padre, subcomisario en esa ciudad, que el detenido había muerto del corazón y que podían retirar su cuerpo.

Enterado inmediatamente del hecho, el edil de la democracia cristiana Francisco Laxalte contactó a las autoridades partidarias y asumió un rol —con los riesgos que ello suponía— que fue fundamental en las actuaciones que se llevaron a cabo en esa ciudad en las horas y días siguientes.

Ese mismo día se trasladó a Treinta y Tres el diputado del PDC Daniel Sosa Dias: «Nuestro primer objetivo en esa ciudad era no solo hacer llegar nuestra solidaridad a la familia de un militante muerto, sino que nos guiaba también una gran preocupación por todos los detenidos del país en el sentido de que no fueran a correr la misma suerte».³⁹

Sosa Dias solicitó la colaboración a dos médicos de la ciudad de Melo, los doctores Rebollo y Brouchy, para examinar el cadáver del militante democristiano,

37 Véase la exposición ya citada del diputado Daniel Sosa Dias en la Asamblea General el 15.4.1972. Anexo, documento 7.1, p. 115.

38 «Los partidos y la seguridad del Estado», *Marcha*, n.º 1599, 30.6.1972, p. 9.

39 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 22.6.1972.

dejándose consignada un acta sobre el estado de los restos de Luis Batalla. «[...] pero lo más espantoso era el abdomen, lleno de esquistosis de erosiones y de hematomas. Evidentemente, esa era una persona que había sido brutalmente golpeada. Y en la región ilíaca, que es la de las puntas de las caderas, en ambos lados, mostraba como marcas de ataduras con signo de erosiones recientes».⁴⁰

El legislador se entrevistó luego con el jefe de Policía del departamento de Treinta y Tres, coronel Jaime Alsina, quien le dijo que había oído decir algo sobre el tema, pero que tuviera la absoluta seguridad de que la policía no había tenido actuación alguna en los procedimientos que se estaban llevando a cabo en el batallón de infantería n.º 10. Hacia allí se dirigió Sosa Dias y fue recibido por el teniente coronel Molina, a quien le expresó su interés de que leyera el informe del certificado médico. En ese momento se hizo presente el jefe del regimiento n.º 4, coronel Eduardo Silva, quien le expresó textualmente: «No sé lo que dice ese papel; lo oímos como a otros colegas suyos que han venido aquí pero no le daremos ninguna explicación ni información. Para ello diríjase al ministro».

A continuación visitó el hospital para saber si había alguna historia clínica de Luis Batalla con antecedentes que pudieran albergar alguna sospecha de que el corazón pudiese haber sido la causa de la muerte. Lo atendió el Dr. Ademar Morales, quien le exhibió la ficha de Luis Batalla, expresándole que no padecía afecciones cardiovasculares.

Por último se dirigió al juzgado letrado y presentó una denuncia por la muerte del ciudadano Batalla ante el doctor Helguera García. El juez letrado dispuso que el médico de la policía —que en ese departamento se desempeñaba como autopsista (médico forense)— realizara una autopsia sobre el cadáver de Batalla antes del entierro. Esta se efectuó a la hora 16.30 del 26 de mayo y afirmó que: «En esta ciudad falleció Luis Carlos Batalla, de sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, de treinta y dos años, de estado casado, de profesión albañil, a consecuencia de anemia aguda por ruptura de hígado [...]».⁴¹

En ocasión de una entrevista, Sosa Dias detalló algunas observaciones médicas sobre la naturaleza y características del hígado:

Protegido por una membrana y por la parrilla costal, ello hace que únicamente por un golpe brutal (un puntapié de arriba hacia abajo, un puntapié contra el detenido que se encontrara en el suelo, o un culatazo) podría haberse roto el hígado, provocándose lesión tan grave que produjo en la víctima una anemia aguda y, en consecuencia, una muerte presumiblemente rápida.⁴²

⁴⁰ Fragmento del certificado médico, leído en sala por el Dr. Sosa Dias (ibídem).

⁴¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 22.6.1972.

⁴² «Sosa Dias: el ministro debe renunciar», *Marcha*, n.º 1598, 23.6.1972, p. 10. Anexo, documento 8.2, p. 161.

Diferentes legisladores habían realizado denuncias sobre el tratamiento que les era dado a los detenidos en dicha unidad militar.

El senador del PDC Juan Pablo Terra hizo un pedido de informes el día 26 de mayo, mencionando «las reiteradas denuncias efectuadas por legisladores sobre torturas en el cuartel de Treinta y Tres, torturas que en algún caso, como el del sacerdote Pier Luigi Murgione, han tenido amplia repercusión fuera del país». Solicitaba que se informara urgentemente sobre los motivos de la detención de Luis Batalla; las condiciones de la reclusión de este y el trato de que fue objeto; si fue efectuada la autopsia, por quién y el resultado completo de esta.

El día 6 de junio el diputado Daniel Sosa Dias presentó una moción en la Cámara de Representantes que decía:

Mociono para que —de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución— se llame a sala al señor ministro de Defensa Nacional a los efectos de que informe respecto al fallecimiento del ciudadano Luis Carlos Batalla, ocurrido el 25 de mayo próximo pasado durante su detención en el Batallón de Infantería n.º 10 con asiento en la ciudad de Treinta y Tres y en especial: a) causas de la muerte; b) circunstancias en que se produjo; c) medidas ordenadas para la determinación eventual de responsabilidades y ante la repetición de hechos similares; d) si se ha arribado ya a conclusiones y cuáles han sido estas.

La interpelación de Sosa Dias al general Enrique Magnani, ministro de Defensa Nacional, se llevó a cabo el 22 de junio de 1972.

Durante la sesión, Sosa Dias hizo referencia al encapuchamiento, práctica común en aquellos años:

Eso es muy grave, pero hay algo peor y que me alarma porque el gobierno no se ha dado cuenta; eso es desconocer la propia esencia del alma humana. Si al interrogador o al torturador lo separamos del torturado por una máscara, lo embolsamos y lo convertimos en un bulto, en una bolsa o en un número, desaparece esa relación humana normal, esa comunicabilidad que dan los ojos, la expresión del dolor o del afecto que son tan fundamentales para valorar a quien se tiene enfrente. Si aquello se convierte en un bulto, en una bolsa o en un número, ya no es un ser humano [...].⁴³

Sosa Dias se refirió luego a la actitud del interpelado:

Frente a este gravísimo delito, que además fue cometido por un funcionario público, contra un indefenso hombre encapuchado, atado, al que le reventaron el hígado a patadas o a culatazos, el señor ministro no da los nombres y nos habla de la actuación presumarial secreta, cuando sabemos que esos no son secretos, porque todos los días se

43 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 22.6.1972.

están revelando casos de civiles que no están procesados y cuyos nombres se dan por el hecho de estar inculpados.

Ante la contundencia de los argumentos y las pruebas presentadas por el diputado Daniel Sosa Dias, el ministro de Defensa Nacional se vio obligado a reconocer los hechos, expresando:

[...] de acuerdo con los antecedentes de que dispone el Ministerio, la muerte del ciudadano Batalla evidencia anomalías que han motivado las correspondientes investigaciones. [...] de la autopsia surge que el deceso se produjo, como lo expresó el señor legislador interpelante, por anemia aguda causada por rotura de hígado. Si a esa conclusión se agrega la presencia —como lo dijo el señor diputado Sosa Dias— de algunas equimosis en el cuerpo de Batalla, ello prueba que la muerte del detenido se produjo —y no existe ninguna duda en nuestro espíritu— en circunstancias anómalas, lo repito y lo subrayo.

A lo cual el diputado Sosa Dias contestó: «No, el asesinato no es anomalía, es un crimen y así tenemos que decirlo».

Comprobados los malos tratos recibidos por el detenido, que no dejaron lugar a dudas sobre la causa de la muerte, la Cámara de Representantes emitió una declaración —la primera de tan alto nivel— reconociendo la existencia de torturas y exigiendo una investigación a fondo:

La Cámara de Representantes expresa su confianza en que las Fuerzas Armadas de la República, consecuentes con su tradición histórica inalterable, impondrán el cumplimiento de las normas constitucionales y legales que establecen, en toda circunstancia, el respeto de la dignidad de la persona humana. Y ante los hechos lamentables que motivaron el llamado a Sala, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratamientos que le fueron aplicados durante su detención, reclama una máxima celeridad de los procedimientos y el público señalamiento de los culpables y de las penas que se les apliquen.⁴⁴

La moción se aprobó por cuarenta votos en setenta y nueve, con el apoyo de los 18 diputados frenteamplistas y 22 del Partido Nacional. En contra votaron los legisladores del Partido Colorado y algunos legisladores del Partido Nacional. No se encontraban en sala 20 diputados.

El ministro renunció el 19 de julio, pocos días después de la interpelación. Dijo entonces Juan Pablo Terra:

⁴⁴ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 22.6.1972.

Su muerte es un campanazo en medio de la vida nacional. Hasta ahora hubo quienes quisieron cerrar los ojos a la existencia innoble de la tortura. Algunos quisieron ilusionarse pensando que eran denuncias de sentido político. Escándalo para capitalizar la oposición. Hoy cualquiera que se acerque a este féretro que fue enterrado en Treinta y Tres, cuya sombra está entre nosotros, sabe que es una realidad tangible. [...] Hoy no solo lloramos a Batalla, sino que nos comprometemos a una larga lucha. Y en esa lucha está incluido el objetivo de borrar estas afrentas. De contribuir con nuestra verdad, esa verdad por la cual murió Batalla. De contribuir con nuestra verdad a que no se puedan ocultar estas cosas. Hacer fracasar las complicidades de todo tipo, no solo las abiertas complicidades de aquellos que han hecho las torturas, o ayudado a ellas, también las complicidades de aquellos que por mantener sus posiciones y obtener sus objetivos políticos, hacen la vista gorda o toleran o prefieren no enterarse, no asumir responsabilidad sobre lo que ocurre, dejando que subterráneamente estas corrientes malditas circulen.⁴⁵

Las andanzas del escuadrón

El fotógrafo de la policía Nelson Bardesio, secuestrado en las operaciones del MLN-Tupamaros en la ciudad de Soca en febrero de 1972, fue interrogado por estos por su implicación y participación en el Escuadrón de la Muerte. En aquella oportunidad confesó que el *escuadrón* surgió como una organización criminal formada inicialmente en el entorno del paraguayo Ángel Pedro Crosas Cuevas, quien había llegado a Uruguay en 1971 por invitación de Armando Acosta y Lara (ejecutado luego por el MLN-Tupamaros). El militar Walter Machado le manifestó a Bardesio que Crosas Cuevas iba a estar un tiempo en el país para realizar «operaciones especiales» a las cuales debía dárselos todo el apoyo que este solicitara. En esta situación también estaba implicado Miguel Sofía, integrante de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP). Desde allí en adelante comenzaron a manifestar la idea de realizar operaciones contra el MLN-Tupamaros, a lo cual Crosas Cuevas respondió que debía ser mediante una campaña psicológica y violenta. A los pocos días, le solicitó a Bardesio las llaves del estudio fotográfico que arrendaba para realizar una reunión. Allí concurren comandantes militares y policiales y se oficializó la creación del Comando Caza Tupamaros (CCT), conocido como *Escuadrón de la Muerte*. Esto ocurrió, según Bardesio, en setiembre de 1971.

Sus acciones fueron innumerables. Atentados con bombas de todo tipo, secuestros y asesinatos. Tal vez los hechos más recordados sean los homicidios de los jóvenes militantes del MLN Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini y del estudiante de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Íbero Gutié-

⁴⁵ *Ahora*, 29.5.1972. Véase también «A Luis Batalla lo mataron a golpes», *Marcha*, n.º 1595, 2.6.1972, p. 11. Anexo, documento 8.1, p. 159.

rez. Sobre el cuerpo de este último colocaron un cartel que decía: «Vos también suplicaste [sic]. Muerte por muerte, bala por bala. Comando Caza Tupamaros».

El PDC y su senador Juan Pablo Terra se convirtieron en acérrimos denunciantes de las acciones del Escuadrón de la Muerte y se constituyeron en referentes en la materia. Nuevamente se acudía a Juan Pablo Terra para dar información verídica sobre hechos, personas implicadas, fechas, lugares, etcétera. Ahora era el caso del escuadrón. Un allegado a esta organización se contactó con Terra solicitando su ayuda, ya que temía por su vida debido a la cantidad de información que poseía. Se reunieron el 2 de marzo de 1972. Al encuentro Terra asistió acompañado de una persona de su confianza, que posteriormente se supo fue el dirigente del PDC, Arq. Juan José Sotuyo.⁴⁶

En la noche del 14 al 15 de abril, varios legisladores de la oposición recibieron en el Palacio Legislativo un acta que consistía en una copia taquigráfica del interrogatorio del MLN-Tupamaros a Nelson Bardesio y que contenía la firma manuscrita de este. A ello se anexaba un audio con la grabación del interrogatorio.⁴⁷

Ello dio lugar a un prolongado debate sobre el alcance, validez y valor jurídico que podrían tener estas declaraciones formuladas por Bardesio a los tupamaros en situación de cautiverio.

El 10 de mayo se discutió en el Parlamento la creación de una comisión investigadora sobre este asunto. El argumento que predominó fue que la supuesta declaración de Bardesio no podía ser tenida en cuenta ni presentaba validez jurídica alguna porque había sido obtenida en un ámbito de privación indebida de su libertad, de presión y apremio físico. En ese contexto, Juan Pablo Terra informó que contaba con otra declaración de una persona vinculada directamente con las actividades del escuadrón, que había prestado su testimonio de manera libre y por su sola y propia voluntad. Las declaraciones de esta persona podía, a juicio de Terra, contrastarse con lo que Bardesio había manifestado. Legisladores blancos y colorados, principalmente Washington Beltrán (Lista 400 del Partido Nacional) y Agustín Caputi (Unión Nacional Releccionista, Partido Colorado), intentaron que la información con que contaba Terra no trascendiera. La discusión que allí se generó dejó en evidencia las posturas de cada uno sobre el tema.⁴⁸

Días antes, el 2 de mayo, había tenido lugar un nuevo encuentro de Terra y Sotuyo con la misma persona con la que ya se habían reunido el 2 de marzo: el policía Nelson Mario Benítez Saldivia, de 23 años. En esta oportunidad participaron, además del propio Juan Pablo Terra (PDC-FA), los también legisladores Daniel Sosa Dias (PDC-FA), Zelmar Michelini (99-FA), Hugo Batalla (99-FA), Héctor Gutiérrez Ruiz (PN) y Guillermo García Costa (PN). A la reunión asistió asimismo

46 «Terra denuncia al escuadrón», *Marcha*, n.º 1593, 19.5.1972, p. 25. Anexo, documento 9.2, p. 173.

47 *Ibídem*.

48 Veéase el extracto de la discusión en el Senado del 10 de mayo de 1972, en Anexo, documento 9.1, p. 166.

un escribano público, quien protocolizó el primer testimonio de Mario Benítez realizado el 2 de marzo ante Terra y Sotuyo, así como el testimonio brindado en esta nueva oportunidad ante los legisladores presentes.

Benítez manifestó que había sido reclutado, junto a otro compañero, un tal Soca, por Nelson Bardesio para realizar actividades de vigilancia y seguimiento a particulares. Estas acciones enmarcaron las tareas realizadas por el *escuadrón de la muerte*, lo cual Benítez afirmaba desconocer en el momento inicial. Los legisladores presentes interrogaron a Benítez contrastando esta información con la que Bardesio le había transmitido al MLN. Surgieron allí nombres que aún no se manejaban, como las implicancias del embajador paraguayo Atilio R. Fernández, quien posteriormente declaró ser inocente de las acusaciones del senador Terra.⁴⁹ También denunció los nombres de los cuatro custodias, que habían sido adjudicados por Crosas Cuevas (al que el senador Terra identificó como cabeza máxima del grupo): Estanislao Lamenza, Óscar Rodao, Silvestre Techera y el mismo Mario Benítez. También denunció la participación de miembros de la JUP como parte integrante del escuadrón.

El texto del interrogatorio fue leído por Juan Pablo Terra en el Senado en la sesión del 7 y 8 de junio de 1972, y fue utilizado para denunciar las acciones del escuadrón.⁵⁰ Ese día el Senado votó por terminar con el tema y pasar al siguiente punto del día, sin tomar ninguna resolución. Esto muestra claramente el estado de crisis institucional que vivía el país.⁵¹

4. El fin de un proceso, los caminos al golpe

Desde setiembre de 1971 en que le fue encomendada la lucha antsubversiva a las Fuerzas Armadas y se crearon las Fuerzas Conjuntas, el debilitamiento institucional se aceleró aún más. Los militares, por su parte, fueron introduciéndose cada vez más en la vida política. La *suspensión de las garantías* y el *estado de guerra interno* fueron las herramientas utilizadas para incrementar la represión sin respetar garantías ni procedimientos legales. El caso de los militantes ejecutados en la seccional 20 del Partido Comunista y el asesinato de Luis Batalla fueron expresión de esa realidad. Ante un Parlamento paralizado e impotente, y la derrota final del MLN entre abril y setiembre de 1972, las Fuerzas Armadas registraron un leve aumento de *prestigio*, autocolocándose como posibles depositarios de las soluciones que el país necesitaba. La situación era incierta. A

49 «Las andanzas del escuadrón», *Marcha*, n.º 1596, 9.6.1972, p. 10.

50 Véase la declaración completa del integrante del Escuadrón de la Muerte Mario Benítez, realizada el día 2 de mayo de 1972 ante seis legisladores y escribano público y leída por el senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General. Anexo, documento 9.3, p. 175.

51 *Ibidem*.

finales de 1972 reaparecieron los rumores de golpe de Estado. En las Fuerzas Armadas existían elementos con vocación *constitucionalista*, fundamentalmente en la Armada, lo cual hacía dudar de los rumores. Los hechos demostraron que esa posición fue perdiendo fuerza dentro de la institución, que estaba siendo controlada por altos mandos de derecha y de corte golpista.

Para finales de 1972 se elevó el tono de la protesta social. Se materializaron movilizaciones de grandes masas de trabajadores convocados por la CNT y el Frente Amplio. Uno de los conflictos más importantes fue por la Ley de Educación impulsada por el ministro de Educación y Cultura Julio María Sanguinetti que, entre otras cosas, buscaba una mayor centralización del sistema educativo básico (Broquetas, 2007: 188). Entretanto, el PDC denunciaba los violentos hechos ocurridos en setiembre en centros de educación media y el diputado demócrata cristiano José Luis Veiga pedía explicaciones por la indiferencia de la Justicia y del Parlamento.⁵²

Para Juan Pablo Terra se estaba viviendo un período plenamente represivo mientras se continuaba con una política de reajuste económico que lejos estaba de solucionar la larga crisis iniciada a mediados de los años cincuenta.⁵³

A inicios de 1973 se desató una grave crisis institucional. En los primeros días del mes de febrero asumió como ministro de Defensa el general Antonio Francese. En un comunicado emitido el 8 de febrero, los mandos militares desconocieron la autoridad del ministro y pidieron su inmediata remoción. Ese mismo día, Juan María Bordaberry lanzó un llamado a las fuerzas políticas y a la ciudadanía en general para manifestarse en la Plaza Independencia en defensa de las instituciones (Broquetas, 2007: 188). Al llamado de Bordaberry acudieron solo doscientas personas, lo que ilustró de manera inequívoca el escaso apoyo político y sobre todo popular con que contaba el presidente. Entretanto, las fuerzas militares insubordinadas mantuvieron reuniones con dirigentes sindicales y de distintas fuerzas políticas, la CNT reafirmó la resolución adoptada por la central en 1964 de convocar a una huelga general en caso de golpe de Estado. El día 9, los mandos militares lanzaron su comunicado n.º 4, que fue correspondido al día siguiente por el comunicado n.º 7. Constituyó una declaración expresa del interés militar por participar decididamente en la vida política del país. Entre sus propuestas estaban «la redistribución de la tierra» o el «acceso a la propiedad para quien la trabaje» (Broquetas, 2007: 188-189).

Para Juan Pablo Terra, esto era el inicio de la etapa final de la crisis. Desde las páginas de *Ahora* expuso con claridad su lectura de la situación y la posición del Partido Demócrata Cristiano. Con esta crisis habían entrado en juego

52 Véase la intervención en sala del 6 de setiembre de 1972 del diputado demócrata cristiano José Luis Veiga sobre los hechos ocurridos en la educación media. Anexo, documento 4.4, p. 92.

53 Véase «Juan Pablo Terra: una obsesión represiva», *Marcha*, n.º 1626, 5.1.1973, p. 9. Anexo, documento 10.1, p. 193.

fuerzas que no eran políticas (aludiendo a la intervención decisiva de los militares). Pero este elemento no se daba por el hecho de «errores» únicamente del presidente, sino que este estaba solo, sin apoyo político de la oposición ni de su propio partido. El error de Bordaberry, según Terra, estuvo en no haber limitado a las fuerzas militares. Con la derrota de la guerrilla, el presidente debió garantizar la paz terminando con un ciclo. Pero en cambio, profundizó la crisis.⁵⁴

Bordaberry debió, según Terra, trabajar con los partidos políticos. Más allá de que discreparan, fueran oposición y lo criticaran duramente. Como esto no había pasado, Terra apoyaba el pedido del líder del Frente Amplio, Líber Seregni, que proponía la inmediata renuncia del presidente.⁵⁵

En el marco del proceso de intromisión de las Fuerzas Armadas en la vida política del país se realizó el 12 de febrero en la base Boiso Lanza de la Fuerza Aérea un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y los mandos militares. De allí salió el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), que se oficializó el 23 del mismo mes, como un consejo asesor del presidente que se encargaría de una búsqueda rápida de solución a la crisis que se estaba manifestando ya no solo en el plano político y social sino también económico. Por ello, además de los mandos militares, en el Consejo también participarían los ministros de Economía, Interior y Defensa Nacional. El PDC denunció de inmediato la inconstitucionalidad del acuerdo y manifestó su más fuerte repudio a la actitud adoptada, en este sentido, por el presidente Bordaberry.⁵⁶

Por su parte, el Poder Ejecutivo seguía enviando al Parlamento pedidos de prórroga de la suspensión de garantías individuales, mecanismo utilizado para someter, bajo el delito de *sedición*, a personas civiles a la justicia militar. El PDC puso sobre la mesa los datos de quiénes estaban bajo estas acusaciones hasta el momento (febrero de 1972): 14 personas procesadas y más de 300 emplazadas.⁵⁷

Los militares se incorporaban explícita y formalmente a la conducción política gubernamental, cuestión que para Terra era propia de un régimen de *tutelaje*. Así lo afirmaba el 17 de febrero:

¿Pueden las Fuerzas Armadas arrogarse ese papel de intérpretes y de árbitros por encima de los partidos, de los representantes electos y de los pronunciamientos populares? Digámoslo claramente: la pretensión no es mayor que la de los grupos oligárquicos durante la dictadura pachequista, y las Fuerzas Armadas, al cumplir esa función, pueden actuar más independientemente de los grupos opresores. Pero como tesis es para nosotros inadmisibile.

54 «Los que mueren», *Ahora*, 11.2.1973, p. 5. Anexo, documento 10.2, p. 197.

55 *Ibidem*.

56 Para conocer más en profundidad la crítica del PDC al COSENA y al discurso de Bordaberry, véase «El discurso presidencial», *Ahora*, 16.2.1972. Anexo, documento 10.3, p. 199.

57 «Es hora de terminar», *Ahora*, 17.2.1973. Anexo, documento 10.4, p. 200.

Puede interpretarse la tesis del tutelaje de dos modos. *Uno*, como una solución de emergencia y transitoria, ante el desquicio completo del régimen político, en una grave encrucijada nacional. Podría tener ese sentido el deseo expresado de no sustituir al presidente; de mantener Parlamento, partidos y elecciones, y de alterar poco la fachada institucional. No es nuestra solución para la emergencia; nosotros apoyamos una participación renovadora y real del partido del pueblo. [...] *Dos*: como una etapa preconcebida de una escalada hacia el poder militar absoluto, tendiente a desgastar los cuadros políticos y a marginar progresivamente la participación organizada del pueblo en partidos políticos, lo que atentaría contra un valor nacional fundamental y amenazaría toda la continuación del proceso de liberación del pueblo.⁵⁸

Mientras tanto, la crisis seguía su rumbo. Acorralado, aislado y sin apoyos, Bordaberry se reunió con los militares. En los últimos días de febrero se concretó lo acordado en el *pacto de Boiso Lanza*, por el cual Bordaberry incorporó a los militares a la conducción política y administrativa del país. Se creó oficialmente el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), que se había negociado los primeros días de febrero (Broquetas, 2007: 189).

El Partido Demócrata Cristiano denunció de inmediato la inconstitucionalidad del órgano. Lo definió como *de facto*, ya que sustituía al Consejo de Ministros.⁵⁹ Más allá de considerar como un acto de *tutelaje* la actitud de los militares en entrometerse en la vida política del Uruguay, el PDC afirmaba que cada actor debía cumplir sus funciones y nadie debía dejarle a *otro* sus potestades pero, sobre todo, sus responsabilidades. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas, cada uno, tenían su papel. En un momento de crisis los militares podían introducirse en la vida política pero, para ello, el país debía tener determinadas condiciones y estas eran:

[...] un presidente prestigioso y respetado, con ministros representativos de fuerzas políticas con poderoso respaldo de opinión y coherente presencia en el escenario nacional, la influencia castrense puede ser embridada sin usurpar competencias ajenas. Con un gobernante aislado y solitario y con ministros nada representativos de un pensamiento político claro, el ensayo puede concluir en el predominio absoluto de quienes disponen de la fuerza. Es la incógnita que solo el futuro despejará. En buena medida todo depende de los partidos políticos.⁶⁰

Los acontecimientos vividos en febrero de 1973 fueron el inicio de la etapa final de la crisis que derivó en el golpe de Estado del 27 de junio de 1973. La oposición obtuvo algunos éxitos como, por ejemplo, el rechazo del proyecto

58 Juan Pablo Terra, «El tutelaje», *Ahora*, 17.2.1973, p. 5. Anexo, documento 10.5, p. 202.

59 «Consejo de Seguridad Nacional», en Febrero de 1973. *Cuaderno para la discusión política*, PDC, Montevideo, 1973, p. 19. Anexo, documento 10.6, p. 205.

60 *Ibidem*.

de *estado de peligro*, enviado por Juan María Bordaberry en marzo de 1973 y la solicitud de desafuero del legislador frenteamplista Enrique Erro, la cual fue denegada. Los mandos militares interpretaron este hecho como un obstáculo al cumplimiento de sus funciones, que concebían como el logro de la seguridad para el desarrollo nacional. Desde mediados de marzo, los militares volvieron a volcar su actividad represiva contra la población. Bordaberry, por su parte, perdió los últimos apoyos parlamentarios, entre ellos el de Alberto Heber.

También en marzo se presentaron nuevos pedidos de prórroga de la *suspensión de garantías* a lo cual la bancada demócrata cristiana se opuso. En su argumentación del 31 de marzo, Terra manifestó que esta metodología nada había resuelto sino que había profundizado la problemática en todos sus aspectos. Por ello veía necesario el retorno del Estado de derecho y el aseguramiento de todas las garantías individuales y colectivas.⁶¹ Para estas horas, la institucionalidad del país estaba seriamente comprometida. Terra denunció a aquellos que, habiendo apoyado los cercenamientos de las libertades y el debilitamiento de las instituciones democráticas, en estos momentos difíciles daban marcha atrás:

El Frente defendió siempre las libertades, las garantías y los derechos. Nuestro Partido también lo hizo mucho antes de que el Frente existiera. Ese es un hecho que debemos dejar perfectamente asentado porque los institucionalistas de último momento, los que inventaron su calidad de defensores de los derechos y de la pureza institucional —en los últimos meses del año pasado o en los primeros de este—, han llegado, en su audacia, a pretender poner en tela de juicio nuestra condición de ser los auténticos defensores de esos valores fundamentales.⁶²

Se multiplicaron las denuncias de torturas, secuestros y todo tipo de abusos de las Fuerzas Conjuntas. El 24 de abril de 1973, ante una de esas situaciones, Juan Pablo Terra presentó un pedido de informes al ministro de Defensa por lo ocurrido el viernes 13 del mismo mes en el domicilio del contador Carlos Souza González. A esta persona las Fuerzas Conjuntas le allanaron dos veces su domicilio en la avenida Constituyente, en Montevideo. En el primero de los allanamientos solo le secuestraron papeles. Pero en la segunda oportunidad en que lo «visitaron», le sustrajeron, según Terra:

[...] todos los muebles, ropa, utensilios, artefactos de luz, vajilla, cubiertos —con los correspondientes cajones del placard—, cocina, heladera, calentador eléctrico de agua, cortando las cañerías, acordeón a piano, tocadiscos estereofónico y colección de discos, grabador, máquina fotográfica, proyector, prismáticos, máquina de escribir, cintas

61 Véase parte de la exposición del senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General el 30.3.1973. Anexo, documento 10.7, p. 206.

62 *Ibidem*.

grabadas con obras clásicas, libros —arrancando de la pared y llevando, incluso, las estanterías— y las puertas interiores.⁶³

Las contradicciones sociales y la conflictividad se multiplicaron. El 24 de mayo, en medio de esa escalada, fue asesinado Óscar Fernández Mendieta en el batallón de Durazno, a menos de 24 horas de haber sido detenido (Caetano y Rilla, 2011: 23). Era un militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR). Su sepelio fue acompañado por 400 personas en Durazno. Participaron legisladores de varios sectores del Frente Amplio, entre ellos el senador Juan Pablo Terra. Él mismo dirigió unas palabras de despedida:

[...] la sangre de Batalla y de Fernández no quedarán en el olvido, sino que son la rebeldía de la semilla y del sentimiento humano y frente a los hechos que tristemente están sucediendo en nuestro país. Batalla y Fernández son mártires de todos los uruguayos honestos que reclaman libertad.⁶⁴

Con la convicción de que Fernández Mendieta había muerto por torturas, desde la Cámara de Senadores Juan Pablo Terra presentó una moción para interpelar al ministro de Defensa⁶⁵ en las mismas circunstancias en que Sosa Dias lo había hecho un año antes ante la muerte de Luis Batalla. Mientras tanto, Terra sabía que más allá de las responsabilidades que pudiera tener el ministro como representante del presidente, Bordaberry no controlaba esas fuerzas. Era necesario presentar la moción porque según Terra correspondía, pero el resultado sería el mismo de siempre.⁶⁶

Ya para inicios de junio el golpe no se encontraba muy lejos del horizonte de quienes lo preveían. Todo se había convulsionado en una magnitud poco imaginable. Mientras tanto, el Partido Demócrata Cristiano, junto con todo el Frente Amplio y algunos sectores del Partido Nacional, buscaba el restablecimiento de las garantías individuales y las libertades públicas como la única vía pacificadora del país. Pero eso no estaba en la agenda de Bordaberry ni de las Fuerzas Armadas.

Hasta los últimos instantes de vida democrática, la oposición continuó denunciando torturas en centros militares y exigiendo que se investigaran los hechos y se identificara a los responsables. En este mismo sentido, en las últimas horas de la vida democrática e institucional, el senador colorado Amílcar Vascancellos presentó denuncias de prácticas de tortura en centros militares del departamento de Paysandú. Como consecuencia, en la sesión del 26 de junio de 1973 la bancada de senadores de la agrupación colorada Unidad y Reforma pro-

63 Véase la carta de Juan Pablo Terra a Jorge Sapelli, el 24.4.1973. Anexo, documento. 10.8, p. 208.

64 «La muerte en el cuartel», *Marcha*, n.º 1645, 1.6.1973. Anexo, documento 10.9, p. 209.

65 *Ibidem*.

66 «Al comandante en Jefe», *Ahora*, 3.6.1973, p. 2. Anexo, documento 10.10, p. 213.

puso la creación de una comisión investigadora que se ocupara concretamente de este tema. Pero no todo el Partido Colorado estaba de acuerdo. El senador Agustín Caputi fue el primero en presentar su más tajante rechazo alegando que en el Parlamento ya existía una comisión investigadora encargada de estudiar el tema de la tortura —que hacía cuatro meses que no funcionaba.

Dado que la moción fue presentada sin exposición de motivos, intervinieron a favor de esta los legisladores frenteamplistas Francisco Rodríguez Camusso (lista 1001) y Américo Plá Rodríguez, suplente de Juan Pablo Terra.⁶⁷ En su intervención, el legislador demócrata cristiano recordó las figuras de Luis Batalla y Fernández Mendieta, en cuyos casos el PDC tuvo una participación decisiva en la búsqueda de la verdad y la justicia. Para Plá Rodríguez era fundamental la designación de este tipo de comisiones investigadoras debido a la dificultad que existía para comprobar las torturas por la inexistencia de testigos y, en muchos casos, porque los mismos torturados, por miedo, no las denunciaban.⁶⁸ Como organización democrática y de izquierda, obraba por hacer todo lo que estuviese a su alcance para que estas prácticas cesaran en el Uruguay. En este sentido Plá Rodríguez afirmó: «Creemos que hay algo más profundo que esto y es el sentido de la dignidad del ser humano, que nos obliga a todos nosotros a respetarnos, cualquiera sea la posición política y la responsabilidad que pudiera tener en otro orden cada uno de los seres humanos».⁶⁹

Plá Rodríguez apoyó la moción de creación de la comisión investigadora y expresó la necesidad de que incluyera todas las denuncias presentadas en sala por un lapso de ocho días. Pero hay que destacar que, en aquella sesión del 26 de junio, la comisión investigadora no se creó.

En estas circunstancias, todo llegaba a su fin. Los rumores de golpe de Estado se dispararon cuando ya había finalizado la sesión. Se convocó a una sesión extraordinaria para la hora 22:30 del mismo día, pero el quórum necesario se logró recién a las 0:27 del 27 de junio. El vicepresidente de la República, Jorge Sapelli, que rechazó acompañar a Bordaberry en el nuevo proceso que se iniciaba, se negó a presidir el Senado, responsabilidad que fue asumida por el vicepresidente primero de la Cámara, el senador de la Lista 15 Eduardo Paz Aguirre. Los legisladores que concurrieron sabían lo que se venía y alguno inclusive fue armado.⁷⁰ El PDC estuvo representado por su senador suplente Américo Plá Rodríguez,⁷¹ quien comenzó su intervención en los siguientes términos:

67 El senador Juan Pablo Terra se encontraba en misión política en Europa por lo que Américo Plá Rodríguez (su primer suplente e importante dirigente del PDC) había ingresado al Senado en su lugar.

68 Intervención del senador Américo Plá Rodríguez sobre la práctica de la tortura en los centros militares, 26.6.1973. Anexo, documento 10.12, p. 217.

69 *Ibidem*.

70 Según la memoria colectiva, Amílcar Vasconcellos tenía la intención de resistir la ocupación del Palacio Legislativo enfrentando directamente a las Fuerzas Armadas.

71 Juan Pablo Terra que, como ya fue señalado, se encontraba de misión política en Europa,

Señor Presidente: asistimos con dolor y con emoción a una reunión que puede ser la última del Parlamento. Este dolor y esta emoción nos viene del hecho de que esta clausura del Parlamento es el ataque más fuerte, más injusto y más irreparable a las instituciones.⁷²

Este *ataque* al Parlamento era para Plá un ataque directo a las luchas del *pueblo*, porque un legislador era eso: un representante del *pueblo* y un instrumento por el cual canalizar sus luchas. Por otro lado, y en el mismo sentido que Wilson Ferreira Aldunate momentos antes, solicitó que se le permitiese evocar en nombre de su Partido Demócrata Cristiano a dos figuras. La primera de ellas, Dardo Regules, quien no había vivido momentos tan dramáticos pero había dedicado su vida entera a la defensa de las libertades, las garantías y la democracia. Para Plá Rodríguez era una figura que mantenía vigencia y se ajustaba a los momentos difíciles que se estaban viviendo. La segunda figura evocada fue la juventud de su partido, la Juventud Demócrata Cristiana, a la que asignó premonitoriamente el protagonismo de conducir, junto con otros, el país hacia la libertad y la democracia:

También quiero evocar otro nombre, del presente. Un nombre anónimo, el de la juventud de mi partido, que es un gran tesoro de nuestra colectividad política. Esa juventud anónima se ha entregado a luchar por sus ideales, y ha luchado confiada en el pueblo, y en que la posibilidad de su militancia puede traer hacia su país nuevas horas de justicia y de libertad. A esa juventud yo le rindo homenaje, porque en la hora de hoy no me interesan los triunfadores efímeros de esta noche. Me preocupan los triunfadores del futuro y yo veo en la lucha de esa juventud consciente, que hoy sufre la amargura de una derrota, la gran venganza histórica de esta noche, porque será ella, junto con la de todos los partidos políticos, artífice del nuevo Uruguay que sabemos que está hecho para la libertad y para la democracia.⁷³

Tras Plá Rodríguez, hicieron uso de la palabra unos pocos legisladores más. De esta forma y en estas circunstancias se apagaban los micrófonos y a las siete de la mañana la presencia militar comenzaba a hacerse del Palacio Legislativo. Se cerraba un largo período de lucha dentro de los marcos institucionales y legales, en que el PDC fue activo defensor de la democracia, las libertades y las garantías y un acérrimo denunciante y opositor a la violencia, los atropellos y las violaciones institucionales. Se abría un nuevo capítulo dentro del mismo proceso. La lucha cambiaría de escenario y de formas, dentro y fuera del país.

decidió regresar al Uruguay inmediatamente, asumiendo su responsabilidad de dirigente del PDC y el Frente Amplio en la lucha contra el golpe de Estado dentro del país y dispuesto a afrontar los riesgos personales de esa decisión.

72 Véase la intervención de Américo Plá Rodríguez en la última sesión del Parlamento, horas antes del golpe de Estado, el 27.6.1973. Anexo, documento 10.13, p. 221.

73 *Ibídem.*

Bibliografía

- ALONSO, Rosa, y Carlos DEMASI (1986), *Uruguay: 1958-1968. Crisis y estancamiento*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- BROQUETAS, Magdalena (2007), «La liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985», en Ana FREGA y otros, *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, cap. 5, Ediciones de la Banda Oriental-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, Montevideo.
- (2014), *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- CAETANO, Gerardo, y José RILLA (2011), *Breve historia de la dictadura*, 2.^a ed., Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- DEMASI, Carlos (2009), «Evolución del campo político en la dictadura», en: Carlos DEMASI y otros, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- ILHA, Julio (2014), *El PDC protagonista en la construcción del Frente Amplio*, Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, Montevideo.
- LEIBNER, Gerardo (2011), *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas en Uruguay*, tomo II «La era Arismendi. 1955-1973», Trilce, Montevideo.
- MARCHESI, Aldo, y Jaime YAFFÉ (2012), «La violencia bajo la lupa: una revisión de la literatura sobre la violencia y la política en los sesenta», en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 19, n.º 1, Instituto de Ciencia Política, Udelar, Montevideo, pp. 95-118.
- NAHUM, Benjamín, Ana FREGA, Mónica MARONNA, Yvette TROCHON (2011), *El fin del Uruguay liberal*, colección Historia Uruguaya, tomo 10, 2.^a ed., Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- PDC (2012), *A cuarenta años del asesinato por torturas del compañero Luis Batalla*, folleto.
- PÉREZ, Romeo (1984), *Partidos de ideas (II)*, ficha de capacitación, serie B, n.º 6, CLAEH, Montevideo.
- PORRINI, Rodolfo (2007), «La sociedad movilizada», en Ana FREGA y otros, *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, cap. 8, Ediciones de la Banda Oriental-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, Montevideo.
- RAMPOLDI GONZÁLEZ, Rodrigo (2014), «Frente Amplio, para unir al Pueblo», Montevideo, inédito.
- RICO, Álvaro (2009), «La dictadura y el dictador», en Carlos DEMASI y otros, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- YAFFÉ, Jaime (2009), «Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984)», en Carlos DEMASI y otros, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- ZUBILLAGA, Carlos (1985), «Los partidos políticos ante la crisis (1958-1983)», en Gerardo CAETANO, Pablo MIERES, José RILLA, Carlos ZUBILLAGA, *De la tradición a la crisis. Pasado y presente de nuestro sistema de partidos*, CLAEH-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

ANEXO DOCUMENTAL



I. PRESIDENCIA DE JORGE PACHECO ARECO, 1967-1971

1. Medidas prontas de seguridad

1.1. Declaración del PDC de condena a las medidas prontas de seguridad

[Montevideo, 12 de octubre de 1967, archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

El Partido Demócrata Cristiano, al condenar las medidas prontas de seguridad,
DECLARA:

- I. Que el Gobierno ha defraudado totalmente la expectativa de que gran parte del pueblo lo rodeó al tomar el poder. En el año no quiso ni fue capaz de dar un paso hacia la realización de las transformaciones de fondo más indispensables, como la reforma agraria. Permitió que aumentara el costo de vida a una altura insoportable; agravó la paralización de la vida económica y la desocupación, y acentuó en todas las formas el sufrimiento e inseguridad del pueblo y el desprestigio exterior.
Y esto hay que repetirlo aunque rompa los ojos, no ha sido culpa de los sindicatos, ni de las circunstancias, sino que es el fracaso del Gobierno, incluyendo al presidente, el Poder Ejecutivo, y a las bancadas coloradas. En definitiva es el fracaso del Partido Colorado, pura coalición electoral, sin programa de gobierno, paralizado por las contradicciones internas de propósitos, ambiciones e intereses.
- II. Que como reacción de su propia impotencia, y previendo que la situación va a ser todavía más dura para el pueblo, aparecen las amenazas y se radicaliza una «línea dura» que, sin resolver los problemas, pretende quebrar las organizaciones sindicales para que no reclamen. Ante el conflicto bancario, fácil de resolver pacíficamente

si se hubiera querido, se elige la aplicación de medidas de fuerza, cuando no se aplican contra los latifundistas y barraqueros que retienen la lana, ni contra los manejos de la banca con los créditos y el dólar. El Partido Demócrata Cristiano denuncia el peligro de que se establezca así la impunidad del gobierno para dejar los problemas sin resolver, para reducir el nivel de vida de trabajadores y jubilados, agravar la situación de los medianos y pequeños productores, y arrastrarnos a una depresión aún peor.

- III. Que por otra parte, la aplicación de las medidas prontas de seguridad, es la ocasión o el pretexto para cambiar el Gabinete y producir un nuevo vuelco en la política económica. La línea anunciada en julio por el ministro Vasconcellos, de independencias ante el Fondo Monetario Internacional y gran intervencionismo estatal, no llegó a producir más que la cuenta 18 de Julio, la suba del dólar y la paralización.

Pero este fracaso, que en realidad solo muestra la incapacidad de los partidos tradicionales para definir una política verdaderamente independiente y eficaz, ha sido explotado por los grupos ligados a los grandes intereses económicos y por la presión imperialista para recuperar el control total.

El Partido Demócrata Cristiano

DENUNCIA: el peligro de que con este fracaso se pretenda justificar la entrega total al Fondo Monetario Internacional, a las grandes empresas, los grupos financieros y el latifundio. Sabemos que eso trae el alivio momentáneo de los préstamos exteriores, pero impide realizar cualquier transformación de estructuras, y a la larga solo consolida la dependencia, el estancamiento y las desigualdades más indignantes.

El Partido Demócrata Cristiano

LLAMA:

- A las organizaciones sindicales a no dejarse desfibrar y conservarse intactas como garantía de los derechos populares.
- Al pueblo a defender las condiciones que permitan construir democráticamente una nueva sociedad más justa, libre y solidaria.

1.2. Carta pública de la bancada del PDC a Jorge Pacheco Areco, presidente de la Asamblea General

[Montevideo, 18 de octubre de 1967, archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Jorge Pacheco Areco
De nuestra mayor consideración:

La bancada del Partido Demócrata Cristiano se dirige a usted para hacerle conocer su pública protesta ante la renuncia del Parlamento a cumplir la función que la Constitución le encomienda durante las medidas prontas de seguridad.

Cuando la Constitución en el art. 168 inciso 17 obliga al Poder Ejecutivo a dar cuenta a la Asamblea General de lo ejecutado y de sus motivos concluye «[...] estándose a lo que estas últimas resuelvan». Más adelante cuando señala a texto expreso la obligación de dar cuenta a la Asamblea General de los arrestos a personas concluye también «[...] estándose a su resolución».

El mandato constitucional incumbe así al Poder Legislativo, en la Asamblea General, la responsabilidad de resolver sobre el mantenimiento de las medidas, sobre su alcance y su aplicación. Esta responsabilidad es indeclinable.

Pero la Asamblea General solo puede resolver cuando se ha reunido como cuerpo deliberante, y pertenece al fuero del legislador el derecho inalienable a participar de la deliberación consiguiente.

Por lo dicho denunciamos que la ausencia deliberada de legisladores a la Asamblea General, por decisión aportada individualmente o concertada en forma colectiva con el propósito de impedir la formación de quórum y por tanto el funcionamiento del Cuerpo, constituye una transgresión del orden constitucional.

Esta transgresión implica:

- Para el Parlamento, una renuncia a su propio cometido.
- Para el Poder Ejecutivo, un margen de discrecionalidad que lleva la amenaza a los derechos individuales y las libertades públicas mucho más lejos que lo admitido por el constituyente.
- Para el legislador, individualmente considerado, le coarta la expresión en el Cuerpo de sus opiniones en momentos en que las formas públicas de opinión están severamente limitadas constituyendo así una verdadera mordaza que el constituyente no quiso; lo priva de la posibilidad de proponer enmiendas o limitaciones a las medidas, de

denunciar desviaciones en su aplicación y de recabar información a través del Cuerpo.

En el caso particular de las medidas actuales le hacemos presente que el decreto del 9 de octubre junto a prohibiciones claras de paros y huelgas contiene prohibiciones genéricas indeterminadas que dejan en manos del Poder Ejecutivo y aun del funcionario ejecutor la posibilidad de amenazar en forma arbitraria e inapelable los derechos más sagrados. Le hacemos presente también que el Partido Demócrata Cristiano ha sido privado de la posibilidad de expresar opiniones políticas no prohibidas por el sentido normal del texto del decreto y ha visto allanada su sede y retirado material de propaganda política.

Pero entre estos hechos queremos destacar como ejemplo de arbitrariedad la prisión de nueve personas seguidas por la Avenida 18 de Julio al salir dispersas de la Casa del Partido en distintas direcciones y circulando normalmente para ser detenidas algunas cuabras después, el viernes 13 del corriente. Posteriormente fueron remitidas a la Escuela de Armas y Servicios donde permanecen hasta el momento. Algunos son dirigentes partidarios, otros afiliados activos y uno, visitante casual. La detención de estas personas ha sido comunicada tarde y sin explicaciones de causas a la Asamblea General. Directamente solo se han obtenido como explicaciones algunas vagas acusaciones de funcionarios policiales, totalmente falsas. Esto sólo puede ser juzgado como una tortuosa represalia contra el PDC por sus críticas políticas al Gobierno, o como un vano intento de intimidación.

Estos hechos no han podido ser denunciados por nosotros en el Parlamento al no sesionar la Asamblea General, lo que prueba dolorosamente los fundamentos de nuestra protesta.

Finalmente, impugnamos el procedimiento seguido por la Mesa al citar al Cuerpo. El presidente debe convocar al Cuerpo «siempre que haya asuntos que lo motiven», extremo que se cumple ampliamente en este caso. La citación debe ser reiterada tres veces.

El art. 9.º del reglamento de la Asamblea General dispone que cuando la sesión no tuviese quórum, el presidente, después de dar cuenta de los asuntos entrados, «anunciará la nueva citación para el día y hora que corresponda».

Por otra parte, la disposición del art. 4.º por la que a la tercera citación se celebra sesión con menor quórum, y aun se delibera sin quórum con el objeto de compeler a los inasistentes, carecería totalmente de sentido si las tres primeras citaciones no fueran una obligación de la Mesa.

No creemos que estas normas se presten a varias interpretaciones pero además nos parece obvio que habiendo motivo grave y estando en juego la función del Parlamento en el orden constitucional, la Mesa no podría suprimir la segunda y tercera citación amparándose en la duda de que sean obligatorias.

Por lo dicho los suscritos dejan constancia de su protesta y reclaman que se convoque a la Asamblea para considerar el decreto del 9 de octubre en segunda y tercera citación.

Saludan a usted atte,

Humberto Ciganda

Juan Pablo Terra

Sebastián Elizeire

1.3. Declaración del PDC por la clausura de periódicos y la ilegalización de partidos políticos

[Montevideo, 13 de diciembre de 1967, archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

El Partido Demócrata Cristiano repudia el decreto de notoriedad y señala:

1. Que el Partido Colorado al clausurar órganos de prensa y disolver partidos políticos por decreto se atribuye facultades que no admiten ni la Constitución ni las leyes.
2. Que esto no significa aceptar la actitud y la prédica de los grupos disueltos, desubicados con respecto a la realidad nacional y a la forma de servir a las aspiraciones populares.
3. Que esta medida es un episodio más en la política de represión originada en el fracaso del Gobierno y dirigida a cubrir con una imagen de orden la entrega del país a los grupos oligárquicos.

Juan Pablo Terra, presidente

José Cogorno, secretario general

1.4. Exposición ante la Asamblea General del diputado Juan Pablo Terra el 14 de junio de 1968 por la implantación de medidas prontas de seguridad

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 14 de junio de 1968.]

SEÑOR PRESIDENTE: Para ocuparse del tema motivo de la convocatoria tiene la palabra el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA: Señor Presidente: La primera pregunta que uno se formula con relación a estas medidas prontas de seguridad es si están justificadas por el estado del país en el momento anterior a la toma de las mismas.

Nos podemos referir, primero, al problema de los estudiantes. Al parecer, estas medidas no fueron tomadas para combatir las manifestaciones estudiantiles. La excepción, con relación a la intervención de los entes de enseñanza, descarta la búsqueda de la supresión de posibles focos en el funcionamiento de los mismos. Al parecer, también la represión de los desórdenes, puramente callejeros, no justificaría la adopción de medidas prontas de seguridad.

Pero en el día de ayer se ha enjuiciado este problema estudiantil en forma extremadamente simplista, haciendo de él una caricatura. Nos sentimos obligados, entonces, a hacer alguna reflexión sobre el tema.

Pienso que el señor legislador Ferreira Aldunate trató este tema, quizás bajo la influencia de un cierto desprecio [...]

SEÑOR MEDEROS: No apoyado.

SEÑOR TERRA: [...] que lo llevó a malentender la dimensión del problema. Creo que eso no fortalece el planteo.

El movimiento estudiantil es complejo y eso es evidente. Es un movimiento que arranca de las masas y de ninguna manera puede ser presentado como resultante de la agitación de minorías. No vamos a discutir el hecho evidente de que las minorías existen, y que en los movimientos de este tipo siempre hay grupos que cabalgan sobre la ola y que intentan orientarla en un sentido o en otro, mejor o peor, y que se disputan la posibilidad de influir en la orientación de esa ola.

Equivocaríamos la forma de encarar las cosas si convirtiéramos este fenómeno de la intervención de minorías, más o menos politizadas, en el movimiento estudiantil en sí, para negarle el carácter de movimiento de masas que responde a un estado colectivo. Este estado colectivo también se puede remitir a ejemplos exteriores. Se puede señalar la influencia de otros países.

Pero creemos, también, que se equivoca sustancialmente el análisis si no se comprende que en el Uruguay, en el momento actual, está profundamente arraigado en la crisis económico-social. Sería lo mismo que pretender interpretar el movimiento estudiantil brasileño sin referirse a la existencia de la dictadura en ese país.

Ese movimiento efectivamente arranca de una reacción contra la crisis. Y esa crisis se manifiesta para muchos en una forma oscura y confusa, pero es profundamente real y amenazante.

Ya he dicho aquí que nosotros, cuando estudiábamos en la Universidad, teníamos una perspectiva de horizonte abierto para el empleo de nuestras capacidades. Pensábamos en un futuro en que hoy los estudiantes difícilmente puedan pensar con ilusiones. Se encuentran frente a un muro, rodeado de pronósticos pesimistas, de tristes perspectivas como la de emigrar para lograr, en algún otro lugar del mundo, la posibilidad de emplear sus capacidades, posibilidad que este país no les brinda.

No voy a decir que en todos los casos haya por parte de los estudiantes una interpretación madura y lúcida de estos fenómenos; pero creo que está plenamente justificada su profunda reacción de fastidio y cólera, al ver que diez o quince años de crisis no han despertado a quienes debían haber enfrentado los problemas nacionales en las transformaciones de fondo, que se elude el tratamiento de esos temas, que se adoptan soluciones a favor de grupos que no arrancan al país de la paralización. Y yo digo que, para mí, ese elemento es sumamente importante políticamente. Esa cólera colectiva de los estudiantes, resultado de la perspectiva negra y cerrada que se encuentran en torno suyo, es un hecho que nosotros, políticos, debemos recoger para convertirlo en programa de gobierno, en modificación del estilo político, en transformación del clima político nacional, capaz de sacar al país del marasmo. De ningún modo parece adecuado calificar eso como un movimiento de *bobitos*, como se ha hecho en sala. Otra cosa sería que pretendiéramos enjuiciarlo como un movimiento político, como un partido político. Entonces tendríamos el derecho a pedirles el programa y los métodos que podemos exigir a la racionalidad de la acción de un partido político. Pero nosotros, políticos, frente a un movimiento de masas que arraiga en una reacción espontánea de los grupos juveniles tenemos que interrogarnos sobre los graves problemas que le han dado origen, antes, incluso, de pensar en apagarlo o reprimirlo.

Pero hay otras causas, las gremiales, que se han alegado para justificar las medidas. Se ha contestado aquí lo que todos sabemos, que el conflicto bancario no parece, de ningún modo, la causa. Era de todos conocido que dos o tres horas más de demora en la adopción de las medidas de seguridad hubieran encontrado el conflicto terminado, porque la asamblea bancaria reunida estaba orientada a aceptar el resultado de las negociaciones y levantar el conflicto.

Y en cuanto al conflicto decretado por la Asociación de Funcionarios Públicos yo también hago más algunas reflexiones que se han hecho en sala. Todos sabemos cuál es el origen de ese movimiento, y su orientación; y nos cuesta mucho imaginar que sea ese grupo gremial que coloque al gobierno al borde de las medidas, y lo lleve a la convicción de estar frente a una subversión que requiere la adopción de las disposiciones más severas previstas en la Constitución.

No creo, por tanto, a pesar de la evidente intranquilidad de inquietudes existentes, a pesar de las manifestaciones en la calle y los esporádicos actos de violencia que todos condenamos, que todo eso configure una explicación racional de la adopción de las medidas. En realidad, hay que ir a otras causas para explicarlas.

Pienso que un gobierno sin respaldo político, sin programas de gobierno, sin éxito en el terreno de su acción gubernamental, sentía amenazado su prestigio en el interior y en el exterior. Y hay una forma de reconquistar un prestigio más o menos fácil, en el interior y en el exterior, que es la de mostrar firmeza y auto-

ridad. Yo sé que si un gobierno fracasa en muchos terrenos y además da la sensación de que no puede mantener el orden público, que es superado en la calle, evidentemente peligra; pero peligra por otro motivo, no tanto por la conmoción en la calle sino porque otros grupos dentro y fuera del país pueden retirarle la confianza. Y una de las verdaderas explicaciones de estas medidas de seguridad es el propósito de recuperar la confianza de ciertos grupos dentro del país, y de ciertos organismos extranjeros.

A esta búsqueda de prestigio y confianza perdidos se une otra causa que se ha quedado de manifiesto netamente: es la posibilidad de manejarse discrecionalmente en el tema de la rendición de cuentas. Y este es un problema grande y evidente. En el momento actual el gobierno ha retirado lo que había ofrecido en las negociaciones con los trabajadores y ha establecido condiciones tales que el mismo director de la Oficina de Planeamiento, nuestro excompañero Dr. Lanza, ha renunciado, haciendo curiosas declaraciones a un cronista. Hasta ahora se lo atribuía a la oposición tendenciosa el hablar de *congelación de salarios*. Se dijo muchas veces que el gobierno no hablaba de congelación de salarios, ni pensaba en ella, que eran los grupos de oposición los que falsificaban el problema al hablar de congelación de salarios. Y el exdiputado Lanza, al retirarse de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, declara a un cronista que las condiciones actuales propuestas simplifican la congelación de salarios.

Curiosamente, la oposición, tan sistemáticamente tendenciosa y denigratoria de la acción del gobierno, resulta confirmada ahora como nada menos que por las palabras de quien ocupó la dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y llevaba las negociaciones con los gremios.

Evidentemente, la renuncia del Dr. Lanza y la presencia de una nueva figura sustitutiva en el escenario del gobierno, así como la naturaleza insólita e inadmisibles de esa propuesta de ningún aumento para el año 1969, cuando nos encontramos en una carrera inflacionaria vertiginosa, representa no una oferta, sino que una imposición que nunca podría ser oferta de negociación.

Evidentemente, para sostener esta posición desde el lado del gobierno muy posiblemente fuera necesario adoptar primero las medidas de seguridad y romper el diálogo, porque sobre una mesa de discusión es difícil que esta propuesta hubiera podido formularse.

Aquí, en sala, se ha planteado el problema del apoyo a las medidas, en algún caso, separándolo del juicio sobre la política económica. Se ha distinguido, por algunos, el repudio o la condenación de la política económica de un apoyo a las medidas, que lo sería no al gobierno, sino al país.

Esa disociación no nos parece inadmisibles. El clima nacional es inseparable de la política económica del gobierno. No cabe, por ende, decir: «Por el país yo respaldo estas medidas, pero condeno esa política». Eso no cabe, porque las medidas son una pieza de esa política. Si alguien pudiera tener alguna duda al

respecto, podría dilucidarla ahora en estas propuestas finales sobre los aumentos y en la actitud que ha llevado a la renuncia del Dr. Lanza.

Clarísimamente, no solo la conmoción se explica por la crisis y por el fracaso de las medidas económicas; no solo la presión gremial es fusión de lo que el gobierno está ofertando y de la actitud en la cual se está colocando, sino que las medidas mismas son instrumento para obligar a aceptar determinadas condiciones. Con ellas se impone una política salarial que fracasó cuando vino en forma de proyecto de ley hace varios meses. Fracasó cuando vino por la vía legislativa porque el mismo Partido Colorado no respaldó el proyecto. Entonces nos preguntamos: en la nueva ofensiva —porque dentro del esquema de la política económica del gobierno, la congelación del salario era una pieza imprescindible—, ¿cómo vendrá planteado el problema salarial? Es decir, ¿qué forma tomará el nuevo ataque del gobierno en política salarial una vez que ha fracasado el proyecto presentado en los meses de verano?

Más de una vez, en asambleas políticas señalamos que ese proyecto había fracasado, que el proyecto firmado por el entonces ministro Acosta y Lara no tenía viabilidad, que la ofensiva estaba detenida. Pero señalamos también que el problema de fondo era permanente y, por lo tanto, reaparecería, y un nuevo gabinete traería una nueva ofensiva en este campo, aunque no supiéramos en qué forma.

Ahora sí sabemos en qué forma. La ofensiva en materia salarial, la restricción brutal en la política salarial, la congelación de salarios, en expresiones que antes usábamos nosotros solamente con reprobación de mucha gente y que ahora utilizó el hasta ayer director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, viene impuesta dentro y por las medidas de seguridad.

Entonces, me pregunto: qué racionalidad, que lógica hay en disociar las medidas de seguridad de la política económica, y cómo alguien podría pretender que quienes condenamos la orientación esencial y la instrumentación de la política económica podríamos ser llamados a hacer lo que no seremos nunca: sargentos de un desorden, guardia armada que impone una injusticia.

El que defienda esta política económica que vote las medidas. Los entiendo perfectamente. El que esté en lo esencial, al menos con esta política económica, comprendo que respalde estas medidas; pero el que piense que otra política económica debería hacerse en este país no tiene por qué ni debe votar estas medidas, que son efecto o instrumento de esa política.

Evidentemente, la política económica acosa a la gente y la obliga a la reacción, a la represión y a la huelga; pero no podemos suponer de antemano que otra política económica también tropezaría con este inconveniente.

Tampoco vamos a decir lo contrario. No estamos hablando sobre supuestos. Es posible que una política económica y social constructiva como una política respetuosa de las capas populares también tropezara con problemas de este

tipo. ¿Por qué no? Muchas veces los organismos gremiales se mueven equivocadamente. ¿Por qué no?

Pero no nos pueden hacer suponer de antemano que esta situación era ineludible e independiente de la política económica. Ineludiblemente no.

Nosotros sabemos que todo gobierno tiene que mantener el orden. Lo sabemos perfectamente. No nos llevarán a que presentemos la cara de un grupo irresponsable sin el sentido del orden que debe guardar todo gobierno; pero sí decimos que estas medidas son efecto o instrumento de aplicación de una política que condenamos y, por lo tanto, no entendemos que puedan ser sostenidas por nadie, sino por los que comparten los objetivos o instrumentos de esa política que son esencialmente violatorios de las aspiraciones populares.

SEÑOR RODRÍGUEZ CAMUSSO: ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR TERRA: Le solicitaría, de ser posible, que me la hiciera al final, para no cortar demasiado el tema.

Me voy a referir ahora al problema de la movilización bancaria, no con argumentos jurídicos refinados.

Se han hecho disquisiciones sobre el concepto del hogar y sobre otros textos constitucionales que por razón de profesión y formación no voy a seguir. Pero digo que para mí había hasta ahora un texto constitucional que era muy claro. Tal vez esté equivocado; pero para mí lo era. Me daba tranquilidad y creo que se la daba al público. Este texto es el del artículo 168, inciso 17, que dice: «En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad solo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio siempre que no optasen por salir de él».

Esa frase, «solo autorizan a arrestarlas o trasladarlas», me parecía clara. Comprendo que puede ser que ningún texto en el mundo sea claro, pero también digo que si este texto no significa lo que leemos en él, entonces me temo que la Constitución pueda dar muy poca tranquilidad al pueblo y pueda darnos muy poca tranquilidad a nosotros.

Y veo con asombro que aquí se sostiene que es posible movilizar a la población civil y ponerla en un régimen militar, y aquí dice que no, que solo se puede detener y trasladar. Podría ser al parecer movilizadas, sometidas a la justicia militar, enfrentada a un Código que hace delitos de cosas que en la actividad civil no lo son. Incluso, más allá, todo el capítulo de «Derechos y garantías» podría estar, por lo menos, entre interrogantes.

No puedo dejar de señalar que la argumentación del señor legislador Eche-goyen ayer en sala, a mí, por lo menos me dejó perplejo. No voy a sostener una discusión jurídica con el Dr. Eche-goyen, porque creo que cada uno tiene su oficio y sus conocimientos; pero para mí fue realmente desconcertante.

El señor senador Eche-goyen sostuvo, si no le entendí mal, que los derechos establecidos en el capítulo de «Derechos y garantías», en particular en los con-

tenidos en el artículo 11, no estaban necesariamente vigentes en toda su plenitud sino que había algo por encima de eso, que era la necesidad social. Y que en estas condiciones podía entenderse que esos artículos estaban vigentes en tanto fueran compatibles con la necesidad social.

No sé si lo interpreté mal, pero me parece que esa es la justificación de la arbitrariedad y del golpe de Estado, y que no tiene nada que ver con las medidas prontas de seguridad.

A mi juicio —y soy lego en la materia— las medidas prontas de seguridad son una figura jurídica dentro de la Constitución, que están limitadas por el mismo artículo que las autoriza, que es muy claro. Todos admitimos, por otra parte, que, en cierto modo, el derecho positivo puede quedar supeditado al interés nacional superior y que en alguna circunstancia totalmente imprevista, el interés nacional puede estar por encima del derecho positivo. Eso estoy dispuesto a admitirlo. Creo que hay algo que está por encima del derecho positivo, que es el derecho natural, la idea de la justicia y el bien común. Sin embargo, me parece sustancialmente distinto que se nos diga que estamos dentro del orden jurídico positivo aplicando la figura de las medidas prontas de seguridad a que se nos exprese que se han desbordado los cuadros del derecho.

Lo que dijo el señor senador Echegoyen, en el día de ayer, para mí significaba que estábamos en una situación en que se justificaba o se explicaba el desborde del cuadro del derecho positivo. Eso me alarma enormemente y me parece la abogacía de la arbitrariedad.

Pero más allá de estas medidas prontas de seguridad creo que corresponde señalar algo sobre los caminos de salida. Esta no es una salida, estas medidas prontas de seguridad y estas imposiciones no son solución de los problemas nacionales. Queremos tapar los síntomas dejando vivir las causas. Queremos ocultar las manifestaciones del mal, sin resolver, sin corregir, y sin enfocar el mismo. Y a través de las medidas de fuerza estamos justificando la inacción y posibilitando la inacción en otros terrenos en los que deberíamos estar actuando. Una vez que el orden externo está garantido por este tipo de medidas, ¿será posible prolongar la inacción en la tarea sustancial de levantar al país de la crisis?

Nosotros pensamos que, más allá de esto, estamos obligados, en el momento actual, en medio de esta crisis, a pensar en la revisión del sistema político y de la conducta y prácticas políticas.

Hemos sostenido públicamente que el país necesita lo que llamamos verdad política, es decir, pronunciamiento real sobre los problemas verdaderos, en torno a los cuales gira y seguirá girando por varios años la problemática económica de la crisis.

En otros momentos ha habido distintos problemas, pero en el momento actual, en el decenio actual, el Uruguay está clavado a un pivote sobre el cual gira,

que es el de la crisis económica y, sustancialmente, la conducta de los grupos y hombres políticos está referida a la actitud y a las soluciones frente a esa crisis.

Creemos que es la hora de la verdad. Que los pronunciamientos sobre los caminos de salida a la crisis económica deben ser absolutamente claros, definidos y sin concesiones. Si hay una sola política, esta del gobierno, del Fondo Monetario Internacional y de todo este cuadro actual, que se diga; si hay otra política posible, que se plantee y se busquen las bases y el respaldo popular para defenderlas, y, si es necesario —lo hemos dicho y explicado— ir a buscar el respaldo popular y parlamentario para una política económica distinta, debemos llegar a lo que está previsto en la Constitución, que es la consulta popular para reconstruir un nuevo respaldo parlamentario, para una nueva política. Debemos tener el coraje de llegar hasta ella, pero previamente tendremos que modificar una cantidad de prácticas políticas sin las cuales esa misma consulta tendría muy poco sentido.

No vamos a extendernos sobre este punto, lo hemos hecho en otro momento. Lo que queremos señalar es que, o se abordan los grandes problemas con las consiguientes vías de solución, o seguimos incubando la destrucción del orden institucional, de la justicia social y de las libertades nacionales.

Nada más.

1.5. Exposición del diputado Juan Pablo Terra en la Asamblea General

[Juan Pablo Terra, *Del pachequismo al Frente Amplio*, Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1971, pp. 27-29.]

El 13 de diciembre de 1968, la Asamblea General, que requiere sesenta y seis legisladores para reunirse válidamente, sesionó breves minutos con treinta y cinco integrantes por última vez antes del receso.

Un Parlamento que no ha sabido cumplir con el país

Señor Presidente: mi exposición no va a ser larga. Esta sesión de la Asamblea General quizá sea la última del período, antes de entrar en el receso parlamentario.

En otras condiciones, una circunstancia como esta, estando el país bajo el régimen de medidas prontas de seguridad, hubiera justificado un extenso análisis. Sin embargo, el transcurso de estos últimos meses, en que la Asamblea General ha sido el gran ausente del proceso político, el gran vacío institucional del país hace que la desaparición de las magras reuniones de este Cuerpo sin quórum no alteran sustancialmente nada.

En un país en el cual se han violado las reglas fundamentales del proceso democrático, en el que se han restringido los derechos y violado la Constitución

y en el que se ha impuesto, por caminos extralegales, una política económica que traduce la opresión de una oligarquía reducida sobre la gran masa del pueblo, sería fundamental mantener en funcionamiento pleno la Asamblea General. Pero si no hemos conseguido el mínimo quórum para que funcionara, si no hemos conseguido la mínima rebeldía de los legisladores para afirmar sus derechos y sus obligaciones, poco se pierde pasando al receso.

Una vez más, en pocas palabras, voy a dejar mi protesta contra quienes han saboteado sistemáticamente el funcionamiento de una institución fundamental. Mi protesta, también, contra el Poder Ejecutivo que ha llevado adelante una semidictadura, inaceptable para nosotros. Mi protesta a los partidos que lo han respaldado y mi protesta, también, más allá, a la prensa, desde esta restringida tribuna a la que ha rodeado de un silencio casi total.

Señor Presidente: lo único que puedo desear, no abandonando esta lucha, sino simplemente aceptando que perdemos hoy una tribuna más, es que al comenzar el nuevo período de sesiones normales del Parlamento, este encuentre una situación normalizada, un Poder Ejecutivo que haya entendido lo que le debe al país, partidos que comprendan que le deben, también, al país y a las otras fuerzas, hoy minoritarias, un respeto que por ellos no han tenido.

Otras tendrían que ser las palabras en estos momentos. Pero después de un centenar de sesiones fallidas, que no desembocaron en ningún lado porque hay quienes se preocupan de que así sea —uno mismo pierde la fuerza y el vigor expresivos al realizar una protesta que está siempre viva pero que no se puede traducir, siempre, con la misma energía en las palabras—. Dejo, simplemente, esta protesta, esta condena y el testimonio de la vergüenza que siento de haber vivido un año como este en un Parlamento que no ha sabido cumplir con las responsabilidades y los deberes que tiene con el país.

1.6. «Estilo despótico y arbitrario»

[*Marcha*, n.º 1442, 28 de marzo de 1969, p. 3.]

El presidente Jorge Pacheco Areco levantó, de manera parcial, las medidas prontas de seguridad el 15 de marzo de 1969. Las medidas se retomaron el 24 de junio.

Declaración del Partido Demócrata Cristiano ante el levantamiento parcial de las medidas prontas de seguridad

El Partido Demócrata Cristiano considera que el levantamiento, aunque sea parcial, de las medidas prontas de seguridad es un hecho positivo, especialmente si señala un camino de regreso al orden constitucional y al respeto de

los derechos. Sin embargo sería un grave error pensar que la situación se ha regularizado ya, o que el gobierno ha perdido su carácter antipopular y su estilo arbitrario y despótico. Ha levantado las medidas exclusivamente porque ya no le convencían y no las necesitaba para imponer su política. Pero no ha abjurado de ninguna de sus pretensiones y mantiene, o ha ejecutado en estos días graves arbitrariedades como:

- a. La disolución del partido trotskista y la orden genocida de deportar a los trotskistas extranjeros. El PDC rechaza la disolución de partidos políticos por decreto del Poder Ejecutivo como un peligrosísimo precedente que abre la puerta a arbitrariedades contra la oposición, las que pueden acabar con el régimen democrático.
- b. El mantenimiento de las intervenciones gratuitamente inconstitucionales de entes autónomos, por el capricho, al parecer, de no admitir voces discrepantes, aun teniendo aseguradas las mayorías para gobernar.
- c. El mantenimiento de los despidos de funcionarios, hechos a la sombra de las medidas y de la movilización, con desprecio de las garantías más claramente exigidas por la Constitución. El PDC exige la anulación de esos despidos por una ley de amnistía que sea sancionada de inmediato.

*José Cogorno, secretario general
Juan Pablo Terra, presidente.*

1.7. Declaración del PDC ante las medidas prontas de seguridad en materia económica

[Junta Nacional del PDC, 30 de junio de 1969, archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

Las medidas prontas de seguridad no fueron únicamente un mecanismo de excepción como instrumento de la represión violenta. También servían para llevar adelante medidas económicas.

El Partido Demócrata Cristiano sobre las medidas prontas de seguridad

(Para utilización exclusivamente por los dirigentes; reservado)

1. Conclusiones de un análisis de la situación

- a. La política económica de Charlone no ha conseguido reactivar la economía del país, que muestra signos de una alarmante paralización; las medidas antiinflacionarias —que permitieron al gobierno exhibir éxitos parciales— podrían, pues, conducir a una catástrofe. Los déficits fiscales y las obligaciones que el Estado incumple se acumulan constantemente: prácticamente no se realizan inversiones públicas; crece la desocupación y la asfixia de los medianos y pequeños productores, así como de las empresas industriales menores; el crédito público es minúsculo, el bancario caro y muy limitado, el extrabancario especulativo, aumenta su costo, ya insostenible; se desarrolla un proceso de rápida concentración de los capitales.
- b. Pacheco Areco no ha sabido crear una base política con futuro. Lo que lo sostuvo hasta ahora se halla, por el contrario, sumamente debilitado. En efecto, el respaldo de la Unión Colorada y Batllista y la Unidad y Reforma no ha dado problemática (y no comprende alguna de las últimas resoluciones del gobierno), la comparecencia de Echegoyen, disminuyó y admitió golpes duros contra el Ejecutivo, como lo fue la censura de Peirano Facio; el mismo apoyo de la oligarquía tradicional y gran burguesía fervoroso del año pasado se relativizan en razón de los evidentes callejones sin salida de las políticas de Charlone y de gruesos errores gubernamentales que le han enajenado la adhesión de ciertos actores (como los ganaderos, a causa de la liquidación del Frigorífico Nacional). Se puede afirmar, resumiendo que la fuerza de Pacheco Areco consiste en la debilidad de sus opositores y la falta de otras alternativas de gobierno.
- c. No parece probable una intervención extranjera directa en un futuro inmediato; no acentuará, un cambio, seguramente, la intervención indirecta y oculta norteamericana. Aquella resulta improbable atendiendo a la situación interna de los posibles interventores (Argentina y Brasil). Ninguno de ellos permitiría, sin duda, la intervención unilateral; pero tampoco ninguno pudo correr en este momento la aventura de la intervención, que podría ser funesta para los regímenes de Costa o Silva y Onganía, afectados de grave inestabilidad.
- d. La opinión pública experimenta una fuerte angustia, desconcierto, sensación de inseguridad; podría, por lo tanto reaccionar fuera de lo que hasta ahora se consideraron pautas inmodificables, podría también registrar repentinas oscilaciones.

II. Directivas tácticas

- a. En el nivel de las dirigencias, el partido iniciará una enérgica gestión tendiente a impulsar la constitución de una alternativa popular y progresista de gobierno, en el sentido señalado por el trabajo que el PDC difundió el 23 de junio del año pasado. Habida cuenta del incesante debilitamiento de la fórmula Pacheco, esa alternativa ofrecería la única posibilidad de encontrar una salida no reaccionaria para la crisis planteada. No se piensa sin embargo, que nuestros esfuerzos puedan cristalizar en breve plazo. Es preciso que los militantes DC apoyen dichas gestiones en todos los ambientes, procurando obtener una reacción favorable de la opinión pública que presione a los dirigentes con quienes se hará contacto.
- b. Paralelamente, se intensificará la denuncia del gobierno de base oligárquica y su política económica, responsable del caos y evidentemente fracasados.
- c. Debemos procurar la elevación del nivel del debate político en el país. Plantear por todo lo alto la problemática nacional, exigir a los diversos grupos actitudes a la altura de las circunstancias. De este modo se apuntalarán los esfuerzos mencionados en el apartado II.a).
- d. El partido contribuirá a evitar que se defina la situación crítica actual como un conflicto entre el gobierno y el comunismo, pero también entre el gobierno y el Partido Nacional. Ello para esclarecer la auténtica realidad (fracaso del régimen vigente y del gobierno oligárquico) y para impedir falsos esquemas que aplazan la confrontación de los problemas de fondo.
- e. Respecto al movimiento sindical y estudiantil: los militantes del PDC deben apoyar las acciones destinadas a resistir la política de gobierno pero eludiendo un enfrentamiento decisivo fuerzas populares-oligarquía. Este enfrentamiento solo apresurará una salida reaccionaria mientras no está consolidada la alternativa popular de gobierno antedicha. Es necesario, en particular, demostrar la conexión que debe existir entre la lucha gremial y la lucha política. Hay que evitar, en las condiciones vigentes, las medidas que hagan pensar en la disolución del Estado (como el corte de servicios de UTE, por ejemplo).
- f. Se apoyará al movimiento de defensa de las libertades y de la soberanía porque cumple, ahora, una función imprescindible y porque ofrece al partido oportunidades de expresión que conviene aprovechar. Se tratará de ampliar (incorporando más sectores de

los partidos tradicionales); en lo posible, se continuará aplicando al Movimiento la táctica aprobada antes (procurar que su acción se concentre en Montevideo; no participar en actos en el interior sino junto a dirigentes blancos o colorados, etc.).

- g. En virtud del estado de la opinión pública señalado en I.d, no sería extraño que surgieran brotes fascistoides (corrientes que explotan un falso nacionalismo, el deseo de orden y seguridad, un crudo anti-comunismo). Hay que estar alertas para contrarrestarlos. En este sentido, resulta sospechosa una campaña que se ha instalado para desagrarar los «símbolos nacionales»; no se debe apoyar tal campaña, sin perjuicio de censurar la desfiguración de nuestros símbolos (sustitución del sol por la efigie de Fidel Castro en la bandera). Tengamos sin embargo en cuenta que, intencionalmente, se ha exagerado mucho el alcance de esa actitud (solo se produjo un caso).

1.8. «Al margen de la ley»



[Flecha, 1.º de setiembre de 1969, pp. 1 y 4-5.]

En este artículo de Flecha, órgano oficial del Partido Demócrata Cristiano, se expresan las que fueron, hasta ese momento, las principales violaciones a las normas legales durante la presidencia de Jorge Pacheco Areco. El elemento en común son las medidas prontas de seguridad.

Al margen de la ley

Quizá uno de los peores daños que el gobierno actual está haciendo a nuestro país es el desprestigio de la norma jurídica y la sensación que ha difundido de que no vale la pena cumplir el derecho. Lo que es casi peor, que el derecho se puede eludir con tal de encontrar una argumentación más o menos habilidosa que disimule y decore la violación de la norma.

En solo veinte meses de actuación de este gobierno se han ido acumulando, una tras otra, diversas inconstitucionalidades e ilegalidades flagrantes hasta formar una colección que desafía cualquier comparación.

Aunque todos las conocemos, no resulta inútil recordar las principales, para poder tener una idea de conjunto.

1. Cierre de *Época* y *El Sol*, disolución del Partido Socialista, del MRO y de otros grupos políticos.
A los pocos días de haber accedido al poder el actual presidente de la República dictó un decreto que sorprendió a la opinión pública: la clausura de varios órganos periodísticos y organizaciones partidarias que habían publicado un manifiesto subversivo. El repudio que originó ese manifiesto y la poca simpatía que merecían los periódicos y organizaciones disueltas, así como la sorpresa derivada de que se tomase tan rápidamente una medida de tal magnitud ahogó las mayores protestas; pero quedó sentado el funesto precedente. Por eso, en materia de libertades y garantías hay que respetarlas y defenderlas siempre, cualquiera que sea el beneficiario de las mismas.
2. Decreto de congelación de salarios y precios del 28 de junio de 1968. Atribuyéndole una desmesurada extensión al alcance de las medidas prontas de seguridad, instauradas por el decreto del 13 de junio de 1968, el Poder Ejecutivo decretó prácticamente el cese de la vigencia de los laudos y convenios colectivos, así como la no aplicación de mecanismos legales o convencionales dirigidos al ajuste periódico de las remuneraciones. La mejor demostración de que este decreto excedía las facultades propias del Poder Ejecutivo fue que el artículo 7 de la ley 13720 del 16 de diciembre de 1968, que creó la Coprin, declaró ley de la nación para todos los efectos a que hubiera lugar, desde su fecha, el decreto 420/68 del Poder Ejecutivo del 28 de junio del 1968. Es difícil encontrar una forma más clara y expresiva de reconocimiento de que el decreto invadía la esfera legislativa y excedía las potestades ejecutivas. Por algo se quiso atajar cualquier reclamación de ilegalidad retrotrayendo esa insólita declaración de ley a la propia fecha de aprobación del decreto.
3. Intervención de los entes autónomos.
Dentro del marco de las medidas prontas de seguridad, el Poder Ejecutivo intervino el Banco República, el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco Central, la UTE y AFE con el objeto de cambiar o designar sus nuevos directores sin necesidad de reunir el procedimiento constitucional de destitución o designación. Toda la sección XI de la Constitución reglamenta el régimen de entes autónomos y servicios descentralizados y determina con precisión las facultades del Poder Ejecutivo en materia de designación, reemplazo o destitución de los directores. Apartándose completamente

de todos los mecanismos rigurosamente establecidos en la Constitución, el Poder Ejecutivo excluyó a aquellos directores que salvaron su voto discrepante en alguna resolución inspirada por el gobierno central o que pertenecían a facciones políticas que en esta emergencia discrepaban con la orientación presidencial. El procedimiento le resultó tan sencillo y atrayente al Poder Ejecutivo que luego empezó a aplicarlo para llenar cualquier vacante, con lo que ha logrado eludir la exigencia constitucional de la venia del Senado.

4. **Asalto a la Universidad.**
En la madrugada del 11 de agosto de 1968, la policía entró en todos los locales universitarios sin ninguna orden judicial ni comunicación a las autoridades del organismo, en abierta violación de lo establecido en el artículo 287 del Código de Instrucción Criminal. Cuando se le reprochó al ministro del Interior tal apartamiento de la norma legal, la respuesta reveló un significativo desprecio por el cumplimiento del derecho: expresó que si se cumplía la norma vigente la diligencia iba a carecer de efecto porque los interesados se iban a enterar. Como se ve, aquí la eficacia está por encima del acatamiento a la norma.
5. **Militarización de los funcionarios del Banco de la República.**
El decreto del 24 de junio de 1968 estableció la movilización de los funcionarios del Banco de la República, del Banco Central, dentro del marco de las medidas prontas de seguridad. Se desconocía, en esa medida, lo dispuesto expresamente en el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, que dice textualmente: «En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad solo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otros del territorio, siempre que no optasen por salir de él». Ante la claridad de la disposición constitucional no hay posibilidad de que normas legales de ninguna naturaleza puedan agregar hipótesis o causales que el constituyente no mencionó, que, por el contrario, las excluyó por la sencillez de los términos empleados.
6. **Decretos del 2 de setiembre y 11 de noviembre de 1968 estableciendo determinados aumentos de salarios.**
Frente a la injusticia que representaba la congelación total dispuesta por el decreto del 28.6.1969, la demora en aprobar la ley Coprin, el Poder Ejecutivo dictó dos decretos corrigiendo aquella congelación: uno estableciendo una escala decreciente de aumentos adicionales para los que habían tenido su último ajuste salarial antes de enero de 1968, otro disponiendo aumentos generales del 25,12 y 6% sobre los salarios vigentes.

Al margen de la injusticia que pretendían corregir estos dos nuevos decretos, cabe afirmar que si era objetable el decreto inicial del 28 de junio instaurando la congelación, mucho más lo eran estos dos decretos que empezaban a regular en detalle una serie de aspectos que el constituyente había confiado al legislador, según surge de lo impuesto en el artículo 133 de la Carta Magna.

7. Mantenimiento de las medidas prontas de seguridad económicas.
El 15 de marzo de 1969, el Poder Ejecutivo levanta sorpresivamente las medidas prontas de seguridad en el orden político, pero las mantiene en el orden económico, incurriendo en otra gruesa inconstitucionalidad. En efecto, si había desaparecido la situación de conmoción interior como para justificar el levantamiento de las medidas de seguridad en materia de libertades públicas, no se ve cómo puede justificar el mantenimiento de las medidas en materia económica, que supone el mismo presupuesto de hecho. Lo que ocurría era que no se sabía cómo resolver el problema de la integración de los directorios de los entes autónomos, porque lo que quería y quiere el Poder Ejecutivo no es intervenir provisoriamente los directorios sino alejar definitivamente algunos directores.
8. Desconocimiento de la resolución parlamentaria censurando al ministro Peirano Facio.
Cuando el 5.6.1969, la Asamblea General por una gran mayoría, superior a los 2/3 de votos censuró al ministro Peirano Facio por haber dictado el decreto que reorganizaba la industria frigorífica, el ministro renunció pero el presidente de la República manifestó que continuaría con la misma política «pese a quien le pese». Todas las alternativas del proceso de censura que podrían desembocar en la posible disolución del Parlamento, el llamado a nuevas elecciones, absorbieron de tal manera la atención que pasó a segundo plano un hecho singularmente significativo: que el Parlamento se pronunciaba mayoritariamente contra la política seguida por el Poder Ejecutivo en la materia. Aun sin necesidad de los votos del sector de la 15 agregados a la censura en la maniobra circense de última hora para salvar sus bancas impidiendo la consulta popular, lo cierto es que una neta mayoría de la Asamblea General condenaba esa política. La caída obligatoria del ministro no tiene el sentido de una sanción personal al funcionario, sino que es la forma institucional de obligar a cambiar la política para seguir la orientación parlamentaria. El presidente de la República no solo hizo alarde de que no iba a respetar esa orientación, sino que no nombró nuevo ministro para que siguiera de hecho, al frente de

esa cartera, el mismo subsecretario que estaba identificado con la política censurada.

9. Clausura del diario *Extra*.
Sin que existieran medidas de seguridad en el orden de la restricción de libertades, el Poder Ejecutivo por decreto del 17.6.1968, decretó el cierre de este diario invocando una interpretación amplísima del inciso 1.º del artículo 168. Ante la reacción parlamentaria provocada por esa decisión, el Poder Ejecutivo dictó un decreto encuadrando tal decisión dentro del régimen de medidas prontas de seguridad, tomadas poco después: pero ante la decisión de la Asamblea General de levantar esa medida, declaró que recobraba vigencia el primitivo decreto. Quedó, pues, en evidencia el deseo de Poder Ejecutivo de imponer su voluntad al margen de la decisión parlamentaria. Porque si el decreto primitivo era correcto, ¿para qué el segundo decreto? Y si era necesario este segundo decreto encuadrado dentro de las medidas de seguridad, ¿cómo puede recobrar actualidad el primero? El dilema es de bronce y la indiferencia del Poder Ejecutivo frente a la voluntad parlamentaria solo es comparable con la pasividad del propio Parlamento para hacer respetar sus decisiones.
10. Militarización de los bancarios privados.
Si era censurable e inconstitucional el decreto de movilización de los bancarios oficiales dictado en 1968, mucho más lo es este decreto, movido en la órbita de la actividad privada. Por otra parte, no se ha alzado seriamente ninguna voz para intentar justificar la legitimidad de esta medida, cuya inconstitucionalidad quedó palmariamente demostrada por el informe del Dr. Echegoyen a la Comisión de Legislación y Constitución de la Asamblea General.
11. Desconocimiento de la decisión de la Asamblea General del 6.8.1969.
Después de una prudente y excesiva espera, la Asamblea General finalmente decidió, el 6 de agosto de 1969, levantar la militarización de los funcionarios bancarios, y dictó una resolución que resolvía prácticamente el largo conflicto de ese gremio. Con el pretexto de que la resolución tenía efectos retroactivos, porque importaba modificar decisiones que por haber intervenido las fuerzas armadas, había adquirido carácter irreversible y de que la situación se había agravado como consecuencia de esa misma decisión parlamentaria, el Poder Ejecutivo comunicó que no cumplirá la decisión de la Asamblea y reimplantó la militarización. El hecho es demasiado claro, conocido y reciente para que necesite comentarios. No se cumplió lo que la Asamblea resolvió.

12. Adopción de medidas prontas de seguridad.

El Poder Ejecutivo ha utilizado el régimen de medidas prontas de seguridad para resolver una serie de problemas que solo pueden resolverse a través de leyes, como la creación de delitos económicos, la introducción de nuevas causales jubilatorias, la modificación de la carta orgánica del Banco Hipotecario. Basta mencionar esos temas para comprender que son del resorte exclusivo del legislador y que, en la medida en que se haga costumbre esa práctica de resolver los problemas que requieren ley por la vía de decretos, habrá quedado demostrado que el Parlamento solo sirve para demorar o complicar las cosas. O sea, la tesis que implícitamente está en la base de estos enfrentamientos.

Hemos enumerado estos hechos casi sin comentarios ni adjetivos. Ellos hablan por sí solos. Configuran un cuadro que representa uno de los perjuicios más profundos que puedan inferirse al Uruguay, como es el atentar contra su más profundo, genuino, saludable estilo de vida: el que se asentaba en el respeto al derecho.

1.9. Declaración del PDC ante la actitud del Poder Ejecutivo frente al pronunciamiento de la comisión permanente sobre levantamiento de las medidas prontas de seguridad

[11 de marzo de 1970, archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

Ante la actitud asumida por el Poder Ejecutivo frente al pronunciamiento de la Comisión Permanente respecto al levantamiento de las medidas prontas de seguridad, la Junta Nacional del PDC:

1. Denuncia esta nueva y gravísima violación constitucional que ni siquiera se viste con el ropaje de una tesis jurídica para arrogarse la potestad de juzgar al órgano encargado de decidir sobre el mantenimiento de las referidas medidas.
2. Confía en que el Parlamento hará restablecer la norma constitucional vulnerada, anunciando desde ya el apoyo de sus legisladores a cualquier medida tendiente a ese objeto así como a hacer efectivas las responsabilidades que correspondieran.
3. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su decidido propósito de contribuir a facilitar la consulta popular de acuerdo

a los procedimientos constitucionales, para que sea el pueblo el que decida la política que debe seguirse en este país. Aunque la proximidad de las elecciones ordinarias hace menos oportuno este recurso de lo que fue en junio de 1968 y en mayo de 1969 cuando fue propuesto y apoyado por nuestro Partido, seguimos creyendo que debe recurrirse a ese expediente para salvar lo que queda de la continuidad constitucional.

4. Reclama para esa emergencia el más amplio clima de libertades para el ejercicio de los derechos políticos en el ambiente natural de la democracia.

*Américo Pla Rodríguez, presidente en ejercicio
José Luis Cogorno, secretario general*

2. La prensa amordazada

2.1. Apoyo a los periodistas

[*Marcha*, n.º 1366, 18.8.1967, p. 4.]

A mediados de 1967 la prensa ya se encontraba con algunas limitaciones. En este caso concreto, los funcionarios organizados de algunos periódicos se encontraban en conflicto sindical por reivindicaciones salariales.

El Partido Demócrata Cristiano, ante el conflicto de la prensa, expresa:

- Que se solidariza con los trabajadores en su lucha por evitar que el poder adquisitivo de los salarios continúe reduciéndose frente a la incesante suba del costo de vida.
- Que no puede admitir el despido masivo de personal como solución a las dificultades financieras de las empresas.
- Que el estado no debe continuar con subsidios directos e indirectos a resolver los problemas de las empresas cuando no se conocen realmente sus ganancias y pérdidas actuales y pasadas, su situación patrimonial, ni los ingresos de quienes actúan en los puestos decisivos.

*Juan Pablo Terra, presidente
José Cogorno, secretario general*

2.2. Proyecto de ley para que el Poder Ejecutivo se haga cargo de los salarios de los empleados del periódico *Extra* clausurado

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 593, n.º 1417, p. 251, 11.12.1968.]

Pago de sueldo y jornales del personal del diario Extra. Proyecto de ley

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo tomará a su cargo el pago de los sueldos y jornales del personal del diario *Extra* durante el lapso en que dicho vespertino permanezca clausurado de acuerdo al decreto del 11 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º La precedente disposición comprende únicamente al personal efectivo que prestaba servicios en *Extra* al momento de la clausura.

Artículo 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, diciembre 10 de 1968.

Santos Giorello Abelenda, representante por Montevideo

Luis Alberto Salgado, representante por Montevideo

Juan Pablo Terra, representante por Montevideo

Hugo Batalla, representante por Montevideo

Exposición de motivos

Como es de notoriedad, el Poder Ejecutivo, dentro del marco de las medidas prontas de seguridad, clausuró *sine die* el diario *Extra*, impidiendo con efectivos policiales el acceso del personal a su lugar de trabajo. De esta forma se ha condenado al desempleo a 150 trabajadores, ajenos totalmente a la orientación que la empresa editora daba a dicho diario, llegando a prohibirse efectuar cualquier otra tarea.

El proyecto de ley que representamos tiene antecedentes, cuando en oportunidad del gobierno del Dr. Gabriel Terra se dispuso análoga medida. En dicha ocasión, el Poder Ejecutivo se hizo cargo de los haberes que hubiere percibido el personal de los diarios clausurados de no mediar precisamente la clausura.

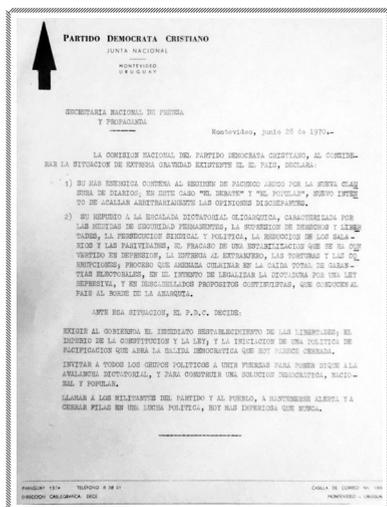
La justicia de la solución que se propugna resulta obvia. Pero en el caso del personal del diario *Extra*, la situación se torna más insostenible aún, si cabe, por cuanto los gráficos y periodistas del citado vespertino vienen de mantener un largo conflicto con la empresa por cobro de jornales, lo que aún no se había regularizado totalmente al momento de la clausura dispuesta por el Poder Ejecutivo.

Aguardamos que la sensibilidad de los señores legisladores permita arbitrar una pronta solución para decenas de hogares de obreros de la prensa.

Montevideo, diciembre 10 de 1968.

Santos Giorello Abelenda, representante por Montevideo
Luis Alberto Salgado, representante por Montevideo
Sebastián Elizeire, representante por Montevideo
Juan Pablo Terra, representante por Montevideo
Emilio A Catrufo, representante por Montevideo
Hugo Batalla, representante por Montevideo

2.3. Declaración del Partido Demócrata Cristiano por la clausura de *El Debate* y *El Popular*



Montevideo, junio 28 de 1970

[Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

La Comisión Nacional del Partido Demócrata Cristiano, al considerar la situación de extrema gravedad existente en el país, declara:

- Su más enérgica condena al régimen de Pacheco Areco por la nueva clausura de diarios; en este caso *El Debate* y *El Popular*, nuevo intento de acallar arbitrariamente las opiniones discrepantes.
- Su repudio a la escalada dictatorial oligárquica, caracterizada por las medidas de seguridad permanentes, la supresión de derechos y libertades, la persecución sindical y política, la reducción de los salarios y las pasividades, el fracaso de una estabilización que se

ha convertido en depresión, la entrega al extranjero, las torturas y las corrupciones; proceso que amenaza a culminar en la caída total de garantías electorales, en el intento de legalizar la dictadura por una ley represiva, y en descabellados propósitos continuistas, que conducen al país al borde de la anarquía.

Ante esa situación, el PDC decide:

- Exigir al gobierno el inmediato restablecimiento de las libertades; el imperio de la Constitución y la ley; y la iniciación de una política de pacificación que abra la salida democrática que hoy parece cerrada.
- Invitar a todos los grupos políticos a unir fuerzas para poner dique a la avalancha dictatorial, y para construir una solución democrática, nacional y popular.
- Llamar a los militantes del partido y al pueblo a mantenerse alertas y cerrar filas en una lucha política, hoy más imperiosa que nunca.

2.4. Exposición parlamentaria del diputado Juan Pablo Terra sobre la libertad de prensa en Uruguay

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 602, n.º 1562, 9.9.1970.]

Libertad de expresión en el país

Tiene la palabra el señor diputado Terra.

SEÑOR TERRA. Vamos a hacer algunas consideraciones sobre la situación de la libertad de expresión en el país.

Cada día la vemos más deformada, en la prensa y en los canales de televisión, donde el acceso de las voces de la oposición es nulo. Desde mucho tiempo atrás los canales de televisión suprimieron todos los programas de tipo polémico periodístico, en los cuales se confrontaba la opinión de distintos sectores políticos. Antiguamente éramos de distintos sectores políticos. Antiguamente éramos invitados en forma periódica a expresar también nuestras posiciones; después de varias prohibiciones —algunas de ellas hechas por telefonadas directas de secretarios desde la Casa de Gobierno al canal para excluir a tal o cual persona, y en particular al que habla— quedamos al margen de cualquier investigación a expresar nuestro pensamiento. Algunos programas polémicos o periodísticos sobrevivieron —cito el caso de aquel que se llamaba *La Puerta de Oro*— aún durante varios meses después de que prácticamente la oposición

quedó afuera. Finalmente fueron clausurados o simplemente se les negó la posibilidad de mantener el programa.

En estos días, un programa que de ningún modo nadie hubiera calificado de opositor y ni siquiera de incisivo en materia política, el del señor Ruegger, ha sido también clausurado, negándosele en canal 5 la posibilidad de que pudiera continuar con su espacio; previamente, en el canal privado también se le había negado esa posibilidad.

Los canales están así inaccesibles, como no sea a las cadenas oficiales para difundir los puntos de vista del Gobierno. Pero el fenómeno va más lejos ya que, de algún modo, se extiende también a la prensa. Después de la clausura de los diarios, de las dificultades creadas a otros y de las que puedan haber tenido por su propia cuenta, cuando hemos intentado manifestar nuestras posiciones, por ejemplo, en ocasiones de un hecho de resonancia tan grande como la clausura de Enseñanza Secundaria apenas hemos visto alguna línea en los periódicos que, sin embargo, dedicaban páginas enteras a las declaraciones del director interventor, a las del ministro Fleitas, y, recientemente, a aquellos en que distribuía injurias a diestra y siniestra el señor Púrpura después del fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre su caso.

Todos parecen tener acceso, pero son los de un lado. En cambio, ni los canales de televisión, ni la prensa de este país —porque apenas si en la radio quedan algunos caminos de expresión— corresponden ya a los de una República democrática, sino a los de un país, en que, por medios directos o indirectos, más o menos solapados, por la indicación del gobernante o de sus acólitos, solo se expresa la voz oficialista.

Si algo hiere de muerte a una democracia es la limitación en la libertad de expresión. Si algo la vicia profundamente es la desigualdad de la posibilidad de acceder a los medios públicos de expresión del pensamiento.

Quiero dejar en estas palabras una protesta muy marcada y una enorme preocupación. El señor presidente de la República, que ha prometido elecciones, debería comenzar a establecer condiciones para que una elección signifique algo, porque de poco sirve prometerlas si no se crean las circunstancias en las cuales ellas tengan significado y puedan ser la expresión de una voluntad de un pronunciamiento, de un juicio de la ciudadanía realizado en el libre conocimiento de los hechos y en la confrontación, también libre de las opiniones discordantes.

Pido que la versión taquigráfica de estas palabras pase a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, en lo que correspondan.

SEÑOR PRESIDENTE (Elichirigoity). Se va a votar el trámite que solicita el señor diputado.

(Se vota.)

Treinta y dos en treinta y ocho: Afirmativa.

2.5. Fundamento de voto del diputado Juan Pablo Terra por el pedido de interpelación del ministro del Interior por la clausura del periódico *Ya*

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 605, n.º 1594, 16.3.1971.]

Finalmente, el pedido de interpelación al ministro del Interior no se aprobó y, por ende, este nunca fue al Parlamento por ese tema.

SEÑOR TERRA: Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (VILA): Tiene la palabra, señor diputado.

SEÑOR TERRA: Señor presidente: hemos votado por la afirmativa el pedido de interpelación porque esta es absolutamente indispensable.

La gravedad de los atropellos cometidos por el ministro del Interior con respecto a la prensa y el hecho de realizarse en un año electoral y con una clara intención de discriminación política exige la renuncia de este ministro. Es completamente imposible que una campaña electoral —y más aun las elecciones mismas— se realice bajo la supervisión de un ministro que ha perdido todos los escrúpulos en cuanto al respeto de los derechos de expresión y de las libertades cívicas, que son indispensables ingredientes del proceso democrático.

El ministro debe venir a responder aquí y debe ser sincero. El Uruguay no puede perder la sensibilidad ante estos problemas, hasta el extremo de tolerar que esto suceda.

Se han mencionado aquí varios de estos atropellos. Tendremos tiempo de analizarlos más extensamente en la Asamblea General donde estos problemas se reiterarán. No voy a hacer, por lo tanto, ahora, una larga exposición pero deseo sí que quede constancia de que la conducta de este ministro y el Gobierno en cuanto a la libertad de expresión, evidenciada este caso del diario *Ya*, pasará al futuro como testimonio de uno de los períodos más oscuros de la historia uruguaya y solo podrá ser borrada en la medida en que seamos capaces de eliminar a los gobernantes de este tipo y sustituirlos por hombres que cumplan sus cometidos dentro de las normas constitucionales y legales, fieles a la tradición democrática del país.

3. La violencia estatal desbordada

3.1. El diputado demócrata cristiano Sebastián Elizeire propone en el Parlamento homenaje al estudiante caído Líber Arce

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 591, n.º 1371, 14.8.1968.]

SEÑOR ELIZEIRE: Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (VÁZQUEZ): Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR ELIZEIRE: Señor Presidente: en el momento en que nuestro compañero de bancada, el señor diputado Ciganda, hacía uso de la palabra para proponer un homenaje al joven caído Líber Arce, no me encontraba en sala, pues estaba en cumplimiento de una obligación y, por lo tanto, a pesar de que el señor diputado Ciganda habló en nombre de nuestro partido, quiero decir unas palabras, también plenas de dolor, de angustia, de congoja y de adhesión a ese homenaje.

Me ha venido a la memoria en este momento una célebre frase de los primeros siglos de la historia cuando los cristianos eran llevados al anfiteatro y entregados a las fieras, cuando eran perseguidos por los emperadores y sus vidas eran tronchadas porque defendían sus principios, sus convicciones y su fe. Esta frase es la siguiente: «La sangre de los mártires es semilla de nuevos cristianos».

Señor presidente: hago votos para que en este trance amargo, doloroso, que vive el país y en estos momentos de angustia por la muerte de este joven, su sangre sea un llamado a la juventud, que tiene sus rebeldías propias de esta etapa de la vida, y un llamado a todos los hombres de buena voluntad, no solamente de nuestro país, que está viviendo estas horas oscuras, difíciles y tremendas, sino a los de todos los países, aun de aquellos que están económicamente florecientes, pero en donde también existe una gran tensión, y a veces un odio, que también lleva a tronchar vidas. Que la sangre de Líber Arce —ya su nombre y apellido están hablando de libertad: liberarse— sea semilla que haga fructificar la paz, el orden de la tranquilidad, y que sea un llamado a todos, a pueblo y gobernantes, primero y sobre todo a gobernantes, para que esta ola de tensiones, de luchas, de aflicciones y desentendimientos entre los orientales, desaparezca cuanto antes y el país vuelva a marchar por los carriles de la comprensión, de la fraternidad y de los principios que siempre unieron al pueblo oriental.

3.2. Exposición del diputado demócrata cristiano Sebastián Elizeire en la Asamblea General tras la muerte de Hugo de los Santos y Susana Pintos

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 29.10.1968.]

SEÑOR PRESIDENTE: Están inscriptos para hacer uso de la palabra, los señores legisladores Elizeire, Massera, Hernández y Collazo. Tiene la palabra el señor Elizeire.

SEÑOR ELIZEIRE: Ya se ha dado lectura a la moción que hemos presentado para que la Asamblea general se reúna mañana miércoles, a las 18 horas, en régimen de cuarto intermedio, compeliéndose a los ausentes. Antes de ocuparnos del tema, señor presidente, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, desde esta bancada queremos rendir un homenaje sentido, profundo, lleno de pesar, lo que hacemos todavía bajo el peso de la impresión y congoja que nos embarga, a las dos nuevas víctimas de este régimen de violencia, a los estudiantes Hugo de los Santos y Susana Pintos.

Yo creo que todo lo acontecido podría resumirse con la expresión aquella del pensador y político argentino: «Bárbaros... Las ideas no se matan». Precisamente se ha hecho todo lo contrario, han matado como bárbaros, pagando dos vidas jóvenes, creyendo que con eso mataban las ideas que empujaban su actividad, que orientaban sus vidas, esas ideas de libertad, de derecho, de democracia, de república, de diálogo, de comprensión, de fraternidad, de unión. Todo eso que anidaba en el corazón de estos dos jóvenes, quisieron matarlo quitándoles la vida. Pero esas ideas y la trayectoria de estos dos jóvenes en esta lucha, en este enfrentamiento a la fuerza, a la violencia, a la arbitrariedad, al despotismo, sin duda alguna han de hacer que sean más numerosos los jóvenes, y no solamente los jóvenes, sino todos los ciudadanos libres y bien nacidos de este país, los que pasen a ocupar el puesto de vanguardia en este momento en que se quiere arrasar las instituciones, los derechos y las libertades individuales. No sé si el Reglamento me lo permite, señor presidente, pero en nombre de la bancada y de los compañeros que están presentes en la Asamblea General, de los que siempre creemos que es un deber ineludible estar aquí para decir la verdad y para hacerle saber al pueblo que hay quienes permanentemente estamos montando guardia, deseo proponer que nos pongamos de pie, guardando un minuto de silencio, en homenaje a estos dos jóvenes que han caído bajo las balas de quienes son enviados por sus superiores para pretender mantener un orden que ellos mismos quieren pisotear y alterar. Antes de continuar, deseo dejar formulada esta moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: Si se hace cualquier votación hay que levantar la sesión. Esa moción implicaría una votación y nos privaría de seguir en este régimen de cuarto intermedio. Está la intención y creo que con la observación formulada a la mesa, alcanza. (La asamblea se pone de pie.)

SEÑOR ELIZEIRE: Continúo hablando, mientras mis compañeros permanecen de pie.

Señor presidente, el Uruguay tenía un estilo de vida. La democracia constituía más que nada un clima, la violencia era una cosa de un pasado lejano, hasta los hechos que se iniciaron a partir del 13 de junio con la implantación de las medidas prontas de seguridad. Agradezco a los compañeros legisladores que me hayan acompañado en mi solicitud de ponerse de pie y hacer un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE: El presidente también acompañó la moción presentada. Cuando se hizo la observación, no fue con el ánimo de molestarlo ni de impedir que se hiciera el homenaje, sino de poner en conocimiento de la Asamblea que si se hacía una votación ella implicaba no poder seguir siendo convocada en régimen de cuarto intermedio y que había que levantar la sesión por falta de número.

SEÑOR ELIZEIRE: Agradezco al señor presidente la amabilidad y reconocida comprensión que ha tenido al permitir, fuera del Reglamento, que se hiciera el homenaje y sabía que él estaba profundamente comprometido y participaba de nuestro deseo de tributar un particular recuerdo los dos jóvenes caídos.

Decía que todo ese clima desaparece cuando el 13 de junio, se implantan las medidas prontas de seguridad. Hasta entonces la violencia era un mal recuerdo del pasado. Había sido el Uruguay de libre discusión, de tradicional respeto por la opiniones opuestas, por las posiciones encontradas, las ideas se controvertían con la más amplia libertad. Era un clima de diálogo franco y abierto. Pero todo eso ha cambiado en este momento por culpa de quienes pretenden ser los gobernantes auténticos de este país, con cuya aprobación —yo diría más: con cuya complicidad, porque empujan los hechos— se cometen atropellos contra instituciones estudiantiles y sindicales. Antes se penetró en la Universidad; ahora, la Universidad ha sido cercada. Indirectamente hay una verdadera intervención en la Universidad como también la hay en las dependencias del Consejo Nacional de Secundaria y en la Universidad de Trabajo del Uruguay. Todo esto se está haciendo, señor presidente, pero además se clausuran determinados órganos de prensa y se los somete a censura previa. Allí está el ejemplo más reciente: el del *BP Color* del domingo pasado, que ha sido tan significativo. En dichos órganos de prensa aparecen tres o cuatro espacios en blanco —inclusive el correspondiente al editorial que no fue permitido publicar—, que están expresando elocuentemente todo lo que quisiera decirse, pero no en contra de este clima que no podemos más soportar. Estamos en un régimen de censura. No se puede escribir, no se puede hablar, no se pueden hacer reuniones, no se puede expresar libremente el pensamiento, no se puede hacer una crítica a una ley, a un proyecto de ley que está estudiando el Senado sobre productividad, precios o ingreso. Tanto es así que dos bancarios conocidos nuestros de Paysandú, uno de

ellos correligionario y secretario general de mi partido, el joven Carlos Torrelli, y el otro Ruben Obispo, que hicieron acto de presencia, sin haber tomado parte activa en una conferencia en la que se trataba el proyecto sobre productividad, precios o ingresos, fueron detenidos el día 17 de este mes y puestos en libertad el día 20. Pero unos minutos antes de quedar en libertad recibieron de la gerencia del Banco República la comunicación de que habían sido suspendidos por tiempo indeterminado, sin goce de sueldo, con prohibición de entrar a las dependencias del Banco República. Compañeros de los jóvenes Torrelli y Obispo señalan que estos han sido sancionados en la forma que he indicado por el solo hecho de haber participado en un acto donde se consideró el proyecto sobre productividad, precios e ingresos y declaran que consideran que esta actitud es una nueva demostración violatoria de normas que amparan al ciudadano de este país, expresada en la Declaración de Derechos Humanos, ratificada por el Uruguay, y un desconocimiento de las normas establecidas. Y así seguimos con los atropellos contra las libertades, contra instituciones consustanciadas con el pueblo y con avallamiento de los derechos humanos e individuales. ¿No ha entendido este gobierno de fuerza, verdaderamente dictatorial, que la violencia sirve para destruir, para deshacer lo que generaciones enteras con paciencia y sacrificio han construido? ¿No puede entender que la violencia no sirve de ninguna manera para instaurar una situación estable? Nosotros militamos contra la violencia. Creemos en la bondad superior del diálogo civilizado y constructivo; pero que no se nos entienda mal. Precisamos conceptos: que no se nos confunda violencia con pasividad, como la que están practicando los que no vienen a sentarse en estas bancas para asumir la responsabilidad que les corresponde; que no se confunda no violencia con cobardía y que no se confunda no violencia —¡absolutamente no!— con ese quietismo y con esa indiferencia que muchos practican. La no violencia no es quietismo, no es indiferencia; por el contrario, es militancia activa por los postulados que se defienden y se sostienen; no es entreguismo; no es dejarse estar, como muchos se están dejando estar, y permiten que se nos avallase; es de defensa decidida, firme, valiente, llena de coraje; es decisión de jugarnos por entero para defender libertades y derechos, y permitir el seguro cumplimiento de los deberes. No violencia no significa jamás retroceder un solo paso, que no estamos dispuestos a retroceder, como no lo estuvieron Líber Arce, Susana Pintos, Hugo de los Santos, ni Pereira, que está a punto de fallecer, ni tantos otros jóvenes estudiantes heridos. No estamos decididos a dar un solo paso atrás para entregar las conquistas —que lo sepan bien los mandones de este país que quieren rifar todas esas conquistas— que tantos sacrificios han costado a quienes nos han legado este país, y que ahora si resurgieran de sus tumbas, lo desconocerían.

SEÑOR ALFONSO: ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELIZEIRE: Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ALFONSO: Aprovechando la interrupción que nos concede el compañero Elizeire, queremos referirnos a algunos hechos de estos días y a hacer dos precisiones.

La primera precisión que queremos hacer tiene que ver con uno de los hechos más graves, es la confiscación del diario *Extra* de ayer; que fue sometido, inconstitucionalmente, por supuesto, a la censura previa. En la Jefatura de Policía, después de dos horas de plantón, se le prohibió imprimir ciertos artículos y luego se le confiscó, en el momento de salir, porque tenía espacios en blanco. Parecería que en nuestro país ya no queda el derecho ni siquiera de callarse la boca. Tienen hasta el silencio que le muestran la soledad de los tiranos.

Pero, sin embargo, hay algunos detalles de la edición que se prohibió circular que llaman la atención. Por ejemplo, están censurados el remitido que contiene la declaración del Consejo Directivo Central de la Universidad; la información sobre los acontecimientos del viernes 20, así como la información sobre los heridos graves y el tipo de heridas causadas por las armas del gobierno, así como datos importantes sobre los estudiantes muertos.

No obstante hay algunas otras cosas que dejaron deslizar: ¿ignorancia del subcomisario Agosto o alguna infidencia de algún gobernante? No se censuró, por ejemplo, cuando en un reportaje que se nos hizo en *Extra* nosotros decíamos que el gobierno, con las medidas tomadas contra el Universidad, estaba en una línea de provocación y estaba impulsando a los sectores populares organizados a nuevas violencias, de lo cual era responsable solo este gobierno. Y no se censuró tampoco una crónica desde Salto cuyo título decía «Onganía escuchó y luego asesoró» y el diálogo entre el periodista y el canciller argentino, que dice:

PERIODISTA: Canciller Costa Méndez, ¿cuáles fueron los temas de la conversación?

COSTA MÉNDEZ: Mejor pregúnteselo a los presidentes.

PERIODISTA: ¿No nos puede adelantar nada?

COSTA MÉNDEZ: Digamos que nos limitamos a escuchar y a asesorar...

¿Asesorar a qué? ¿Asesorar a balear con perdigones, como se baleó aquí frente al Palacio Legislativo mientras sesionaba la Cámara de Diputados? ¿Asesorar a provocar al pueblo para reprimirlo después? Estos métodos que utiliza hoy este gobierno son los mismos que utilizó Hitler en su tiempo y que utiliza el dictador Franco para reprimir al movimiento obrero, es decir, primero ha dejado manifestar, como lo hemos denunciado nosotros cuando los hechos acontecidos en 15 de agosto luego del entierro de Líber Arce, y luego los mismos provocadores salidos de los departamentos policiales rompieron y saquearon negocios en 18 de Julio para luego dar lugar a una represión aún mayor.

Esta técnica es la misma que empleó Hitler y que aplicó Franco para reprimir a los mineros de Asturias. Es decir, es el tipo de asesoramiento que está recibiendo nuestro Poder Ejecutivo de ese Poder Ejecutivo ilegítimo del dictador Onganía.

La segunda precisión que queríamos hacer es que esto ocurre porque tenemos un gobierno débil, que confiesa debilidad en la represión, que se encuentra sin apoyo político; el único apoyo político que tiene es el de la omisión. Es un gobierno débil porque no tiene apoyo popular, es un gobierno enfermo, un gobierno neurótico. Y esto no es un calificativo, es un diagnóstico. Erich Fromm se refiere a este tipo de psicóticos así, en *El miedo de la libertad*: «La esencia del carácter autoritario ha sido descripta como la presencia simultánea de tendencias impulsivas, sádicas y masoquistas». El sadismo fue entendido como un impulso dirigido al ejercicio de un poder ilimitado sobre otra persona, y teñido de destructividad en un grado más o menos intenso; el masoquismo, en cambio, como impulso dirigido a la disolución del propio yo en un poder omnipotente para participar así de su gloria. Tanto la tendencia masoquista como la sádica son debilidades de la incapacidad del individuo aislado de sostenerse por sí solo, así como de la necesidad de una relación simbiótica destinada a superar la soledad.

El anhelo sádico de poder y su debilidad llevan a ese Poder Ejecutivo a la represión criminal. Una nación no puede estar gobernada por psicóticos sin caer en el caos más atroz.

Este gobierno debe ser rápidamente relevado.

SEÑOR ELIZEIRE: Antes de conceder las interrupciones que recién me han solicitado los señores diputados Zeballos, Salsamendi y Santoro, quiero referirme a dos declaraciones que tienen una gran importancia. La primera proviene de la Universidad de la República y fue publicada en *Extra* el día 20 de este mes; ella se refiere a las armas usadas por la policía en la Facultad de Medicina y luego frente a la Universidad, cuyo uso se está generalizando cuando se quiere impedir cualquier acto o expresión de protesta.

Dice el apartado 3.º de esa declaración: «Que todos los heridos presentaban lesiones producidas por balines esféricos de 4,5 mm de diámetro, de los que se recuperaron buena cantidad, no solo de las heridas, sino en el lugar de los hechos». El apartado 4.º expresa: «Que se han recogido cartuchos Western-Super X n.º 12 de vaina plástica, también en el lugar de los hechos; cartuchos que no son habituales en plaza». El apartado 5.º manifiesta: «Este tipo de munición se dispara con escopeta de ánima lisa, tipo Riot, siendo la primera vez que se usa en nuestro medio por las fuerzas policiales para reprimir disturbios».

La segunda declaración, que reconforta, proviene del Colegio de Abogados. En ella se repudia la acción del Poder Ejecutivo en la Universidad de la República. Dice la información, tras una exposición de 20 minutos del actual ministro del Interior, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, y con la presencia del ministro

de Industria y Comercio, Dr. Peirano Facio, el Colegio de Abogados del Uruguay resolvió con amplia mayoría —noventa y seis votos contra veinte seis— declarar «su repudio a los actos del Poder Ejecutivo realizados contra la Universidad de la República, en cuanto se efectuaron al margen y con violación de normas legales y constitucionales y de esenciales principios democráticos [...]».

Esto es importante decirlo y repetirlo porque en el interior del país el pueblo no es debidamente informado, por las razones a que se refería hace un momento el señor senador Rodríguez Camusso.

Y continúa la información: «Así mismo, luego de prolongada la deliberación, se aprobó el envío de la solicitud a la Cámara de Representantes para que se efectúe el juicio político al ministro Jiménez de Aréchaga por violación a la Constitución». Nuestro partido ya hace tiempo pidió la aplicación del artículo 147 de la Constitución y no obtuvo los votos necesarios para poner en movimiento el mecanismo de la censura. Otros diputados habían pedido la aplicación del artículo 93, que se refiere al juicio político. Cuando pedimos la aplicación del artículo 147 ya hace un mes largo, lamentablemente no hubo veinticinco diputados en sala. Quizás muchas cosas se hubieran evitado si hubiéramos logrado reunir a la Cámara y si la Asamblea General hubiera llamado a cuenta al ministro del Interior.

Si me autoriza el señor presidente, concedo ahora la interrupción al señor diputado Zeballos.

[...]

SEÑOR ELIZEIRE: Señor presidente: voy a terminar porque hay otros compañeros que quieren expresar su pensamiento en esta hora tan difícil, tan oscura, yo diría tan negra que vive el país. Por eso dejo de lado la explicación de algunos hechos y amenazas, intervención de teléfonos, intimidación a las esposas de algunos integrantes de nuestro partido, la importantísima información de los hechos frente a la Universidad proporcionada a la opinión pública por el Sindicato Médico del Uruguay, para decir simplemente que la Asamblea General ha estado en flagrante omisión —esto ya lo hemos repetido varias veces— y hoy marcamos, con más fuerza aún, que esa omisión sigue en pie. Hay actores numerosos de los grandes partidos —fundamentalmente del partido de gobierno— que tienen una responsabilidad directa, y todos ellos más que nosotros, dada por el pueblo, que deben concurrir a la Asamblea General, y que no se hacen presentes en este recinto.

Esta situación hay que decidirla. No estoy dando consejos a nadie —son suficientemente hombres y con criterio maduro, para saber qué es lo que tienen que hacer—, pero pregunto: ¿qué piensa el pueblo cuando ve que la Asamblea General está casi desierta? ¿Acaso nosotros mismos, la Asamblea General, no estamos dejando librado al pueblo a la arbitrariedad del Poder Ejecutivo? ¿Por qué no se pronuncia la Asamblea General, haciendo uso de su autoridad, para

ser ella quien maneje las medidas? ¿Por qué no se levanta la Asamblea para hacer decir su voz, para defender a ese pueblo que está indefenso y que está siendo llevado por delante por quienes quieren rifarse los derechos y las libertades y las conquistas que tanto enorgullecían a este país, y que hoy vemos por tierra? ¿Por qué no hay definiciones? ¿Por qué no venimos aquí y vemos quiénes tienen la mayoría? Ya desde el primer momento dijimos que no queríamos las medidas prontas de seguridad, porque, entre otras cosas, con su adopción se interrumpiría ese diálogo que se había iniciado y que no era fantasía, sino realidad. Y ahí está ahora, arrinconado, dolorido, traspasado por lo que está pasando el país, el sostenedor de ese diálogo, el Dr. Lanza, a quien no se respaldó y se dejó solo, desautorizándole. Y a eso se sumaron las otras cosas, las otras medidas.

Para un hombre de la sensibilidad y del criterio del Dr. Lanza, con quien tantas veces coincidimos y otras veces discrepamos, no podían pasar inadvertidas determinadas medidas, ni su aprobación podía dejar de producirle un profundo sacudimiento.

Repito: ¿por qué no hay definiciones? Si hay aceptación, que se diga. Si triunfan los que quieren el mantenimiento de las medidas, que sean responsables de ellas y que sepan administrarlas y enfrentar al Poder Ejecutivo toda vez que así lo exija la aplicación de ese mecanismo, cuya vigencia nosotros no queremos interpretar con ligereza porque, aunque está en la Constitución entendimos desde el primer momento que era inoportuno, innecesario, peligroso, ponerlo en marcha, ya que, a nuestro juicio, no se daban, de ninguna manera, las condiciones reales, requeridas para ello y que establece el texto constitucional.

¿O es que hay conformismo o, lo que es peor, cobardía en los integrantes de la Asamblea General? Si hay eso, señor presidente, yo no sé qué días son los que le esperan a la República.

Nada más, señor presidente.

3.3. 90 días de cuartel

[*Marcha*, n.º 1471, 21.11.1969, p. 11.]

*Durante los momentos difíciles que vivía el Uruguay, algunos legisladores recibían cartas de personas detenidas en el marco de las medidas prontas de seguridad en forma irregular y sin garantías. Aquí, *Marcha* recoge un fragmento leído por Juan Pablo Terra en el Parlamento.*

El diputado Juan Pablo Terra leyó el miércoles en la Asamblea General trozos de una carta de un comerciante detenido e internado desde el 22 de agosto. La misiva dice:

Soy un ciudadano español que hace 15 años me encuentro en este país; soy casado y tengo un hijo, mi nombre es Ángel Gómez Higuera, 34 años; soy comerciante carnicero.

El 22 de agosto último entraron tres personas a mi casa a eso de las 8 de la mañana; como era viernes y por la veda no se vendía carne, me encontraba durmiendo. Mi suegra me avisa de la presencia de esos hombres, uno de los cuales —dijo— era policía. Me tiro de la cama y tal como estaba en piyama y medio dormido, paso al frente y encuentro tres hombres dentro de la casa, uno de ellos vestido como de la marina. Sin más explicaciones me llevan como estaba, a San José y Yi, donde me meten en un calabozo del 4.º piso. Por cierto, más que calabozo parecía un chiquero y con un frío insoportable; yo estaba en piyama, sin que me hubieran permitido traer ninguna clase de ropa.

Realmente luego por la tarde lo llevaron al Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR), donde estubo hasta el 4 de setiembre, cuando lo trasladaron a San Ramón. Desde allí lo trajeron luego al cuartel de la calle Burgues, frente al Cementerio del Norte, sin decirle nunca la razón de su detención.

Finaliza la carta:

No sé si será mejor muerto en el cementerio que veo cerca o vivo entre rejas amargas. Y aquí estoy, no sé qué será de mi negocio que me costó quince años de trabajo para poder vivir, no sé qué será de mis compromisos económicos, si perderé todo en unos meses, lo que años y más años de trabajo me costó.

3.4. ¿Consolidando la dictadura?



[Flecha, 23.2.1970, p. 3.]

De las distintas posibilidades, resulta verdadera la peor.

Podía haber ocurrido que el gobierno se diera por conforme en materia de atropellos y comenzara una etapa de normalización. Había varias condiciones favorables para que pudiera hacerlo: algunos objetivos cumplidos en el terreno gremial (UTE, bancarios) habían despejado de presiones sindicales el debate de la estabilización. «La paz reinaba en Varsovia». Falsa paz de las injusticias despiadadamente impuestas,

sembrada quizá de odios y de resentimientos, pero incuestionable como calma en lo inmediato. Por otra parte una clara apatía política desde que, ante el desacato y el ultimátum de agosto, se produjera el retroceso y la claudicación de los blancos de Echegoyen, que consagró la debilidad de la oposición y del Parlamento. Además una pacificación en el ámbito de la enseñanza, ya evidente antes de que se hiciera total por las vacaciones. Finalmente una evolución favorable a la policía de lucha contra los innombrables.

Siempre pensamos que, para asegurar un regreso de la dictadura a la legalidad, este regreso debía comenzar a más tardar en 1970, es decir, un año antes del año electoral. Son varias las razones para pensarlo, que no podemos repetir ahora. Pero también dijimos que ese regreso había que prepararlo creando las bases de respaldo político y partidario indispensables para gobernar democráticamente.

Y esto es lo que no vimos avanzar ni un milímetro. Ese descuido total (¿desinterés o incapacidad para gobernar democráticamente?, nos hemos preguntado), el «reingreso» en la atmósfera respirable, era el dato inquietante colgado sobre la calma chicha del calor veraniego.

Ahora, la calma se ha roto. Y se ha roto por iniciativa unilateral de Pacheco: una nueva avalancha de inconstitucionalidad y de agresión, meditadas probablemente con toda placidez durante su temporada de descanso en el cuadro soleado y tranquilo de Santa Teresa. No bastan los frentes de choque anteriores: hay que buscar uno nuevo. No basta consolidar las fronteras de la usurpación: hay que llevarlas varias leguas más allá. Y ¡venga el conflicto!, que la amenaza de la fuerza todo lo resuelve.

En el número anterior nos referimos a la gravedad jurídica e institucional del decreto de medidas de seguridad sobre alquileres. Ahora tenemos la intervención de enseñanza secundaria y de la Universidad del Trabajo.

Podemos reconocer (¿cómo no, si lo hemos denunciado veinte veces?) que en los dos organismos había problemas graves y necesidad de reformas sustanciales. Hábil y taimadamente esa necesidad aparece en los considerandos del decreto. Pero todo es la maleza destinada ¡no a esconder! ¡que la sangre está a la vista! sino a hacer menos repugnante la apariencia del cadáver. El mismo gobierno ha agravado esos problemas con la retención ilegal de recursos y contribuyendo a impedir el nombramiento del Dr. Rodríguez Zorrilla. Los problemas tienen otras vías, legales y constitucionales, para resolverse. La investigación del Senado en la Universidad del Trabajo iba a culminar con la destitución del director, quincista y respaldado por los quincistas. ¿La intervención lo salva de la destitución? ¿Salva a la 15 de un papel feo? ¿Da más garantías el hecho de que los nuevos directores-interventores se nombran al margen del contralor del Senado? Si lo que se quiere es hacer un proyecto de nueva ley orgánica, ¿hay que intervenir los organismos y encargar la preparación del proyecto a los inter-

ventores? Hojarasca, sofismas y técnica de propaganda de masas, muy eficaces (lo probaron Lenin y Goebbels) cuando el Estado controla todos los medios de comunicación de masas.

El nudo del asunto es otro: controlar políticamente los focos de resistencia que la dictadura encontró en los centros de enseñanza. El 1.º de setiembre pasado, a propósito del Cosupen, resumíamos los cinco ataques que el gobierno había lanzado sucesivamente contra la enseñanza, y analizábamos su porqué. Decíamos que el proyecto de someter por el Cosupen los ambientes de la enseñanza a los gobernantes políticos de turno era el golpe más profundo, el que iba al nudo de la cuestión. Más de una vez comparamos ese proyecto de ley con aquel otro de control de salarios del ministro Acosta y Lara. Como en aquel caso, decíamos, el proyecto no tiene ambiente para salir en las Cámaras, y en sí mismo no es peligroso. Pero la intención de politizar la enseñanza, como la intención de congelar los salarios, esas sí iban en serio y reaparecían por otros caminos. La congelación se hizo por medidas de seguridad; la politización viene por medidas de seguridad.

Muy simple, maleza aparte. Y si alguien tiene dudas, que vea las primeras resoluciones del directorio usurpador de Secundaria: sanciones por huelgas, intervención policial en casos de ocupación, prohibición de que los profesores se reúnan para tratar asuntos de la enseñanza, como lo prescribe la Ley Orgánica.

Naturalmente, siempre que alguien atropella a alguien, le formula cuidadosamente un largo capítulo de cargos y un largo historial de culpas. Lo hizo Hitler cuando invadió Polonia, Castillo Armas cuando invadió Guatemala, Rusia cuando invadió Checoslovaquia. Lo hicieron Onganía y Castello Branco. Lo hizo el lobo de la fábula de La Fontaine cuando se comió al cordero.

Y, desde luego, las víctimas pocas veces ocurre que sean santas. Las víctimas de los crímenes, a menudo tienen culpas y deformidades desagradables.

Pero los derechos sociales están establecidos para los hombres comunes. No basta hacer una lista de errores para justificar el atropello. Y nada nos solidariza con los vicios y errores de las viejas administraciones, cuando repudiamos el ataque taimado, el pisoteo de la Constitución, la violación de la autonomía, el avasallamiento del Parlamento, la usurpación, la politización que tiende a destruir todos los centros de resistencia social que defienden el viejo Uruguay democrático (¡tan lleno de vicios, es cierto!) contra la nueva dictadura oligárquica.

Con este arranque, en frío, está descartado un año de pacificación. Descartadas, a la vez, la intención y el hecho.

Queda mucho por definir en cuanto a las respuestas. A las respuestas gremiales de profesores y estudiantes, a la Universidad que se ve en el renglón siguiente de la lista, a los partidos y en particular a los blancos turbios, de los cuales cabe preguntarse si seguirán agachándose hasta el día de las elecciones o incluso después de un escrutinio por medidas de seguridad.

Entre tanto cabe decir una cosa. El decreto sobre alquileres y este de la intervención de la enseñanza tienen una característica común: los dos crean un amplio frente de fricciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Ya ha aparecido una primera sentencia sobre alquileres después del decreto, que, con toda razón, al parecer, desconoce su validez. En el caso de la enseñanza un cúmulo de acciones judiciales puede emprenderse contra los delitos implícitos en el atropello. ¿Acatará Pacheco a los jueces? ¿Atropellará también al Poder Judicial? Tarde o temprano eso ha ocurrido con los dictadores. En vez de desenredar la madeja, nuevos hilos se entremezclan en un ovillo cada vez más inextricable. El caos y el conflicto se extienden gradualmente desde la raíz hacia las ramas.

No es el insecto en la hoja, ni la carcoma en el tallo, sino el hongo en la raíz. Esos hongos filamentosos que desde la raíz se extienden a través de mil vasos, por el tronco y las ramas, hasta las hojas que se secan y los tallos que supuran. Esos hongos que obligan a arrancar, y a cavar, y a echar cal en el pozo, para que no reaparezcan y dominen el sitio como dueños definitivos.

Mucho habrá que discutir de tácticas, mucho que llamar, apelando a todas las energías cívicas, para un combate que no admite las debilidades ni las evasiones. Pero hoy no cumpliríamos nuestro deber si no reconociéramos que el presidente Pacheco ha dado un paso extremadamente peligroso hacia la consolidación de la dictadura.

3.5. El precio de la impunidad

[*Flecha*, 20.4.1970, p. 3.]

La impunidad, la posibilidad de nacer sin trabajar y sin responsabilidades, se vende parcialmente financiada. Como las casas y los televisores. Una entrega inicial y cuotas. Parte al contado y el resto a plazos.

Pero, naturalmente, hay que pagarla. Tiene un precio, un total, aunque al principio solo se sienta la primera entrega. A su tiempo, e inexorablemente, vendrán las otras.

La entrega inicial es sacrificar la libertad y el derecho. Golpearlos hasta que se rompan o se dobleguen. *De Frente* clausurado, después de haber sido incesantemente perseguido y castigado, es un buen ejemplo de libertad quebrada. Los canales de televisión silenciosos, salvo para los mensajes oficiales, son un buen ejemplo de libertad doblegada. Que la libertad de expresión muera, por decreto y contra todo derecho, es un duro precio. En el derrumbe del orden jurídico (suplantado por las medidas de seguridad permanentes), en el fárrago de atropellos, desacatos y amenazas que han desplazado al Parlamento y barrido la vigencia de los derechos, es solo una parte de la mutilación.

Para conseguir la impunidad, hay que pagar esa entrega inicial.

Molestaba horriblemente al gobierno la denuncia de las torturas, pues la repulsa de la opinión ata las manos a la policía. ¿Se pueden devolver a Sayous los frigoríficos Indagro, Palmares de Castillo y San Carlos, después de publicado el telex famoso, de realizada una interpelación y de publicados sus resultados? Para tener las manos libres es necesario matar la opinión y desacatar la decisión de los órganos competentes. Hay que ahogar la información y la denuncia.

Desde luego, no defendemos el manejo que en cada caso hizo *De Frente* de la denuncia. No es el momento de discutir sus defectos. Las víctimas de los grandes atropellos siempre tienen defectos, que pueden ser alegados para vestir el desmán mismo. Pero en la vida real los derechos existen para la gente real e imperfecta, o no existen: podríamos repetir aquí lo que dijimos cuando la usurpación en Secundaria. Defendemos sí algunas grandes denuncias de *De Frente* que quedarán como su timbre de gloria en momentos en que otros perdieron su razón de ser entre prudencias y temores.

Y condenamos y rechazamos desde lo más íntimo los fundamentos del decreto que, a falta de cualquier argumento jurídico (todo eso ha quedado atrás), nos vuelca en los *considerandos* una espesa y abyecta filosofía de la *razón de Estado*. Según esa filosofía, lo que hace daño a *las instituciones democrático-republicanas* no es el pisoteo de esas instituciones, sino que se publique y se denuncie; lo grave para el honor de los hombres públicos no son los actos deshonorosos que cometan, sino la crítica pública que de ellos se haga; lo grave para la salud y la fuerza del instituto policial no son las corrupciones de procedimientos que han estallado a la luz pública en el asunto de las torturas y la interpelación del senador Ferreira, sino que estas corrupciones se condenen y publiciten para impedir las. Una filosofía según la cual el ataque al gobernante es un ataque al país. Según la cual el gobernante califica que la intención de un ataque contra su conducta está dirigida contra el país. Según la cual imponer silencio sobre sus propias aberraciones es salvaguardar el interés nacional. Para salvaguardar el interés nacional (así entendido), se pueden sacrificar todos los derechos.

Pero eso es mentira. Un solo crimen, una sola injusticia consentida y silenciada corrompe el honor y la salud de todo un pueblo.

Sin embargo, debemos reconocerlo, la impunidad tiene ese precio. Todo eso entra en la primera cuota, en la entrega inicial.

Luego, muy prontamente, aparece la boleta de la segunda cuota. Cuando el periodista no informa, el ministro mismo empieza a estar mal informado. Se lo decíamos al ministro Cersósimo en setiembre del año pasado cuando exhibió un desconocimiento asombroso de lo que había hecho su gente a dos pasos del Palacio. El silencio que hace impunes a los funcionarios y a los políticos, frecuentemente los hace impunes ante sus propios jefes. Y, cuando no se corrompen los jefes, es muy posible que se corrompan los subordinados. Y aunque se corrompan

los jefes, aunque se hayan corrompido, es muy posible que con ellos y en el mismo sentido, pero también a espaldas de esos y por su cuenta, se corrompan los subordinados. Protegido férreamente por fuera, el Estado se gangrena por dentro.

¿Quién puede dudar de que lo ocurrido en la policía no es casual? Siempre hubo, aisladamente, aquí y allá, funcionarios corruptos y episodios bochornosos. Surgían a luz a veces, y se sancionaban y reprimían. Estaban mezclados en un panorama general de modesta honorabilidad y de aislados heroísmos, como ocurre en las cosas humanas. Pero nada tiene que ver eso con la indignante reiteración de bárbaras torturas ni con el cuadro de malversación de fondos, festines, manejos con automóviles e irresponsabilidad generalizada con que el senador Ferreira Aldunate abrumó al ministro, al Senado y al país, en la interpelación del miércoles pasado.

Eso, ni son hechos aislados, ni es casual. Tienen una razón clara y terminante. Es parte del precio de la impunidad.

El ministro dijo que no sabía nada. ¿Pero qué importa, si debía saber?

Ciertamente, si él viola la Constitución, atropella y amordaza, otros se encargarán seguramente de lo demás, hasta llevarnos al nivel de Batista o de Somoza.

Y la tercera cuota, cuya boleta nos ha sido presentada, es la violencia. El descreimiento, la desesperación y la violencia.

El ministro se irá, hundido y abochornado. Pero su obra, o mejor, la obra del que lo ha usado, permanece.

Las boletas de una financiación inexorable seguirán apareciendo durante mucho tiempo.

4. La educación avasallada

4.1. Exposición del diputado Juan Pablo Terra en la Cámara de Representantes sobre incidentes violentos en el liceo Bauzá y en otros centros educativos

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 600, n.º 1530, 3.6.1970.]

Incidentes en el liceo Bauzá

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor diputado Terra.

SEÑOR TERRA: Señor presidente: me voy a ocupar de un tema que ya ha sido tocado en sala, el de la situación creada en el liceo Bauzá.

Creo que en este liceo se están manifestando los efectos de algunos graves errores que se han venido cometiendo en la enseñanza en los últimos tiempos.

Desde tiempo atrás actúan dentro del estudiantado, en forma de pseudoes-
tudiantes, policías de investigaciones que realizan actividades de todo tipo, in-
clusive gremiales. Fue notorio el año pasado, durante una ocupación realizada
por un grupo gremial, definido como de derecha —para designarlo de alguna
manera— la comunicación constante de este grupo con la policía, que llegó al
extremo de llevar refrescos, utilizar el teléfono desde allí, para conectarse con
el Ministerio del Interior y entrar y salir en plena convivencia entre policías y
estudiantes de liceo.

También, de un tiempo a esta parte, estudiantes no policías asisten armados
al liceo. Inclusive, conocemos nombres de estudiantes que, sistemáticamente,
concurren al liceo Bauzá con armas de fuego. El año pasado llegaron a producir-
se choques entre grupos, en los que los elementos del orden actuaban en cierto
modo comprometidos con los bandos, mezclados en el ámbito del liceo con los
grupos de pugna. Este año la situación se ha hecho extremadamente grave. El
grupo llamado popularmente *facho* —lo designo así sin pretender analizar su
ideología— realizó sistemáticamente y públicamente exhibición de armas den-
tro del local del liceo, llegando incluso uno de ellos a mostrarla a la misma di-
rectora del establecimiento. Esta situación se toleraba pasivamente.

Se han creado provocaciones tan inauditas como la de que estudiantes gra-
ben la clase a un profesor e intenten fotografiarlo, situación que es totalmente
violatoria para el docente que está dictando su clase.

El jueves pasado la exhibición de armas, las provocaciones y alardes se
hicieron muy graves a raíz de una asamblea de estudiantes. Por los alrededores
habían policías que parecían actuar en clara connivencia con ese grupo, o por lo
menos había contactos, diálogos, etcétera, entre ellos. Esa asamblea se disolvió
por falta de garantías.

Al día siguiente se produjo otro episodio extremadamente condenable. Un
grupo que casi todos coinciden en ubicar como ajeno al liceo —aunque no se
sabe exactamente su procedencia— concurrió allí con armas, cadenas, garrotes,
etcétera, y propinó una paliza a cuatro estudiantes de ese grupo caracterizado
popularmente como *facho*. Esta salvajada no cuenta con la aprobación de nin-
guno de los dirigentes estudiantiles responsables que actúan en el liceo.

El sábado, el liceo y sus alrededores eran tierra de dominio del grupo de
derecha —castigado el día anterior—, cuyos integrantes exhibían sus armas y
amenazaban, y algunos concurrieron hasta con perros. Cuando estudiantes
responsables y conscientes que nada tenían que ver con los episodios del día
anterior se acercaban a la zona, los perseguían a golpes e inclusive les soltaban
los perros, que los perseguían y llegaron a lastimar a alguno de ellos. Estos estu-
diantes que habían dominado los terrenos de los alrededores del liceo, y que no
hacían misterio —porque lo habían anunciado— de que no iban a dejar entrar a
los estudiantes de las otras corrientes o grupos, tomaban contacto con la policía

y después de perseguir a un grupo de estudiantes, entraban en la seccional 18.^a

Recién el día martes el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria suspendió por unas horas las clases y realizó una reunión entre un inspector y profesores del liceo. Esperamos que este primer contacto —diálogo entablado con los profesores para constatar la gravedad de la situación— llegue a rever una serie de prácticas que en vez de tender a entablar la paz y el ambiente de estudio en los institutos de enseñanza, están creando un clima de peligrosidad extrema.

La concurrencia de estudiantes armados a las aulas y demás dependencias del liceo es extremadamente grave. También digo que la presencia de policías pseudoestudiantes elegidos entre muchachos muy jóvenes como para que puedan hacer el papel de estudiantes y que van armados, no es de ningún modo tranquilizador. No es por esa vía que se pacifica el clima. Por el contrario, se están arriesgando vidas humanas y daños de una magnitud que solo cuando hayan ocurrido las desgracias que en estos momentos se están desafiando, podremos aquilatar.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio del Interior.

4.2. El colapso de la enseñanza. Reflexión con los padres



[Folleto del PDC, setiembre de 1970. Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra]

Declaración del Partido Demócrata Cristiano que critica la situación en que se encontraba la educación pública del Uruguay en aquellos años.

Padres, educadores, estudiantes:

El cierre de toda enseñanza secundaria en Montevideo por el resto del año constituye una verdadera catástrofe nacional. Setenta mil estudiantes han quedado con sus cursos deshechos y todos sabemos que lo perdido no se recupera.

Cada año una nueva ola de muchachos viene a llenar las aulas, y la misma repetición se vuelve por eso imposible. Los exámenes y pruebas que se improvisen servirán para cubrir las apariencias y poco más.

Es fundamental que todo el pueblo sepa bien claro por qué se ha llegado a esta prohibición monstruosa con la que el gobierno confiesa su fracaso optando por suprimir uno de los servicios y una de las actividades sociales más irrenunciables: la educación. Nunca se llegó a un caos más profundo. Pero ni los diarios ni los canales de tv, ni las grandes radios al servicio del gobierno y de grupos de hombres muy ricos permiten esa discusión, ahogando a la opinión pública con declaraciones de gobernantes, como en las dictaduras, para disimular el desastre. Contra todo lo que era la tradición libre en nuestro pueblo, tenemos que hacer llegar hasta su casa por este medio nuestras reflexiones y nuestra acusación.

Oirán ustedes gritar por todos lados que la culpa la tienen los grupos subversivos y pequeñas minorías infiltradas en la enseñanza para perturbar. Es verdad que existen grupos así de izquierda y derecha, y que hacen grave daño. Aun así tienen razón en denunciar un régimen muy injusto, sus métodos son condenables y no llevan a ningún lado, pues solo sirven para dar pretextos a los autoritarios de derecha para atropellar las cosas que más queremos de la tradición del país, al servicio de sus odios y de sus egoísmos. Pero *cuidado*, no podemos admitir que se pretenda desprestigiar y perseguir la legítima actividad gremial calificándola de «agitación» o imputándola a «minorías infiltradas». Ese engaño, extremadamente peligroso, solo es útil para quienes aspiran a matar la libertad.

Es muy importante dejar en claro tres grandes verdades:

1. De los actos violentos, inconstitucionales e ilegales de este gobierno, que han convertido las medidas de seguridad en una especie de dictadura que ya dura más de dos años, solo uno de cada diez se ha tomado contra los subversivos. Los otros nueve pretenden imponer una política económica y social regresiva, que nunca hubieran podido aplicar legalmente bajando el nivel de vida, al servicio de los ricos y de los intereses extranjeros, y suprimiendo las libertades para impedir la protesta, incluso de los sectores más democráticos, más populares y más uruguayos.
2. Ese clima es el que más fomenta la subversión. La gente empobrecida, atropellada en sus derechos y en su dignidad, que ya no puede confiar en las garantías de la Constitución y de la ley, deja de creer en el Parlamento y en los partidos, y especialmente si son jóvenes, si aspiran a una sociedad justa, si ven el horizonte negro y todos los caminos cerrados, se lanzan a las soluciones desesperadas, sin comprender, por su juventud, que solo agravan el desastre.

3. El gobierno y los «sediciosos» se ayudan así mutuamente: destrozan al Uruguay tomándose uno al otro como pretexto. Y cada uno agranda al otro y seguirá agrandándolo, si no interponemos en el camino una gran reacción del pueblo democrático.
4. Esta crisis de la enseñanza secundaria, como tantas otras, la *fabricó* el gobierno. Siempre quiso ahogar las protestas que seguirán manifestándose en los centros de enseñanza aunque clausure diarios y ponga presos dirigentes políticos y sindicales.
5. Para eso tenía que politizar la enseñanza a su servicio, suprimir la autonomía, perseguir profesores y estudiantes por sus ideas políticas, nombrar, por encima de los méritos y de las capacidades, a los amigos del Gobierno y abrir el camino para hacer una enseñanza a su gusto. Lo intentó con el Cosupen y el Parlamento no se lo aprobó. Había impedido el nombramiento del director de Secundaria democráticamente electo, el Dr. Rodríguez Zorrilla. No le bastó. Tuvo que saltar por encima de la Constitución y, cuando Secundaria estaba en plena calma, destruir las autoridades legítimas y poner un directorio usurpador formado por amigos dóciles dispuestos a actuar como inquisidores.

Con esa intervención lo corrompió todo.

Por su parte, nadie puede ignorar la importancia de la legitimidad: la fuerza que da a cualquier autoridad que sea legítima, que sea reconocida y acatada. Los pueblos se han sublevado siempre contra los usurpadores. En una familia es radicalmente distinta la aceptación de las órdenes de un padre sensato, a las imposiciones de un entrometido que se quiera hacer obedecer con gritos y amenazas. Como es distinta una madre a una madrastra.

Por otra parte, los interventores son de los que creen que se puede gobernar a fuerza exclusivamente de autoritarismos, prohibiciones y sanciones. Tan simple les parecía la receta que prometieron la «normalidad de los cursos» y «el imperio del orden». Ni profesores ni estudiantes querían conflictos. Tal es así que no resistieron al principio de la intervención. Pero los interventores fueron paso a paso creando el conflicto: prohibición de asambleas, clausuras, infiltración de policías de particular como funcionarios y alumnos, utilización de la delación para sancionar opositores, nombramiento de profesores desconociendo derechos de otros, presión para hacer renunciar directores de liceos prestigiosos sustituyéndolos por incondicionales, clausuras de liceos cuando los estudiantes reaccionaban contra los nuevos directores, apaleo salvaje en el IAVA, sanciones por paro, paros de protesta, más sanciones, etcétera... al final, el fracaso, la clausura total improvisada, torpe, sin prever los resultados, extendiendo el caos incluso a los liceos que estaban tranquilos y a la enseñanza privada, que ningun-

na perturbación sufría. Gracias a esa brillante gestión, mientras la Universidad y Primaria trabajan normalmente, Secundaria ha sido llevada al colapso.

Es fundamental comprenderlo. Algún día, especialmente el año que viene, habrá que pedir cuentas. Esto no es la sedición. Esto es el pachequismo. Es el estilo de gobierno oligárquico, el estilo de un presidente incapaz de convencer, de conciliar, de moverse dentro de la ley; de un inadaptado social, mudo, terco y agresivo, que cree haber triunfado cuando ha atropellado, ofendido y sembrado el temor y el odio. Y hundido al país en su hora más sombría.

Es la hora de apelar al pueblo, para que se libere de la propaganda masificada y del fanatismo. Para que ejerza inflexiblemente su libertad de crítica y sus derechos. Para que reclame una pacificación indispensable. En Secundaria, deshacer lo mal hecho, retirar la intervención, instalar las autoridades legítimas que puedan iniciar la reconstrucción de lo destruido. En el país, rechazar a los fanáticos, reconquistar la democracia perdida, liberar la voluntad popular de las mordazas dictatoriales y de las trampas de la legislación de lemas, y abrir el camino hacia una conjunción nacional, popular, democrática y progresista.

En esa tarea tenemos que encontrarnos todos.

*Juan Pablo Terra, presidente
José Luis Cogorno, secretario*

4.3. Un episodio que avergüenza al país

[*Flecha*, 4.6.1971, p. 4.]

El periódico Flecha, órgano oficial del Partido Demócrata Cristiano, transcribe palabras del diputado Juan Pablo Terra en la Cámara de Representantes sobre incidentes violentos en el liceo n.º 9 de Colón, Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (VILA): Tiene la palabra el señor diputado Terra.

SEÑOR TERRA: Vamos a usar estos cinco minutos para referirnos a un hecho lamentable, de los más graves que se han visto en estos momentos dentro del panorama caótico de la enseñanza secundaria.

En el día de ayer la policía, con algunas otras personas, invadió el liceo n.º 9 de Colón, en un verdadero malón que dejó el tendal de heridos. Fue precedido por acontecimientos anteriores. El día 6 de mayo la Dirección del liceo elevó un memorándum a la Intervención de Enseñanza Secundaria, haciendo constar una serie de hechos. Por ejemplo, el episodio en que un grupo de alumnos entrevistaba a profesores esgrimiendo garrotes en forma amenazante, difúndase como «fachos» (usando estas palabras), diciendo que iban a traer a la «indiada»

del Bauzá y que iban a venir armados de «bufosos». Todos estos términos se encuentran en el respectivo documento. Este hecho fue comunicado pero la interventora no hizo absolutamente nada y ni siquiera apareció un inspector por el liceo.

El día sábado se repitieron los problemas a raíz de una manifestación y hubo un grupo de alumnos que intervino en una pedrea. Ahora no hago hincapié especial acerca de este episodio, aunque habría muchos detalles interesantes, tales como la intervención de una camioneta de la policía. De ahí resultó que tres alumnos del liceo fueron declarados desgremializados y que el resto del alumnado pretendía impedirles el acceso al instituto.

En el día de ayer, en las primeras horas de la mañana, un conjunto de personas se presentó en cuatro o cinco patrulleros de la policía, más algunas camionetas y divididos en tres grupos entraron al liceo. La denuncia presentada en el juzgado dice: «podemos dividir a las personas invasoras en los siguientes grupos: a) un grupo de jóvenes cuyas edades oscilaban entre 16 y 18 años, entre los cuales se pudo individualizar a tres alumnos del instituto; b) un grupo de padres desarmados que alentaron a estos jóvenes —sin participar de los hechos— y c) un grupo de personas mayores de edad», vestidas de civil (debían ser aproximadamente una veintena) «al mando del comisario Lucas». Este grupo fue el que comandó la operación.

Voy a entresacar algunos párrafos de los testimonios para exponerlos en los breves minutos que tengo.

Manifiesta una persona:

Al entrar por la puerta actual de entrada vi correr por la cancha de basquetbol alumnos que huían perseguidos.

Inmediatamente presencié cuando a la alumna Carmona la arrastraban por los cabellos y la golpeaban hombres armados con palos, cadenas y garrotes, ajenos al Instituto. Otros hombres de edad madura, también armados, golpeaban a los muchachos que trataban de protegerla.

En otro párrafo dice: «Fui hacia el frente del Instituto y vi a un grupo de alumnos del Instituto (aproximadamente 30) que señalaban y gritaban para identificar al alumno Elgue.» Se trataba de un grupo de estos estudiantes, que señalaban a los alumnos que había que golpear. Y sigue así: «Estos hombres armados se abalanzaban sobre él y se ensañaron golpeándolo brutalmente.»

(Suena el timbre indicador de tiempo)

Como me queda poco tiempo voy a elegir algún párrafo. Dice: «Enseguida salí nuevamente al corredor y vi que un alumno a toda carrera se dirigía hacia

mí y ya a mi lado fue agredido brutalmente por unas seis personas ajenas al Instituto, de edad mediana y complexión fuerte. Ya el alumno en el suelo, se le dio con cachiporra, palos y puntapiés, con una brutalidad jamás imaginada».

SEÑOR PRESIDENTE (VILA): Lamento mucho, señor diputado, pero se ha terminado el tiempo de que se dispone.

SEÑOR TERRA: Termino con esto, señor presidente, porque no pretendo agregar más testimonios.

Simplemente puedo decir que el saldo de diecisiete heridos y un sinnúmero de testimonios de este tipo de escenas de una brutalidad mayor, exige que se haga una investigación a fondo y que políticamente se rinda cuentas de un episodio que avergüenza al país.

4.4. Exposición del diputado José Luis Veiga sobre hechos acaecidos en la enseñanza secundaria

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, 6.9.1972.*]

La violencia hacia y entre estudiantes no se agotó con el período presidencial de Jorge Pacheco Areco. Se transcribe esta intervención por tres motivos: primero porque es un diputado representante de la Juventud Demócrata Cristiana el que está denunciando en el Parlamento; segundo, porque muestra que la problemática continuó; tercero, porque evidencia cómo las fuerzas armadas cada vez se entrometían más en los asuntos políticos y continuaban desplegando su aparato represivo. La violencia contra estudiantes fue, pues, también una característica de la crisis que derivó en el golpe de Estado.

Hechos acaecidos en la enseñanza media (Designación de una comisión investigadora. Informe de la comisión preinvestigadora)

SEÑOR PRESIDENTE (GUTIÉRREZ RUIZ): Para ocuparse del tema que figura en primer término del orden del día, sobre hechos acaecidos en la enseñanza media, tiene la palabra el señor diputado Veiga.

SEÑOR VEIGA: Señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar el informe de la comisión preinvestigadora que aconseja el nombramiento de una comisión investigadora sobre los hechos ocurridos en la enseñanza media, pero creemos que es muy importante que en la misma tarde de hoy se adelanten en este cuerpo algunos elementos referentes a este punto, porque para aquellos que se supone se encuentran informados de lo que está ocurriendo en la enseñanza media, no puede ser indiferente el hecho de que en la tarde de ayer y

en la mañana de hoy, las mismas personas que formaron parte de los sectores que iniciaron una escalada contra la enseñanza media, que culminó el día 11 de agosto con el asesinato del estudiante Nelson Rodríguez Muela, hayan estado dentro y fuera de los institutos de dichos centros de enseñanza, merodeando, amenazando, provocando y haciendo nuevamente ostentación de armas. Eso, indudablemente, está anunciando que la escalada continúa y que si en algún lugar de este país no se hace un esfuerzo serio para frenar la impunidad con que están actuando estos grupos, sin ninguna duda, en las próximas horas —ya no digo en los próximos días— esta Cámara tendrá que lamentar el asesinato de algún otro estudiante en esta capital. Porque hay algo que a esta altura queda claro y surge del propio informe de la comisión preinvestigadora: esto forma parte de una escalada de cierto sector, con un objetivo muy claro, como es derribar el Consejo Interino de Enseñanza Secundaria y crear un caos en la enseñanza media, lo que permitirá, quizás traiga reminiscencia, volver a la época de la Interventora, con todas las consecuencias que ella tuvo.

Además, hay otra cosa. Queda muy claro que estos sectores que actuaron y aún actúan, lo están haciendo con el tácito respaldo de ciertos grupos de la policía, y aun elementos de las fuerzas conjuntas, que tanto se han preocupado por conseguir poner orden en la ciudad de Montevideo. Y uno no entiende. Se asombra. Cómo no pudieron detener frente a su propia cara, en el liceo n.º 8, por ejemplo, a aquellos que habían consumado el asesinato de ese estudiante.

En la tarde de hoy vamos a aportar a esta Cámara algunos datos y elementos que entendemos son muy importantes para poder descubrir al asesino de Nelson Rodríguez Muela. Creemos que eso es vital, porque además de estar amparados por algún sector de la policía, estos grupos están actuando con la seguridad de que son impunes, y lógicamente quien procede de esa manera, no mira dónde para, no se frena jamás y está hoy, ya con desafío, actuando en la misma forma que lo hizo en las semanas anteriores.

Todos recordamos cómo es que entró este Consejo Interino de Enseñanza Secundaria. Todos recordamos la época de la Interventora. Es claro que este Consejo actuó con una política educacional sumamente correcta, muy adecuada a la época en que vivimos. Sacó del marasmo, del caos y de las dificultades en que había quedado sumida la enseñanza media del país por la tremendamente errónea política de la Interventora, y logró con denodados esfuerzos, a pesar de que muchos tenían la esperanza de que fracasara, llevar una cierta paz a la enseñanza media del país. Logró la tranquilidad en los liceos actuando con persuasión, buscando el diálogo, que es la única forma de que la adolescencia y la juventud, en un momento de crisis como el que vive el Uruguay, encuentren la oportunidad de explicar sus razones, de plantear sus puntos de vista, de avenirse a aceptar, inclusive, la disciplina que les puedan imponer las autoridades. Y logró los caminos para que los liceos pudieran funcionar.

A pesar de lo que algunos quieren hacer creer, la enseñanza media es, en definitiva, el reflejo de lo que ocurre en el país. Este es un fenómeno social muy profundo. No se puede pretender que una juventud, y menos una juventud estudiantil, en un país en la situación en que está el Uruguay, esté dormida, no esté inquieta, no esté angustiada, no viva el drama económico de su familia, no viva su propio drama de no saber si va a tener posibilidades de continuar sus estudios, de no saber si va a poder trabajar y de saber, quizás, que su único futuro es emigrar, irse de este país, porque no se le da la posibilidad de volcar sus energías y sus deseos de luchar por cambiar el país aquí, en su propia tierra.

Este esfuerzo del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria fue interrumpido por bandas de ultraderecha, que en una campaña orquestada intentaron crear el caos en la enseñanza media, con el objetivo, repetimos, de hacer caer al Consejo que preside el profesor Schettini.

Por eso creemos que es necesario hacer un esfuerzo común por encontrar una solución a los problemas de fondo, pero antes —y eso es lo que nos proponemos— deben quedar aclarados todos los sucesos de los últimos días, debe conocerse el nombre del asesino de Nelson Rodríguez Muela, y de una vez por todas debe quebrarse la impunidad. Ese va a ser un paso fundamental para que haya paz en la enseñanza media, para que los liceos puedan funcionar, para que se pueda aplicar cualquier política educacional, para que en definitiva encontremos, si es cierto que todos pensamos igual, la forma para que los muchachos puedan ir a los liceos sin angustia, sin que los padres tengan el temor de que puedan volver heridos, o quizás ser muertos, porque ese es el riesgo que hoy corre cualquier muchacho que concurre a un liceo de nuestra capital.

Los episodios son bastante conocidos e inclusive aparecen en el informe de la comisión preinvestigadora. Además, toda la prensa se encargó de decirlo con bastante profusión. Asimismo, figura la solicitud del Consejo de Secundaria del pase a la justicia de todos los antecedentes, para que se maneje en la materia. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar algunas cosas que, por las reiterativas, indican toda una orientación.

No se trata de un solo liceo. Comenzó el 14 de julio con la pintada —luego de bajar de dos camiones muchas personas adultas— que se hizo en el liceo n.º 20, de Punta Gorda. Sigue posteriormente en el Bauzá, en el Miranda, en el n.º 26, en ambos Rodó, en el Larrañaga, en el n.º 23, en el n.º 17, en el n.º 16, en el n.º 14, en el n.º 18 y, aparentemente, culmina en el liceo n.º 8 el día 11, aunque después continuó en otros liceos.

Aquí hay que aclarar una serie de cosas que es absolutamente indispensable sacar a luz. En primer lugar, en la mayoría de los casos quienes encabezaban estas bandas eran personas ajenas a los liceos e inclusive a la propia enseñanza secundaria. Muchas de ellas, personas adultas que no sabemos qué tenían que hacer entre los muchachos de los liceos y que mostraron el más absoluto des-

precio por la autoridad. Estos sí que nunca aceptaron el más mínimo diálogo, la más mínima posibilidad de persuasión, la más mínima posibilidad de encontrar una solución común al problema. Casi todos estaban armados. Destrozaron los liceos, robaron plata de los liceos, inclusive hasta los pocos pesos que se juntan en sus cantinas.

SEÑOR CORTAZZO: ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR VEIGA: No, señor diputado, quiero terminar.

Pintaron leyendas, evidentemente subversivas, porque en este país parecería que hay discriminación en cuanto a lo que es subversivo y lo que no lo es. A aquellos que tanto les preocupa en este país —nosotros también nos preocupamos— que no se expresen ideologías foráneas, les pregunto qué significado tienen estos «Viva Hitler», «Viva Mussolini» pintados en las paredes de nuestros liceos. Tengo aquí algunas fotos, para quien las quiera ver, que muestran los destrozos que ocurrieron, las cantinas de los liceos destrozadas, las leyendas: «Fuera Schettini de Enseñanza Secundaria», «Artigas es JUP», «No a la violencia, JUP», «Heber marica», refiriéndose al asesinado estudiante Heber Nieto. La sala de apuntes del liceo n.º 8 destrozada y quemada, y algo que es sugestivo: «Viva Manini. Artigas es nuestro. JUP», «Cuando se habla de cultura, el fascismo saca un arma. JUP».

Si esto no es ideología foránea, si esto no es subversión —y sobre esto no se hace nada—, entonces, ¿qué estamos dispuestos a hacer nosotros, que tanto declaramos que queremos encontrar paz en este país?

Y algunas cosas más hay que decir. Tenemos decenas de nombres que se repiten en cada uno de los institutos. Tenemos nombres que vamos a aportar a la comisión investigadora y varios de ellos se repiten en los institutos. Personas que portan transmisores, con autos que los apoyan desde afuera y personas con transmisores desde adentro, con llamadas entre los liceos diciendo: «Llevamos las armas» de tal liceo a tal otro, «te espero» en tal o cual lugar. En fin, cosas que sabe toda la enseñanza secundaria, que sabe todo el mundo en este país y no se dicen, porque no hay el objetivo de buscarlas ni la voluntad de encontrarlas, aun sabiendo que esto va a costar más muertes de estudiantes en las próximas horas si no se hace algo.

Eso demuestra claramente que es un plan orquestado, un plan armado, que tiene objetivos muy concretos, a los que no son ajenos no solo quienes quieren crear el caos en la enseñanza media, sino los que quieren torcer el camino democrático en la República.

(Apoyados).

Es una ultraderecha, ultramontana, que quiere sumir al país en el caos y que está unida a esos semanarios, a esos panfletos que salen por ahí y a los que más vale no mencionar, y cuya política no se dirige, que a través de la lucha ideológica clara, sana, lícita, con discrepancias —con discrepancias que aceptamos, sin

creer que siempre tenemos la verdad—, a encontrar un camino para que el país pueda vivir en paz y dirigirse a los grandes cambios.

Estos golpes están dirigidos por todos ellos. Eso lo sabemos todos y hay que aclararlo. Y ahí están las siglas que, en definitiva, importan poco: CREI, JUP, MAP, Movimiento Nueva Generación y, especialmente, en casi todos estos liceos «Siempre Bauzá» y «Movimiento de Restauración Nacional». Esto hay que recordarlo bien y será objeto de que lo trabajemos a fondo en la comisión investigadora.

Repetimos que estos grupos están actuando en clara connivencia con elementos de la policía, con la complacencia de muchos sectores de la policía, ostentando armas de calibre 45, que son propiedad de la policía. Inclusive hay algunas cosas que ya se han dicho en el Senado. En el liceo n.º 26 hay un funcionario de la policía, el señor Nardelli —lo dijo, creo, el señor senador Erro, en la Comisión de Instrucción Pública del Senado—, que actúa en ese liceo. Por su parte, el profesor Schettini en esa misma comisión del Senado habló de una unidad de la policía, la n.º 470, a cuyo frente se encontraba el oficial Ortega, que actuaba en connivencia con los ocupantes sin preocuparse mayormente de otra cosa. En el liceo n.º 14 —y hay señores diputados que pueden corroborarlo—, el 10 de agosto en la mañana el inspector Rodríguez Zorrilla pidió que lo desalojaran, que hubiera un poco de seguridad para los que estaban cuidando el liceo. No pasó nada. No hubo protección policial. En la tarde sí la hubo y de alguna *chanchita* y de algún auto particular bajaron personas que trataron de golpear a profesores, llevándose por delante puertas y ventanas, y solo por milagro no hubo que lamentar otra tragedia.

Hay además otras cosas. El liceo Larrañaga, el 10 de agosto es rodeado por soldados y policías, y en vez de desalojar a los que estaban disparando desde adentro, se preocupan de apalear, de gasear y dispersar a todos los que estaban afuera, profesores, padres y estudiantes, que estaban simplemente mirando lo que ocurría dentro del liceo.

¿Quiénes son los que actuaron en esa emergencia? Sobre esto hay que prestar atención: el personal de la seccional 9.^a, e inclusive creo que estaba presente el propio comisario. Se dialoga con los ocupantes y se dispersa a los que están afuera. Hay que tener presente que la misma seccional que se ocupó del problema del liceo Larrañaga es la que recibió a los 14 detenidos del liceo n.º 8 al otro día de ser asesinado Nelson Rodríguez Muela. Y hay aquí un elemento que es importante destacar. Este señor que está aquí en esta foto, que salió en los diarios de la capital, es Haroldo Rosso. Estuvo en el liceo Bauzá, es uno de los ocupantes del liceo Larrañaga, y este señor es uno de los 14 detenidos cuando los sucesos del liceo n.º 8. Vamos a dar algunos elementos más que dejarán en claro que este es uno de los señores que estuvo asolando los liceos de la capital y nada se ha hecho para aclarar su real participación en estos vandálicos acontecimientos.

Vamos a referirnos a los problemas del liceo n.º 8, porque todo tiene su conexión. Hay que esclarecer muchos hechos. Preguntamos: ¿cómo es posible que en una ciudad vigilada como Montevideo no haya podido detenerse al asesino, que estuvo frente a una repartición de las fuerzas conjuntas en la calle 8 de Octubre? ¿Cómo es posible que el director pida protección, y que recién entren los integrantes de las fuerzas conjuntas a detener a los que acaban de cometer un verdadero malón contra el liceo n.º 8 después de haber discutido un oficial con el director y finalmente, a las cansadas, ingresen un oficial y dos soldados para detenerlos? Después se dice que la mayoría se escapó. Es probable. ¡Cómo no iba a escaparse la mayoría! La verdad es que en esa emergencia no se actuó con la necesaria celeridad, y eso es algo sobre lo que en su momento vamos a tener que trabajar. ¿Cómo es posible que haya decenas de testigos que digan que en el liceo n.º 8 se disparó a mansalva y no aparezca una sola arma?

(Interrupción del señor representante don Eduardo Viera.)

Eso también habrá que aclararlo en su momento.

Vamos a dar algunos otros elementos.

Hay una persona, el profesor Frejlich —y está en el propio documento de Enseñanza Secundaria—, que dijo que recogió una cápsula y que fue testigo de cómo el personal de las fuerzas conjuntas descargó las armas allí, en el patio mismo del liceo.

El ministro Legnani dijo que no entendía por qué había ocurrido eso, pero fue así. Hay algunos que tratan de restar importancia a este episodio, pero el profesor Frejlich está dispuesto a declarar y aseverarlo una vez más, y algo debe tener que ver cuando en estos días se ha pintado la puerta de su casa, textualmente: «Para secuestrar». Eso indica que hay algunos que deben estar bastante preocupados por lo que este profesor pueda declarar; este no debe ser, pues, un elemento que realmente no tenga importancia.

Es cierto, como me lo recordaba acá un compañero, que la única arma que entregaron las fuerzas conjuntas era de juguete. Pero hay testigos que, con las debidas garantías —esperemos que las haya—, están dispuestos a declarar que personal de las fuerzas conjuntas guardó en un bolso las armas que fueron utilizadas en el liceo n.º 8. Este será un paso fundamental para aclarar todos los episodios de este liceo.

SEÑOR POZZOLO: ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEIGA: Por favor, señor diputado, quisiera terminar.

Pero hay algo más todavía. El señor senador Santoro hizo en el Senado una pregunta muy importante: si los detenidos por los episodios del liceo n.º 8 que fueron llevados a la seccional 9.^a estuvieron o no incomunicados. Yo estoy en condiciones de afirmar que no hubo incomunicación. Fueron llevados a dicha seccional el viernes por la noche, conducidos a declarar ante el juez el domingo a las 7 y 30 y liberados el martes por la tarde, habiendo estado durante todo ese

tiempo juntos en una celda, donde sin lugar a dudas pudieron —así lo deben haber hecho— preparar toda su defensa, sus declaraciones, e inclusive planear cómo iban a actuar durante la reconstrucción de los hechos. En ese lapso deberían haber estado, como es obvio, incomunicados; pero además, estuvieron permanentemente comunicados con el exterior, habiendo recibido la visita de un abogado y de familiares, entre los que se hallaba un militar.

¿Qué prueba después puede ser válida? ¿Qué garantía hay de que se actuó con corrección en la comisaría de la seccional 9.^a?

Como ya dije antes, este señor Haroldo Rosso, que aparece en esta foto que tengo aquí y que en dicha ocasión hacía ostentación de armas, había intervenido en la ocupación de los liceos Bauzá y Larrañaga. Tengo los nombres, que voy a aportar a la comisión investigadora, de otros integrantes de ese grupo de 14 detenidos en la comisaría 9.^a que también habían actuado en otros liceos.

Pero además, y recuerdo la inscripción que dice «Viva Manini, Artigas es nuestro. JUP», pregunto: ¿qué tuvo que hacer el señor Hugo Manini Ríos el día lunes 14 de agosto a las 2 de la mañana en la comisaría 9.^a y de qué habló en una conversación que mantuvo con el señor Haroldo Rosso? ¿Cómo es posible que se diga que ha habido incomunicación, que todos reconozcan que esto ha sido una salvajada, que se diga que hay voluntad de encontrar a los culpables cuando no ha habido la más mínima garantía ni corrección en los procedimientos tendientes a ello? ¿Cómo es posible que no haya habido incomunicación y hayan estado en contacto con estos detenidos, abogados, familiares y hasta el propio Hugo Manini Ríos?

Todas estas cosas hay que aclararlas y supongo que eso estará en el ánimo de todos. La comisión investigadora debe realizar un trabajo fecundo que permita individualizar a los culpables e inclusive a quienes están detrás de todo esto.

(Interrupción del señor representante Amorós.)

Si hay garantías, hay testigos que vendrán a declarar a la comisión investigadora. Es más: hay testigos que disponen de elementos que probablemente permitan determinar el nombre del asesino de Rodríguez Muela. Alguien debe poder individualizarlo. Esta Cámara tiene que hacer todo lo posible por encontrarlo, porque será la forma de frenar los ataques contra la enseñanza media y un gran paso para devolverle la paz y la tranquilidad que todos deseamos que tenga. Existe una campaña orquestada, con objetivos muy claros, e inclusive sectores de la policía están apoyando a estas bandas fascistas, que son los que quieren terminar con el Consejo Interino de Enseñanza Secundaria. Sabemos que encontrar al culpable no es terminar con el problema, que es mucho más profundo, ya que es consecuencia de la crisis del país, como lo dijimos al principio; pero el país exige hallarlo, para terminar con la impunidad de estos hechos y como un paso adelante para que en definitiva Secundaria pueda funcionar. Hay muchos miles de familias angustiadas por esta situación; hay muchos pa-

dres que hacen guardia en las puertas de los liceos para tener la tranquilidad de que sus hijos puedan concurrir a ellos y regresar a sus casas sanos.

El fenómeno es muy profundo: hay una juventud que está angustiada y que quiere cambiar el país y para ello desarrolla una lucha ideológica que, repetimos, consideramos clara, sana, lícita, válida. A través de esa lucha ideológica, del intercambio de ideas entre quienes piensan de una manera o de otra, esa juventud juega un gran papel en el proceso por lograr los cambios que este país necesita. Nosotros, que entendemos que solo ganando a la mayoría del pueblo vamos a poder cambiar este país —los estudiantes también lo entienden así—, estamos dispuestos a jugarnos para ello, y por eso creemos que en esta ocasión lo primero que hay que hacer es esclarecer los hechos para que todo el país sepa cómo ocurrieron. El mejor homenaje que podemos hacer a Nelson Rodríguez Muela y a tantos otros estudiantes asesinados sin que hasta ahora se haya hallado a los culpables, es ponernos a trabajar en serio para encontrar a quien en esta ocasión disparó el tiro mortal. En tal sentido estamos dispuestos a jugarnos hasta el final. Este será nuestro aporte a la gran cantidad de profesores, padres y alumnos que están haciendo un intenso esfuerzo para que la enseñanza secundaria pueda funcionar, e inclusive a todos aquellos que diariamente, en forma callada y sacrificada, están desarrollando una lucha tendiente a aclarar todas estas cosas para que el pueblo conozca la verdad de los hechos. Estamos ante un fenómeno social muy profundo y si no actuamos con la altura, el coraje y la dignidad necesarios nos esperan horas muy negras y no hallaremos el verdadero rumbo que nos lleve, no solo a resolver el problema de la enseñanza secundaria, sino también a frenar a aquellos que, repetimos, están intentando torcer el camino democrático de este país.

Nada más.

5. La solución al pachequismo

5.1. Crisis, dictadura y respuesta. Juan Pablo Terra habla del Frente

[*Marcha*, n.º 1515, 16.10.1970, pp. 13 y 24.]

En el marco de la crisis económica, política y social que afrontaba el país hacia finales de los años sesenta, la gran propuesta política, pacífica y democrática que hizo el Partido Demócrata Cristiano fue la creación de un frente político democrático de todos aquellos que quisieran cambiar la orientación política del gobierno, sin exclusiones. De allí surgió el Frente Amplio.

Juan Pablo Terra, arquitecto, diputado, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, camina lentamente por su estudio, observa distraídamente los árboles a través del ventanal que está a la izquierda de su escritorio, y explica cómo concibe una salida para las angustias nacionales.

—La crisis económica se manifiesta y avanza al finalizar la guerra de Corea. Durante muchos años el país no la enfrenta con una respuesta adecuada, a pesar de que la crisis irrumpe espectacularmente, devora al gobierno de Luis Batlle, pone fin a ochenta años de gobierno continuo del Partido Colorado. Triunfan luego los blancos, que intentan algunas recetas: libre cambio, precios libres, comercio libre; todo un enfoque desubicado, que ni siquiera pueden aplicar. Varían, entonces, sobre la marcha; hay un intento de planificación —luego de los estudios de la CIDE—, que tampoco aplican. Buscan esencialmente ajustarse al programa fondomonetarista, pero tampoco lo cumplen estrictamente, ya que se detienen al llegar a algunas medidas, como las referidas a los salarios.

Ya en 1966, después de trece años, era evidente que si la crisis económica nacional tenía sus propias causas —las estructuras no tocadas—, la asombrosa falta de reacciones del país denunciaba una honda crisis política.

El colegiado y la naranja

El primer intento de respuesta consistió en recurrir a la reforma de la constitución; la culpa de la incapacidad para tomar decisiones se lanzó sobre el colegiado; a mi juicio un mecanismo infernal, en efecto, que contribuía a paralizar las medidas a tomarse. Después se comprendió que el problema no era solo el colegiado. Y se aprobó la reforma naranja, que estableció un presidente con amplias potestades, prometiéndose, en base a esas facultades, una firme respuesta a la crisis. Llegó Gestido, un hombre de orden, respaldado por un Partido Colorado con mayoría en la Cámara, y gran expectativa y esperanzas de un pueblo dispuesto, inclusive, a grandes sacrificios. Al año de su gestión ya asistíamos al gobierno más caótico que haya existido en el país en todo lo que uno recuerda. En pocos meses cambió radicalmente de orientación política y económica, diluyendo la esperanza hasta sustituirla por el descontento.

—*Creyó en la posibilidad de que hombres con puntos de vista radicalmente distintos pudieran entenderse por el hecho de estar en el mismo ambiente. «De la discusión saldrá la luz», decía en tanto buscaba unir el agua y el aceite. ¿Cuál cree usted que era la causa de ese error?*

—En el fondo creía en el Partido Colorado y en la posibilidad de gobernar con él. Y en 1967 quedó demostrado que se trata ya de un partido incapaz de gobernar. Pero un país conmovido por las turbulencias de una honda crisis no puede tomar decisiones porque no tiene posibilidad de una respuesta coherente. La pretensión de un gobierno con respaldo parlamentario terminó en 1967 con una

monstruosa inflación que llegó al 135%, magnitud que muestra —más allá del fenómeno económico— un serio desbarajuste político.

Diagnóstico para los colores

Y este diagnóstico de que el Partido Colorado no puede gobernar, sirve también para el Partido Blanco. ¿Quisiera una prueba decisiva? No ha podido siquiera hacer oposición, lo que es más fácil. No ha existido oposición del Partido Nacional. Vivimos años de tropelías que no se atajan, porque el Partido Nacional no ha conseguido un funcionamiento homogéneo ni siquiera cuando clausuraron a sus propios diarios, atropello ante el cual ni siquiera se atrevieron a levantar las medidas. Y si ha perdido hasta la capacidad de adecuada reacción frente al ataque directo, ¿qué posibilidad de funcionamiento podrá tener dentro de circunstancias difíciles?

Y esto no es un enfoque partidista. Se trata de algo más de fondo: los partidos tradicionales no están alineados en función de los problemas actuales. En otros términos: todos los problemas que se han presentado en los últimos decenios los dividen transversalmente; el golpe de 1933, la institucionalización del colegiado o su eliminación, y, en general, todas las iniciativas con algunas sustancias; el esquema general de la política económica, la política internacional, la reforma agraria, la banca, el comercio exterior, la seguridad social, todos los problemas esenciales enfrentan a colorados contra colorados y a blancos contra blancos.

Ha sucedido, además, lo que suele ocurrir con las elites cuando pierden vigencia: caen en la tentación de cubrirse con una armazón legal para intentar sobrevivir. (Recuérdese por ejemplo, con la nobleza parásita antes del estallido de la Revolución francesa.) De ahí todos los artificios legales para asegurar el predominio de los partidos tradicionales.

—Para mantener lo que ya no es una realidad recurren a la fuerza de la ley. Y, en otro plano, para defender a los sectores del privilegio recurren a la ilegalidad, desconociendo hasta las libertades formales.

—Claro. En base a la ley de lemas buscaron evitar el riesgo de destrucción de los partidos. De acuerdo con ella cada grupito podía ser una isla autónoma. Así surgió algo que resulta incomprensible para quien venga del extranjero. De acuerdo con ella cada grupo puede tener autoridades independientes, programa independiente (cuando lo tiene), línea política totalmente independiente, ir a elecciones con listas totalmente distintas (desde presidente hasta ediles) y, sin embargo, integrar, con los demás del lema, un mismo partido.

—Han descubierto la forma de considerar homogéneo, por mandato legal, el resultado de sumandos heterogéneos.

—Son, en realidad, cooperativas de votación. En realidad, hay veinte partidos formalmente reunidos en un lema. La consecuencia es que ganan el poder

pero luego no pueden gobernar. Y hay algo notable: cuando los integrantes del tradicionalismo político analizan la crisis de los partidos dicen: «Como los grandes líderes han desaparecido, las disposiciones legales han permitido salvar los partidos». No se dan cuenta de que los grandes líderes son, precisamente, los que unifican (dominando las fuerzas de dispersión que pueden existir en los partidos), pero que esos mecanismos legales que aseguran la posibilidad de las autónomas impiden, precisamente, la gestación de grandes líderes; permiten caciquitos, o reyecitos, pero no los líderes.

Un gobierno del gran mundo

La consecuencia de todo esto ha sido clara. A mi juicio, ya en 1967 quedó definitivamente probado que no había forma de apoyar en los grandes partidos un gobierno democrático de base constitucional. Después vino Pacheco, que debe tener la misma convicción; dio un puntapié al Partido Colorado y armó un gabinete de hombres de negocios, de hombres del *gran mundo*: los Peirano Facio, Serrato, Pintos Risso, Jiménez de Aréchaga, sustituyendo a los políticos colorados por *no políticos*. Y en cosas esenciales ni siquiera consultó a su partido. Recuerdo que uno de los dirigentes del propio sector de Pacheco se entrevistó —una mañana de junio de 1968— con un director de ente autónomo. El diálogo fue más o menos el siguiente:

Director: ¿El gobierno piensa tomar medidas de seguridad?

Pachequista: No. No vamos a tomar.

Director: No lo felicito por su información, acaban de anunciarlas por radio.

El destacado político del partido de gobierno no tenía siquiera noticia de una decisión fundamental. Al optar por un gobierno de oligarquía, Pacheco gobernó por decreto y dejó de lado al Parlamento, al que desconoció, agravió, desacató, inaugurando este medio dictatorial.

—Frente a esta realidad surge el planteamiento del frente. ¿En qué medida resultaría una respuesta a ella?

—Vea: a Pacheco hay que reconocerle un punto de vista coherente y una política enérgica. Un reconocimiento que es toda una condena cuando se comprueba que su política es una aberración desde el punto de vista social —y yo creo que sin futuro desde el punto de vista económico— con miles de presos, destituidos, desocupación, angustia económica, es decir, a un costo social altísimo. Hasta ha destruido tradiciones nacionales valiosísimas.

Nuestra conclusión es que a esa alternativa del pachequismo hay que oponerle otra alternativa coherente, decidida, pero con un significado distinto.

Las líneas del frente

—¿*Cuáles serían —a su juicio— los lineamientos fundamentales de esa política a seguir?*

—En primer término, una política nacional —casi diría nacionalista—, en defensa del país contra la dependencia y la penetración y conducción nacional por parte de capitales extranjeros.

En segundo lugar, una política popular, que encare con decisión transformaciones de fondo (como la reforma agraria, o de la banca, etc.), democrática en los procedimientos (reivindicadora de las tradiciones de libertad). Eso no lo pueden hacer ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional.

Una opción honda, ese cambio imprescindible que el país reclama, nos dividirá entre pachequistas o partidarios de una alternativa con ese programa. Estamos convencidos de que no habrá base para un gobierno democrático si no se superan, si no se flexibilizan, los lineamientos tradicionales y se producen agrupamientos en torno a la solución a dar a los problemas reales del país. El que crea en el pachequismo debe jugarse con Pacheco, y el que crea en otra salida distinta debe hacerlo junto a ella. En esta opción el país juega su futuro. Por eso buscamos constituir el frente, que ya planteamos en un mensaje del 23 de junio de 1968, en el que insistíamos sobre esta idea que ahora se abre camino.

—¿*Con qué sectores han hablado?*

—Con el orientado por el senador Vasconcellos, con la lista 99, a la 51, el sector del senador Rodríguez Camusso, Pregón (cuyo representante en el Senado es la doctora Roballo), con algunos dirigentes políticos y en representación parlamentaria, con el FIDEL, con el socialismo que se agrupa entorno a *El Oriental* (hablamos con los doctores José Pedro Cardozo y José Díaz), con el Movimiento Socialista (Eduardo Jaurena, Ángel Valdez, etc.), con el Movimiento de Rocha, es decir, tratamos de convencer con todos los sectores que se han definido en una actitud contraria a la línea de gobierno de Pacheco. También conversamos con personalidades (como el general Seregni, el doctor Quijano, etc.) y aunque las entrevistas no estén concluidas tenemos un panorama bastante completo de la situación.

—¿*Cuáles han sido las respuestas? ¿Hay alguna contestación oficial?*

—La más terminante ha sido la del Movimiento Socialista, que nos entregó una declaración escrita, que ha hecho pública y apoya en determinadas condiciones la posibilidad de un frente. Pero permítame que no le trasmita las posiciones de los grupos. Ellos sin duda lo harán. Por mi parte creo que no debo usar ni difundir las posiciones recogidas en el diálogo en los distintos sectores.

—¿*La perspectiva general parece favorable?*

—Sí, de firme esperanza.

—¿*Qué han planteado ustedes?*

—Hemos hablado de coordinar la oposición, no solo en el plano parlamentario, sino también en el de la lucha popular, para exigir libertades y garantías, rehabilitación de los grupos políticos disueltos, condiciones electorales limpias: libertad de prensa, posibilidad de acceso a los canales de televisión. Además, buscamos una coordinación de futuro —se trata de una lucha ulterior y posterior a la elección de 1971— ya que tenemos crisis para un rato; la situación nacional no se supera, lamentablemente, en un año o dos. Los grandes dilemas que hemos planteado nos dividirán durante años y no enfrenta solo a partidos sino a sectores de pueblo.

—*¿No se trata simplemente de un entendimiento con vistas únicamente a elección?*

—No, no es exclusivamente electoral.

Hay sectores que en otro tipo de luchas populares también podrían participar. Pienso, por dar un ejemplo, en la Federación Anarquista, que no participaría en la elección, pero ha crecido en la clandestinidad y tendría puntos comunes en esa lucha.

—*¿Se trata, en realidad, de un entendimiento con vistas a una lucha más amplia?*

—Lo hemos planteado así en todos los casos.

Las vías y el programa

—*Aunque esa acción tendrá, asimismo, su planteo electoral. ¿De acuerdo con qué formas?*

—El problema se complica por el sistema falso de la legislación electoral. Pero las soluciones van desde la posibilidad de votar bajo un lema existente (con sublemas) a recurrir a una reforma constitucional que permita votar por un presidente sin lema (lo que facilitaría la agrupación entorno a candidatos presidenciales) hasta formas más vagas como podría ser el acuerdo o coordinación de programas.

—*¿Hay entendimiento entorno al contenido de un programa común? ¿Cuáles serían los puntos fundamentales?*

—Hay coincidencia amplia entorno a la necesidad de una reforma agraria enérgica (que actúe como un gran renovador frente a la paralización del sector agropecuario) y a otros puntos, como la necesidad de poner la banca al servicio del país (la canalización del ahorro hacia finalidades nacionales, la eliminación de los préstamos usurarios, que distorsionan el crédito y provocan una cadena de quiebras), la concentración en manos del Estado de los rubros estratégicos del comercio exterior, hoy en manos de especuladores privados y hay también acuerdo, por ejemplo, en cuanto al papel del Estado en el desarrollo industrial, ya que está probado que el desarrollo industrial privado,

espontáneo, languidece. El Estado debe ser planificador, promotor y actor principal del desarrollo industrial. Hay coincidencia además, en otros puntos, como la redistribución del ingreso y la seguridad social. Parece fácil la tarea de formular un programa, con la condición de que no nos atengamos demasiado a los detalles y a que sean programas a mediano plazo, ya que a largo plazo cada uno puede tener aspiraciones propias acerca de la sociedad futura. El plan y el acuerdo servirán para enfrentar la crisis y superar los problemas que —en caso contrario— ahogarán al país en los próximos años.

Claves del acuerdo

—*¿Cuáles son los pasos próximos hacia la construcción del frente?*

—Deberán concretarse en el diálogo concreto, directo, entre los grupos políticos. El frente se podrá ambientar con manifiestos, actos, etcétera, pero deberá armarse en el diálogo directo entre los grupos políticos. No será lo que pueda surgir de un congreso o asamblea; la política es algo más complicado que eso. Tengo la impresión de que irá surgiendo por aglomeraciones sucesivas; unos pasos (que son claves) desencadenarán otros, y la integración será, así, un proceso.

—*Si no se producen de inmediato acuerdos con otros sectores, ¿ustedes irían a un acuerdo con el FIDEL?*

—Exclusivamente con un sector no iríamos al frente. Descartamos el acuerdo bilateral con el FIDEL, o cualquier solución que en sustancia fuera más o menos lo mismo.

—*¿Por qué?*

—En primer lugar porque nuestro planteo frentista es ambicioso: pretende afectar los lineamientos tradicionales; tratamos de construir un instrumento que permita, hoy, una respuesta a las necesidades nacionales. En segundo término porque una unión bilateral, más allá de las divergencias reales y que consideramos importantes, nos desdibujaría, además de no lograr el objetivo que se busca.

—*Y no se les puede indicar que por ahí se empieza?*

—No. Si ese fuera el primer paso quizás se congelaría la posibilidad del frente y no marcharía. Los pasos decisivos deben empezar por otro lado, y tenemos firmes esperanzas de que se concretarán.

Guillermo Chifflet

5.2. «El Frente Amplio, única vía pacífica y democrática para el Uruguay»

[*Ahora*, 2.9.1971]

Un documento de estrategia política, aprobado por el Plenario del Frente Amplio, en el que se evalúan las proyecciones y el significado del acto del 26 de marzo extrae conclusiones que *Ahora* considera de interés difundir porque ayudan a comprender el *fenómeno político* que constituye la aparición de esa fuerza nueva en el escenario nacional. Esas conclusiones están dirigidas a subrayar el objetivo democrático del Frente y después de afirmar que «solo un aparato político capaz de aglutinar las fuerzas populares auténticamente nacionales está en condiciones de hacer que las masas recorran hasta el fin la vía democrática», analiza las proyecciones que derivan de la afirmación del Frente Amplio como verdadera «alternativa de poder», en la concreta coyuntura política nacional.

Hasta el fin de la vía democrática

Luego de historiar brevemente el nacimiento del Frente y de aclarar que «es una coalición de fuerzas y no una fusión, porque cada uno de sus partidos mantiene su identidad, dotado de una organización con núcleos de base y autoridades comunes», señala que «la apertura del Frente a la incorporación de “otras fuerzas políticas que alienten su misma concepción nacional, progresista y democrática avanzada”, permitió no solo la afluencia de una multitud esperanzada ante la perspectiva de un cambio cualitativo en el proceso histórico nacional, sino de nuevos agrupamientos políticos que fueron engrosando la columna en marcha». Y se extiende luego en el análisis de «las proyecciones» del acto del 26 de marzo, que fue el espaldarazo popular de esta nueva fuerza política.

«El Frente Amplio salió a la calle el 26 de marzo con un acto público como no ha existido otro en la historia del país. Y de ese respaldo multitudinario se extrae la primera conclusión del presente informe: fue una prueba de la justeza de nuestra estrategia en el sentido de que «solo un aparato político capaz de aglutinar las fuerzas populares auténticamente nacionales» estaba en condiciones de llevar adelante una movilización de masas, a fin de que estas con su lucha recorran hasta el fin “la vía democrática”, con el propósito de realizar las grandes transformaciones por las que el país entero clama».

El informe hace de inmediato una consideración acerca de la situación del Frente en el interior, que es importante destacarla, por cuanto el documento es anterior a la movilización del 25 de agosto que abarcó toda la república y comprobó, según informaciones suministradas por autoridades del Frente Amplio «una adhesión multitudinaria» en todas las ciudades y pueblos, que fueron recorridos por millares de militantes. «El lanzamiento casi inmediato de una

campana paralela para llegar al interior, en donde se vislumbra ya una respuesta de similares alcances, demuestra que la actividad combativa del Frente Amplio, en el escenario nacional, constituye una alternativa de poder para el pueblo, no en la perspectiva de un impreciso futuro, sino como una realidad alcanzable en el corto plazo». Transcribe luego palabras del general Líber Seregni de su discurso del 26 de marzo, que constituyen según el informe, una verdadera definición estratégica: «Es el pueblo consciente de su destino, ya seguro de su decisión. Es el último, el definitivo intento del Uruguay de buscar salidas legales, democráticas y pacíficas. Somos una afirmación pacífica; pero no nos dejaremos trampear nuestro destino. No queremos la violencia pero no tenemos miedo a la violencia».

El gobierno aislado

«La segunda conclusión, derivada de la precedente, es la de que, en la actual coyuntura política nacional, la formación, la presencia y la actividad del Frente como movimiento popular con alternativa de poder, es un factor que condiciona la conducta de todas las otras fuerzas incluidas, por supuesto, las alineadas en la defensa más acérrima del sistema que nos oprime».

«El acto del 26 de marzo, al demostrar el imponente rechazo de la política regresiva del actual gobierno, obligó a los sectores no oficialistas que se mueven dentro de los lemas tradicionales a definir mejor esa línea para no quedar desguarnecidos de argumentos ante sus propios adeptos, en un esfuerzo para contener su debilitamiento». Y más adelante agrega: «El progresivo aislamiento del gobierno, de cuyas responsabilidades pretenden desligarse hasta quienes están más comprometidos con todos y cada uno de sus desafueros, con todas y cada una de las medidas económicas que han configurado una sumisión indecorosa a las recetas foráneas del entregamiento antinacional, como es el caso de la Lista 15 y de los más empecinados cómplices dentro del Partido Nacional, es también un efecto político del acto del 26 de marzo».

«Al polarizarse definitivamente la alternativa política entre el Frente por un lado y la oligarquía por el otro, se plantea una decisiva crisis de conciencia a los núcleos antigubernamentales, todavía con importante peso en los lemas tradicionales, porque la oligarquía necesita de la persistencia del equívoco de una corriente progresista en los cuadros de sus expresiones políticas, para contener la creciente concientización de las masas».

No dejaremos trampear nuestro destino

«La tercera —continúa el Informe— es la de que la misma importancia de la movilización de masas y el condigno aislamiento del gobierno, puede provocar una réplica desesperada, constituida por una más ceñuda política represiva y por

la implantación de medidas que configuren un cuadro general de cancelación de las libertades públicas», pero precisa más adelante: «Es claro que la misma posibilidad práctica de realizar estos propósitos está condicionada por la realidad política que hemos desarrollado en el párrafo anterior, si el aislamiento del gobierno persiste, no encontrará el Poder Ejecutivo respaldo parlamentario para aprobarlas».

Analiza luego el informe otras formas que podría adoptar el agravamiento de «la política represiva del gobierno» y añade que «las duras experiencias de los últimos años han fortalecido la capacidad combativa de nuestro pueblo. El desorbitado despliegue de la represión fue impotente para doblar esa resistencia».

«El Frente —dice más adelante el documento político que analizamos, en referencia a este tema de las otras formas que podría tener el agravamiento de la política represiva del gobierno— en el campo político ha definido una estrategia de búsqueda de «salidas legales, democráticas y pacíficas», pero ha enfatizado al propio tiempo que, sin querer la violencia, «no dejaremos que nos trampeen nuestro destino».

Una acción permanente

«La cuarta conclusión —prosigue el informe político— emerge de una premisa que consignamos en el momento de la Declaración Constitutiva del Frente, la de que atribuimos “al pueblo organizado democráticamente, el papel protagónico en el proceso histórico”. Para pasar de un enunciado retórico a un hecho político positivo, este postulado enunció el llamamiento a la movilización de masas como procedimiento de un movimiento político que por ser tal, en el alto sentido del vocablo, implica como también lo dijo la Declaración Constitutiva una acción política permanente».

La conclusión final se refiere concretamente a la contienda electoral, donde se la subraya como una tarea y un objetivo inmediato. «Si bien el objetivo fundamental del Frente es la acción política permanente y no la contienda electoral, al mismo tiempo afrontará unido las instancias comiciales con soluciones honestas y claras que restituyan a la ciudadanía la disposición de su destino, evitando la actual falsificación de su voluntad. En otras palabras, el Frente Amplio ha especificado que utilizará todos los medios de acción política y uno de ellos es el arma del comicio».

En su párrafo final, el informe expresa: «la toma del poder es no solo legítimo objetivo de cualquier movimiento político que se precie de tal, sino que en el caso nos está propuesto en términos de exigencia para la salvación nacional; para la conquista de la segunda independencia, para liberarnos de la tutela imperial y asumir el papel que nos corresponde en esta hora histórica».

6. La compleja vida política

6.1. Declaración del PDC por la prohibición de la reunión del Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina

[Junta Nacional del PDC, 28.8.1967. Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

El Partido Demócrata Cristiano ante la resolución del Gobierno que prohíbe la reunión en nuestro país del Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina y vista la detención policial de que fueron objeto los primeros delegados que llegaron al país, declara:

1. Que esta resolución, para la cual no se ha dado justificación seria, ataca los derechos de reunión, de asociación y de expresión del pensamiento consagrados en la Constitución y arraigados en una tradición que nos ha prestigiado internacionalmente.
2. Que no se justifica prohibir la reunión de un organismo sindical cuyo funcionamiento se reconoce ampliamente en otros países.
3. Que alarma esta actitud, que nos acerca peligrosamente a la línea represiva de las dictaduras militares de Onganía y Costa e Silva.

*Juan Pablo Terra, presidente
José Cogorno, secretario general*

6.2. Más violencia antifrentista



[Flecha, 30 de abril de 1971, p. 5.]

Durante la campaña electoral de 1971, el Frente Amplio recibió muchos atentados, de distinta magnitud y con variadas metodologías, por ejemplo, a sus sedes partidarias. Declaración al respecto de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio.

La Mesa Ejecutiva del Frente Amplio denuncia ante la opinión pública que en la madrugada del martes 27 de abril de 1971 bandas fascistas llevaron a cabo, en forma sincronizada, ataques vandálicos, con bombas incendiarias y de otros tipos, contra sedes partidarias de la Agrupación por el Gobierno del Pueblo, Lista 99, del Frente Izquierda de Liberación y del Partido Socialista (Movimiento Socialista), los que se agregan a los perpetrados en Artigas, Casupá, Minas de Corrales, Rivera y Tacuarembó. En el caso de la primera organización política, el criminal ataque significó el arrasamiento del local.

Ante tales hechos, que se gestan tanto en Montevideo como en el Interior de la República, procurando el amedrentamiento de grandes masas que en asambleas públicas multitudinarias se pronuncian por el Frente Amplio, resuelve:

- Repudiar los criminales atentados y llamar a la ciudadanía democrática del país a estrechar filas para cerrar el paso a la reacción, que procura perturbar el desarrollo previo al acto comicial que indefectiblemente se cumplirá en el próximo mes de noviembre.
- Cursar comunicación al Ministerio del Interior, responsabilizándolo de las consecuencias a que la reiteración de actos como los mencionados pueda dar lugar.

Mesa Ejecutiva

6.3. «Spósito cayó muerto por un balazo en la espalda»

[Ahora, 2.9.1971]



Rodney Arismendi, Zelmar Michelini, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra se hacen presentes en el velatorio de Julio Spósito.

Otro joven estudiante cayó muerto ayer por las balas de la policía en el transcurso de un enfrentamiento ocurrido en las últimas horas de la tarde frente a la Facultad de Medicina. Julio César Spósito, de 19 años, es la nueva víctima del régimen.

El desarrollo de los hechos

Eran las 18 horas cuando un centenar de estudiantes, pertenecientes al FER (Frente Estudiantil Revolucionario) salieron a General Flores, de la Facultad de Medicina, dispuestos a manifestar públicamente el repudio por las actividades del escuadrón de la muerte.

Inmediatamente se hicieron presentes múltiples brigadas de policías arrojando sin más trámite gases contra los estudiantes. Se planteó entonces la lucha cuerpo a cuerpo en plena calle durante varios minutos.

En medio del enfrentamiento, Spósito fue golpeado con una cachiporra y, ya en el suelo, uno de los policías le disparó un balazo que penetró por una de las aurículas, con orificio de entrada en la parte posterolateral. Baleado por la espalda quedó tendido en la intersección de Yatay y General Flores.

Cuando la lucha cesó y la policía se replegó en dirección al Palacio Legislativo, sus compañeros recogieron a Spósito y lo trasladaron de inmediato al interior de la Facultad de Química. Se le veía desvanecido con un fuerte color amarillo en la piel pensándose en un primer momento que había quedado desmayado por los gases. Incluso se le desabrochó la camisa y no se veía ninguna herida de bala ya que el proyectil había ingresado por la espalda y no había determinado ningún derramamiento de sangre.

Atendido por los médicos y estudiantes que allí se encontraban se le practicó respiración con la cabeza hacia abajo. Como no reaccionaba se le cruzó posteriormente a la Facultad de Medicina y posteriormente fue trasladado al Hospital de Clínicas. Se practicó toracotomía comprobándose finalmente su muerte.

Intervino en el hecho el juez de primer turno, Dr. Amilivia, quien conjuntamente con el actuario del mismo juzgado, Esc. Ramón Queiruga, concurren al lugar del trágico incidente y tomaron diversas declaraciones.

Cursaba actualmente segundo año de Abogacía en el IAVA 3, que funciona en el Liceo Suárez, en Avenida Brasil entre Ellauri y Berro, y trabajaba activamente dentro de las actividades de la parroquia de Pocitos.

Julio Spósito vivía en Manuel Haedo 3096 en Pocitos, tenía actualmente 19 años y cumplía 20 en el próximo mes de enero. Integraba el equipo nacional del MIYA (Movimiento de Infancia y Adolescencia) de la Iglesia Católica y asimismo formaba parte del Consejo Parroquial de San Juan Bautista (Pocitos), en el cual representaba a los grupos de reflexión pastoral.

Integraba también los cuadros de la JEC (Juventud Estudiantil Católica) y FER (Frente Estudiantil Revolucionario).

La indignación popular que de inmediato provocó ayer la muerte de Spósito naturalmente que se vio particularmente reflejada en el ambiente estudiantil.

Los estudiantes se reunieron en las Facultades, donde la mayoría de ellos se proponían pasar toda la noche, mientras que está anunciada para hoy a las 12 una reunión especial del Plenario de la FEUU.

6.4. Militares: el atentado va dirigido al pueblo mismo

[*Flecha*, 12 de noviembre de 1971, p. 4.]

También atentaron contra los militantes y los dirigentes políticos. Liber Seregni no escapó a esta realidad. Los militares frenteamplistas emitieron un comunicado al respecto.

Han atentado contra la vida del Gral. Liber Seregni.

Los militares integrados en el Frente Amplio, por encima y más allá de nuestros sentimientos de repudio e indignación para los que conscientemente armaron la mano de quien pretendió asesinar al Gral. Seregni, y fueron sus autores ideológicos,

Denunciamos:

- Al sistema oligárquico y represivo que impera en el país, como responsable consciente de querer llevar a nuestro pueblo hacia la guerra civil, pues no sería otro el resultado si llegan a materializar el asesinato del líder del Frente Amplio, candidato a la presidencia de la República;
- Que el atentado al Gral. Seregni va dirigido al propio pueblo, pues quieren acallararlo en su búsqueda de nuevas estructuras, de reganar su libertad y de alcanzar la plena independencia que nunca la tuvo;
- El sistema represivo e intimidatorio que funciona contra los dirigentes, los militantes y adherentes al Frente Amplio. Sistema que nos impide el ejercicio de nuestros derechos constitucionales de desplazarnos, de reunirnos, de expresarnos, y coarta la libre expresión de nuestras ideas;
- Como jefes y oficiales, profesionales del empleo de la fuerza, nuestra honda preocupación por este nuevo avance de las provocaciones y la peligrosidad que encierra el permitir que prospere el indisimulado apoyo oficialista a la violencia y el silencio cómplice a que se condena a un grupo político a través de hechos tales como: el atentado al Gral. Seregni; la provocación que el día 4 próximo pasado hizo un

grupo político del reeleccionismo pretendiendo crear dificultades a la salida de la caravana del Frente Amplio, delante de su sede de 18 de Julio y Ejido; la acción de grupos armados que agreden a integrantes de comités bajo la pasividad de los responsables de impedirlo; la detención indiscriminada de mujeres y hombres por el único delito de ser del Frente Amplio.

Llamamos la atención de la opinión pública que estamos en el Frente Amplio porque entendemos que es el camino cierto para que los orientales reencontremos la vía de la Constitución y la ley; del cambio necesario y profundo de estructuras, hasta ahora escamoteado por la oligarquía y sus personeros; y de la pacificación nacional. Y estamos en el Frente Amplio, como profesionales de dar seguridad y defender a la nación, conscientes de que es el único camino para cumplir con nuestra vocación.

Nadie podría negar que sería suicida para el país la muerte de un hombre que, como el Gral. Seregni, es una personalidad brillante como profesional militar, descollante como ciudadano, líder indiscutido y esperanza del pueblo multitudinario que integra las filas del Frente Amplio o que espera el cambio profundo que solo con el Frente Amplio se podrá obtener.

Nadie se llame a engaño. Cuando los integrantes del Frente Amplio atienden nuestras sugerencias y eluden contestar a la violencia provocada, no son cobardes, son los más valientes de todos los orientales. Son conscientes de la fuerza que les da el ser un pueblo unido, pero por tener esa fuerza es que no contestan la violencia que el sistema desencadena por intermedio de sus criminales personeros. Reconocemos y agradecemos a los integrantes del Frente Amplio esa conducta de paz.

Cuando nuestra denuncia de quiénes son los provocadores; de la pacífica conducta del Frente Amplio ante la violencia que impulsa el sistema oligárquico-capitalista-imperialista; y de nuestra voluntad de transitar camino de paz.

Pero a no olvidar que estamos en la senda de Artigas, para respaldar y apoyar a un pueblo en busca de su propio destino y vocación de libertad.

La Mesa Ejecutiva.

II. PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE JUAN MARÍA BORDABERRY 1972-1973

7. Estado de guerra interno

7.1. Exposición del diputado demócrata cristiano Daniel Sosa Dias en la Asamblea General el 15 de abril de 1972, por la aplicación del estado de guerra interno

[Transcripta por el Centro Nacional de Capacitación Demócrata Cristiano, CENCADEC. Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

Tras los hechos de extrema violencia ocurridos en la primera mitad del mes de abril de 1972, el Poder Ejecutivo pidió la instalación del estado de guerra interno, el cual se aprobó. El tema se discutió el sábado 15 de abril.

SEÑOR SOSA DIAS: A fin de que los compañeros de la Asamblea General tomen las providencias, adelanto que voy a ser muy breve. Creo que no hablaré más de veinte o treinta minutos. Además —y lo siento— creo que la suerte de la decisión está echada. Pero a mí me enseñaron a luchar hasta el fin, y voy a dar esta lucha hasta el final. Asimismo, quiero ser leal con el país y con los compañeros de la Asamblea General para que sepan cuál es nuestra posición sobre los temas planteados y sobre las distintas actitudes políticas que hoy se asumirán.

Los hechos luctuosos del día de hoy —que condenamos al igual que los otros compañeros del Frente Amplio— es necesario analizarlos brevemente, a la luz de un proceso sin el cual no se entenderían. Y no nos vamos a remontar a un proceso histórico muy lejano. Creo que basta recordar el proceso histórico de estos cuatro años, pero dando simplemente algunas pinceladas.

Toynbee dijo que aquellos que no conocen la historia no harán la historia. Y nosotros, aun cuando sea una historia reciente, tenemos que partir de ella para asumir una actitud histórica que nos defina como sector y como integrantes del Frente Amplio. Todos recordamos —lo decía hoy el señor senador Michelini— la coincidencia absoluta entre las medidas de represión extraordinarias solici-

tadas en el año 1968 por el anterior gobierno y la instalación de una política económica en el país. El 13 de junio de 1968 se dictan las medidas prontas de seguridad dirigidas a la represión del movimiento sindical, que estaba luchando en los distintos sectores de la administración pública por sus legítimas reivindicaciones. Y pocos días después, el 28, se impone por decreto lo que hoy es ley, la Coprín, y, sobre todo, la congelación de salarios que hizo retrotraer el poder adquisitivo de los trabajadores a niveles que nunca más se recuperaron, y que fueron en evidente desmedro. ¿Y para qué? ¿Por qué esta coincidencia de las medidas prontas de seguridad? Porque hubo una política económica antipopular que margina los grandes sectores de la población trabajadora de ingresos fijos, que es la mayoría del país. Y eso solo se puede sostener con un régimen de estricta represión. Esto fue lo que ocurrió. Este es el hecho histórico. Si esa política pudo llevarse a cabo fue fundamentalmente apoyada por las medidas prontas de seguridad. Pero no nos olvidamos que vino la cadena, esa dinámica interna de la cual tanto se ha hablado aquí. Las medidas prontas de seguridad provocaron en un solo año (1968-1969) cinco mil presos políticos, cosa que no había conocido la historia del país. Nos trajo lo que parecía un escándalo. La Sociedad Interamericana de Prensa —que por cierto no goza de una reputación progresista— colocaba al Uruguay en materia de libertad de prensa a la altura de los países sin libertad de prensa. Hubo sucesivas clausuras de órganos de oposición, algunos en forma definitiva, otros perseguidos contumazmente y otros clausurados periódicamente. A esto tenemos que agregar la censura, y lo peor, la autocensura que deriva de una psicosis de que todo está prohibido y de que hemos perdido el derecho a decir las cosas tal cual las pensamos.

Un hombre muy controvertido en la historia del país, Bauzá, dijo una frase que es válida —y que repitió el Dr. Regules en el seno de esta Asamblea en una oportunidad que el compañero Arismendi debe recordar—: «La libertad es como el sol, sale para todos o no sale para nadie». Y esto es lo que ha ocurrido. Cuando se ha tratado de mellar y retacear la libertad a unos, todo el país ha perdido esa libertad. Este es un valor muy uruguayo, muy enraizado en la historia del país, por el cual muchos de nuestros antepasados murieron, siendo uno de los más importantes que se ha venido desgastando y perdiendo en este proceso.

Recuerdo los primeros días posteriores al levantamiento de las medidas de seguridad: la gente había perdido el sentido de la libertad, y no sabía qué era lo que estaba permitido y qué estaba prohibido. Y esto es trágico, porque si hay algo que nunca debe perder el hombre racional es no tener miedo a la libertad, saberla ejercer en forma responsable, aun cuando en la puerta, al que diga lo que piensa por ser libre, le espere lo que le espere.

No solamente se produjo la clausura de diarios sino también de partidos políticos y la limitación de la acción política. Los sectores políticos más combativos estuvieron limitados en cuanto a expresarse en actos públicos.

Lamentablemente, tenemos que recordar, porque hoy más que nunca se hace necesario tener que investigar, lo que fue ese memorándum contundente del Senado sobre torturas policiales. Y eso ocurrió en un país en el que se pensaba que nunca podrían suceder esas cosas. Es que cuando se deterioran y manosean los derechos de la persona humana sucede algo similar a lo que pasa con los recipientes que conservan frutas con carozo: cuando sale una se van escapando las demás.

La represión sindical, además de la congelación de salarios, se sintió en la conculcación del derecho legítimo de huelga y de la acción sindical. Los despidos y destituciones estuvieron a la orden del día.

Ya me referí una vez, y lo haré cien veces más, a una frase de Pablo de Tarso que decía: «El que no trabaja que no coma». Ese principio es lo que legitima la participación en los bienes comunes, justamente distribuidos, en una sociedad ordenada con justicia.

Y conjuntamente con todo eso hay que recordar la reaparición, con caracteres mucho más crudos de la gran estafa de la banca privada, unida a la banca extranjera; a banqueros que estaban en el gobierno de ayer, algunos de los cuales están en el de hoy, al frente de bancos que estafaron al país. Yo no soy especialista en la materia, pero el compañero diputado Trías se ha referido a ello claramente. Con el dinero que la industria frigorífica y los bancos deben por créditos y por deudas a la seguridad social estaría pagada con creces, al contado, la nacionalización de toda la banca y de la industria frigorífica. Y estos son cálculos ligeros, porque se hizo referencia a una tasación del BID, del activo fijo de las empresas frigoríficas, que ya en aquel entonces era de, aproximadamente \$ 11.000.000.000. ¿Y saben quién dijo esto antes que el señor diputado Trías? El señor presidente de la Federación Rural, en un congreso celebrado en Melo.

SEÑOR TRÍAS: Exacto.

SEÑOR SOSA DIAS: Como históricamente podemos volver a tropezar con la misma piedra, como hombres que somos, debemos recordar lo que fue la persecución implacable contra los estudiantes, contra la enseñanza secundaria. Nunca debemos olvidar la psicosis que se creó, según la cual cualquier muchacho joven era, en potencia, un enemigo de la sociedad, era un tupamaro.

No sé si recordarán un episodio muy triste ocurrido en la Avenida Agraciada y Tapes: un chiquilín que iba al liceo Bauzá, Beledo, se cruzó con un funcionario de la Guardia Metropolitana, que iba de particular, con el pelo bastante cortado. Lo miró y se rió, y eso motivó, debido a aquella psicosis de la fuerza represiva, que veía en cada muchacho a un enemigo a la sociedad, que sacara el revólver y lo matara. Y eso no es dramatizar, pues son cosas que han ocurrido.

La psicosis que ahora se está creando referida al Frente Amplio, y a la que me voy a referir, todos tenemos que aceptarla con responsabilidad, pues lo que se hizo antes se puede volver a repetir hoy.

Quiero además decir una cosa muy positiva, que coincide con la perspectiva con que el Frente Amplio ve el camino de la transformación del país. ¿Quién solucionó el problema de la enseñanza secundaria? ¿Acaso fue la represión, acaso fue el asesinato de estudiantes, o fue ese magnífico movimiento de unidad entre padres, profesores y alumnos que dio nacimiento a una institución de creatividad popular, como fueron los liceos populares?

Debo agradecer a ese movimiento el haber llevado a mi casa, a mi mujer y a mis hijos la militancia que solo sentía yo. Eso fue lo que posibilitó esa lucha para que el Parlamento, sensible a los reclamos populares, diera la solución legal que pacificó a Secundaria. Y ese bien que se ha obtenido, por favor, lo tenemos que defender, para que nunca más vuelva el fantasma de la represión a Secundaria y nuestros muchachos estudien con libertad, preparándose para creer en el país y luchar por él.

Nuevamente se aplica la vieja política

La misma política que requirió la represión, ¿no es acaso la que se quiere aplicar ahora? Es que tenemos que creer o reventar: el modelo que se quiere aplicar en el país está económica y socialmente agotado. En los últimos veinte años se han hecho todas las pruebas posibles, y digo con toda responsabilidad —además ya lo manifestó un hombre al que no puede sospechársele afinidad con el Frente Amplio, como es el doctor Prebisch—, «En el mundo latinoamericano subdesarrollado la tendencia y el camino es la socialización». Y esa es la dirección en que tenemos que conducir al país, hacia una socialización integral, democrática, pluralista, en libertad, como la última chance que tiene el Uruguay para de las ruinas poder construir una sociedad en la cual valga la pena vivir.

Un nuevo Uruguay pensado por uruguayos para todos los uruguayos

Tenemos que comprender que esto no se arregla con represión, que el modelo está agotado y que entre todos tenemos que construir otro. La responsabilidad es de todos y no solo de los que estamos aquí, sino de la gente que está en la calle, que se tiene que comprometer, porque una sociedad democrática sana no se compadece con que la gobierne dirigentes, que la masa no participe en forma organizada, consciente y aportando todos sus valores.

Por eso decimos una vez más que el país necesita cambios, y algunos que han creído mucho en las encuestas, observen las que se han hecho en el país y podrán darse cuenta de que hay una tendencia permanente de la gente pidiendo cambios profundos en las estructuras, cambios profundos en un orden que es desorden, porque el orden no es una palabra vacía. El otro día leíamos en el suplemento cultural de *Ahora* los sofismos de Bentham y uno de ellos, precisa-

mente, era que lo ordenado tiene que ser ordenado en lo justo, si no, es un orden formal y aparente, sin ninguna validez y nadie lo siente y lo respeta.

Por tales motivos es que tenemos que construir un modelo uruguayo, pensando por uruguayos y de acuerdo a nuestra historia, según nuestra idiosincrasia y a nuestra coyuntura. Para eso nos reunimos los compañeros del Frente Amplio; no para hacer lucubraciones entre marxistas y democratacristianos, entre blancos, colorados o liberales. Nos pusimos de acuerdo en cuáles eran los remedios que el país necesitaba para salir adelante. Y por eso decía muy bien el senador Michelini que no se podía comprender la amnistía si no estaba encuadrada en un proceso de cambio, que quitara las válvulas de la presión de la violencia que engendra la injusticia, en la búsqueda de una sociedad nueva, con muchos sacrificios. Y aquí tenemos que decidir que si la gente viera con claridad cuál es el cambio y participa en él, estoy seguro que sería la primera en apretarse el cinturón e ir adelante, pero con una condición: que no haya hijos ni entenados, y todos, en la proporción de sus virtudes y sus posibilidades, contribuyan a la construcción del país y participen igualmente en sus frutos.

Esta política que se quiere reiterar ahora y que ha sido expuesta claramente en el discurso del señor presidente es el mismo perro con distinto collar, porque está dirigida a proteger entre otros un sistema como el de la banca, sobre el que existe consenso en el país que hay que sustituir. Y eso en el Parlamento se ha venido discutiendo, porque hay muchos —no solamente nosotros— que sentimos que una política que aumente los ingresos de los que ya tienen mucho agudiza las tensiones y las injusticias, no solamente al congelar los salarios, sino haciéndoles perder su valor real.

La «otra guerra»

Hoy se ha puesto una declaración de guerra, y yo me pregunto si ya, con esta política, no se ha declarado la guerra al país. ¿No se ha declarado la guerra a la gente? Hay que saber ver, saber auscultar los signos de los tiempos, y uno de ellos fue el paro del 13 de abril, de magnitud nunca vista en los últimos años, espontáneamente acompañado por la gente del interior. Por cierto no eran todos frentistas, no fueron impulsados por el Frente, sino que nació de la base concitando la adhesión de todos. Él respondía a una necesidad profunda de protestar en la forma que se consideraba más eficaz y más oportuna.

Y si a toda esta política se agrega *el suicidio de fortalecer a las grandes empresas intermediarias* nacionales y extranjeras que dominan a nuestro comercio exterior, sume al pequeño y medio productor en la miseria y confisca al país sus frutos, tenemos un cuadro de injusticia, que en la medida en que empobrece a los sectores de ingresos fijos para sostener esa política, a través de la inflación y la baja del poder adquisitivo del salario, necesariamente conduce a la protesta

justa y legítima que no se puede contestar más con represión, porque ese esquema también está agotado.

¿Cuál es *el problema número uno* —y me vuelvo a referir a las encuestas— que preocupa a la gente?: *el de la desocupación*. Ese es el problema que está angustiando a la gente, que le hace perder la esperanza, que la hace irse del país, que la hace sentir marginada y frustrada. Siempre he pensado que más que la angustia por no percibir un salario, se siente la angustia por considerarse un inútil, por no sentirse partícipe de la obra creadora que todos los días tiene que realizar un país a través de las manos de sus propios hombres. Tenemos ejemplo de gente que no necesita remuneración para trabajar, para justificarse por lo que cree y por lo que quiere.

En noviembre la mayoría se pronunció contra la política anterior

Pero, además, incide el factor de miseria, el factor de marginación, el factor de injusticia, que nosotros los políticos tenemos que atender porque para eso estamos aquí, todos nosotros, representando al pueblo que el 28 de noviembre nos dio sus votos. La mayoría del país está representada aquí. Y digo más: el señor senador Ferreira Aldunate ha rechazado la tesis de asimilación, del famoso triunfo de los partidos tradicionales y de la democracia, porque él sabe muy bien que *lo que el 28 de noviembre la gente quiso inequívocamente fue solo una cosa; la mayoría se pronunció contra la política anterior y, con distintos signos, se pronunció por un cambio*. No podemos negar —no somos sectarios— que la fuerza que plantea un cambio, en una medida o en otra, eran el Frente Amplio y la gente nucleada en torno a la candidatura del señor senador Ferreira Aldunate. Y esos nucleamientos políticos fueron los que recibieron la mayoría de los votos del país, lo que demuestra una voluntad clara de que el pueblo quiere cambios y que repudió la política anterior. Y no quiero entrar en el análisis de cómo se reconstituyeron las fuerzas dentro de los lemas tradicionales, pero eso también nos demostraría cuál fue el sentido de la votación.

Actitud de Partido Nacional ayer y hoy

Llegamos un punto en que somos conscientes de ese hecho. Compañeros del Partido Nacional, en la soledad, hemos tenido que librar batallas muy duras contra esa política que no fue apoyada por el pueblo y contra la represión y el avasallamiento de las libertades. Por cierto que el Partido Colorado, salvo una honrosísima excepción, ha sido siempre coherente con esa política y con los medios con los que se la sostiene, y hoy lo reitera.

Pero hoy tenemos que decir sinceramente que los compañeros del Partido Nacional —y quizás no interese esta preocupación por ser mía, pero puede ser

la de mucha gente y no precisamente del Frente Amplio— ¿cómo si vemos claro que esta política, con distintos matices, es la misma que la anterior y que estas medidas que se proponen tienden a sostener esa misma política, se le da este instrumento al Poder Ejecutivo que, digámoslo de una vez por todas, si contra alguien fue usado hasta el hartazgo lo fue contra las fuerzas populares de oposición?

Y voy a dar algunos ejemplos. Hoy al Frente Amplio se le quiere minimizar, pero les guste o no, la realidad nos dice que el Frente Amplio representa el 20 % de la voluntad nacional. ¡Y ojo!, en una democracia uno de los valores importantes es el respeto al derecho de las minorías, pero detrás de ellas hay 302.000 personas acompañando al Frente Amplio.

Persecución contra el Frente Amplio

Los diarios, el Gobierno, la propaganda anónima del más primario anticomunismo se hizo en forma sostenida contra el Frente Amplio. Inclusive, los comunicados de la Policía y las Fuerzas Conjuntas querían asimilar a militantes con afiliación al Frente con procedimientos contra los sediciosos. Y no solamente hay antecedentes de este tipo contra el Frente Amplio, sino que hay similares dirigidos contra el sector mayoritario del Partido Nacional y ello se vio en oportunidad del atentado al general Liber Seregni en Rocha.

Cuando hicimos el acto del 26 de marzo, el Frente Amplio preocupó mucho al Gobierno; mucho más que el Movimiento de Liberación Nacional, porque después de todo siempre ha estado más a mano, ha sido más sistemáticamente perseguido y el Movimiento de Liberación Nacional ha tenido sus medios para defenderse, así como sus vaivenes, en esa lucha planteada a dos puntas, en la que el pueblo está ausente.

Nunca olvidaré, en oportunidad de una movilización realizada el 25 de agosto del año pasado, en que nuestros militantes iban puerta por puerta a llevar las bases programáticas del Frente Amplio, la publicación de un comunicado policial canallesco, incitando a la gente a que si venían personas a su domicilio, a inquirirle políticamente, llamaran al teléfono 890 de la Policía, para denunciarlas.

Fue ese procedimiento intimidatorio; pero, ¡cómo se equivocaron! No se dieron cuenta de que el pueblo uruguayo no es delator. Tenemos la constancia de que no hubo ningún llamado al 890, sino que, al contrario, nuestros militantes fueron recibidos en mejor forma que en la jornada anterior a la del 18 de julio, pues la gente estaba mejor preparada anímicamente.

No quiero repetir, porque ya han sido señalados, los atentados durante la campaña electoral, pero sí deseo marcar algunos aspectos, y por eso creo que fueron muy importantes las preguntas anteriores a mi intervención.

El 24 de noviembre, cuando el Frente Amplio —y quizás, desde el punto de vista táctico, se le fue la mano— realizó un acto monstruoso en la avenida Agraciada, entró en la historia colectiva y comenzó una campaña cerrada, que culminó con aquella vergonzosa marcha de la democracia, el 27 de noviembre, el día anterior a las elecciones, asustando a la gente, haciéndose creer que veníamos a borrar las instituciones, que éramos el enemigo número uno del pueblo. Y como eso está en la mentalidad de muchos, han sido muy oportunas las preguntas hechas en sala.

Pretenden falsamente identificar al Frente Amplio con el MLN y el comunismo

Se ha demostrado la absoluta ineficiencia de los medios represivos, tanto por su filosofía como por su capacidad, pero lo que sí sentimos los militantes del Frente Amplio en todo el país fue la presencia de la persecución. Basta ser integrante del Frente Amplio —así como ocurrió con Beledo, aquel joven de doce años— para que se vea en él un enemigo de la sociedad, un sedicioso. Y además pretender justificar la persecución de un movimiento de masas como el Frente Amplio que es al que realmente quieren perseguir, atribuyéndole supuestas vinculaciones con el MLN.

¿Acaso la oratoria del anterior presidente de la República, Pacheco Areco, no se dedicó a identificar el Frente Amplio con la sedición? Por otra parte, se desató en forma muy inteligente una campaña anónima, que por cierto no es original, pues se ha aplicado en otras partes de Latinoamérica, en la que se nos identifica con la sedición y combatía con un anticomunismo primario y feroz, a través de páginas y páginas en los diarios. Este era el sentido de la frase «de los bien nacidos» y de aquella otra frase salida de California, «Uruguay cuenta conmigo» —que por cierto no nació en Uruguay.

Las contradicciones del Partido Nacional

Por eso no comprendemos cómo la misma política, que recurre a los mismos resortes, es acompañada hoy por algunos sectores del Partido Nacional.

En este mismo sentido ayer oíamos en la comisión respectiva del Senado, frente al hecho de la fuga del penal de Punta Carretas, en el cual los ministros querían fundar la necesidad de la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, una requisitoria calificando de ridículo el estar concediendo esto.

Además, aquí hay evidentemente una discrepancia de enfoque, y es lógico que la haya. Nosotros creemos honestamente que se trata de una misma política que para poderla aplicar se vienen a pedir los mismos mecanismos que van a empezar a funcionar y luego pretenderán prorrogar. Y como nosotros queremos vivir en un régimen de verdad, debemos exigir que los derechos que están vi-

gentes sigan estándolo y no darle un manto de legalidad y constitucionalidad a lo que no lo tiene. Tenemos que vivir así, sabiendo en qué estamos y si tenemos que arrastrar las consecuencias de mantener el orden jurídico, que tiene un valor, lo tenemos que mantener, sin perjuicio de buscar los resortes y los caminos que conduzcan a los mismos fines.

No se comprende tampoco, porque no se ve, la diferencia entre la negativa a una venia para la designación de embajador y la sanción de una medida con las limitaciones que se le han dado pero que, en definitiva, suponen decretar una figura jurídica como es el estado de guerra interna, que no está prevista en la Constitución y además es la primera vez en la historia del país que se decreta. Yo diría que esto significa dar mayores poderes que los que se han dado en el pasado, aunque existan limitaciones, como se ha dicho aquí, que esperamos que se concreten más al final de nuestra exposición.

Tenemos que decir esto con coraje, dado el clima de opinión pública que se ha creado en las últimas horas en el país, debido a un hecho que no solamente no protagonizamos, ni quisimos, ni del que somos responsables, sino que además no compartimos, aunque se quiera que digamos otra cosa. Parece que no nos han entendido todavía; parece que se pretende hacernos optar por el Gobierno, en este clima y en este momento en que la opinión pública —somos conscientes de ello— es favorable al Gobierno, cuando todos estos problemas se inflan por todos los medios de comunicación. Por eso se señala la perspectiva desde el presidente de la República que por un lado está el Frente Amplio con la sedición, mintiendo, y por el otro, los partidos democráticos. Menos mal que el Partido Nacional a través de su sector mayoritario no ha aceptado esta tesis de los partidos tradicionales luciendo el patrimonio de la democracia.

Tenemos que decir al país que nuestra concepción de la democracia es muy profunda, y que no le cedemos un palmo a nadie en esta materia. Porque creemos en ella, es que estamos sentados aquí. Si no creyéramos en la democracia, no estaríamos en este lugar.

El gobierno no ofrece garantías

¿Qué garantías nos ofrece el Gobierno para darle una medida de esta naturaleza? Con toda sinceridad, tenemos que decirle que ninguna, porque aquí levantamos las medias prontas de seguridad difiriendo hasta el 30 de este mes la libertad de los detenidos, en el entendido de que en ese lapso no se iba a acrecentar el número de presos políticos; sin embargo, en este término *ha sido encarcelada en Punta de Rieles gente que no fue procesada por la justicia*, y se sigue con esta misma política. *Y, joh, qué casualidad!, casi todos del Frente Amplio*. No voy hacer la enumeración de esos casos. Muchos legisladores presentes en sala, que son del Interior, saben apreciar un valor que en el Interior tiene muchísima más importancia que

en Montevideo, ya que aquí se diluye. Me refiero a la importancia que la gente del Interior le da al honor. Y esto lo quiero decir una vez más, porque el hecho de que a una persona de bien, considerada y amada en el pueblo, se la lleve por la calle con las manos en la nuca es un estigma que cae sobre su honor y que la señala ante la opinión pública del lugar, sobre todo la no informada, como un sedicioso, como un conspirador contra su pueblo, como enemigo de este.

Muchos legisladores del Interior saben que eso ha ocurrido, y que el señor senador Vasconcellos se refirió aquí un día a uno de los tantos casos sucedidos en Rivera.

Además, durante todo este tiempo se ha prescindido absolutamente de la orden de allanamiento, entrando a las casas en la forma que todos sabemos que lo hacen. Generalmente se entra en las casas de gente de bien que no tiene ningún vínculo con la sedición, en la mayoría de los casos, y eso ocurre especialmente en el Interior. Aquí se habló del episodio de Aiguá. Más allá de los detalles que pueden ser inexactos, hay uno que es absolutamente cierto: a todas las personas investigadas se les preguntó si pertenecían al Frente Amplio, aunque ellos sabían bien que era así. No hubo uno solo de los que sufrieron allanamientos que no estuviese vinculado al Frente Amplio, y a nadie se le halló vinculación alguna con los sediciosos ni se le hizo ninguna inculpación en este sentido.

Pero además hay una cosa que me preocupa y muchos han señalado en esta Asamblea General. Nosotros hemos sido claros en este sentido. Condenamos el terrorismo, pero todo el terrorismo. Por eso —y está muy bien la pregunta— quisiéramos saber si estas medidas que hoy se van a sancionar se van a utilizar en tal forma que tengamos la suerte de que por lo menos se descubra a los autores de alguno de los sesenta atentados dinamiteros contra gente de oposición. Y cuando digo gente de oposición, me estoy refiriendo, en la mayoría de los casos, a militantes del Frente Amplio. No se tuvo siquiera la sensibilidad de pedir alguna medida extraordinaria, si se necesitaba, para investigar alguno de estos sesenta atentados, ni aquellos casos en que estuvo en peligro la vida de dos compañeros legisladores. En los fundamentos del mensaje me parece que algo se dice, pero ahora, tardíamente, y adosado a otras cosas.

Parecería, además —quizás es esa la dinámica, o tal vez consecuencia de la mala información—, como si las fuerzas que actuaron en el procedimiento ilegal y de avasallamiento contra la sede del Partido Comunista lo hubieran hecho creyendo que ya estaba decretado el estado de guerra. Pero si lo hicieron sabiendo que no estaba decretado, ¿qué garantías se nos da en esta materia? Y no la pedimos para nosotros —que después de todo ya estamos jugados desde hace tiempo—, sino para la gente por la que tenemos la obligación de responder. Como muy bien lo dijo el señor senador Enrique Rodríguez, frente a esos atropellos a ninguno de nosotros nos valen los fueros. Sin embargo, más que mis fueros, a mí me preocupan los de la gente, los que se refieren al ciudadano

de su vida, de su honor, de su dignidad, de sus bienes. Esos son los fueros que tenemos que defender.

Por eso, y por muchas otras cosas que podríamos decir, no le podemos dejar capital tanpreciado a un gobierno que, a pesar de que tiene solo dos meses, ya ha evidenciado que actúa tanto dentro como fuera de la Constitución.

La persona humana está antes y más allá que el Estado

Se ha hecho mucho hincapié en la seguridad del Estado, pero muy pocos son los que se han acordado —y somos consecuentes, en toda su integridad, con lo que vamos a decir— de que la persona humana está antes y más allá que el Estado, porque en definitiva el Estado es un instrumento para servir a esa persona humana en una sociedad. Esos son los derechos inalienables que están por encima de cualquier consideración de Estado y por cuyo respeto nosotros debemos velar cuidadosamente.

Pero digo más: el decreto del 30 de marzo de 1972 no se dictó basado en las medidas prontas de seguridad, sino en los dos primeros incisos del artículo 168 de la Constitución. No quiero que crean en mis conocimientos jurídicos, sino que, por lo menos cuando se trata de una materia específica, crean más bien que tiene razón la Suprema Corte de Justicia. Y en el mismo momento en que se concede el dictamen en que la Suprema Corte de Justicia dice que ese es un decreto inconstitucional que limita a los otros poderes del Estado, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República divulga una fotografía en la que se ve en el palco oficial del Teatro Solís al señor presidente de la República junto al presidente de la Suprema Corte de Justicia, dando la imagen de la gran distensión. Pero la verdad es que el 30 de marzo el Poder Ejecutivo había invadido potestades de la justicia prohibiendo recibir testimonios de funcionarios actuantes, hacer inspecciones oculares en los lugares que fuera necesario para comprobar inclusive delitos cometidos por esos mismos funcionarios. Y por ese mismo decreto nosotros, aun formando parte de una comisión investigadora, nos vemos impedidos de acceder a determinadas informaciones, porque se autodecreta un secreto militar para esas informaciones que la justicia y el Parlamento tienen derecho a conocer, en ejercicio de sus propias potestades.

Voy a dar otros casos. Ha habido muchas denuncias, pero no he visto sensibilidad para investigar algunas de ellas. El otro día, en dos diarios de la oposición —*Ahora* y *El Popular*— apareció una denuncia sobre lo ocurrido a tres jóvenes pertenecientes a la Unión de Juventudes Comunistas y uno a la Juventud Demócrata Cristiana, que a las tres de la mañana estaban haciendo una pegatina en 8 de Octubre y Propios, por un problema gremial en el liceo 14.

Y los llevaron a recorrer la ciudad para que perdieran el sentido de orientación, y presumiblemente cerca de Camino Mendoza, en el departamento de

Canelones, los hicieron bajar y poner contra un alambrado. El oficial indicó a tres soldados que prepararan las armas y les apuntaran, y luego de dar el grito de ¡Atención!, les preguntaba: «¿Quién te mandó?, ¿quién te mandó?». Y como no podían creer que ellos mismos —porque son militantes liceales— habían determinado la responsabilidad de hacer su planograf, les volvieron a hacer esa pregunta mientras les apuntaban, para luego dejarlos abandonados e irse. Y todavía estos muchachos tuvieron tal mala suerte que, como estaban cansados, se tiraron a dormir en una cuneta y un vecino los consideró sospechosos y fueron a parar a la comisaría de Las Piedras, donde estuvieron hasta las cuatro de la tarde en espera de que se hicieran las averiguaciones, que determinaron que no estaban requeridos.

Es muy difícil investigar esto, porque, en primer lugar, sé que en la Región Militar n.º 1 no se registró ninguna novedad a esa hora y en ese lugar —además, el hecho no fue denunciado por radio como tiene que hacerse— y, en segundo lugar, porque el Comando conoce los radios en que están patrullando cada uno de los vehículos, ya sean de la Marina, de la Fuerza Aérea o de las Fuerzas Armadas. Se puede saber pues, fácilmente, de qué vehículo se trataba, citar a los muchachos e investigar, mostrando al menos sensibilidad frente a este hecho.

El honor de la dignidad de las Fuerzas Armadas

Confiamos, señores ministros, en que no se piense que cuando formulamos estas denuncias nos proponemos vulnerar o menoscabar al Ejército o sus integrantes, porque lo que estamos haciendo es contribuir al saneamiento de todas las instituciones del país en la medida en que con responsabilidad denunciemos lo que creemos que es cierto, porque lo que da honor, dignidad, no es el uniforme sino quien va dentro. Este es el que tiene que hacer resplandecer a las Fuerzas Armadas con todas las virtudes que la Ley Orgánica Militar y el Código de Honor exigen a los militares, y nosotros apreciamos los valores tradicionales de un ejército civilista que ha hecho un culto del honor y de la dignidad, no tanto en las formalidades, sino en las personas.

Señor presidente: si esto se pudo hacer cuando no había un régimen extraordinario como el que se va a votar ahora, ¡qué podrá pasar a partir de hoy!

¿Cuáles son los límites del Estado de guerra?

Quiero señalar, además, que a pesar de que los proponentes han sido claros en cuanto al sentido de la moción, todavía no estoy satisfecho —y creo que algunos compañeros del Frente Amplio tampoco lo están— con la interpretación y compromiso que el Poder Ejecutivo debe asumir en la Asamblea respecto de la cabal aplicación de lo que la mayoría va a votar aquí. Debo advertir que esto puede

volver a renacer las limitaciones a la libertad de prensa, que podemos volver a las andadas. El otro día hubo una advertencia clara. No nos molesta que un diario del Frente, *Ahora*, muy claro en sus definiciones haya sido mal interpretado, porque algunos quieren que escriba como ellos, pero *Ahora* tiene su propia concepción y en tal sentido es claro y consecuente. ¡Pero ojo con que se pretenda intimidar y limitar la libertad de prensa! También —y es bueno que se aclare— están en juego las requisas de casas, de automóviles, alimentos, etcétera, pero ¿para qué? ¿Para seguir esta política suicida *que ahonda las injusticias*? ¿Para *llevarse por delante a cualquier uruguayo por el solo hecho de ser opositor*? Puede ser un frentista, pero también puede ser un blanco o un colorado que repudia esta política antidemocrática y antipopular. Algunos preguntarán: ¿y la sedición y los tupamaros? Esto no es un mecanismo para combatir a los tupamaros.

Frutos de dos caminos muy distintos

Me van a permitir que lea una breve cita del doctor Ramón Legnani, del discurso que pronunció el 28 de febrero de este año, cuando la ciudad de Santa Lucía lo recibió luego de su liberación. En su lenguaje sencillo y campechano de médico de campaña, dijo estas cosas muy sencillas y comprensibles:

En el año 1968 tuvieron lugar en Latinoamérica dos experiencias de carácter político-social que si no fuera una de ellas tan trágica, serían dignas de un laboratorio de sociología. En el año 1968, antes de adoptarse la congelación en junio, ya empieza el gobierno a alimentar a sus efectivos policiales, a disponer de más material dentro del régimen policial porque ya sabía que todas las medidas de carácter económico que iba a adoptar iban a originar inmediatamente graves convulsiones sociales, grandes convulsiones gremiales, que el único modo de frenarlas que iba a tener era con la represión, por más dura que esta fuera. Al mismo tiempo, en 1968, ocurre en Perú que después de un sonado negociado con el petróleo, a su presidente Belaúnde Terry lo suben en un avión y lo desembarcan en Buenos Aires ¿Qué había pasado en Perú? En Perú había guerrilla. Y había una guerrilla que se venía arrastrando desde hacía años. Y había mucho malestar social debido como siempre a los grandes desequilibrios económicos que había en ese país en ese momento. Estados Unidos pertrechó muy bien a ese ejército para luchar contra la guerrilla pero además se formó un Centro para el Estudio de la Lucha Antisubversiva. Y los más capaces militares fueron a ese centro y se dedicaron a estudiar cómo terminar con la guerrilla en el Perú. Después de estudiar detenidamente el problema durante varios meses, llegaron a la conclusión de que la causa de la guerrilla era una causa económica. Y que el modo de terminar con ese malestar social y con esa guerrilla armada era mediante reformas económicas y sociales y librando al país de la dependencia económica del extranjero. Entonces, ese mismo ejército armado y que estaba estudiando para terminar con la guerrilla dio él el golpe de Estado. Puso él al presidente

en viaje hacia Buenos Aires y ellos mismos iniciaron las reformas sociales y las reformas económicas necesarias. Y este es el momento en que toda la banca peruana está nacionalizada y que un importante programa de reforma agraria se está llevando a cabo.

Yo agregaría que este ha pacificado la enseñanza con una ley modelo y con la participación de los tres órdenes.

Y termina el doctor Ramón Legnani su reflexión:

Y ustedes todos saben que la guerrilla en Perú ha desaparecido y que no hace mucho tiempo se habló mucho de las declaraciones de uno de los principales guerrilleros apoyando al gobierno peruano. Mientras tanto, ¿qué pasa en el Uruguay? Una manga de inútiles desde el gobierno ha confiado en la represión. Y a los cuatro años de iniciada esa represión, como nunca, se ha extendido a lo largo y a lo ancho del país el malestar social, el malestar causado por ese malestar económico. ¿Ustedes creen que alguien honesto puede decir que un estudiante, que un joven de 18 o 20 años, en lugar de labrarse su propio porvenir, y en lugar de tratar de formar su propio hogar, encuentra preferible abandonar la vida en la sociedad para dedicarse a la guerrilla permanente? ¿Ustedes creen que si no hubiera poderosos motivos que los empujan a ese camino, esa gente preferiría seguir ese camino tan doloroso y no estar estudiando, estar con la novia o estar en la casa de la familia? No. Son las graves condiciones sociales a que nos han llevado, que están empujando a esa juventud. Conste que no los estoy defendiendo —lo dice Ramón Legnani y nosotros— ni los estoy justificando. Lo estoy señalando como un hecho que está ocurriendo en el Uruguay y que cuando el Frente Amplio dice que terminaremos con el malestar social, que terminaremos con la guerrilla en Uruguay, *no dice que lo va a terminar con las balas; dice que lo va a terminar con la justicia social.*

Hago mía esta cita del doctor Ramón Legnani para que quede en la versión taquigráfica como una concepción, que es la del Frente, y que significa una valoración profunda de lo que está ocurriendo.

Los caminos a recorrer

Además, no nos podemos asustar de la guerrilla, y menos se pueden asustar los blancos, que saben que la tuvieron que hacer en momentos en que las tácticas y las estrategias eran otras. Creo que ahora —tuve miedo de que lo hicieran cuando frente al proceso de los comicios las huestes blancas estaban nerviosas— ha cambiado la realidad y las tácticas no son al descampado. Pero ustedes, como nosotros, saben que mientras el camino de la adhesión popular mayoritaria y la vía democrática estén abiertos, los vamos a seguir hasta sus últimas consecuencias. Sabemos bien que en la medida en que ustedes o nosotros no lo veamos a conciencia, por cierto que no podemos seguir pertinaces si se cierra al pueblo el

camino legítimo para acceder, por la voluntad de la mayoría, al poder mismo. Esa es una concepción que viene de la historia del país y en la cual nos incrustamos, la respetamos y lo confirmamos. Lo hemos dicho claro, aunque se nos quiere confundir.

Señor presidente: el señor senador Terra planteó con total responsabilidad —por cierto que no solidarizándose con los documentos y con otros elementos que tenía para aportar y que hubiera sido muy bueno que lo hiciera para el esclarecimiento del problema global; no queremos escamotear ni dilatar las decisiones que otros quieren tomar, pero tenemos la nuestra y tenemos el derecho de que el país sepa que la adoptamos con plena responsabilidad—, el análisis de esos documentos, y alguno dijo que no se podían recibir porque sería reconocer personería al MLN. Pienso que le están reconociendo su personería al declararle la guerra, porque en ella siempre hay dos partes, y las dos beligerantes, aunque por cierto no me voy a meter en el problema de las concepciones internacionales sobre la beligerancia *en esta figura de la guerra interna creada al margen de la Constitución*, porque sería muy complejo; *pero sí quiero decir que nuestro camino, el único, el del Frente Amplio, es el de la paz, la justicia por las grandes transformaciones. Repito que esas grandes transformaciones no deben ser llevadas a cabo por las élites dirigentes solamente, sino por el pueblo mismo organizado, consciente, protagonista y no objeto de lo que otros hacen, movilizándose, participe como intervino en todas las grandes gestas de la historia del país. Para sacar a la República de esta situación se necesita una gran gesta, y para hacerla, no la podrán realizar las minorías sino las grandes mayorías nacionales*. Este, y no otro, es el camino que llevó al PDC a buscar unir fuerzas con los demás compañeros que participábamos de una concepción común del cambio, con un programa de las transformaciones, más allá de las diferencias ideológicas, porque, precisamente, lo que estaba en juego era la gran contradicción: un pueblo marginado que solo participa en la vida política cada cinco años por medio del voto, y una minoría que tiene todos los resortes del poder.

Luchamos por ese camino para concitar la adhesión de esas grandes mayorías que no están con nosotros —por cierto que hoy no lo están— pero que lucharemos para que estén. Esa es la vida política. Todos bregaremos para interpretar esas grandes mayorías. Hemos dado el primer paso. Hoy somos el 20%, nos hemos constituido en algo que todavía muy pocos quieren creer, que es una fuerza política permanente, y se empeñan en vernos como un simple lema electoral que juntó los votos para tener más o menos legisladores. Sin embargo, aquí están las posiciones del programa y las resoluciones del Frente, que, por más discusiones que tengamos, siempre serán coherentes porque estarán basadas en un compromiso que significa el programa, las definiciones que hicimos y que son la razón de ser de nuestra unidad y no otra cosa.

Ganar las mayorías para acceder al poder y asegurar el proceso revolucionario

Por eso defenderemos este camino mientras sea viable: *ganar las mayorías para acceder al poder*, y no otro. Pero, entiéndase bien: en la coyuntura actual, mientras sea este camino expedito y respetado, seremos sus fuertes defensores porque, además, esas mayorías y su participación aseguran el sentido permanente del proceso revolucionario y ¡ojo con los que distorsionan la verdad!

Tenemos un deber de lealtad, sobre todo en momentos difíciles. Hoy, un senador hablaba del *frente marxista* alegando ignorancia. No protestamos porque creamos que ser marxistas es malo. Como dijo el senador Rodríguez, «se me acusa de comunista, ¡a mucha honra!». Y tiene razón, porque es lo que cree. Pero nosotros y ellos queremos que nos designen por lo que somos, y no por lo que no somos. Ese es deber de lealtad. Por eso, cuando algunos diarios tratan de distorsionar lo que es el Frente Amplio poniendo, como los tiempos en que escribían dios con minúscula, «frenticomunista», no nos molestan porque nos llaman así, sino porque es una información que están falseando y cada uno quiere que lo llamen como es. Somos del Frente Amplio, y dentro de él cada uno tiene su determinación y su ideología bien conocidas, pero también nuestro camino bien conocido, que nadie puede tergiversar; y nuestro programa de acción, compartido y también suficientemente publicitado.

Bordaberry falsea la verdad

Cuando se está orquestando una propaganda —y nuevamente el presidente de la República reitera los viejos vicios— tratando de identificarnos como el «Frente Tupamaro», la gente honrada del país sabe positivamente que se está falseando la verdad.

SEÑOR RODRÍGUEZ CAMUSSO: ¡Apoyado!

SEÑOR SOSA DIAS: Somos una fuerza independiente, tenemos un camino propio en el cual creemos y por el que estamos dando la pelea. Ese es nuestro camino; no pedimos prestado a nadie ningún otro.

Decía hoy un señor senador que no quería encontrar al país en la sala de autopsias. Yo digo que quiero encontrar al país en la sala de partos, alumbrando un país nuevo, con nuevas esperanzas, con nuevos valores; algo vívido en que participemos todos, algo que sea un verdadero alumbramiento.

Creemos en ese camino, y sepan bien que lo decimos cuando lo consideramos oportuno y no cuando quieren que lo digamos. Está muy claramente explicitado en la declaración constitutiva del Frente, en sus bases programáticas y en todas sus declaraciones oficiales. Cuando creemos oportuno hacer definiciones, las hacemos con claridad; pero la hora la elegimos nosotros, porque el pueblo sabe bien lo que somos.

En estas situaciones se ve claro que nuestro camino es la incompatibilidad con el de aquellas organizaciones que han elegido otras vías, contradictorias con la nuestra, porque interfieren en la concientización de la organización popular, en la participación de la gente; ponen el centro de contradicción donde no está y lo poralizan en dos centros de poder donde el pueblo no participa. Donde es un simple espectador, un partido al que no se ha convocado siquiera.

Nuestras convicciones son profundas. No voy a leer todos los documentos que tengo aquí porque son públicos; pero para terminar voy a citar un fragmento del manifiesto que emitimos junto con los compañeros de la Lista 99, con el que hicimos la convocatoria del Frente y que está recogido en las *Bases programáticas* y en la *Declaración constitutiva del Frente Amplio*. Afirmamos allí nuestra convicción central, la concepción del hombre libre, responsable y solidario, sujeto de derechos que no pueden ser desconocidos a nadie y en ningún caso; con convicciones democráticas que hacen del pueblo el dueño de su propio destino, en un Estado de derecho construido sobre el respeto a la libertad plena de expresión y organización de todas las corrientes sociales, culturales, religiosas y políticas, sin privilegios para la fuerza ni para el dinero; la ruptura con el capitalismo como sistema de explotación y opresión, y su voluntad de transformar la economía en una democracia de trabajadores; su voluntad de agotar todos los caminos para que el pueblo, a través de su lucha y su movilización, realice las grandes transformaciones.

Los demócratas cristianos y los frentistas hemos dicho esto muchas veces; y hoy lo quiero reiterar porque esto es lo que somos, señores, somos *consecuentes con aquello a lo que nos comprometimos: a restablecer el pleno ejercicio de las libertades públicas*. Y, además, somos consecuentes en denunciar que estos resortes extraordinarios que se piden son utilizados para la represión popular y para sostener una política que es antihistórica.

Por todo esto que hemos dicho, y por nosotros mismos, respondemos con coraje y claridad ante el país y asumimos nuestra responsabilidad, aunque el Palacio Legislativo esté cercado.

(¡Muy bien! Apoyados.)

7.2. Declaración de la Coalición 808 sobre el establecimiento del estado de guerra interno

[Montevideo, 21 de abril de 1972.]

El Frente Amplio en su conjunto rechazó la implementación del estado de guerra interno. Esta es la declaración de los integrantes de la Coalición 808 sobre el tema y sobre los atentados contra dirigentes frentistas.

El origen de la violencia está en el actual régimen

La Coalición 808, ante los graves sucesos que conmueven y angustian a la opinión pública, considera:

- a. Que el origen de la violencia está en la injusticia del actual régimen, que condena a amplios sectores de pueblo a sufrir privaciones y miseria, que niega a muchos la posibilidad de trabajar para ganar honradamente la vida, que frustra las esperanzas de superación individual y social.
- b. Que la violencia ha sido provocada e incrementada por el anterior y el actual gobierno, a través de su política económica y social, cuando confina en cuarteles y cárceles a cientos de militantes, cuando permite atentados y provocaciones contra ciudadanos y locales políticos y actúan además con impunidad organizaciones como el escuadrón de la muerte y otros similares.
- c. Que el Frente Amplio ha afirmado permanentemente su vocación pacífica y plantea los caminos democráticos a fin de que el pueblo, mediante su toma de conciencia, organización y movilización, realice las profundas transformaciones que el país necesita.

Por tales razones la Coalición 808 declara:

1. Su preocupación por el agravamiento del clima de violencia que vive el país, que reduce el pueblo al papel de espectador y víctima.
2. Su rechazo al terrorismo como método de lucha política, cualquiera sea la organización y el motivo que se invoque para su uso.
3. Su repudio a las agresiones contra locales de sectores pertenecientes al Frente Amplio, así como a los atentados realizados en la madrugada de hoy contra los domicilios de los Dres. Crottogini y Quijano, y de otros militantes del Frente.
4. Nuestro total respaldo a la oposición del Frente Amplio a conceder facultades extraordinarias a un gobierno que no ofrece garantías.
5. Nuestra vocación unitaria y solidaria en el Frente Amplio, en el pleno convencimiento de que solo a través de la incorporación de la mayoría de los orientales al proceso de cambio se logrará la paz, justicia, trabajo y libertad, verdaderos anhelos de nuestro pueblo.

Por los Independientes de la Coalición 808: *Óscar Bruschera*

Por Acción Popular Nacionalista: *José de Torres Wilson*

Por el Partido Demócrata Cristiano: *Juan Pablo Terra*

73. Exposición del senador Juan Pablo Terra sobre la prórroga del estado de guerra

[Versión editada por el Centro Nacional de Capacitación Demócrata Cristiano (CENCADEC), 1972.]

El balance del estado de guerra

En el día de ayer el ministro de Defensa Nacional hizo un balance de los resultados de los procedimientos cumplidos durante el período de estado de guerra declarado y dio una serie de informaciones indicativas de éxitos logrados. Entre ellas estaba la mención del número de muertos. Ha habido una importante cosecha de muertos, que se fijó en la cifra de 18 tupamaros y 3 integrantes de las fuerzas armadas. Pero luego del examen de las cifras, llegó a conclusiones muy especiales: de 18 muertos tupamaros, 8 al parecer se ubican antes del comienzo del estado de guerra —y por tanto no son balance del estado de guerra— y 8 más no tienen nada que ver con los tupamaros, como ha surgido muy claramente de todo el debate anterior. Tengo la impresión de que un análisis crítico similar podría efectuarse sobre otras cifras dadas, cosa mucho más difícil, naturalmente, por las cantidades más abultadas y por la carencia de información. Me refiero, por ejemplo, a los detenidos y a los procesados.

No voy a hacer el examen crítico de esas cifras. Pero voy a decir, sí, que en el balance realizado por el ministro de Defensa Nacional faltan temas fundamentales. El balance no es solamente esa estadística de patrullajes, allanamientos, muertes, detenciones; han quedado sembrados nuevos odios, han quedado sembrados dolores, sufrimientos, amarguras, vejaciones, que dejan sus secuelas para el futuro. Cuando pensamos en el balance de estos días no podemos anotar solamente como logros esas cifras —tal vez bastante cuestionables— sino que debemos poner en un platillo de la balanza los otros elementos.

Me voy a referir, entonces, a todo un capítulo que podría titularse «Atrope-llos», lista de episodios que no debían haber ocurrido, que lamentamos profundamente y cuyo saldo negativo es muy grave. He tratado de confeccionar una lista completa y no lo he conseguido. Tengo aquí anotados una quincena de episodios, pero he tenido que terminar por hacer categorías de algunos de esos numerales.



Sitúo, en primer término, el allanamiento del local central del Partido Comunista, aunque podría objetarse que esto es también anterior al estado de guerra, puesto que ocurrió durante la sesión de la Asamblea General.

Señalo asimismo, la falta de protección efectiva a los senadores a la salida de la Asamblea General en que se estableció el estado de guerra. El ministro ofreció acompañar al señor senador Erro hasta la puerta, y creo que así lo hizo, con todas las connotaciones que este gesto tiene. Pero aunque el ministro reclamó la disolución de los grupos que estaban profiriendo amenazas en los alrededores del Palacio Legislativo, transcurrieron no recuerdo exactamente si una o dos horas de haber dado las órdenes pertinentes sin que los legisladores tuvieran la protección necesaria. Así fue que algunos diputados y senadores fueron objetos de injurias y en algún caso hubo episodios de puñetazos en ambas puertas del Palacio, sin que esos grupos hubieran sido disueltos.

En el caso en que me afecta personalmente, fui rodeado por un grupo de esta gente, al parecer de la JUP, que había estado reunida aquí, encabezado por el Sr. Gari y la Sra. Olga Clerici de Nardone. Me rodearon prefiriendo injurias y felizmente personal policial llegó en forma oportuna procediendo a contenerlos —gracias, en parte, a las exhortaciones del Sr. diputado Teixeira— pero con guante blanco y una moderación tal que a los que hemos visto la disolución de grupos estudiantiles cerca de aquí nos llamó poderosamente la atención y nos pareció como un cambio de estilo.

Señalo también los doce atentados de la madrugada, en que no se ubicó a ningún culpable, y que han sido mencionados aquí. La forma absurda e inmotivada de disolver una reunión pacífica de desagravio, realizada frente a la casa del doctor Crottogini a raíz de haber sido objeto de un ataque con una bomba. La masacre del local de Partido Comunista de la 20.^a Sección. El tiroteo que provocó la muerte de un custodio del General Gravina y el baleamiento de la propia casa del General, Comandante en Jefe del Ejército, baleamiento realizado desde el local de una escuela. La prisión del padre Spadaccino y el allanamiento del local de Pax Romana, con la difusión de la noticia en forma que cuestionaremos después. La clausura de la imprenta de la Comunidad del Sur, privando de su medio de vida a los trabajadores, situación que se prolongó un mes, por lo menos. El comunicado n.º 100, en que se desfigura la actitud de un legislador y se lo agravia en forma insólita. El desconocimiento de los fueros del diputado Ariel Díaz. La muerte de Mario Eguren, inerme, en Treinta y Tres. La detención y malos tratos del edil de Artigas, Abel Gallo. Un oscuro episodio de asalto y baleamiento de la Facultad de Arquitectura, con desplazamiento de vehículos policiales y de algún vehículo donde operaban elementos no policiales, que fueron los que procedieron al ataque.

A partir de aquí —y debe haber muchos más episodios numerables individualmente— para no alargar esta lista voy simplemente a señalar los encapu-

chamientos, inclusive en la conducción al juzgado militar y generalizados en forma muy amplia dentro de los locales del Ejército y las torturas.

Me detengo aquí porque no es mi intención hacer ninguna estadística. Haré otra cosa, analizaré algunos de estos episodios para extraer ciertas conclusiones que me parecen fundamentales.

El manejo de la vida humana

En primer término, me referiré al manejo de la vida humana y para eso voy a tomar el caso del local del Partido Comunista y el de la muerte del custodio del general Gravina.

El tema del local de la seccional 20.^a, del Partido Comunista ha sido extensamente discutido aquí. No voy a agregar elementos nuevos pues no puedo agregar más que alguna poca cosa que quizás no influya mucho en las precisiones ya efectuadas. Voy sí a aportar un relato que me fue hecho, porque las precisiones, a veces, desarmen y hacen perder de vista el clima y las condiciones en que se realizan estas operaciones. La propia necesidad de precisar y de discutir en torno a cada hecho, a cada episodio —si existían las armas, si hubo o no tiros de tal o cual lado— oscurecen un poco o dispersan el clima del conjunto de la operación.

A este título, entonces, voy a dar el relato de un integrante de las Fuerzas Conjuntas que por razones obvias no voy a identificar. Yo no lo conocía, me fue a visitar y me expuso los detalles de este episodio. Él estaba a muy pocos metros del sitio donde cayó el comunista a quien se imputa haber realizado el primer disparo.

Me contaba esta persona que estaba en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas en algún lugar de Montevideo, donde se recibió una comunicación radial que reclamaba la concurrencia inmediata de esa unidad al lugar del hecho. Abriendo la sirena y a toda velocidad el vehículo se dirigió hacia el lugar y llegó junto con otro en cierta posición que, para no identificarlo, no voy a citar.

Estacionaron muy cerca del local del Partido Comunista. Iban de particular. Bajaron con las armas en la mano, no para dirigirse al local del Partido Comunista, sino para doblar por la calle Valentin Gómez hacia el fondo. En ese momento, me dice esta persona —y doy la versión tal cual me la dieron, sin pretender que sea verídica, sino que simplemente la cito y después haré alguna consideración sobre ella—, cuando doblaban la esquina fue disparada una ráfaga de ametralladora desde lo que ellos estimaron eran los altos del local del Partido Comunista. Esto los obligó a parapetarse donde pudieron y a comenzar a disparar. No sé si fue en ese momento que también dispararon hacia las luces, para no quedar expuestos, mientras sus presuntos adversarios estaban en la oscuridad pero en virtud de esto debe haber reinado una oscuridad bastante generalizada en la zona.

Mientras tanto, llegaban distintos vehículos. De ellos descendían elementos de la Policía, del Ejército, y de la Marina, muchos de particular. Destaco lo de particular porque esto revela que no era fácil reconocer el grado de nadie, y a las naturales dificultades de disciplina jerárquica que se producen en las operaciones conjuntas, con actuación de fuerzas de distinta índole, se agregó por la oscuridad y la vestimenta de particular, la imposibilidad de saber con exactitud qué estaba ocurriendo y quién daba órdenes.

Me decía el testigo que, a partir de ese momento, se produjo una balacera impresionante, que estimó en varios miles de tiros. No sé si esta cifra es real. Vivo a siete cuadras del lugar del hecho y declaro que a esa hora sentimos ruidos y salí con mi familia al jardín, nos quedamos oyendo muy largo —creo que fueron tres minutos, aunque no podría precisarlo; a veces uno se engaña respecto a los periodos de tiempo— la superposición de disparos de varias armas automáticas, sin solución de continuidad. Creo que corresponde a este episodio mi única apreciación directa.

Pero lo que me anota el testigo es que había una considerable confusión y que muchos no sabían hacia dónde tirar. Llegó un ómnibus con sus pasajeros, se metió en el lugar de la balacera y cuando se impartió la orden de que se retirara, el conductor se asustó, bajó, y los pasajeros quedaron allí, encerrados. Llegaban patrulleros, todo tipo de vehículos policiales y militares, dando una sensación de confusión muy grande. Hubo un gran número de hombres operando y disparando en el lugar con poquísima claridad en cuanto a la organización jerárquica de todo el conjunto y, sobre todo, con una falta absoluta de precisión en cuanto a cuáles eran los objetivos, aunque en general disparaban contra los altos de la casa del Partido Comunista.

A cierta altura temieron matarse entre ellos, me dijo mi informante. Parece que esto coincidió con la llegada de un coronel —no estoy seguro de si ese fue el momento en el que llegó el coronel— pero alguien dio la orden de alto el fuego. Así se hizo para ver qué estaba pasando, para poner claridad en la situación. Desde atrás una ametralladora seguía disparando —había multitud de armas automáticas— y se creyeron encerrados. Se tiene la impresión de que era alguien que tiraba porque sí, sin saber exactamente en qué dirección debía tirar.

En ese alto el fuego un sargento 1.º de policía, cuyo coche había recibido impactos de balas, dijo: «voy a entrar» y se lanzó contra la puerta. Corrieron varios, voltearon la puerta, entraron y dispararon varios tiros contra el techo, de carácter intimidatorio. Se me dijo que podía apreciarse en el lugar, por las marcas, que eso era así. Adentro había un grupo de personas del Partido Comunista con las manos en alto. Nadie fue herido en ese momento; todos se entregaron. Y esta persona me expresó que desde afuera de la puerta de los dos costados donde había gente, se presencié la salida con las manos en la nuca, de los miembros del Partido Comunista que según él eran siete.

Insisto que estoy dando esta versión tal como me la contó y no para corregir versiones mucho más precisas, sino para reconstruir un poco el clima y las condiciones en que se operó. Cuando salió el sexto, pasó la puerta y vio ahí al capitán Busconi que al parecer era el único de uniforme —según este relato—, echó la mano en el bolsillo, sacó un revólver niquelado y disparó un tiro que pegó en el ojo de Busconi, quien cayó al suelo. Entonces alguien gritó: «asesinos, nos mataron un compañero» y otros gritaron «mátenlos a todos» y en ese momento, desde pocos pasos de esa persona se le vacía toda la carga de una pistola. Caen al suelo y aun allí alguien intenta ensartarlo con una bayoneta. Forcejean, pero alcanza a herirlo. Y los otros son ejecutados. Caen muertos, algunos por los que los llevaban, desde atrás, uno de ellos a punto de subir a un «ropero» después de haber pasado la calle con las manos en la nuca.

No quiero entrar en un debate en cuanto a la precisión de los hechos. Algunas consideraciones que posteriormente voy a hacer aclararán el sentido de lo que quiero decir.

Según esta persona, el agresor que había estado disparando con un arma automática desde el techo del local del Partido Comunista había desaparecido. Me mencionó que una mujer con una ametralladora fue recogida por un Dodge rojo en algún lugar y momento; no sé dónde. A esta altura se retiran los de particular y el ejército toma un control más ordenado de la situación. Y con esto termina el relato.

Confieso que la fuerza dramática del relato me sugestionó, me convenció. No es que entendiera exactamente a título de qué me lo trasmitía. No fue a verme propiamente con el espíritu de hacer una denuncia. Lo digo por su actitud que era —diría yo— la de angustia, la de reclamar comprensión y respaldo para las fuerzas militares que se jugaban en esa operación, tratando de inculcar una versión del asunto, insistiendo en ella con muchos detalles. No podría decir exactamente cuál fue la intención, más allá de esta impresión, porque no tenía ninguna relación personal con él.

Supongo que este testimonio forma parte de los que dieron lugar al comunicado conocido. Hay una serie de coincidencias y correspondencias. Me imagino —y en la conversación quedó sobreentendido— que esta persona cumpliera su obligación rindiendo los informes del caso por las vías jerárquicas.

Quiero insistir que el poder dramático, la angustia y hasta el horror del relato, me sugestionaron. En principio, pensé que esa era la versión correcta. Reconozco que después he dejado de creer que esta sea una versión completa y exacta de los hechos. ¿Por qué? Primero, porque si hubo efectivamente ese disparo y si existió ese revólver niquelado ¡había tantas formas de documentarlo! Toda esa documentación tan precisa que brindan los partes cuando tratan de inculpar a alguien: la prueba de la parafina, el peritaje balístico, el mostrar el arma, la numeración, la guía, el nombre de quien aparece registrado como poseedor,

si tenía el numero limado, etcétera, etcétera, elementos todos que podrían dar consistencia a la versión. Si existió ese revólver niquelado que efectuó ese disparo —y eso apoyaría la versión oficial del comunicado—, yo diría que el señor ministro no puede contestar a las preguntas como lo hizo en la comisión de la Asamblea General, excusándose en el secreto militar.

Creo que sería absolutamente imprescindible que se nos dieran todos los elementos técnicos demostrativos o corroborativos que son fáciles de dar. Es un primer elemento de intriga.

En segundo lugar, parece que hay algún testigo que relató los hechos con curiosa coincidencia y con las mismas frases, pero puestas en boca de distintas personas. Según ese relato, alguien de los que iban custodiando a uno de los que salían, disparó un tiro, se le escapó un tiro, o salió de algún otro lado un tiro; cayó un prisionero. Y alguien que venía atrás, uno de los detenidos del Partido Comunista, se dio vuelta y gritó «nos mataron a un compañero» y luego surgió la otra frase. Sé que estas cosas son muy difíciles de reconstruir. Creo que nadie puede hacerlo sin tener la totalidad de los elementos en su conocimiento y sin corroborar las cosas.

Pero hay otros factores. Esa versión se apoya en que el capitán Busconi fue herido por un tiro de revólver, pero se ha dicho que la herida es de otro tipo de bala. Y se apoya también en que hubo un arma automática disparando del techo del local. Se me dijo una cosa rara: se me habló de un arma automática y de otra arma que disparaba balas trazadoras. No entiendo qué agrega esto, si es lógico o no, pero estas son las expresiones que usó el testigo.

Contra eso está el hecho de que las dos personas inermes, detenidas en el techo del local fueron liberadas por el juez: porque no tenían armas y porque desde donde estaban no se había disparado ningún tiro. La historia de armas disparando desde allí, es inconciliable con esto.

No estoy pretendiendo tener por tanto la verdadera explicación pero creo sí, que este relato trasunta el clima en que se operó.

Creo que este tipo de operaciones son extremadamente peligrosas. No soy perito en la materia, pero un particular supone siempre que las operaciones se realizan bajo una jerarquía militar clara, donde los grados son conocidos, donde las órdenes circulan por canales establecidos, donde las responsabilidades están claras y donde alguien traza el plano. En este caso, todo eso parece no existir.

Esto plantea un primer problema: ¿la forma en la que se está operando no es demasiado imprudente? ¿Es realmente insuperable que estas actuaciones se produzcan en una forma tan caótica, que puedan tener «resultados tales como que la gente se mate entre sí»?

Pero yo ya no sé, a esta altura, si a pesar de todo el horror de este relato la verdad no fue mucho más horrible. Este relato tiene por lo menos algo que no es justificación de nada, pero que psicológicamente, en un clima de cierto caos, de

histeria, de tensión nerviosa, puede explicar como factor desencadenante: un tiro de revólver que aparece ahí, da una explicación.

En algún momento me he preguntado si no se me trató de inculcar esta explicación y la idea de que el tiro de revólver era real precisamente para atenuar el horror de la cosa.

Me lo he planteado simplemente como una pregunta entre una cantidad de incógnitas. Lo que sí digo es que esta versión puede ser real, o puede no serlo.

Y que quizá la realidad haya sido todavía peor; que de alguna manera, quizá accidental, apareció un tiro por accidente, o, todavía peor, por mala intención. Esto último ya linda con lo inimaginable pero puede haber ocurrido. Y que el resto fue un desencadenamiento de pasiones humanas inimaginables. Creo que todos tenemos adentro cosas inimaginables y que en determinados momentos de desequilibrio surgen a luz.

El relato me impresiona precisamente por lo que tiene de vivamente humano.

Sobre este episodio quiero hacer una reflexión: el corolario de la matanza no se produce si no está alimentado. ¿Y alimentado por qué? Por la fanatización, por el cultivo sistemático de los odios, por una tendencia a la ligera de inculpar y responsabilizar a todos, como si todos tuvieran las mismas culpas.

Es perfectamente conocido que no somos comunistas, digan lo que digan los mentirosos. Tenemos en el Frente una relación fraternal de lucha con el Partido Comunista, a pesar de las diferencias que nos separan. Y yo digo aquí que el odio se ha sembrado contra nosotros, el Frente Amplio, pero también contra el comunismo —en una forma irracional— porque convenía a la campaña electoral, porque producía resultados electorales. Y se ha estado dando bomba a ese odio en un grado inhumano.

Detrás de la escena de pesadilla en que cayeron masacrados esos hombres, con las manos en la nuca, hay una siembra de odio sistemático y de inculpación vaga y difusa que está pudriendo la vida nacional. No sé si son más responsables criminalmente los que participaron en la masacre misma, como autores, o quienes a lo largo de los meses han estado sembrando las pasiones que en un momento dado estallan como una bomba, como un explosivo que no se puede contener.

Sobre este aspecto del manejo de la vida humana en nuestra pequeña experiencia del estado de guerra, quiero agregar el episodio relativo a la muerte del custodio del general Gravina.

No conozco relato de testigos directos, pero la versión que obra en mi poder refiere que, en algún operativo que estaban haciendo en la zona, se percibió a una persona de particular con un arma en la mano —creo que una metralleta— no sé si en la puerta de una casa, dentro o arriba de ella. Esto provocó inmediatamente que la casa fuera rodeada, atacada a balazos, también con armas automáticas. Lo cierto es que, de resultas de eso, termina muerto un hombre.

Se ha comentado en el Parlamento el episodio de la balacera desde el salón de actos y las aulas de una escuela en la que había niños, con el drama correspondiente. Me importa señalar aquí que muere un hombre. Y que era el custodio del comandante en jefe del propio Ejército y que la casa atacada era la de este.

No sé si habrá muchos ejemplos en el mundo de un ejército que salga a la guerra y termine rodeando y ametrallando la casa de su propio comandante en jefe. Me hace acordar a algún cuento de Chesterton: un episodio que, si no fuera trágico, sería humorístico.

Tengo la impresión, cuando ligo este caso con el otro, de que la guerra se entendió como un desahogo, como salir a matar; como si la gente hubiera estado trabada por las limitaciones de la vida normal; como si el derecho, las reglas, las limitaciones, las exigencias, los jueces y las órdenes de allanamiento, las garantías y todo eso, fueran estorbos para eliminar los problemas del país; como si levantando y barriendo todo eso de una plumada, por el estado de guerra, se saliera entonces con resolución, a sangre y fuego, a acabar con el problema que está afligiendo la vida nacional.

Y ¿qué ocurre? Que en una lucha como esta, la rabia no sirve, como tampoco sirve salir a sangre y fuego. Simplemente se está arriesgando innecesaria y exageradamente la vida humana, frente a un enemigo organizado, y que opera del modo que operan los tupamaros. Quienes pretenden un triunfo de las fuerzas militares sobre esa organización, por lo menos deben comprender que a lo más podrá ser el triunfo de la inteligencia, del mejoramiento de los métodos, del afinamiento de las técnicas, pero absolutamente nunca el éxito de salir a matar, como si levantar las restricciones, [...] el instrumento de manejo cotidiano para todos los problemas pudiera ser lo que resolviera.

Antes de conceder la interrupción al señor ministro voy a hacer una consideración más, para no perder el hilo de la exposición. Quisiera que los señores legisladores imaginaran lo que pasa en el alma de la gente que vive estas cosas; de sus amigos, conocidos o correligionarios. Y que sepan lo que se siembra para el futuro. Después me voy a referir al agravio que se cometió contra el señor diputado Pérez en el comunicado n.º 100. Ahora no lo toco directamente. Pero diré que me asusta; porque me asusta la gente que no es capaz de imaginarse lo que pasa en el alma de los demás.

El Partido Comunista había tenido ocho muertos en una escena que es de pesadilla. Las Fuerzas Armadas tienen sentido de cuerpo. Es lógico que lo tengan y yo lo respeto. Pero quienes escribieron ese comunicado debieron saber y comprender que las Fuerzas Armadas no son las únicas que tienen sentido de cuerpo, ya que las organizaciones políticas también lo poseen. Si todos sentimos el horror de ese hecho, ¡lo sentido por sus compañeros debe de haber sido enorme! Y yo, que en muchos aspectos estoy tan lejos de la concepción teórica e ideológica del Partido Comunista, digo que me estremecía el acto del sepelio, el

sentido de responsabilidad profunda de la oratoria. ¡Hay que tener ocho muertos y tragarse las lágrimas y la sangre! Y en vez de hablar para encender pasiones, hablar con sentido de la responsabilidad a un pueblo vivo, al que quizá la menor chispa le habría podido lanzar quien sabe a qué destino! Los bogotazos, los cordobazos han tenido a veces origen en crímenes mucho menores que ese. Frente a una actitud de esta especie, cualquiera debería experimentar un enorme respeto. Agraviarse por una exposición y contestar con insultos en estas circunstancias me parece algo así, como fumar en un polvorín, inconscientes del poder de la pólvora allí amontonada.

Quisiera que supiéramos todos bien claro, que estas cosas siembran odios muy hondos y muy durables. ¿Cuántos años duró el efecto de los Mártires de Quinteros? ¿Cuánto ha gravitado sobre la historia entera del país? Debemos ser perfectamente conscientes de que gente que no ha nacido hasta ahora, o que son niños ahora, enseñarán a sus hijos el horror de este episodio. Cuando hacemos el balance de estos días de guerra, está bien que hagamos las estadísticas de los allanamientos y de detenciones. Pero pongamos en otro platillo de la balanza las cosas que se han sembrado, y que en muchos años no desaparecerán de la memoria de nuestro pueblo.

La consideración sobre el manejo de la vida humana en el estado de guerra, yo la concluyo con una observación muy pequeña. En el informe que nos había proporcionado el señor ministro sobre los muertos anteriores al estado de guerra, se decía que había diez de los tupamaros. Luego nos encontramos que de esos diez solo había dos tupamaros —que yo no he ido a verificar todavía pero, en fin, admito que sean dos tupamaros— y ocho que no tenían nada que ver y que representan una nueva siembra de odios. Y ahora vemos que de los tres muertos de las fuerzas armadas —tomando las cifras del señor ministro— uno fue muerto por las propias fuerzas armadas y quedan dos. A mí me parece que este saldo debe hacernos pensar. Creo que se desprecia la mucha sabiduría humana en todas esas restricciones, en todas esas normas, en todas esas garantías que ahora estamos derribando de una plumada por decisión de la Asamblea General. Detrás de los artículos constitucionales sobre derechos y garantías hay una historia humana muy larga. Esos artículos tan sencillos inscriptos en nuestra Constitución tienen detrás mucha sangre y mucho sufrimiento humano, de decenios y de milenios. Esas normas y esas garantías que traban un poco las manos de las autoridades, que a primera vista limitan su eficacia, que parece que entorpecieran cuando algunos sienten que no se está a la altura de la gravedad de la situación si están limitados de ese modo, responden a una experiencia humana demasiado grande. Este saldo nos debe hacer pensar si ganamos o perdemos barriendo las garantías, si ganamos o si perdemos para la pacificación del país declarando un estado como el que hemos declarado.

Los agravios y los vejámenes

Paso al siguiente capítulo, porque no quiero detenerme demasiado tiempo en cada uno ni alargar excesivamente mi exposición. Lo que he venido manifestando tiene relación con la vida. Pero también voy a tomar algún ejemplo respecto a las ofensas y los agravios.

Yo elijo dos episodios muy peculiares, nada genéricos; los agravios al señor diputado Jaime Pérez, que aparecen en el comunicado n.º 100 —a los que ya hemos hecho referencia—, y al procedimiento del que fue objeto nuestro compañero el señor diputado Ariel Díaz. Como se recordará —el tema fue expuesto extensamente y discutido en la Cámara de Representantes—, la casa del señor diputado Díaz en Juan Lacaze fue allanada. Él y su esposa, a las tres de la mañana, fueron obligados a salir a la calle en ropas de dormir, iluminados por un reflector. Recién después se tomó en cuenta la condición de legislador, que procuraba hacer valer. No fue un hecho casual, no fue por inadvertencia; en primer término, porque no hay inadvertencia que valga en una población del tamaño de Juan Lacaze, donde todo el mundo sabe quién es el diputado y dónde vive; y en segundo lugar, porque el oficial del Ejército que realizó el procedimiento le dijo que, como se trata de realizarlo en la casa de un diputado, había venido expresamente desde Colonia. Por estas razones podemos destacar cualquier equívoco en la materia.

Mis consideraciones en este capítulo serán muy breves.

El señor ministro de Defensa Nacional me dirá que se ha ordenado una investigación sobre este episodio y que probablemente se realice. Pero quiero señalar lo siguiente: cuando se generalizan los agravios contra gente que tiene la posibilidad de hacer valer sus derechos, cuando se generalizan los agravios contra los legisladores, que tienen una tribuna —la única que va quedando abierta para decir lo que se quiera—, y especialmente, para enjuiciar todo se agravia, casualmente en un período corto de tiempo a dos integrantes de una lista tan reducida, como es la de los miembros de este cuerpo, me pregunto todo lo que estará ocurriendo con decenas o centenas o millares de personas que son objeto de procedimientos vejatorios y que no tienen la posibilidad de venir a plantear las cosas. (Apoyados). Porque el hecho es que somos humanos. Estoy seguro que cualquiera se limita, más si es un funcionario público, ante la posibilidad de ofender a alguien que tiene esta tribuna. Pero no es esta la situación del simple ciudadano, que no tiene medios de defensa. No creo que esta sea una conjetura: creo que este resumen implica una cuota muy grande de humillación y de agravios. Es muy difícil hacer un inventario. Y no aparece en la estadística del señor ministro toda la gente que ha sido manoseada, agraviada, ofendida; pero que también ella entra en la siembra de odios, que quizás traiga más males que los que se pretende restañar.

Este tema, por la multitud de interrupciones, ha resultado casi explosivo desde el punto de vista de la posibilidad de conducir con hilación el discurso. La conclusión es una: tocar el tema de los agravios y los vejámenes que surgen del estado de guerra es como golpear donde se puede levantar una nube de mosquitos. Estos salen por millares.

No solo la vida se está arriesgando por procedimientos que tienen consecuencias funestas, sino que el honor de las personas, el respeto y la dignidad, que son parte fundamental de nuestra existencia, están seriamente amenazados.

La verdad

Me voy a permitir pasar a otro aspecto de la misma cuestión, al referente al problema de la verdad. No solo existen los agravios, el manoseo, el destrato, el insulto, la desconsideración; existe otra cosa que es muy importante, que ataca los derechos de las personas. Es el hecho de ser calumniados, de ser injuriados, de ser imputados de cosas que no corresponden.

Hay en este aspecto algunos comunicados que han resultado escandalosos. Me refiero, por ejemplo, al que fue emitido con el n.º 80 en ocasión del allanamiento del local de Pax Romana y la detención del padre Spadaccino. Este problema ha sido tratado oportunamente y por lo tanto no voy a entrar en los detalles de la cosa. Pero sí quiero recordar que en ese comunicado se habló de una imprenta oculta en un sótano; de que no habían evidencias de la procedencia de los fondos con que se financiaba el funcionamiento de un centro de impresión y distribución para América Latina de todo tipo de material impreso, incluyendo toda la gama de libros referentes a la guerrilla, acciones subversivas y revolucionarias. Se habló de que se editaba un periódico clandestino, *Lucha Popular*, y que del material incautado surgía la evidencia —nada menos que esto— de que desde ese centro se dirigía la comercialización de armas para el continente, y se procedía a facilitar la entrada y salida ilegal de personas del país.

Esto vino junto con la imputación contra el padre Spadaccino. Fue sometido a la justicia militar y esta lo declaró inocente. Además he tenido ocasión de conocer otras manifestaciones de respeto y la admiración que se ganó por su capacidad, por su serenidad de juicio, muy encima de más de una calumnia que alguna prensa ha estado lanzando contra él. Pero no me refiero a eso en este momento, porque su inocencia fue proclamada. Quiero destacar aquí que el diario *Acción* tituló —a pesar de ser de una orientación política distinta a la que podría atribuirse al padre Spadaccino, aunque no es este un problema político— «Spadaccino inocente». Pero en este mismo titular nos permite recordar que fue una excepción absoluta en el Uruguay; y que lo que hizo correctamente el diario *Acción* no lo hizo ningún comunicado.

Porque cuando se ataca a la fama de las personas y se imputan acusaciones falsas, y se cometen gravísimos —algunos inexcusables— errores, es obligación de toda persona decente restituir la fama y desmentir la acusación. Los comunicados de las Fuerzas Conjuntas imputan pero no desagran; acusan —muchas veces son ligerezas—, como en este caso, en que sabían los que realizaban el procedimiento que la imprenta clandestina no era tal, sino una imprenta de conocimiento público, donde inclusive ministros y legisladores habían editado sus libros, donde se había impreso una revista que yo dirigía. El padre Spadaccino, en el momento de realizar el allanamiento, explicó que ese sótano estaba arrendado y dijo a quién y en qué condiciones. No hubo excusas para esa acusación. Lo otro, lo del comercio de armas y lo de la edición de publicaciones sediciosas, no tuvo base. El periódico *Lucha Popular* que se decía que era clandestino, resultó un periódico de circulación pública que nunca ha tenido un problema y que estaba a la vista de todo el mundo.

Todo esto que se fijó, ¿en qué se apoyaba? (página 511). Ni siquiera señalo la aberración de esas acusaciones, porque hasta puedo admitir que estas cosas se hagan con descontrol por personas a veces faltas de sentido común o apasionadas, que redactan informaciones que no deberían redactarse. Pero quiero anotar que, en este momento, en el país no se pueden discutir las actuaciones de las fuerzas armadas ni los comunicados. Y a esto se añade otra circunstancia muy especial: la de que no salen comunicados rectificando los errores y diciendo que era falsa o equivocada la información dada y que allí no había ningún centro de este tipo.

A este instituto Pax Romana se le ha causado daños ingentes, carentes de todo fundamento. Ya anteriormente se había allanado el local muchas veces y se le había sometido a todo tipo de limitaciones. Pax Romana es una institución internacional de estudiantes y profesionales católicos, que tiene más de cincuenta años de existencia. En ese lugar funcionaba su secretariado. En los años anteriores se tomaron disposiciones por las que las personas extranjeras vinculadas a ese centro que salían del país no podían reingresar más. Ahora se le ha incautado el material, la documentación propia de una institución como esta y está colocada en condiciones que hacen imposible a los miembros de esa entidad tener acceso a ella. Y ha debido resolver su traslado de este país, porque en el Uruguay no puede funcionar en las condiciones que se le han creado, que son de tal naturaleza que se traslada al Perú.

Mucha gente podrá pensar que es indiferente que una institución internacional católica, que tiene prestigio en el mundo en que ese prestigio cuenta, tenga que trasladarse del Uruguay. Pero no se traslada porque una ley prohíba o dificulte el tipo de actividad que desarrolla, sino porque se han cometido contra ella todas las arbitrariedades.

Más que nada, más que el hecho de las arbitrariedades contra esta institución —que ya nos está dando el tono de lo que ocurre en el país — me importa

este sistema de agraviar, de acusar y luego no desmentir. En estas condiciones en que no hay defensa posible, me parece tan bajo acusar a alguien sin desmentir luego la acusación cuando es falsa, como pegarle a un hombre atado. Creo que este tipo de actitud tiene el mismo nivel moral que las torturas ocasionadas a un prisionero (apoyado). Rechazo ese método, que me parece gravísimo.

La explotación política

Me voy a referir ahora a algunos hechos que tienen de esto y aún más. Tienen de esto la acusación, pero agregan la explotación política. Esto ya era suficientemente grave, porque expresaba un odio sembrado por cierta prensa que se dedica al padre Spadaccino, creando un clima en el cual después otros operan y realizan las arbitrariedades. Pero hay actuaciones de las fuerzas conjuntas que yo no puedo menos que interpretar intencionadas políticamente.

Me voy a referir a un caso flagrante. Hace pocos días se ha dado la noticia de la detención en el departamento de Durazno del Dr. Peralta Alonso, distinguido médico de la localidad y candidato a la intendencia, del Frente Amplio. Nada voy a decir sobre la personalidad del doctor Peralta por su amplio prestigio y su calidad como cirujano, por su valentía y su decisión como ciudadano, por su honorabilidad y por el respeto que de todos ha merecido a lo largo de su actuación. Voy a ocuparme de los hechos de la acusación. A las pocas horas de haber sido detenido en el cuartel Galarza de Durazno —y junto a él una cantidad de gente, se ha barrido con la gente del Frente Amplio de Durazno, no sé si son 20 o 30 los detenidos— se comunica que el Dr. Peralta ha reconocido pertenecer a la organización tupamara, desde hace un año. En esos términos, más o menos, se expresa el comunicado.

Al respecto voy a decir algo muy simple: naturalmente, en estos casos no hay una certeza ciento por ciento. Inclusive para el familiar más allegado, la certeza nunca puede ser absoluta. Sin embargo, nos parece increíble a todos y además no lo creemos. Separo las dos cosas: nos parece increíble y no lo creo.

Nos parece increíble a nosotros, a los que hemos tenido contacto con él en el Frente, a los que hemos visto expresar sus ideas políticas con madurez, con profundidad de pensamiento. Les parece imposible a sus compañeros políticos del departamento de Durazno que lo conocen, lo tratan y conversan con él; [...] que han realizado el trabajo de programación del Frente, y que hoy no pueden conciliar estas denuncias con la realidad que han apreciado tangiblemente. Y no solo no lo pueden creer ellos, sino que tampoco lo pueden creer familiares más allegados, que aseguran que la convicción, el trato, sus expresiones, sus manifestaciones en el ámbito familiar y en la vida diaria son los que todos conocemos, lo que él ha evidenciado y los que su lucha trasunta.

Insisto: en estos momentos, en estos casos, no hay certeza absoluta. Eso es evidente. Por ejemplo, ¿quién podrá negar en forma absoluta, y perdóneme el Sr. presidente la alusión, que el presidente de la Asamblea General pueda ser el jefe de los tupamaros? (gran hilaridad). Repito que en esta materia no cabe una evidencia absoluta. Todos los que han tenido algún contacto con el doctor Peralta, sus amigos, sus correligionarios, sus familiares, creerían que el mundo se ha vuelto loco y que quizás estén locos, si se les demostrara que esto era verdad, y no llegamos más allá porque no estamos en condiciones de hacer afirmaciones más absolutas. Pero quiero agregar algo más; aparte de parecerme increíble, no lo creo, y voy a decir por qué.

Esto me lleva a narrar una pequeña anécdota... El lunes pasado a la una de la mañana llegó a Durazno en un ómnibus de la compañía CORA procedente de Montevideo, el edil de Artigas Abel Gallo, perteneciente a nuestro partido. El domingo había estado participando en una reunión política de nuestra colectividad. Al llegar a Durazno, algunas personas de las Fuerzas Conjuntas subieron al ómnibus e hicieron descender a alguien que estaba sentado en un asiento al lado de él. Al cabo de un rato le dijeron: «No, usted no, es el señor». Hicieron descender a Gallo, lo pusieron contra el ómnibus, revisaron su documento y le dijeron: «Sí, es usted». Todavía hubo una pregunta. Él dijo quién era. Le preguntaron si efectivamente vivía en Artigas, a una cuadra y media de tal lugar. Y lo tuvieron detenido allá, hasta que vino un jeep que lo condujo al cuartel. Antes de trasladarlo, ya le habían revisado el equipaje, donde encontraron algún volante, unas hojas grandes que se han divulgado por ahí, que tienen la figura de Cristo y que dice «requerido por sedicioso». Y otro tiene la figura de Artigas, también con algunas leyendas de este tipo.

A un soldado le dijeron: «lo cuidas, si trata de irse, le pegas un tiro». Cuando llegó el jeep le ataron las manos a la espalda con correas y lo llevaron al cuartel. Lo pusieron contra la pared y lo encapucharon con una capucha que le dificultaba la respiración.

Después encontró que bajando la cabeza y abriendo un poco la capucha, se facilitaba la respiración. Le preguntaron si era de Artigas, si tenía documentos y fue contestando. Le dijeron ¿así que sos edil? ¿Qué significan estos volantes?

Lo llevaron al patio entre dos o tres, empujándolo. A esta altura uno dijo: «Mirá que linda barriguita». «Yo le pego». Bajaron una escalera —después supo que era un sótano de cuartel—, lo pusieron contra la pared. ¿Le preguntaron: «¿Sos católico?». «No parece, porque te burlás de esto». «¿Sos patriota?». «¿De dónde sacaste estos carteles?». Ahí empezaron los malos tratos físicos. Le dieron un puñetazo en el hígado, después otro en el lado opuesto, más tarde tres puntapiés, diciéndole: «¿Vas a cantar?». Él les hizo notar que el volante era legal, que estaba por ahí, pero le dijeron que no era por el volante, que su cara se parecía a la de un tupamaro buscado. Después de eso le sacaron la capucha, lo

sentaron en el sótano, amenazando con matarlo si se daba vuelta, y lo dejaron el resto de la noche allí.

A las 7 o 7 y 30 de la mañana, sintió un tiro (murmullo). En ese momento entró un oficial, sacó una pistola y le dijo: «si te das vuelta, te pego un tiro». Le puso la pistola en el cuello y lo empujó con ella contra la pared, haciendo ruido como si amartillara el arma. Antes se habían hecho ruidos en un local próximo que él interpretó como un simulacro de castigos, quejidos, ruidos, golpes, etc.

A esta altura ya habían consultado a las autoridades pertinentes del departamento de Artigas. Le dijeron: «Así que vos sos edil del Frente, hermano de uno que es...» e hicieron referencia a la profesión del hermano. Lo llevaron para arriba y allí viene la parte más significativa del interrogatorio: «Mirá, te vamos a soltar. ¿Así que fuiste vos el que denunció que Cooper torturó?». Efectivamente, el edil Gallo había denunciado la realización de torturas en el departamento de Artigas. Él contestó que sí y preguntó si eso era ilegal. Le contestaron que no y le agregaron: «Pero estás en deuda con nosotros, ¿está claro?». Le dijeron: «Vas a salir de aquí y aquí no pasó nada». Él preguntó: «¿Cómo que aquí no pasó nada?». Le respondieron: «el trato fue correcto». «¿Cómo fue el trato?». Y dijo: «De regular para abajo».

Había sido golpeado, encapuchado y amenazado. «Vas a firmar un papel como que el trato fue correcto; la atención médica, la debida; y la comida satisfactoria». Preguntó: «¿Y si no firmo el papel?». Le respondieron: «Sabes lo que te espera».

Lo sacaron, lo hicieron dar varias vueltas por el cuartel y después se encontró afuera. Le sacaron la capucha, le devolvieron todas sus cosas, inclusive los volantes que habían alegado como motivo de la detención. Si esos dos volantes que le incautaron hubieran sido la causa real de la detención, probablemente no se los hubieran devuelto, para retenerlos como constancia. Le presentaron un papel escrito a máquina donde decía: «Cuartel N.º 2. Pablo Galarza. Certifico que el trato fue correcto, que la atención médica fue la debida y la comida satisfactoria». Y el oficial le comentó: «Aunque no te la dieron».

Una cosa más: firmó el papel. Pensó qué hacer, consideró la amenaza, que el papel en definitiva no tenía valor, y lo firmó.

Yo conecto esto con la declaración de reconocimiento de culpa del doctor Peralta.

En ese cuartel donde se hacen estas cosas —y no digo que esos malos tratos sean los peores que ha habido, aquí se han denunciado cosas mucho más graves que esta— donde se veja y se golpea, donde se maltrata, deshonrado el uniforme de quien lo hace; donde se llega más lejos aún, y se hace firmar un reconocimiento de buen trato, de comida y atención médica correcta cuando es falso, y se pone la firma como condición para dar la libertad; en ese cuartel, repito, es donde surge el reconocimiento de culpa del doctor Peralta.

¡No creo nada que salga así!

Hace pocos días tuvimos la ocasión de comentar esos documentos con declaraciones atribuidas a Bardesio. Aquí se dijo, entonces, que no se podían ni mencionar porque eran declaraciones sacadas a un hombre detenido y quién sabe si no coaccionado.

Digo que las declaraciones sacadas de esta forma son similares y no merecen ser tenidas en cuenta. ¡Al menos yo no las tengo en cuenta! Cuando vengan elementos de prueba de algún otro tipo, los empezaré a considerar y estoy dispuesto a que se me derrumbe una convicción que tenía, a experimentar la sensación de haber estado totalmente errado, con una convicción absoluta. Supongo que la misma catástrofe interna podría ocurrirle a muchos, si esto se prueba. ¡Pero el día que esto sea serio y no con declaraciones procedentes de un lugar donde se arrancan declaraciones de este modo, a la fuerza!

Y quiero agregar más todavía. Tengo aquí *La Mañana*, donde aparece este titular: «Candidato duraznense a la comuna era tupamaro» y el facsímil de una lista nuestra. «Reconoció la culpabilidad», dice *El País*. En otra página se publica el facsímil de la lista 9988 y se dice «Candidato del Frente Amplio a una intendencia era sedicioso». Y hay también otros diarios que publican algunas similares. Entre ellos *El Día*.

¿Saben por qué esos diarios publicaron el facsímil de nuestras listas? Porque las distribuyó la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, junto con el comunicado. Me permito decir que ese reconocimiento —que para mí no tiene seriedad ni fuerza moral mientras no se documente en otra forma y que se explota políticamente para imputar al Frente Amplio, a nuestros grupos políticos, una relación, insinuándola, ¡no!, ¿qué va insinuándola?, ¡diciéndola a través de titulares escandalosos y de la publicación de facsímiles de listas!— está preparado desde la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

Pero ¿de dónde saca autorización esa Oficina para distribuir facsímiles de listas?

¿Qué es eso? ¿Es una organización de propaganda política? ¿Está todo esto dirigido contra el Frente? Si creyeron en la declaración y tenían que hacer un comunicado, ¿no debieron haber publicado solo la declaración? ¿Para qué este facsímil? ¿No está esto mostrando la intención política con que manejan el asunto? ¡Y nos piden que votemos el estado de guerra! ¿Piensan que esto es una cuestión patriótica? ¡Esta es una trama de la peor especie que no hay derecho a impulsar amparándose en las necesidades y en los sufrimientos de un país convulsionado!

Esto no tiene que admitirse. ¡Queremos todas las garantías ahora! ¡No podemos entregar ni una! ¡Y queremos que estas explotaciones políticas se acaben!

Supongamos por un momento que el doctor Peralta sea tupamaro. ¿Qué demuestra eso sobre el Frente Amplio y sobre nuestro grupo? ¿Nuestras intenciones no están a la vista de todo el mundo?

Voy a contar una pequeña anécdota. Había un funcionario de inteligencia de la policía que al parecer era apreciado por sus superiores, por su capacidad, y que un día se conectó con la organización de los tupamaros. Este funcionario debía tener tan buenas calificaciones ya que había sido becado para recibir un curso de lucha antisubversiva en EE. UU. Según mis informes, cuando fue a EE. UU. ya no pertenecía al movimiento tupamaro, o estaba actuando con este. Fue a EE. UU. y recibió allí —¡oh, paradoja de este mundo extraño en que estamos viviendo!— un curso de lucha antisubversiva, volviendo con un voluminoso material, del que no sé si trajo dos copias y entregó por lo menos una a los tupamaros.

Parece que en la operación en que allanaron la casa en que murió Candán Grajales, este hombre, testigo o participante de la misma, vio allí nada menos que el material que él había traído. Supongo que a esa altura ató cabos, en cuanto a que, hallado ese material, los hilos conducirían hacia él. Y se presentó al juez de instrucción, declarándose tupamaro y lo pasaron a la justicia militar. Es el sub comisario Benítez.

Me enteré de esto por primera vez yendo en mi auto, a la altura de Rosario, por una radio argentina que dio la noticia. Aquí no creo que la noticia se haya dado.

Si esto le pasa a la policía, a los servicios de Inteligencia y a las organizaciones norteamericanas que le dieron el curso de lucha antisubversiva, ¿qué pretenden? ¿Qué seamos omniscientes? ¿No puede haber en el Frente Amplio o en cualquier organización política quien nos engañe o engañe a otros? Y el día que aparece un caso de estos, ¿se va a explotar para insinuar a la población que nosotros no pensamos lo que decimos pensar, que engañamos cuando hablamos y que estamos ocultando relaciones para que en esa forma la gente nos odie, no por lo que somos, sino por lo que nos acusan de ser?

Esta campaña de propaganda política no solo es una infamia sino que es dinamita pura. Porque esto siembra odios, incomprensión, hace que nos vean como lo que no somos. Y un buen día, en un procedimiento, o en la acción apasionada y desviada de algún descontrolado, alguien muere, lo matan tal vez, como en ese episodio terrible del Partido Comunista. Y entonces entre los que lo mataron estarán los que hicieron esto; porque no se siembran mentiras sin hacerse responsable de lo que ocurra luego.

No suelo ser duro en las calificaciones. He actuado ya todo un periodo en el Parlamento y los señores legisladores saben que no me gustan las calificaciones. Pero esto no solo es una enorme injusticia contra nosotros —por otra parte, esa oficina no está montada para hacer acusaciones políticas—, sino que, además, en esta forma, se siembra incomprensión, se difunden ideas que no corresponden a la realidad, se siembra potencialmente el conflicto. Digo también en este capítulo, como dije en el de las muertes, en el de los vejámenes y

en el de las acusaciones, que el estado de guerra nos está trayendo demasiadas secuelas. Queremos las garantías, queremos el imperio de las instituciones, y estos caminos desviados no traen paz. Están enfermando a nuestro país y deben ser abandonados. Deben ser restablecidas las condiciones en que la convivencia se hace posible de otro modo.

Señor presidente, esta es mi contribución al balance de estos días de guerra. A lo largo de esta exposición que ha sido interrumpida, no porque no lo haya estimulado, sino porque los señores legisladores así lo entendieron necesario, los hechos que he ido mostrando certifican que en el aspecto del juego con la vida humana, en el aspecto de los agravios y de los vejámenes, en el aspecto del derecho a que no se usen las potestades extraordinarias para una explotación política, el balance del estado de guerra es bastante malo. Estamos convencidos de que esto no mejora en ningún modo las posibilidades de pacificación del país. Si algún saldo se ha obtenido en algún aspecto, pudo haberlo sido en la paz. La experiencia humana que ha acumulado las garantías, salvaguardia y la protección para los derechos, sigue mostrándose tan indispensable e imprescindible como siempre.

En consecuencia, de ningún modo apoyaremos la prolongación de este estado de guerra.

Justicia civil y justicia militar

Yo diría que hay otra forma sibilina de enfrentar este problema: no por la prolongación del estado de guerra, sino por la vía del traspaso, con o sin estado de guerra, de la justicia corriente a la justicia militar.

No quiero que pase esta ocasión sin dejar una protesta contra la acumulación de acusaciones que tienden a rebajar el prestigio de la justicia normal. Parece que en los últimos tiempos se hubieran concentrado portavoces del gobierno —especialmente del periodo anterior— y también políticos y parlamentarios, a fin de acumular cargos para desprestigiar a la justicia corriente. Arrecian las críticas que tienden a desprestigiar a la justicia, y pocas cosas hay más peligrosas que esa. No vamos a negar que una crítica constructiva en el terreno del Poder Judicial puede ser necesaria y lo es, en cierto ámbito. Pero debe mantener determinado equilibrio y, sobre todo, debe tenerse en cuenta a qué conclusiones conduce. Porque ya aquella vieja fábula del lobo y el cordero mostraba cómo el lobo, cuando quería devorarse al cordero, empezaba a acumular acusaciones reales o ficticias, buenas o malas, contra él, para devorárselo.

No voy a dejar de reconocer que la justicia tiene limitaciones grandes. Pero repararemos las responsabilidades y busquemos el camino de la corrección de la corrección de esas deficiencias.

Hay parte de ellas que se explican por lo inadecuado de la legislación. En este mismo Parlamento se están estudiando en el momento actual proyectos que

revén el Código de Procedimiento Civil y el de Proceso Penal. Los documentos están en comisión. Se han recogido y reunido trabajos de esclarecidos juristas, que permitirían, según las opiniones entendidas, no la mía, que en esta materia poco entiendo, mejorar considerablemente el sistema judicial. En vez de estar buscando soluciones para dejar de lado las instituciones judiciales que prescribe la Constitución, en vez de estar buscando saltar sobre ellas, sería inmensamente más constructivo acelerar el trámite de sustitución de estos Códigos, para modernizar y hacer efectiva tanto la justicia civil como la justicia penal.

Pero no sería justo, tampoco, achacar solo a la legislación los defectos del funcionamiento de la justicia. Buena parte de ellos tienen que ver con el quebrantamiento tremendo —diría—, en el momento actual, de los mecanismos de asistencia al Poder Judicial, y sustancialmente del Instituto Policial. Más adelante me ocuparé un poco más extensamente de los organismos parapoliciales, que demuestran hasta qué punto la corrupción ha llegado dentro del mecanismo policial. Actualmente hay procesos penales que avanzan mal, o que no avanzan, porque la policía no aporta o dilata la presencia de testigos, de sospechosos y de inculpados. En estas condiciones la justicia no avanza por la falta de un concurso adecuado. Además hay juicios que no se pueden realizar porque la base de investigación anterior no pudo ser cumplida.

Hoy, la policía no es capaz de investigar sus propias desviaciones. Cuando ocurren las cosas que han estado acaeciendo en este país durante el periodo de corrupción de los últimos cuatro años, a fin de sanear la misma policía y agilizar y hacer más efectiva la justicia penal, sería indispensable el establecimiento de una policía judicial, independiente del Poder Ejecutivo.

En tercer término, existen las fallas humanas, las de los jueces y las de los funcionarios. ¿Por qué no reconocer que también estos son falibles? Cuando se argumentan estos defectos para llevar a sustituir la justicia penal ordinaria por la justicia militar, cuando se quiere saltar sobre el perfeccionamiento de las instituciones para traspasar las funciones a órganos que no corresponden, en realidad ignoran cosas fundamentales. Y una de las cosas que se ignora es que los fallos humanos de la justicia ordinaria, que hoy se denuncia en ciertos aspectos y en determinados casos, necesariamente van a reaparecer porque el material humano también existe en el ámbito de la justicia militar.

No estoy echando sombras con respecto a la calidad de los jueces que ejercen la magistratura en el ámbito militar; los comparo con los magistrados de la órbita civil acerca de los cuales tengo el mayor respeto.

Además corresponde agregar una cosa. Aparte de los fallos humanos, que tarde o temprano aparecerán también en la justicia militar —porque es la carga de toda institución— hay en ella cosas que me alarman, aplicadas especialmente a este tipo de problemas que tenemos entre manos. La justicia militar no tiene el grado de independencia del poder político que posee la

justicia ordinaria. Los jueces son desasignados por el Poder Ejecutivo y existe la interferencia entre la autoridad del juez como tal y la dependencia jerárquica militar. Yo digo que si la justicia ordinaria tiene una estructura distinta, si la independencia de estas con relación al poder político y a otras formas de dependencia jerárquica se ha extremado, por algo es. Y no menospreciemos en este aspecto tampoco la experiencia humana. El tipo de problemas que hoy conmueve al país tiene manifestaciones violentas, pero es un problema político interno de una dimensión muy grande. No hubiera sido indispensable tocar aspectos tan graves antisubversivos —que he destacado hoy— para señalar el enorme inconveniente de que una zona de cuestiones penales tan ligadas a la realidad política, tan afectables por la orientación política, pueda operar en el ámbito de una justicia militar que no está hecha para eso, sino para actuar en condiciones de otro tipo, en las de guerra externa, en que la unidad política interna queda fuertemente reforzada. Por lo tanto, a pesar de que no soy especialista en esta materia, que miro de afuera, no puedo menos que hacer un modesto toque de alerta contra esa tendencia a exagerar las debilidades de la justicia ordinaria y tratar de suplantarla, en vez de tratar por los caminos normales el perfeccionamiento institucional.

Termino este capítulo, simplemente sacando de las interrupciones la conclusión de que lo que el Poder Ejecutivo quería, al parecer, no era lo que se votó aquí. No era sustituir la justicia civil por la militar, y esta por la detención arbitraria, por la detención por las dudas, por la discrecionalidad.

Lo que se pidió, y lo que aparentemente se pide que se prolongue ahora, no es lo que el Poder Ejecutivo quiere en realidad.

En segundo lugar, concluyo que si para este Poder Ejecutivo declarar el estado de guerra implica todo lo que el señor subsecretario ha dicho, significa desbordar inclusive hasta la misma justicia militar. No podemos aceptar, ni mucho menos, un estado de guerra que implica semejantes desbordes.

El escuadrón

Me quiero referir muy brevemente a otro aspecto, que considero uno de los grandes temas nacionales en este momento, y que ya hemos planteado en otros ámbitos en el Senado. Se trata del problema de las organizaciones parapoliciales, o del llamado en el lenguaje callejero «el problema del Escuadrón».

Para lograr una cierta pacificación hay que aclarar contra quiénes se lucha, con qué armas. Es absolutamente fundamental —y sobre esto pediría que quienes están en el gobierno hicieran un esfuerzo de imaginación—, es vital para nosotros, poder distinguir si políticamente enfrentamos como oposición a un gobierno legítimo, o si —como pudo pensarse a cierta altura del periodo anterior— se chocaba con una banda de gánsteres.

Es demasiado grave la diferencia. Comporta y arrestra demasiadas consecuencias esa distinción. Para poder enfrentar como oposición política a un gobierno legítimo, tenemos que exigir la limpieza de esa corrupción, de esa gangrena que se desarrolló en forma alarmante, nunca vista en el anterior periodo de gobierno, a la sombra de lo que algunos creen que es solución para los problemas nacionales: el poder, el poder y el poder. El poder no controlado. El poder desbordado de sus carriles. Aquella eficacia que pretendieron sirvió para que el Gobierno, en muchas de sus áreas, se corrompiera por dentro. Lo hemos denunciado entre otros por la ineficiencia de la propia Administración, como cuando se fugaron los tupamaros de las cárceles, una vez tras otra. Pero lo denunciábamos también en aquellos casos en que la deformación no fue de importancia sino de agresividad: la generación cancerosa de organismos adentro de los organismos policiales, que eran demostración de formas del delito más que instituciones al servicio del bien común.

Señor presidente, nosotros exigimos además nuestro lugar en esa tarea.

¡No se nos diga que hay un secreto militar absoluto en la limpieza de esa enfermedad! No se nos diga que la cosa es tan delicada que no puede manejarse en ningún ámbito en que la oposición actúe y participe. El señor ministro aludió hace algunas horas a que después de la última Asamblea General fui a poner en sus manos ciertos datos que yo tenía relativos al escuadrón para que él tuviera los elementos de juicio con que yo contaba para poder apreciar los hechos. Lo hice así, confiado en una honradez que no fue de ningún modo desmentida por la reacción que el señor ministro manifestó ante los datos que le proporcioné.

Reitero ahora que nosotros reclamamos un papel para la oposición política, con todas las garantías en esa tarea de limpieza; pero no para hacer el escandalete, no para basurear nombres, no para arriesgar inútilmente en momentos peligrosos de la vida nacional.

Pedimos primero en la Asamblea General, y después en el Senado, una comisión investigadora que trabaje con las limitaciones de número que se entiendan convenientes para que sea efectiva la reserva; y bajo el régimen de secreto. Que lo haga con todas las garantías y con toda seriedad. ¡Pero que quede claro que menos de eso no aceptamos! No se piense que porque tenía implicaciones políticas que puedan resultar molestas en algún momento para alguien en el pasado, podemos, como parlamentarios y como fuerza política, renunciar a tener una participación efectiva en la tarea de investigación y de limpieza que hay que realizar en este ámbito. Digo esto, no por los señores ministros. Lo digo por la bancada oficialista, porque me resultó muy alarmante que la última sesión del Senado quedara sin número cuando parecía que podía salir la moción formulada por los propios senadores del partido de Gobierno.

¡No vamos a quedar afuera! Lo digo aquí para que tenga repercusión pública. Si toda la información que tenemos acumulada no la podemos poner en manos

de una comisión investigadora parlamentaria, para que en la forma más seria que se entienda conveniente rinda cuenta de esto al país, que también tiene que saber lo que pasa, y cómo termina este problema. Si no tenemos posibilidad de hacer esto, pondremos la información en manos de la justicia, pero simultáneamente también en manos de la opinión pública.

Se nos puede pedir prudencia, y hemos demostrado voluntad de ser prudentes, pero que no se intente abusar de nuestra prudencia. Lo digo con toda franqueza y con toda energía, porque el tiempo corre.

Salgo al paso de una objeción que hizo el senador Vasconcellos relativa a la mención de nombres. No sé si me alcanzaba a mí de algún modo, porque en un momento dado, cuando se señaló la participación de un subcomisario en el procedimiento de la sede central del Partido Comunista, preguntó si su nombre era el mismo de una persona que integraba el escuadrón de Bardesio. Lo mencioné y ahora voy a decir por qué: estos cuatro integrantes del escuadrón de Bardesio, según mis informes, se refugiaron en una embajada después de la sesión de la Asamblea General y están ya fuera del país. Pero que no vayan a desaparecer todos los hilos que nos quedan para aclarar las cosas. Que transcurra el tiempo indispensable, sí; pero no siga transcurriendo hasta el punto de que se nos borren las huellas de los que tenemos que encontrar y de las situaciones que queremos clasificar. Según los datos que poseo Alberto Sosa González, Hernán Silvera Techera, Óscar Rodao y Estanislao Lamonsa Castro están ya fuera del país. Digo sus nombres porque ya pusieron tierra de por medio y supongo que eso es ya bastante garantía para ellos, por lo menos es la que buscaron tener.

Y agregó algo más: creo que en estos años se va a ir del país un señor embajador que no voy a decir quién es, pero que hace bien en irse. ¡Se tendría que ir, de todos modos! Que se vaya entonces lo más pronto. Hay que tener relaciones diplomáticas con todos los países, cualquiera sea su régimen, y no quiero que las relaciones con un pobre pueblo hermano maltratado y esclavizado se vean perjudicadas o dañadas por la actuación de alguien que avergüenza a su función.

Frente Amplio como fuerza pacificadora

El Frente Amplio se ha presentado en el país como una fuerza pacífica y pacificadora. Lo ha reiterado desde su nacimiento. Y lo reiteró no solo por su voluntad de transitar los caminos pacíficos, sino porque su enfoque afronta la causa profunda de la violencia que asuela al país.

El Frente Amplio participará en este proceso. No será marginado. Como dijo el general Seregni, son 300.000 orientales adultos, responsables, que nadie va a poner en cuarentena, ni encerrar en un gesto; 300.000 orientales, fermento de nuestro pueblo; pueblo y conciencia de pueblo. Con ciertas manifestaciones de finalización y ciertas derivaciones del estado de guerra, parecería que se quisie-

ra recaer de nuevo en la campaña de terror que se intentó instaurar durante la época electoral. Es decir, arrojar al Frente a una marginación, a un ghetto. No lo conseguirán. El Frente está hoy aquí para realizar una tarea, y su presencia no puede ser eludida.

No voy a glosar el discurso del general Seregni. Es un mensaje de paz, que señala los caminos de esa paz.

También señala los riesgos de entrar en la lógica de la guerra; así como todos los fenómenos regresivos que acompañan a la guerra. Hoy, lo largo de esta extensa exposición en que hemos estado inventariando las consecuencias del estado de guerra decretado hace un mes, constatamos que esa regresión se ha hecho una realidad tangible a nuestro país. Nosotros rechazamos ese camino.

A través del discurso del general Seregni, el Frente propone una salida de diálogo, un intento de diálogo, una actitud de diálogo. Se nos ha reprochado que no se ha formulado una propuesta concreta. En el momento actual —decimos—, en que se evita hasta el diálogo frontal con nuestro partido, a fin de romper el ghetto y no levantar una especie de anatema que trataron de establecer durante la campaña electoral, pues parecería contradictorio dialogar sobre los problemas nacionales, después de haber dicho lo que se dijo. En este momento y en esta situación y que resultan insuperables para muchos del propio gobierno, a pesar de que políticamente al país le importaría el diálogo, y de que quizá el gobierno también le importe; en estos instantes en que el diálogo no existe, ni en el terror político, a pesar de que han mejorado las condiciones con respecto al gobierno anterior, y que reconocemos por lo menos un atisbo de voluntad de hacerlo, pedirnos soluciones concretas es demasiado. En estas cosas se va por grados. No se sabe lo que puede salir del diálogo y de las negociaciones hasta que no se entra en ellos. No estamos proponiendo los términos de un armisticio ni tampoco de una negociación, pero decimos que en estas condiciones de la vida nacional, el diálogo y la negociación hay que intentarlos y en serio.

La lucha del Gobierno con el MLN no terminará fácilmente con el exterminio. El tipo de organización que los Tupamaros presentan, muy compartimentada, hace que los golpes que reciben afecten parcelas, pedazos de él. No creo que los más optimistas del lado del gobierno piensen que están cerca de liquidarlo o erradicarlo. Esto es realismo. Que también hay que complementar del otro lado, porque soy de los que piensan que el MLN no tiene posibilidades reales para la toma del poder, ni para desbordar mucho el cuadro actual de sus operaciones, ni tiene futuro posible para su estrategia. Uno de los documentos de los tupamaros publicados últimamente constata que el país se acostumbra a ellos y que tienen que ir a una escalada mayor pues, si no, se establecen anticuerpos, vacunas que los aíslan, y la sociedad uruguaya se habitúa a coexistir con ellos. Y habría que agregar: en un estado de regresión. No creo que se pueda descartar a priori —y no seré yo el que afirme que existe otra cosa— que el diálogo pueda

encontrar también del otro lado la conciencia de un panorama cerrado y la posibilidad de que se balanceen favorablemente las condiciones de la paz.

Por tanto no se nos diga que el camino es inconcreto. La dirección es clara y los pasos que pueden darse, seguramente no serán inútiles. Pero el Frente no se dirigió al gobierno a plantear esto, sino que se dirigió a las dos puntas: llamó al diálogo a los dos, no a uno solo. No se está pidiendo al gobierno que avance solo por ese camino, lo que se podría decir calificar de irrealista. Estamos llamando a las dos puntas a un intento pacificador.

No diré más. Simplemente recordaré lo que el general Seregni dice de las condiciones profundas de la pacificación por la transformación de las estructuras y la eliminación de las injusticias.

La posición demócrata cristiana

Pero lo que sí quiero expresar es que mi grupo político está plenamente consustanciado con ese mensaje que la Asamblea General ha tenido tan presente en esta reunión. Estamos muy consustanciados porque creemos en los caminos de la democracia, de una democracia viva y real que signifique la posibilidad de participación efectiva del pueblo en las actividades y en las cosas públicas, así como el arbitraje del pueblo.

Este debe intervenir en la construcción de la sociedad porque esa participación implica una valorización del hombre. Pero además, lo que el país deba ser tendrá que estar sometido al juicio y al arbitraje final del pueblo mismo. Somos de los que creemos, por una razón de filosofía política, en la sensatez de la gente común, mucho más que en la brillantez y en las excelencias de las elites. Nuestra convicción demócrata arraiga ese nivel de profundidad en la confianza en el pueblo, no como infalible, pero por lo menos como el juez y la guía más segura que puedan existir para el proceso.

Además somos demócratas porque creemos en la posibilidad de la instauración de un pluralismo en el cual los grupos políticos y las corrientes religiosas, filosóficas y étnicas, si existieran, tengan su lugar y puedan desarrollar su propio contenido orgánicamente.

Somos demócratas, finalmente, porque reconocemos el carácter sagrado de ciertos elementos fundamentales de la persona y el valor del hombre. Y también el carácter sagrado de la verdad y en ciertas cosas que no pueden ser instrumentadas ni conculcadas.

Estamos, por tanto, en la construcción de una democracia política. Estamos dispuestos a luchar por la instauración, en cualquier caso, de una democracia política; pero democracia no es inmovilismo, no es defensa del statu quo. No es la que se expresa exclusivamente en el terreno de las instituciones políticas, o, incluso, restringidamente dentro de las instituciones electorales. Muy mengua-

da democracia es aquella que se realiza solamente por la posibilidad de expresión de un voto cada cinco años.

Los derechos reales de la gente en todos los planos, y la participación activa del pueblo a todos los niveles, son los que vitalizan una democracia, sin menospreciar seguramente las instituciones electorales por la función que tienen. Pero, para nosotros, la auténtica convicción demócrata implica la voluntad de democratizar también la vida económica y social.

No creemos que sea auténtico sentido democrático el que se mantiene en el plano de las instituciones políticas, y es por eso que nuestro partido es profundamente revolucionario en cuanto aspira a la transformación de fondo de las estructuras sociales, para realizar también ahí, en el plano de la organización económica y social, la participación demócrata y la sujeción al juicio del pueblo común, que hoy está desterrado por un capitalismo aristocratizante y opresor.

Pero esta convicción democrática, que nadie puede poner en duda, y esta voluntad de construir y reconstruir las posibilidades y los caminos democráticos en toda la medida de nuestras fuerzas, no pueden hacer olvidar que también hablamos de otras formas de lucha. No tendremos la cobardía de silenciar en la vida política otras formas de lucha que a veces se presentan como indispensables.

Las condiciones democráticas no se instauran unilateralmente por la voluntad de una de las partes. ¿Quién puede pretender que los caminos institucionales de una democracia política existan hoy en todos los países? Es muy claro que hay países en los cuales esos caminos están bloqueados y en que hay que pensar en otras formas de lucha. No les hacemos asco cuando es imprescindible recorrer esos caminos. No pretendemos un pacifismo al precio de tolerar indefinidamente la injusticia. Pero es importante ubicar esto seriamente en el contexto de nuestras convicciones.

Y es importante decirlo, además, porque en los últimos años nuestro país ha seguido un proceso de regresión institucional democrática, que fue muy acentuado durante toda la dictadura de Pacheco, y que amenaza acentuarse nuevamente bajo la forma y la tenaz presión de este estado de guerra que ha declarado la Asamblea General.

Yo quiero recordar que en la medida en que hay una regresión institucional, en que hay una pérdida de los valores y una descomposición de las instituciones democráticas, se acerca más el momento en que se hace indispensable pensar en otras formas de lucha. No quisiera que llegara eso en nuestro país, pero existe en nuestra América, y no podemos ignorar que el Uruguay es latinoamericano. Si algunas generaciones pudieran ignorarlo, las tristes y duras realidades de los últimos decenios lo han traído bien claramente a nuestra memoria. Y en América Latina yo veo caos como el reciente de El Salvador, donde el progreso de una fuerza política lleva al triunfo electoral y en un fraude descarado se le

estafa el resultado y crean las condiciones en que solo el azar de otras formas de lucha queda abierto para la conciencia efectiva de los hombres.

Cuando digo esto yo sé que alguno de los pasquines que recortan pedazos de nuestras frases para atribuirnos un pensamiento que no tenemos, podrá aislar algo de lo que yo digo para hacernos mal. Pero en el fondo tendrán que reconocer que no podrían condenarnos por lo que decimos más que renunciando a toda su propia tradición, reprobando y rechazando lo más vivo y lo más noble de su propia tradición.

Si algún día hemos de pensar en otra forma de lucha, no será, seguramente como resultado de un elitismo autosuficiente, que rechazamos, ni de ninguna concepción aristocratizante; como tampoco será nunca el resultado de una idealización mística de la lucha armada. Nos verán siempre pesar las circunstancias en un balance moral. Nos verán tener en cuenta en ese balance, la eficiencia; pero también los costos humanos, las regresiones y las contradicciones que las formas de lucha armada comportan; y especialmente las contradicciones y las regresiones que arrastran el terrorismo, la lucha armada de elites y el atentado individual.

Es notorio el vigor, la profundidad de la crítica estratégica, que nuestro partido ha desarrollado en las condiciones actuales del país. Nadie tiene derecho a engañarse, y yo creo que lo que pudo ser una industria productiva durante el periodo electoral, aquello de endilgar a los demás las ideas que no tenían, no es cosa noble, pero además es cosa que no le conviene de ningún modo al país en las condiciones actuales.

La tarea torcida de diarios, radios y televisión en la campaña electoral, y algunas manifestaciones a que he aludido en la noche de hoy, presentes a través de ciertos comunicados, no le hacen bien al país. Necesitamos la verdad y enfrentarnos con la verdad; conocernos por lo que somos y tratarnos como lo que somos; tomarnos por lo que nuestras proposiciones y nuestras convicciones merecen.

No es hora para disimulos. La situación del país es muy grave. No quisiera que llegara aquí la circunstancia de tener que recorrer otros caminos. La pacificación debe ser una obra de hoy mismo. Nos negamos a transitar por estos caminos de guerra y arrojarnos al vértigo de la histeria y de la fanatización en que se pierden las vidas, la dignidad humana, la libertad, la verdad y, desde luego, toda la autenticidad de la vida política.

Por eso estamos consustanciados con el planteo hecho por el general Seregni en su discurso; y por eso, señor presidente, no votaremos de ningún modo la prolongación del estado de guerra, ni la sustitución de la justicia ordinaria por la justicia militar.

(Muy bien! Apoyados.)

8. El caso Luis Batalla

8.1. A Luis Batalla lo mataron a golpes

[*Marcha*, n.º 1595, 2.6.1972, p. 11.]

*Luis Carlos Batalla, obrero y militante del Partido Demócrata Cristiano, fue asesinado en la tortura, en Treinta y Tres. Estas son las palabras del senador Juan Pablo Terra que el semanario *Marcha* recogió y comentó.*



«Hoy tengo que decir que todos nosotros estamos mordiéndonos los labios de indignación para contener lo que aflora espontáneamente cuando ocurren las cosas que han sucedido en nuestro país en la última semana». Con estas palabras Juan Pablo Terra inicia el martes el relato ante el Senado: «El hecho que quiero mencionar acá es que nos han matado a un muchacho de nuestro partido, torturándolo hasta morir, en el cuartel del departamento de Treinta y Tres. Se trata de Luis Carlos Batalla, un obrero de 32 años, casado y con dos hijitas, una de tres años y medio y otra de dos años y medio. Lo llevaron preso al cuartel de Treinta y Tres el domingo y el jueves avisaron que pasaran a retirar su cadáver porque había muerto del corazón. Esa misma tarde lo iban a enterrar».

«Gracias a que un compañero nuestro se trasladó inmediatamente a Treinta y Tres, y a pedido de los propios familiares, dos médicos viajaron de otro lugar para examinar el cadáver, brindando un informe del cual tengo fotocopia acá, que no voy a leer ahora porque sería motivo de una interpelación en la Cámara de Diputados, cara a cara con el señor ministro; gracias a ello y a haberse puesto el informe delante de los ojos del jefe de policía, un hombre de honor que reaccionó como tienen que reaccionar los hombres, y a que el juez también es también un funcionario que sabe cumplir con su deber, la maniobra del ocultamiento quedó desbaratada.»

«Hoy el asunto está en manos de la justicia. Se ha hecho una autopsia y esto va a salir a luz. Yo puedo afirmar, con esta fotocopia que tengo acá, que lo mataron golpeándolo hasta que muriera. ¡Y esto pasa en un país donde se ha amordazado a la opinión pública, donde se encapucha a los presos para trabajar en la impunidad más absoluta! ¿Qué quieren que hagamos nosotros? ¿A dónde quieren empujarnos? ¡Esto es inaudito! Pero no solo lo es el hecho de fondo, sino que también es inaudita la política que se hace en torno a esto. No ha habido un comunica-

do. Se ha muerto un hombre y no hay un comunicado que mencione siquiera la existencia de esa muerte. ¿Dónde lo vieron ustedes? ¡Ni una letra! A las Fuerzas Conjuntas no les importa un cadáver más o menos, aunque sea de un inocente al que no pudieron hacer confesar crímenes que no tenía y responsabilidades que no le correspondían. Lo mataron torturándolo y, después, el silencio. Ni siquiera una palabra en un comunicado, porque no habiendo comunicado no se podía publicar nada y, entonces, había que enterrarlo en silencio y se podían festejar los éxitos —muy legítimos de festejar, por otra parte— en otro terreno, sin que interfirieran las lágrimas que volcáramos sobre el cadáver de un hombre torturado.»

«¿Para esto se manejan los silencios? ¿Esto es un secreto militar? ¿Qué secreto militar es este? Absolutamente ninguno. Es el encubrimiento de un crimen. Se nos está pudriendo el país. ¿Acaso no lo comprenden? ¿Qué quieren que hagamos? ¿Tragar la amargura? ... Sí, la vamos a tragar.»

«Al señor ministro de Defensa Nacional se le denunciaron, en esta sala, torturas en cantidades que sobaban. Contestó que no existían torturas, que eran errores que se iban a subsanar. Yo me pregunto cómo va a subsanar este error. Esto se podía haber detenido a tiempo si se hubiera reaccionado como se debía haber reaccionado cuando apareció el primer caso. Pero no se ha querido hacerlo con la energía que correspondía, en defensa de los derechos humanos. ¡Que arreglen esto, ahora!»

«Yo sé que tenemos que sacrificar muchas cosas, muchos sentimientos, para que el país salga adelante. Pero, por favor, comprendan que esto no puede ser así. Por lo menos una palabra de excusa tenía que haber habido, siquiera una explicación; siquiera un comunicado, cualquier cosa, pero algo. ¡Qué hipocresía es esta! ¿Así que la vida humana cuenta cuando es de un lado y no cuando es del otro? ¿Qué dignidad humana estamos defendiendo si somos capaces de tolerar en silencio que ocurran estas cosas?»

Luis Carlos Batalla murió el jueves. Velado en la casa de su padre, al día siguiente fue enterrado en el cementerio local. Su padre, Tiburcio, es miembro de la Junta Electoral de Treinta y Tres en representación del grupo político del exsenador Juan Luis Pintos (colorado). Sin embargo, llegó a afirmar: «En este momento no tengo partido. Quiero que me digan por qué mataron a mi hijo.»

Obrero de la construcción, militante de la Democracia Cristiana, el sábado recibió el homenaje de dirigentes y militantes sindicales y frenteamplistas en la sede partidaria de Plaza Libertad.

«Su muerte —dijo entonces Terra— es un campanazo en medio de la vida nacional. Hasta ahora hubo quienes quisieron cerrar los ojos a la existencia innoble de la tortura. Algunos quisieron ilusionarse pensando que eran denuncias de sentido político. Escándalo para capitalizar oposición. Hoy cualquiera que se acerque a este féretro que fue enterrado en Treinta y Tres, cuya sombra está entre nosotros, sabe que es una realidad tangible. Después de un intento burdo de querer encu-

brir la realidad de la muerte por tortura, el hecho ha quedado a la luz pública. Y esta evidencia obliga a mirar todo lo que antes se denunció a otra luz. No todos los casos pueden probarse tan terminantemente, pero no todos dejan también una marca y un rastro tan innegable, tan inolvidable, como un cadáver.»

Muchos recordamos cuando seis meses atrás, próximo a los comicios, la caravana del Frente Amplio fue atacada en Lascano; allí cayó herido Mier. Batalla —Nucho entre sus allegados— fue quien acompañó a Montevideo y veló la lenta recuperación del compañero.

Y cuando el martes 6 se reanuda la actividad parlamentaria, Daniel Sosa Dias promoverá en la Cámara de Representantes una interpelación al ministro de Defensa Nacional.

O. A. B.

8.2. Sosa Dias: el ministro debe renunciar

[*Marcha*, n.º 1598, 23.6.1972.]

Tras la interpelación realizada en la Cámara de Representantes por el diputado demócrata cristiano Daniel Sosa Dias, por primera vez el Parlamento asumió la existencia de la tortura. Por ello, posteriormente, el ministro de Defensa Nacional, Magnani, renunció a su cargo.



«Se ha asesinado a un hombre mediante torturas. Se ha ocultado el hecho, y ese silencio importa complicidad con los asesinos. Se trata de algo contrario a la tradición y el honor del ejército, de lo cual son responsables no solamente los ejecutores sino, además, y fundamentalmente, el señor ministro de Defensa, por no haber tomado las medidas conducentes a evitar las torturas y tener responsabilidad en el mantenimiento de un sistema que conlleva necesariamente a las mismas». Tales, en síntesis, las conclusiones a que arriba el diputado Daniel Sosa Dias (Frente Amplio, lista 808), que interpela al ministro de Defensa en el momento de entrar en máquina esta edición.

Mientras la verdad no resplandezca —afirmó Sosa Dias—, mientras no se ejecuten las responsabilidades, no solo se estaría afectando a las Fuerzas Armadas, sino al país mismo que ellas integran.

El diputado demócrata cristiano —documentado, claro, conciso en la exposición— comenzó por un relato de los hechos. En síntesis: Luis Carlos Batalla fue detenido en la madrugada del domingo 21. El 25, a las nueve de la mañana, un soldado habló con la esposa y la hermana del obrero detenido por las Fuerzas Conjuntas, solicitándoles entregaran las pastillas que Batalla tomaba para el corazón. Se le respondió que Batalla no padecía ninguna afección cardíaca. Hora y media después, un oficial del ejército informaba al padre de Luis Carlos Batalla que su hijo *había fallecido del corazón* y que podía pasar a retirar el cadáver por la morgue.

En cuanto tuvo conocimiento del hecho, el diputado Sosa Dias viajó a Treinta y Tres. Con autorización de la esposa y el padre de Batalla solicitó a dos médicos de Melo el reconocimiento del cadáver y un informe sobre las causas del fallecimiento. [...]

El doctor Sosa Dias planteó luego los hechos al jefe de policía del departamento, coronel Jaime Olsina. Este se sorprendió del hecho, aunque indicó que había oído algo. Aclara que la policía nada tenía que ver con esa muerte. Muestra al legislador la circular enviada por el ministro del Interior a todas las dependencias policiales en la que se hacen indicaciones sobre el trato correcto que debe darse a todos los detenidos. El coronel Olsina indica, además, que se había planteado si correspondía a la policía intervenir ante un caso de muerte de un detenido y que habían juzgado no debía hacerlo ya que Batalla, en el momento de su fallecimiento, se hallaba bajo jurisdicción militar y en procedimiento a cargo de las fuerzas armadas. Explicó, además, que hubiera deseado concurrir al velatorio de Batalla, hermano de un subcomisario particularmente estimado e integrante de una dependencia policial de Treinta y Tres, pero no había asistido para evitar la posible reacción de personas que lloraban la pérdida de un ser querido.

Luego, el diputado Sosa Dias concurrió al cuartel. Hablaba con el jefe del batallón n.º 3, teniente coronel Molina —a quien mostraba el certificado médico— cuando se presentó el coronel Eduardo Silva, jefe del regimiento (a cuyo mando están los batallones de Treinta y Tres, Minas y Rocha). Silva expresó: «No sé lo que es ese papel. Pero lo hemos oído y nos adelantamos a indicar que no le daremos ninguna explicación, ni información, que usted debe solicitar al ministro».

Sosa Dias replicó que, efectivamente, las reclamaría del ministro. Concurrió entonces ante el juez letrado a quien presentó denuncia por la muerte de Batalla. Antes de la inhumación se determinó que el médico de la policía, doctor Buscasso, realizara la investigación correspondiente, ratificándose las comprobaciones que ya había efectuado Raúl Antiga, médico del cuartel. El certificado de defunción establece que «Luis Carlos Batalla, de nacionalidad oriental, treinta y dos años de edad, de profesión albañil, falleció a consecuencia de *anemia aguda por ruptura de hígado*, según consta en el certificado de los doctores

Walter Buscasso y Raúl Antiga». Se deja constancia, además, de que Batalla era «casado con María Esther Méndez, de cuyo matrimonio quedaban las hijas llamadas María Esther y Reina Susana».

Resultó así rotundamente desmentida la afirmación que un oficial del cuartel le hizo al padre de Batalla, al indicar que su hijo había fallecido «del corazón». Y también se desmintió la afirmación que, al día siguiente del hecho, hizo el ministro Magnani al senador Michelini, ante quien explicó que la causa del fallecimiento había sido un paro cardíaco.

Sosa Dias detalló luego algunas observaciones médicas sobre la naturaleza y características del hígado, «protegido por una membrana y por la parrilla costal». Ello hace que «únicamente por un golpe brutal (*un puntapié de arriba hacia abajo, un puntapié contra el detenido que se encontrara en el suelo, o un culatazo*) podría haberse roto el hígado, provocándose lesión tan grave que produjo en la víctima una anemia aguda y, en consecuencia, una muerte presumiblemente rápida.

«En toda la historia del boxeo nacional —explicó Sosa Dias— no se conoce caso alguno de ruptura del hígado a un boxeador, a pesar de que esa es una de las zonas más castigadas. Pero mientras el boxeador está en guardia y con los músculos abdominales en tensión —agregó— Batalla estaba atado, encapuchado y, por lo tanto, impedido de advertir el golpe y ejecutar alguna defensa para atemperarlo.»

Luego de destacar las múltiples lesiones que presenta el cadáver (golpes en el abdomen, herida cortante en la cabeza, hematomas, etcétera), el diputado Sosa Dias señaló:

«Entendemos, en primer lugar, que se ha cometido un homicidio. El ministro debe dar los nombres de quienes han sido procesados por este delito. En segundo lugar, debe señalar cuáles fueron las órdenes que, en todo el escalón jerárquico, impartió el ministro respecto al trato de detenidos, así como las medidas adoptadas para su cumplimiento». Reclamó, además, que el general Magnani indique en qué fechas y horas recibió información sobre el hecho y especifique qué medidas tomó. Más allá de la responsabilidad de los ejecutores —agregó— hay «una responsabilidad directa, política, del ministro» que desde hace dos meses viene diciendo que se están tomando medidas ante las reiteradas denuncias de irregularidades, torturas y muertes, y que en algunos casos hasta estaría interviniendo la justicia militar. Cuando se trata de problemas que interesan al Poder Ejecutivo —agregó Sosa Dias— se ha llegado a pronunciamientos rápidos, pero en otros ni siquiera se conocen los resultados. (Aludió concretamente, al respecto, a los anuncios ministeriales de que investigarían los atentados cometidos contra varias personalidades, las muertes de militantes comunistas frente al local de la seccional 20, o las actividades del «escuadrón de la muerte», luego de los cuales, y a pesar de las promesas, todo ha terminado en silencio.)

«Hay, además, una actitud permanente del ministro, tendiente a negar las torturas, encubriéndose de hecho (mediante el sofismo de que se estaría afectando el prestigio de las Fuerzas Armadas) a los malos oficiales que desprestigian el ejército. Un ejemplo: al día siguiente de la Asamblea General que prorrogó el estado de guerra, un periodista mantuvo el siguiente diálogo con el ministro Magnani:

—Frente al resultado obtenido en la Asamblea general, ¿cuál es la opinión del Poder Ejecutivo?

—La resolución complementa en este momento lo que el Ejecutivo está buscando: los medios para combatir la subversión y la sedición.

—¿Se tomarán, a nivel de su cartera, las medidas necesarias para evitar las torturas que se han denunciado en el seno del Parlamento?

—Yo no le puedo admitir a usted torturas o calificación o tipificación de torturas...

—Yo no lo digo. Lo dicen los legisladores...

—¡Ah! Los legisladores están en su derecho de decirlo. Lo que sé es que si ha resultado una serie de evidencias respecto a errores, yo no las llamaría desviaciones, las llamaría simplemente errores, el ministro de Defensa Nacional está totalmente compenetrado de que su obligación es corregir los defectos y esos errores para ir mejorando esto que hemos puesto en movimiento a los efectos de corregir este gran mal que está atacando a la república. Eso es todo lo que puedo decir.

Tampoco ha comprendido el ministro —destacó Sosa Dias— que el sistema de encapuchamiento, que él se comprometió a eliminar y *que no se ha eliminado* porque él no lo ordenó o porque no le obedecen, conduce inevitablemente a la tortura, al incomunicar los rostros del torturado y el torturador, convirtiendo a un ser humano en un bulto, o quizá en un número. Ese sistema de encapuchamiento —agregó— quita los frenos inhibitorios de una relación humana normal y asegura la impunidad, debido al anonimato del torturador.

Detalló además aspectos del reglamento, «que deja sin defensa alguna a los detenidos en unidades militares»; durante los primeros días —expresó— no se sabe siquiera si están detenidos. Luego se informa, pero no se indica el lugar; y esa larga incomunicación deja a los detenidos librados al arbitrio de sus interrogadores. Por otra parte, los procesados saben que van a volver a las mismas unidades donde les arrancaron las confesiones —muchas veces por la fuerza— y ni siquiera saben cuándo podrán ponerse en contacto con sus abogados defensores.

Resulta inaudito —agregó Sosa Dias— *que haya sido necesaria una interpelación para que pueda conocerse que Batalla fue asesinado*. El ministro, tan presto a plantear imputaciones contra personas no procesadas, en cambio no ha dicho

palabra sobre la muerte de Batalla. La desinformación, o la falsa información —subrayó— también contribuyen a la impunidad de los malos oficiales.

Recordó luego que «la tradición de las Fuerzas Armadas del país es otra muy distinta», destacando, al respecto, dos gestos históricos de José Artigas: quien el 15 de junio de 1815 replicó al gobierno de Buenos Aires (que le enviaba unos hombres para que los fusilaran): «El general Artigas no es verdugo», y cuando, vencedor en Las Piedras, proclama: «Clemencia para los vencidos».

El interpelante recordó, además, dos episodios. Uno de 1935. Producida la revolución de enero, un oficial que comandaba las fuerzas gubernistas en el área de «El Cordobés» solicitó la colaboración de un baqueano para llegar hasta los revolucionarios. El baqueano, partidario de los rebeldes, le orientó mal. Y cuando el oficial se dio cuenta lo estaqueó al sol durante más de dos horas. Pero ese hecho pesó durante toda su carrera, retrasándole la misma e impidiéndole llegar a las más altas responsabilidades.

Otro hecho: un correcto oficial de las Fuerzas Armadas ascendió a un ómnibus e inadvertidamente tropezó con una señora. A pesar de sus disculpas, la mujer se desató en insultos. Y en un arrebato del momento el oficial le propinó una cachetada. También ese hecho arruinó la carrera del militar.

¡Qué pequeños esos episodios —afirmó Sosa Dias— y qué lejos estamos de esa tradición si analizamos los hechos que han costado la vida a Batalla y el vejamen a algunas mujeres! ¡Y qué grave que no se haya informado sobre la aplicación de las severas penas que corresponden de acuerdo con el código penal militar y el código de honor militar!

Sosa Dias analizó luego diversas disposiciones de dichos códigos. Entre ellas, una establece que «ataca la fuerza moral del ejército y la nación [...] *el empleo abusivo de las armas, cuando el cometido fuera mantener el orden público*», o «la violación de las prerrogativas del prisionero de guerra que atañe a su bienestar material (derecho a la integridad física, al alojamiento y la alimentación saludable) o que protejan su personalidad moral (la facultad de no combatir contra su bandera, y el respeto de su dignidad)», o la responsabilidad, que se establece expresamente, «por omisión de asistencia, cuando fuera posible, al enemigo que se hubiera rendido».

Dio lectura, además, a fragmentos del libro sobre *El arte de matar*, del capitán André Gavet, escrito en 1899, texto sobre la ética militar que ha formado a todas las generaciones de militares del país y reeditado por la biblioteca del Centro Militar en 1968. Dicho libro, al referirse a «la humanidad en el mando» expresa: «algunas personas se imaginan que un jefe militar debe carecer de sentimientos humanitarios. Esta opinión, que he oído expresar a algunos oficiales, es por demás errónea».

«No hay ninguna profesión que exija tanto y tan imperiosamente como la nuestra los sentimientos de humanidad. ¿Cómo admitir que la nación confíe

sus hijos a un jefe inhumano, a un hombre propenso a dilapidar despreocupadamente la salud y la vida de sus subalternos? La humanidad para nuestros subalternos es de evidente necesidad.

¿Se quiere hablar de humanidad para con el enemigo? Aquí también tiene cabida este sentimiento. Nunca encuentra la humanidad más ocasión de manifestarse como en la guerra, hasta tal punto que constituye ella uno de los elementos del honor militar. Los actos inhumanos cometidos fuera del campo mismo del combate han sido considerados siempre como deshonorosos.»

Sosa Dias recordó luego un planteamiento del senador Ferreira Aldunate en la Asamblea General del 14 de mayo último, quien sostuvo que «el Parlamento debe *exigir responsabilidades*», y que «a la república le haría mucho bien que el ministro de Defensa fuera sustituido». En las conclusiones el interpelante afirmó: «Se ha asesinado a un hombre mediante torturas, se ha ocultado el hecho —contrario a la tradición y el honor de las Fuerzas Armadas— y la responsabilidad debe alcanzar al ministro por no haber tomado las medidas conducentes a evitar las torturas». El hecho —afirmó— no solo afecta al prestigio del ejército sino al país. Desprestigio que ya se ha podido comprobar estos días y que surge de episodios que han dado lugar a declaraciones de organizaciones internacionales de médicos, de religiosos y de distinto orden. Y esos hechos —concluyó— desprestigian irreversiblemente al Uruguay, que es de todos.

9. Denuncias parlamentarias sobre el escuadrón de la muerte

9.1. Informaciones brindadas en el Senado por Juan Pablo Terra

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, n.º 18891, 10.5.1972.]

Se transcriben a continuación las palabras del senador Juan Pablo Terra, en el curso de la discusión dada por el Senado el 10 de mayo de 1972.

[...]

SEÑOR BELTRÁN. Sobre lo que quiero poner el énfasis es sobre esto. Vamos a votar la comisión investigadora, no porque haya una denuncia de un señor Bardsio...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. Apoyado.

SEÑOR BELTRÁN. ...al que algunos pretenden darle ciertos visos de legitimidad por el hecho de que aparece la impresión digital de él —vale decir que verdaderamente es la suya— y porque su firma es auténtica. Aunque el señor Bardsio compareciera personalmente en un juzgado, en esas condiciones nin-

gún juez le daba la mínima validez a su declaración porque es una expresión, evidentemente, de una voluntad coacta, por tres meses de torturas y cautiverio.

Quiero ser muy claro acá porque subleva mi formación jurídica y mi calidad de senador la circunstancia de que pueda votarse una comisión investigadora invocando un hecho tal como plena prueba, semiplena prueba, presunción o indicio.

Pongo el énfasis sobre esto, porque el señor senador Terra ha hecho referencia a este aspecto. Y tanta importancia le dio, que en la Asamblea General pidió, todavía, que pasáramos a un régimen de cuarto intermedio mientras se nombraba una comisión especial para esclarecer el alcance de las denuncias formuladas por el señor Bardesio. Lo que quiere decir, a través de sus propias palabras, que algún alcance, contenido y valor daba —repito— a expresiones que nosotros no podemos aceptar de ninguna manera, porque han sido sacadas por la fuerza y la coacción.

SEÑOR MICHELINI. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BELTRÁN. Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. Quiero decir, señor presidente, que fui muy claro.

El señor senador Beltrán podrá referirse a las palabras del señor senador Terra; sin embargo fui muy explícito y el señor senador Rodríguez Camusso agregó un dato valiosísimo: cinco días después de la muerte de Íbero Gutiérrez, presentamos un pedido de una comisión investigadora.

SEÑOR RODRÍGUEZ CAMUSSO. Un mes antes.

SEÑOR MICHELINI. Un mes antes, entonces, vamos a atenernos a los hechos.

SEÑOR BELTRÁN. Cuando formulo las manifestaciones que hago, no me estoy refiriendo a los señores senadores Michelini o Rodríguez Camusso, sino que estoy aludiendo a expresiones emitidas días pasados por el señor senador Erro y hoy por el señor senador Terra, en uso muy legítimo del derecho de todo senador de ocuparse de manifestaciones que se hacen y que cree que deben ser contradichas.

SEÑOR TERRA. ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR BELTRÁN. Con mucho gusto.

SEÑOR TERRA. Creo que, lamentablemente, el señor senador Beltrán o no oyó o no prestó atención a las palabras de hoy ni a las pronunciadas en la Asamblea General.

En los dos casos, mencioné fuentes de información que yo conozco que se relacionan directamente con el tema, que corroboran y dan consistencia a una serie de hechos mencionados en la denuncia hecha por el señor Bardesio.

Expresamente señalé que es el testimonio de un hombre que está privado de libertad y que por tal motivo carece de valor el testimonio. Expresé que para mí adquirirían un sentido especial por cuanto coincidan con testimonios que yo podía poner en manos del Senado. Eso es otra cosa.

SEÑOR BELTRÁN. Entonces, le da valor jurídico a esa declaración.

SEÑOR TERRA. No, señor senador, a lo que estoy dispuesto es a aportar elementos de juicio que creo que serán considerados como datos serios y sólidos o, por lo menos, suficientes como para justificar una investigación. Eso es lo que yo digo. Me considero obligado a aportarlos. Si no lo hiciera ante el ámbito de una comisión del Senado, lo haría ante la justicia del país y ante la opinión pública simultáneamente. Creo que le debo al Cuerpo, y a mi función de senador, poner a disposición de una comisión investigadora las fuentes de información y la documentación que poseo sobre el tema.

Señalaba esa coincidencia con parte del contenido de la declaración del señor Bardesio que, a mi juicio, le da a la misma un respaldo que no tenía por sí misma. Eso es lo que expresé en la Asamblea General y aquí. Por consiguiente pido y exijo que no se distorsione mi pensamiento.

SEÑOR BELTRÁN. Diríamos que, en términos jurídicos, le da un valor de indicio, si no como semiplena prueba.

Me niego terminantemente a considerar.

SEÑOR FERREIRA ALDUNANTE. ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BELTRÁN. Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNANTE. Quiero decir que no me parece pertinente que cuando todavía no hemos designado la comisión investigadora estemos analizando la prueba.

Lo que sostiene el señor senador Beltrán es absolutamente exacto, porque vivimos en un país donde no se tiene en cuenta en el juicio penal la declaración de un imputado que declara bajo juramento porque se teme que el mismo pueda coaccionarlo y obligarlo a declarar contra su interés. Eso es absolutamente claro. Voto la comisión investigadora porque he leído un protocolo de autopsia.

SEÑOR BELTRÁN. Estoy de acuerdo con el señor senador Ferreira Aldunante, el que no rectifica mis palabras. No estoy examinando la prueba, sino elementos de juicio que se han aportado, de mayor o menor valor, para legitimar la constitución de esta comisión investigadora.

Digo que voy a votar la designación de esta comisión investigadora porque existen otros antecedentes que mueven a obrar de esta manera; pero me niego, categóricamente, a aceptar como factor determinante la existencia de unas declaraciones que ni siquiera debieron ser mencionadas aquí, porque son absolutamente nulas.

[...]

SEÑOR SANTORO. Nosotros íbamos a terminar nuestra exposición, señor presidente, pero la intervención del señor senador Caputi nos obliga a dejar otra precisión. El estado de guerra y la actuación de represión de las Fuerzas Conjuntas está apoyada logísticamente —se dice— por una intervención que realizan las propias Fuerzas Conjuntas. Es fundamental el servicio de investigación y

de inteligencia. Ahora, con esta moción, pasa el Senado a cumplir las tareas de investigación. Indudablemente, ya sea sacándoselas a las Fuerzas Conjuntas o yendo al choque con ellas. Esto es evidente. Si los señores senadores analizan la moción, van a tener que concluir en que una investigación sobre todos los episodios y los hechos ocurridos en el país y aquellos que se producen en el momento presente, debe incluir el estudio de sus causas, los hechos que los motivaron y su desarrollo, y en todo esto va a haber, seguramente, una colisión evidente con el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Conjuntas.

Deseábamos hacer estas precisiones porque creíamos de precepto hacerlas.

SEÑOR TERRA. ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor senador.

SEÑOR TERRA. Señor presidente: la moción que presenta el señor senador Singer amplía mucho el campo de la investigación, haciéndola recaer sobre una cantidad de temas que tienen enorme interés y con relación a los cuales el Senado tiene motivos importantes para que sean investigados.

Le encuentro algún inconveniente a la moción del señor senador Singer. Por ejemplo, para que una investigación sea eficaz, conviene que se delimite su objetivo a un campo abarcable. Una formulación muy genérica corre el riesgo de anegar a la comisión en una multitud de problemas de tanta amplitud que dificulten la eficacia de su trabajo.

Desearía que esto no fuera interpretado como voluntad de desdibujar la cosa o de perderla en un mar de problemas difícilmente deslindables, de extrema variedad, y en cuyo estudio la comisión investigadora puede terminar naufragando. Pienso que será mejor mantener la especificidad de esta comisión, sin perjuicio de nombrar otra que estudie los demás temas, con otro alcance y enfoque. Pero me parece que en estos momentos, en que incluso hay gente que busca la posibilidad de llegar a cierto entendimiento y a una pacificación nacional; en estos momentos en que se busca clarificar intenciones, métodos y procedimientos, para ver si es posible una gestión con un respaldo más amplio de la opinión pública, el tema de la depuración de los métodos de los propios organismos públicos, sobre los cuales nosotros tenemos una responsabilidad especial es, casi diría, una condición fundamental para que pueda existir en el país un espíritu de entendimiento nacional.

Quiere decir que no solo existe el objetivo de buscar erradicar el delito, el crimen donde exista, sino también el objetivo político de crear una base saneada para entenderse en materia de lo que pueda ser, a los efectos de que esta tenga un respaldo amplio en el país. Para ello me parece que sería conveniente mantener esta comisión delimitada en su función, tal como nosotros lo planteábamos, abierta desde luego a considerar la posición de efectuar investigaciones más amplias sobre temas que es importante entender y enfocar bien, enfrentándolos por los caminos debidos.

Naturalmente, no vamos a negar nuestro voto a esta moción, si la nuestra no se votara afirmativamente. Por supuesto que preferiríamos que se aprobara la nuestra, que se diera una demostración ante el país de una voluntad clara de erradicar un fenómeno que está pudriendo la vida del país y luego enfocáramos, con toda la amplitud debida, todos los problemas. Desearíamos que hubiera detrás de eso una voluntad política explícita de abordar el tema y delimitarlo en la medida en que está planteado, porque eso es sano y es bueno para el país. Y estaríamos dispuestos a enfocar todos los demás temas.

Desde ya adelantamos que si nuestra moción, que a nuestro juicio es la más pertinente y eficaz para que la investigación llegue a conclusiones, para que no termine en una gran confusión de una extensiva multitud de temas, no saliera aprobada, estaríamos dispuestos a votar la otra. Anuncio, pues, mi voto favorable a una investigación amplia, pero insistimos en mantener primero nuestra moción, porque entendemos que el hecho de que exista una comisión específica que investigue el tema es muy importante hoy para la salud nacional y para crear una base de entendimiento y convivencia que nos están faltando.

SEÑOR CAPUTI. ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR TERRA. Sí, señor senador.

SEÑOR CAPUTI. El señor senador Terra expresa que esta moción, por ser amplia, propone una investigación de tal magnitud que no conduciría a nada.

Yo creo que nuestra moción concreta los hechos y que la comisión investigadora puede ir produciendo informes parciales sobre determinados hechos.

No veo, señor presidente, por qué, cuando hablamos de estos temas, no podemos analizar todos los elementos de juicio que a su respecto dispongamos.

Por ejemplo: en la sesión de ayer se planteó, en sala, la situación creada con relación al doctor Morató. Según la versión del señor senador Michelini y de acuerdo con las referencias que él disponía —en cuanto a cómo ocurrieron los hechos— parecería que ese atentado criminal no tenía nada que ver con los sediciosos. Yo, en cambio, tengo otra información.

Pero, vamos a partir de la base de que no son los sediciosos, ni rapiñeros que querían robar, los autores de lo sucedido. Puede haber otra gente que, paralelamente con los sediciosos, pueda estar actuando también; en concreto: es posible que al lado de los tupamaros y de esas otras agrupaciones que se mueven en un nivel similar pueda haber aparecido un nuevo grupo, que lleva la práctica, en el país, de crímenes alevosos.

Los hechos que podemos y tenemos que investigar son muy concretos.

Pienso, señor presidente, que, entre otras cosas, habría que hacer una investigación, por ejemplo, sobre dónde se producen los elementos que han sido detonados en muchas casas, incluidas las de los señores senadores Michelini y Rodríguez.

Hay sobre todo esto denuncias bien concretas, así como investigaciones y datos perfectamente definidos. Tendríamos, por consiguiente, repito, que tratar de elaborar ideas generosas; tendríamos, señor presidente, que averiguar dónde se producen, en lugar de carreras universitarias, bombas.

Estas son cosas bien concretas a investigar. Hay que averiguar sobre todo lo que viene ocurriendo, y no solamente sobre el escuadrón de la muerte, a cuyo respecto se han aportado al debate sucesos acaecidos en un país vecino. Pero no es esto solo lo que debe ser objeto de nuestra labor investigadora; debemos analizar todo, repito, desde la famosa resolución de la OLAS en 1962, en Cuba.

La Asamblea general le ha dado, al Poder Ejecutivo, los elementos que necesita para contener el malón de los que quieren hundir nuestro país; pero nosotros debemos investigar todo lo que con esto tenga que ver, en el sentido indicado. Y lo que llevamos señalado, señor Presidente, son cosas concretas —no generalidades— que pueden ser objeto de investigación.

SEÑOR TERRA. Continúo, señor presidente.

Creo que el señor senador Caputi, en una parte de sus manifestaciones, parecería que no me ha interpretado bien: deformó mi pensamiento.

Yo no dije que había cosas a investigar, y otras que no había que investigar. Yo señalé que importaba establecer lo necesario para que la investigación fuera realizada con eficiencia; pero no eliminaba, con ello, la posibilidad de que a las cosas concretas que nosotros señalábamos para ser investigadas, se agregaran las otras.

En concreto, señor Presidente: nosotros reclamamos la investigación sobre determinados puntos, pero apoyamos, igualmente, que se investigue sobre todos los demás hechos también. Esto fue el sentido y el propósito de mis palabras y mi pensamiento, que repito, el señor senador Caputi ha deformado.

SEÑOR VASCONCELLOS. ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR TERRA. Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. No veo inconveniente, señor presidente, en juzgar que ambas mociones no son contradictorias. Estimo que los autores de la moción sustitutiva, complementaria o ampliatoria que se ha presentado, no van contra la formulada con anterioridad.

El hecho cierto es que el propósito de ambas es el de la investigación.

La comisión recibirá, naturalmente, denuncias concretas, y recogerá todas las informaciones parlamentarias sobre estas cosas, y, en base a ello, organizará su trabajo de tal manera que dé prioridad a tales temas.

El Senado adopta una actitud a través de la expresión de su voluntad concreta, y clara, creando esta comisión, con esos cometidos; pero a la vez expresa su decisión de que se investiguen tales y cuales hechos, a cuyo respecto la comisión se expedirá con mayor o menor amplitud. Todo dependerá, en definitiva, de la forma en que esta organice su trabajo. Más aún: el señor senador Caputi

anotaba que la comisión podría producir sus informes parcialmente, tema por tema, haciéndolos llegar al Senado; pienso que esto podría significar una manera de contemplar todas las posiciones.

Yo no creo, señor presidente, entonces, que haya contradicciones entre las mociones; pienso que, simplemente, una es más amplia que las otras. Si la comisión, repito, organiza su labor dándole prioridad a los temas más urgentes, presentando los informes correspondientes, obtenemos la finalidad que se busca, y que está expresada a través de las manifestaciones de la mayoría de voluntades del cuerpo, con toda claridad: llevar a cabo determinadas investigaciones, que, naturalmente, no son las que se realizan mediante los mecanismos de las Fuerzas Conjuntas, que se mueven en otros planos.

Lo que importa, en esto, señor presidente, es la reunión de elementos de juicio que permitan esclarecer ciertas cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. Termino, señor presidente, reiterando lo siguiente.

No creo que sea incompatible la finalidad de esclarecer estos hechos con que la comisión tenga funciones más amplias, aun corriendo el riesgo de que la especificidad deseada se diluya en un campo demasiado amplio.

En lo que a nosotros tiene que ver, preferimos votar la moción en la forma en que fue presentada, con la referencia concreta sobre el tema. Pero, en el caso que la misma no sea aprobada, no nos ausentaremos de sala, sino que votaremos, también, lo que tenga que ver con las investigaciones complementarias a que se ha aludido. Nuestra intención y nuestro deseo es el de que quede perfectamente aclarado todo lo que tiene que ver con estos problemas. Pero, volvemos a repetirlo, se corre el riesgo de que la eficiencia de la comisión —ante un enfoque demasiado amplio— no sea la que se obtendría si estuviera abocada a un tema mucho más concreto.

Por consiguiente, señor presidente, mantenemos nuestra moción, adelantando —lo hacemos a título personal— que, a pesar de todo, estamos dispuestos a votar la solución propuesta por el señor Singer, aunque la nuestra no tuviera andamiento, es decir, que tenemos la mejor disposición para que se lleven a cabo otras investigaciones complementarias.

Nada más.

SEÑOR VAZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VAZ. Hemos expresado que vamos a votar la moción del senador Singer; pero debemos de aclarar —para completar nuestro pensamiento— que obviamente, la primera posición está comprendida dentro de la segunda. Vale decir e invirtiendo los términos de la expresión: la moción del señor senador Singer comprende la investigación referida concretamente al escuadrón de la muerte.

Creemos que esto es muy importante, y que la imagen de todos los sucesos generados por la violencia en el país debe ser traducida —no en las primeras instancias, naturalmente, en las cuales las actuaciones serán secretas, sino posteriormente, en el momento oportuno— a la opinión pública, para que esta sepa que el Senado ha hecho las debidas investigaciones sobre algo que se ha proyectado en la república, perturbando la tradicional vida pacífica del Uruguay.

Por otra parte, señor presidente, somos consecuentes con el mandato de nuestra autoridad partidaria.

En la Convención del Partido Nacional, realizada el 22 de abril del corriente año, se hizo un análisis de la situación actual del país, formulándose una declaración de la cual me voy a permitir leer el acápite y dos puntos sustanciales de la misma. Dice así: «La Convención del Partido Nacional, después de escuchar las manifestaciones hechas por sus componentes sobre la situación general del país, aprueba la siguiente declaración: [...] 2.º) Condena los procedimientos reñidos con las tradiciones nacionales de respeto por la dignidad humana, mediante los cuales grupos extremistas aplicados a la acción violenta atentan contra el régimen constitucional y pretenden sustituir la actual organización de la sociedad uruguaya. 3.º) Condena igualmente el terrorismo desarrollado por las organizaciones que invocando la defensa del Estado o al amparo de su influencia lograda por medios que constituyen una afrenta, apelan también a recursos vituperables, contribuyen a exacerbar el espíritu público, a enardecer las pasiones y a quebrantar el orden institucional».

De manera, que, señor presidente, en cumplimiento del mandato de nuestra señora soberanía partidaria, nosotros votamos [...].

9.2. Terra denuncia al escuadrón

[*Marcha*, n.º 1593, 19.5.1972, p. 25.]

El senador Juan Pablo Terra fue un duro enemigo del escuadrón de la muerte y de aquellas organizaciones criminales de ultraderecha que operaban en Uruguay. Sus denuncias parlamentarias fueron constantes y su acción comprometida.

«El día 2 de marzo de este año tuve oportunidad de reunirme con una persona cuyo nombre no doy en el momento actual, y con otro amigo mío, que puede ser testigo, pues fue conmigo a esa conversación, ocasión en la cual esa persona, que sentía en riesgo su vida por los conocimientos que poseía, se demostró dispuesto a relatarme sus conocimientos y experiencia en relación con un grupo determinado, del cual habrá que hablar bastante. Esta persona me historió episodios, me dio nombres, me fijó fechas, me estableció conexiones a nivel

internacional, a niveles altos de la organización pública, todo lo que recogí en unos apuntes que integran la documentación que oportunamente pondré a disposición.

Con este amigo, con el que fuimos partícipes y testigos de esta conversación, hemos recogido en una acta, cuya copia tengo acá, de unas cinco páginas, los datos e informaciones de este testigo, que nos parecieron de una relevancia muy grande, pero muy difíciles de manejar en razón de que esta persona se negaba a aparecer en público por los riesgos de que se sentía amenazada.

En la Asamblea General de los días 14 y 15 a raíz de las cuatro muertes ocasionadas por el Movimiento de Liberación Nacional, que tuvieron una repercusión tan grande que conmovió al país en forma muy intensa, varios legisladores recibimos, en esa misma noche, una documentación en la que se decía que eran declaraciones de un fotógrafo, señor Bardesio, que integraba la policía y que había sido secuestrado por los tupamaros.

En ese momento se nos puso en las manos cuatro actas, en las que el señor Bardesio, al parecer, bajo su firma, con impresión digital, manuscritas, acompañada de fotografía y una cassette con la grabación de su voz, relataba por una parte la formación de un grupo policial o parapolicial, vinculado al Ministerio del Interior.

Se sostuvo que un testimonio de una persona que estaba secuestrada, privada de libertad, no tiene valor, puesto que no se puede establecer qué coacciones podrían operar sobre la persona en el momento de declarar, aun cuando las pruebas físicas fuesen concluyentes para demostrar que esto había sido escrito y leído por el propio Bardesio.

En esas condiciones el testimonio que obra en mi poder adquiriría una relevancia excepcional, puesto que era dado en plena libertad, por voluntad propia y delante de dos testigos de una persona que corrobora, con fecha anterior, lo que en buena parte el señor Bardesio, en esas actas, expresaba.

Naturalmente que aun así, no era fácil manejar el tema.

Posteriormente, un esfuerzo grande nos ha permitido obtener una ampliación y una documentación concluyente de las declaraciones de este testigo. En este momento tenemos en nuestro poder un texto de la declaración de un testigo (son más de 30 páginas), que cubren multitud de episodios que amplían la declaración original. Este testimonio fue dado por esta persona en presencia de seis legisladores de distintos partidos, delante de un escribano público y con una versión taquigráfica cuidadosamente confrontada con grabación y memoria de las personas presentes, de tal modo que se obtuvo un documento realmente sólido. A estos se agrega una serie de elementos materiales, pruebas, documentos, etcétera, que estaríamos en condiciones de aportar en el momento que fuera necesario para la investigación de los hechos» (Juan Pablo Terra, sesión de la Cámara de Senadores del 10 de mayo).

9.3. Declaración del integrante del escuadrón de la muerte Mario Benítez, realizada ante escribano público y seis legisladores, y leída por el senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General



[Acta notarial del 2.5.1972. Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

TESTIMONIO: «Acta de solicitud. En la ciudad de Montevideo, hoy, dos de mayo de 1972, ante mí Oscar E. Almada, escribano, comparecen los Sres. Juan Pablo Terra y Juan José Sotuyo, u mayores, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, de mi conocimiento, y dicen que: solicitan del escribano la protocolización, a todos sus efectos legales, de un acta que extendieran y firmaran ambos el día 2 de marzo del corriente año en papel simple conteniendo referencia, cita, síntesis y/o transcripción de declaraciones que formulara en esa fecha ante ellos el Sr. Nelson Mario Benítez Saldivia (Ced. Id. 1.174.319), de la cual pedirán oportunamente la expedición de testimonio. Hago constar que la presente acta de solicitud fue leída por mí y los comparecientes así la otorgaron y firmaron. «JUAN PABLO TERRA, J. J. SOTUYO.» (Hay un signo). OSCAR ALMADA, Escribano. = El día 2 de marzo de 1972, a las 15 hs., los suscriptos Juan Pablo Terra (C. I. 428.121) y Juan José Sotuyo (C. I. 517.001) nos reunimos con el Sr. Nelson Mario Benítez Saldivia, oriental, casado, 23 años, C. I. 1.174.319, quien nos manifestó que se encontraba en el momento con su vida amenazada y en conocimiento de hechos que deseaba poner en conocimiento nuestro. El origen de estos hechos se remonta al momento en que siendo alumno de la Escuela de Policía y previa la realización de tests, fue seleccionado con otro estudiante del mismo instituto para formar un equipo bajo la dirección del Sr. Bardesio. El Sr. Bardesio inició su preparación a través del estudio de manuales de vigilancia y seguimiento. Un día, su compañero, Sr. Sosa, fue a buscarlo. Se encontraron en Soca y Rivera para hacer la vigilancia del domicilio de Ramón Queiruga, la que fue realizada durante dos noches. Después continuó solo la vigilancia. No percibían sueldo, pero Bardesio les entregaba dinero. Después de un lapso de inactividad fueron encargados de reclutar otros tres integrantes para completar un equipo de cinco. A todos se les

tesis y/o transcripción de declaraciones que formulara en esa fecha ante ellos el Sr. Nelson Mario Benítez Saldivia (Ced. Id. 1.174.319), de la cual pedirán oportunamente la expedición de testimonio. Hago constar que la presente acta de solicitud fue leída por mí y los comparecientes así la otorgaron y firmaron. Juan Pablo Terra. J. J. Sotuyo. (Hay un signo). Oscar Almada. Escribano. = El día 2 de marzo de 1972, a las 15 hs, los suscriptos Juan Pablo Terra (C. I. 428.121) y Juan José Sotuyo (C. I. 517.001) nos reunimos con el Sr. Nelson Mario Benítez Saldivia, oriental, casado, 23 años, C. I. 1.174.319, quien nos manifestó que se encontraba en el momento con su vida amenazada y en conocimiento de hechos que deseaba poner en conocimiento nuestro. El origen de estos hechos se remonta al momento en que siendo alumno de la Escuela de Policía y previa la realización de tests, fue seleccionado con otro estudiante del mismo instituto para formar un equipo bajo la dirección del Sr. Bardesio. El Sr. Bardesio inició su preparación a través del estudio de manuales de vigilancia y seguimiento. Un día, su compañero, Sr. Sosa, fue a buscarlo. Se encontraron en Soca y Rivera para hacer la vigilancia del domicilio de Ramón Queiruga, la que fue realizada durante dos noches. Después continuó solo la vigilancia. No percibían sueldo, pero Bardesio les entregaba dinero. Después de un lapso de inactividad fueron encargados de reclutar otros tres integrantes para completar un equipo de cinco. A todos se les

hizo estudiar los manuales antes mencionados. Comenzaron a trabajar vigilando el domicilio de la Dra. Dell Acqua. No iban armados y él carecía de documentos de policía aunque otros integrantes del grupo sí los poseían. El grupo mantenía enlace con el comisario Campos y un funcionario de nombre Fleitas. El equipo estaba integrado por Oscar Toribio Rodao Cammarano, Herman Silvera, Estanislao Lamenza, Sosa y él. Ya en ese momento comenzaron sus desinteligencias con Bardesio por sentirse impertinente controlado. Las dificultades se extendieron a sus relaciones con su compañero Sosa, situación que intentó solucionar alejándose del grupo. Para recomponer la situación se organizó un asado en Parque del Plata en donde mantuvo un altercado violento en que intercambió golpes con Sosa. Días después, superado el episodio, concurrieron a la Jefatura de Policía donde les proporcionaron documentos falsos, tocándole a Benítez el n.º 1.174.319 a nombre de Nelson Marcos Bareño Salazar. El 8 de marzo de 1971 salieron para Buenos Aires alojándose en un hotel de nombre Astor o Astoria, donde entró en contacto con ellos una persona que conocieron como Sr. Mauri, canoso, de aproximadamente 60 años. Este los condujo al edificio de la SIDE (Secretaría de Información del Estado) situado en Diagonal Norte esq. San Martín. Allí asistieron a un curso de inteligencia. Según el Sr. Benítez este curso respondía a un programa de cooperación concertado entre los presidentes Pacheco y Levingston. Al producirse la caída de Levingston, el programa fue mantenido por decisión del presidente Lanusse. El curso abarcaba temas de inteligencia y lucha antisubversiva. En virtud de una llamada telefónica del secretario de la Presidencia, Dr. Pirán, fue abreviado, suprimiéndose clases sobre sabotaje y explosivos. Se les impartieron con intensidad clases sobre ideas políticas en la República Argentina. De regreso obtuvo carnet policial como agente de segunda. Volvió a tener diferencias por problemas de sueldos y medios (armas, etc.). Considera que Bardesio manifestaba avidez por el dinero y que tuvo algunos problemas con la caja del grupo. Benítez transó y quedó en el grupo, pero considerado como rebelde. De nuevo tuvo que vigilar las casas de Dell Acqua, del Dr. Dubra, del Dr. Artuccio y de una Dra. que vivía en la calle Solferino. El grupo, sin la participación de Benítez, realizó varios atentados, entre ellos los dirigidos contra los domicilios del Dr. Artuccio y del Dr. Dubra. Para cobertura del grupo, Bardesio recibió tres millones de pesos, con los que instaló el estudio fotográfico. Obtuvieron taxímetros. A Bardesio le dieron máquinas fotográficas especiales. Durante un tiempo estuvo inactivo. Luego, en setiembre u octubre de 1971, lo encargaron de proteger al embajador del Paraguay, Sr. Atilio Fernández. Allí conoció al Dr. Alejandro Crossa Cuevas, uruguayo de nacimiento pero criado en Paraguay, jefe del escuadrón de la muerte, y a «Carlos» uno de los tres integrantes de la dirección del mismo. Del tercero solo se sabe que tenía un Fiat 600. Crossa se fue del país en dos horas al aparecer publicado su nombre. El tercer integrante también se fue, quedando «Carlos» como asesor. Como colaborador

actuaba un arquitecto, residente en la calle 9 de junio casi Plaza de los Olímpicos, de 35 años, 1,68 de estatura, fornido, el que tenía un automóvil Fiat 850 y era quien estudiaba las fincas donde se iban a hacer los atentados y determinaba el volumen de explosivos a utilizar en función de las características constructivas. Antes de las elecciones fue trasladado a una comisaría del Camino Maldonado y se dispuso que vistiera uniforme. No aceptando esta condición, pidió la baja. Con posterioridad recibió llamados telefónicos amenazándolo con la muerte antes de fin de año. Ante esas amenazas, fue a pedirle a Bardesio un revólver para defenderse. Bardesio en principio se lo negó. Benítez le dijo que si no le daba el arma era porque estaba implicado en las amenazas de muerte que había recibido. Ante eso, Bardesio optó por prestársela. Sin embargo no se produjo ningún atentado, y en enero fue dado de baja. Después del secuestro de Bardesio, Sosa fue a visitarlo manifestándole que estaban dispuestos a disolver el grupo en canje contra la libertad de Bardesio. Poco después fue un grupo de personas a buscar a Benítez en el domicilio de sus tíos, donde solía alojarse. Allí exigieron que saliera, exhibieron armas de fuego y rompieron una lámpara. Al no encontrarlo, fueron también a la casa de sus padres con la misma suerte. El padre denunció el hecho a la seccional policial, suponiendo que fueran tupamaros. Según Benítez, Bardesio sería agente de la CIA. En el grupo se comentaba que tenía cuenta en el City Bank. Como fotógrafo actuaba particularmente. Benítez se puso a disposición nuestra para testimoniar lo narrado, haciendo notar el riesgo que eso significaba para su vida. El presente documento ha sido confeccionado por los suscriptos exclusivamente con información de la entrevista y en base a apuntes detallados tomados durante la misma, pero no corregidos posteriormente por el Sr. Benítez. = Montevideo, 19 de abril de 1972. = JUAN PABLO TERRA. J. J. SOTUYO. = N.º 2. Protocolización de un documento privado. A pedido de Juan Pablo Terra y otro. En la ciudad de Montevideo, a dos de mayo de 1972, cumpliendo lo solicitado por los Sres. Juan Pablo Terra y Juan José Sotuyo en el acta que precede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas 61 a 67, el acta firmada por los solicitantes del día 19 de abril de 1972 con referencia a declaraciones formuladas por el Sr. Nelson Mario Benítez Saldivia. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número UNO, realizada con esta misma fecha, de documentos varios y de una declaración, a pedido de Nelson Mario Benítez, de fojas uno a sesenta. = (Hay un signo). Oscar Almada. Esc. = CONCUERDA fielmente con el original de su tenor que tengo ante mí. En fe de ello y a solicitud de los Sres. Juan Pablo Terra y Juan José Sotuyo expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de junio de 1972. (Enmendado: «golpes, Benítez, sabotaje, taxímetros, grupo»: vale. Testado «suspendiéndose, se» no vale). =

Oscar E. Almada López, Escribano

Mario Benítez, policía e integrante del Comando Caza Tupamaros (escuadrón de la muerte), declaró por su propia voluntad (por considerar que su vida estaba en riesgo producto de la información que el poseía) ante el escribano público Óscar Almada López y seis legisladores: Juan Pablo Terra, Hugo Batalla, Daniel Sosa Dias, Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmara Michelini, Guillermo García Costa, y el señor Juan José Sotuyo. El testimonio fue brindado el 2 de marzo de 1972 y leído por Juan Pablo Terra en el Parlamento el 7 de junio del mismo año.

A N.º 647498

TESTIMONIO. «Acta de solicitud. En la ciudad de Montevideo, hoy, dos de mayo de 1972, ante mí, Oscar E. Almada, escribano, comparecen el señor NELSON MARIO BENÍTEZ SALDIVIA uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nilda Texeira Gómez, domiciliado en esta ciudad, cédula de identidad núm. 1.174.319, cuya identidad me la aseguran por conocimiento propio los testigos hábiles de esta vecindad y de mi conocimiento señores Juan Pablo Terra y Juan José Sotuyo, que suscriben conmigo la presente; y para que lo consigne en la presente acta dice que :

I) manifiesta su voluntad de dejar autenticadas las declaraciones que seguirán, las cuales expresa que son su veraz versión de los hechos y conocimientos allí expuestos, declaraciones que realizará en presencia de los testigos Sres. JUAN PABLO TERRA, DANIEL SOSA DIAS, HUGO BATALLA, ZELMARA MICHELINI, HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ Y GUILLERMO GARCÍA COSTA, legisladores, y Sr. JUAN JOSE SOTUYO, y de la del suscripto escribano, a todos los efectos legales que correspondan, pidiendo su protocolización; II) que suscribirá todas las fojas de dicha acta de declaraciones; y III) que solicita además del suscripto autorizante la protocolización de los siguientes documentos: 1) una cédula de identidad expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo bajo el n.º 1.174.319 a nombre de Nelson Marcos Bareño Salazar; 2) hojas de papel simple conteniendo el programa, manuscrito, de un cursillo realizado por el exponente en la ciudad de Buenos Aires; 3) un plano de la ciudad de Buenos Aires conteniendo determinadas marcas manuscritas; 4) una fotografía tomada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco al regreso del mismo cursillo donde figura el exponente con quien dice ser su compañero Alberto Sosa; 5) una fotografía de documentos pertenecientes o en posesión de ambos; 6) un informe que hiciera de una práctica de vigilancia dentro de su especialidad, todos ellos relacionados con y/o mencionados en las ya citadas declaraciones; IV) que solicita la expedición de sendos testimonios de dicha protocolización, para él mismo y/o para cualquiera de los testigos presentes, que oportunamente se soliciten. Y yo el suscripto escribano hago constar que: lo que precede fue leído por mí y el compareciente así lo otorgó y firmó con los expresados testigos de conocimiento y el autorizante, dejándose constancia de

que se extiende en papel simple sujeto a reposición por ser hora inhábil. MARIO BENÍTEZ. Juan PABLO TERRA. J. J. SOTUYO. (Hay un signo). OSCAR ALMADA. Esc. ACTA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Oscar E. Almada, escribano, comparece el señor NELSON MARIO BENÍTEZ SALDIVIA, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nilda Texeira Gomez, domiciliado en esta ciudad, cédula de identidad número un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos diecinueve de Montevideo, cuya identidad me la aseguran por conocimiento propio los testigos hábiles, de esta vecindad y de mi conocimiento señores Juan Pablo Terra y Juan José Sotuyo, que suscriben la presenta; lo hace en presencia de los testigos hábiles señores JUAN PABLO TERRA (ya mencionado), DANIEL SOSA DIAS, HUGO BATALLA, ZELMAR MICHELINI, HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ y GUILLERMO GARCÍA COSTA, y señor JUAN JOSÉ SOTUYO (también mencionado) y del suscripto escribano, todos los cuales y el compareciente estuvieron simultáneamente presentes durante toda la declaración que subsigue; y para que lo consigne en esta acta dice que: procederá a efectuar declaraciones, que se consignan a continuación, y que son, a su decir, la veraz expresión de hechos y conocimientos allí expuestos, admitiendo desde ya que los testigos presentes le efectúan interrupciones y preguntas aclaratorias o ampliatorias de sus dichos; que estas declaraciones se relacionan con los documentos cuya protocolización ha solicitado del suscripto escribano con esta misma fecha; que tales declaraciones tienden a autenticar la manifestación de sus conocimientos y/o juicios sobre los temas que en ellas se refieren; y que pasa a emitirlas a continuación. SEÑOR BENÍTEZ: yo fui reclutado de la Escuela de Policía mediante un examen previo; nos hicieron tests, preguntas... De esa Escuela salimos dos. Pasamos a Jefatura y fue ahí donde hicimos por primera vez contacto con Bardesio. Por problemas surgidos con el otro muchacho, quedé solamente yo. Bardesio, por consiguiente, empezó a darme las nociones de vigilancia y seguimiento; y según él, a lo que nosotros íbamos a hacer aquí en Montevideo, iba a seguir un curso de perfeccionamiento que realizaríamos en Buenos Aires en el que íbamos a tomar conocimiento de muchas otras cosas; pero que en definitiva, para nosotros no había riesgo de vida, ni siquiera nos iban a dar armas ni documentación, a pesar de que ya gente del grupo lo tenía. No sé si cuento yo los hechos, o empiezo a hacer aclaraciones de lo que recién se leyó. SEÑOR BATALLA: creo que es mejor que haga un relato global. SEÑOR BENÍTEZ: Aquí hay mucho que no concuerda con lo que voy a decir. Fui entrenado por Bardesio durante varios días y él me leía manuales mexicanos de vigilancia y seguimiento. Después que yo aprendí eso él me dijo que esperara en casa, que yo allí iba a recibir órdenes. Un día me llamó Sosa, el otro integrante del grupo, el único que quedaba. Cabe aclarar que anteriormente a nosotros había habido un grupo que había sido completamente desintegrado. Ese grupo

no le convenía a Bardesio por motivos de índole económica, ya que ese grupo estaba en conocimiento de muchas cosas que a Bardesio no le convenían, y lo desintegró quedando un solo hombre: Alberto Sosa. Un día me citó Sosa para que me encontrara con él en Soca y Rivera. Hicimos la vigilancia al domicilio del Dr. Ramón Queiruga; la hicimos conjuntamente dos noches. A la tercera noche él recibió la orden que me tenía que transmitir a mí que tenía que hacerla solo. Por consiguiente, tenía que esperar que llegara el Dr. Ramón Queiruga y que él se retirara. Noté una contravigilancia, o sea, vigilancia de parte mía custodiando a este, y a su vez que se me estaba vigilando. Hice el informe, y pasé nuevamente a mi casa, siempre en mi domicilio. Teníamos prácticamente prohibido entrar a Jefatura. Además, no podíamos tener ninguna relación con policías ni nadie, porque, en definitiva, nuestro grupo iba a ser de Inteligencia. Un buen día fui citado y llegué a conocer a dos integrantes más del grupo: Estanislao Lamensa y Hermann Silvera. Después, el mismo Bardesio me dijo que tenía que seleccionar otro hombre de la Escuela. Dicha selección recayó en Óscar Rodao. A toda esta gente se le enseñó nuevamente el Manual de Vigilancia y Seguimiento. Por consiguiente, lo volví a aprender yo. Después de ahí pasamos a trabajar. Realizamos la vigilancia del Dr. Ramón Queiruga nuevamente, la de la doctora Dellaqua, del Dr. Artucio. Aquí aclaro que en el documento recién leído hay una equivocación en cuanto se dice allí que no recibíamos sueldo. Recibíamos sueldo como cualquier funcionario de segundo grado. Bardesio nos daba los lunes \$ 500 para medios de locomoción, para trasladarnos. Después de esos trabajos de vigilancia y seguimiento Bardesio nos citó un día en el Club Naval, y ahí nos puso en conocimiento de que estaba próxima nuestra partida a Buenos Aires. Nos leyó en parte algunas de las clases que íbamos a tener allí, no todas; nos dio una noción. Y a su vez nos citó para un día determinado en que debíamos presentarnos a Jefatura a hablar con una persona determinada —no recuerdo el nombre— para sacar los documentos falsos con los cuales íbamos a viajar a Buenos Aires. En el grupo ya se estaba comentando, incluso por palabras dichas por los anteriores integrantes del grupo, que se había votado en su momento, a fines de 1970, tres millones de pesos. Eso fue para pagar todos nuestros gastos en Buenos Aires, a pesar de que esos gastos corrieron por cuenta del gobierno argentino, gastos de traslado de aquí para allá, y además para comprarnos trajes, ropa, camisas, en fin, vestimos. Lo que quedaba era para una cobertura para nosotros, creo que no hay problema con respecto al significado de la palabra cobertura. (Apoyados). Esa cobertura nunca se concretó. Recuerdo ahora otra cosa que omití decir: anteriormente a que yo fuera reclutado para el grupo —cosa que se produjo el 11 de diciembre de 1970— Bardesio pudo arrendar el estudio fotográfico Foto Sichel, en Bulevar España no recuerdo el número. Fuimos a Jefatura: a cada uno nos dieron un nombre falso. A mí, como ya lo dijera antes, el nombre de Nelson Marcos Bareño Salazar, es decir, con las mismas

iniciales de mi nombre. (Muestra el documento). Nosotros después de ahí tuvimos que ir a realizar otros trámites al estudio fotográfico de él. Nos sacó fotos para mandar a Buenos Aires; se nos hizo prueba escrita para mandar también a Buenos Aires. No sé si me queda algo por aclarar sobre los hechos de ese momento... SEÑOR TERRA: Usted me advirtió que había una fecha equivocada; la fecha de la partida. En mis apuntes yo había anotado 1970; usted me hizo notar que era 1971. Yo no quise corregirla después de escrita... SEÑOR BENÍTEZ: Después que fuimos a Jefatura nuevamente fuimos citados —porque prácticamente nuestras reuniones eran en el Club Naval— y nos puso en conocimiento del día de la partida. La partida era para el 8 de marzo de 1971. El grupo se iba a dividir en tres: Alberto Sosa y yo viajamos por Pluna, y los otros tres compañeros por Austral. Todos, por supuesto, con documentación falsa. Aquí, ya en parte, había desinteligencias de parte del grupo hacia Bardesio en el sentido de que cuando me tocó ser jefe del grupo esa plata que él me daba, que no era nada, quinientos pesos, pero que para los traslados nuestros alcanzaba, él empezó —cuando a mí me tocó ser jefe del grupo— a controlar los gastos del grupo. Además a no darnos esa plata, como yo era responsable del grupo teníamos que justificar los ómnibus que tomábamos, los gastos extras que teníamos. Había ya desde el principio una tirantez entre él y yo en el sentido de que ya se empezaba a hablar en el grupo de hacer operativos para acabar con el Movimiento de Liberación Nacional, con los cabecillas del mismo. Yo me mostré opuesto a eso en cuanto él me había asegurado que yo no tenía riesgo de vida al ingresar a ese grupo. Antes de la partida a Buenos Aires se realizó un operativo: tiraron una bomba que no sé exactamente si fue a la casa del Dr. Artucio —el primer atentado que sufrió— o a la de la doctora Dellaqua. Yo me vine a enterar en Buenos Aires, de esto, porque los dos integrantes que habían realizado ese operativo, Sosa y Rodao lo comentaban; hablaban de ello, del éxito que habían tenido, de cómo lo habían hecho. Previo a la partida se nos dio instrucciones sobre cómo hacer contactos en Buenos Aires. Teníamos que ir al Hotel Astor, o Astoria —no recuerdo el nombre—, en la Avenida de Mayo, próximo al centro de la SIDE, Secretaría de Información del Estado. Ahí hicimos contacto con un señor que dijo llamarse Mauri, un señor canoso, de unos 60 años de edad, bajo, tiene defectos al hablar. Y nos citó al otro día para empezar las clases, en el mismo local de la SIDE. Nos presentamos allí todo el grupo. Él hizo contacto con el grupo por separado, ya que estábamos en distintos hoteles. La primera clase que tuvimos fue sobre Información e Inteligencia, etcétera, Mnemotecnia, Maquillaje, Mimetización. Aquí tengo un detalle de las clases que hicimos. Antes de la partida para allá Bardesio se puso en contacto con nosotros y nos dijo que teníamos que dejar en alto los prestigios nacionales, que nuestra conducta tenía que ser buena, ya que dicho curso se realizaba a pedido expreso de Pacheco, que se lo solicitara a Livingstone. Allá fue confirmado por Mauri y el director del curso, un señor que no conocí

su nombre porque no lo daba. Después de algunas clases, ese señor Mauri nos puso en conocimiento de que faltaban profesores y de que se había recibido una comunicación directa del Dr. Pirán suspendiendo las clases de Sabotaje y Explosivos. Eso no lo íbamos a realizar nosotros; se nos iba a dar nociones muy limitadas; en su lugar nos dieron clases sobre problemas políticos de la Argentina que prácticamente insumían el tiempo y que no nos interesaban; era para llenar esos vacíos. Después de terminado el curso vinimos nuevamente a Montevideo y estuvimos una semana prácticamente parados, sin hacer nada. Ya el grupo se empezó a inquietar un poco y un integrante, Alberto Sosa, y yo hicimos una especie de comunicado dirigido a los superiores de Bardesio, ante quien correspondía. Para nosotros Bardesio en ese momento no era el jefe del grupo; él era un enlace entre nosotros y el Ministerio. En el formulario pusimos que queríamos mejoras económicas, ya que no teníamos horario para trabajar y que si teníamos que trabajar 24 horas así lo teníamos que hacer; que no teníamos ni armas ni medios de locomoción, todo eso lo pusimos en una hoja. Después se hizo firmar a los otros integrantes y se entregó la hoja personalmente a Bardesio. Bardesio me citó en primer término y me dijo que eso no podía ser, que las cosas tenían que seguir iguales, que no estaban en condiciones de aumentar ni tampoco de dar medios, vehículos, armas, etcétera. Antes de que saliéramos de Buenos Aires el Director del curso nos había insinuado que nos quedáramos a trabajar como grupo de vigilancia y seguimiento; nosotros ya íbamos sabiendo al detalle vigilancia y seguimiento; los mexicanos son muy eficientes en eso. Y aún más ampliamos nuestros conocimientos en Buenos Aires. Nos dijo que perdía gente, que se le iba, y que necesitaba gente. Nos dijo el director que estaba necesitando de nuestros servicios allí. Nos negamos, porque primero estaba nuestra patria antes que servir a otros países. Bardesio habló conmigo por separado y dijo: «Ahora, como tenés la sartén por el mango creés que vas a salir ganando». Yo le dije: «Esos medios yo los voy a necesitar para trabajar, sin locomoción no podemos hacer ninguna vigilancia ni seguimiento». Entonces me dijo que no nos podía mandar. Entonces dije: «Si eso no se concreta te pido la baja». Y él me dijo: «Las puertas están abiertas para cuando te quieras ir». Bardesio, que es un hombre muy inteligente y sagaz, habló con los otros tres integrantes del grupo por separado. Los convenció; y después hablé con Sosa, que ya estaba convencido, y yo tuve que aceptar las condiciones, o sea, seguir como se estaba. Durante ese lapso pasamos un tiempo parados, principalmente yo, sin hacer nada. En un mes a veces trabajaba 2 o 3 días; eran contados los días que trabajaba. Después pasamos a hacer la vigilancia de la Dra. Dellaqua y del Dr. Artucio, del Dr. Manuel Liberoff, de una chica del Ministerio del Interior, y algo más que no me viene a la mente. Yo estaba enterado —porque el grupo lo comentaba después conmigo; además, para ellos era un honor lo que hacían— que habían realizado el atentado a la casa del Dr. Artucio. Incluso, uno de los integrantes del grupo,

como la casa del Dr. Artucio era de dos plantas, pensaba disparar un arma larga a las habitaciones superiores para que cuando la gente bajara la explosión los matara. Bardesio no aceptó porque, dentro de ese operativo estaba Campos también, un subcomisario. No aceptó que hubiera gente que saliera herida. Se hizo el operativo —y tengo conciencia de ello porque además me lo contaron palabra por palabra—; se hizo un atentado a Manuel Liberoff, en Camino Carrasco, y después se hizo un atentado al Dr. Dubra. Con referencia al atentado al Dr. Dubra digo que la casa queda a los fondos o frente a una embajada. A ese atentado fueron Motto, Bardesio y un integrante del grupo que no puedo precisar quién era. Cuando las cosas las hacía Bardesio solo o con otra gente no trascendía al grupo. Bardesio mantenía una total compartimentación; pero cuando las hacía alguien del grupo llegaba a oídos de todos nosotros. Por eso estoy enterado del atentado al Dr. Dubra. Con el atentado al Dr. Dubra pasó un caso particular. No sé si fue con gelinita que lo hicieron. Según un arquitecto que pasó por ahí, dijo que los cimientos de la casa del Dr. Dubra eran muy fuertes y que no iban a alcanzar dos barras solamente de gelinita; que por lo menos era necesario emplear cinco. No se autorizó nada más que dos, y el operativo se hizo con dos. Aquí me viene algo a la mente que es anterior a nuestra ida a Buenos Aires. Cuando nos dieron la plata a mí y a Sosa —que fuimos los dos que recibimos la plata— eran dos cheques para comprar la ropa en Mickey. Con los otros tres integrantes se demoraron más de quince días, hasta que al final nos reunimos todos y exigimos que se dieran los cheques antes de la partida. Entonces Bardesio dijo: «Bueno, mirá: los superiores dijeron que fueran dos cheques para tres». Entonces no aceptamos de ninguna manera eso. Lo que sé es que Bardesio no sé de dónde consiguió plata, porque a un integrante del grupo, Estanislado Lamensa, le dió la plata en efectivo y no en cheque. Después de Buenos Aires en los trabajos tuvimos que parar varias veces, incluso no hacíamos trabajos porque Bardesio ya no nos daba la misma cantidad de plata. A veces no nos daba nada y teníamos que poner de nuestro bolsillo. Un día se dijo no va más a eso, y reclamamos lo que nos debían y lo que nos tenían que dar. Bardesio se puso al día en cuanto a nosotros con la plata. Él siempre mostró mucho amor a la plata. Voy a aclarar algo más en lo referente a cuando estábamos en Buenos Aires. Cayó Levingston, y empezamos a comentar qué sería de nosotros y del curso, sobre si se iba a terminar o no. No nos contestaron ese día, pero horas después, al día siguiente, nos dijeron: «No se preocupen que hoy Lanusse confirmó el curso con el presidente Pacheco en comunicación directa». SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ. ¿Usted no presencié ningún atentado? SEÑOR BENÍTEZ: No, yo siempre fui de la línea de oposición de Bardesio. Él decidía cuándo había que hacer operativos y él nombraba la gente, antes de ir a Buenos Aires, cuando hicieron un operativo —que no me acuerdo exactamente cual fue— yo me opuse a eso primero porque cuando ingresamos se nos había dicho que iba a haber absoluta

seguridad física, que no había manejo de revólveres. Me opuse a eso y después de sucesivas discusiones que tuve con él me dejó definitivamente de lado. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Al comisario Benítez lo conoce? SEÑOR BENÍTEZ: No, no tengo ningún pariente funcionario en la policía.

Nosotros hicimos los trabajos sobre vigilancia y algunos fueron seguidos después por operativos; la casa del Dr. Artucio, la del Dr. Manuel Liberoff. Con Bardesio yo siempre tuve problemas en el sentido de que cuando alguien del grupo tenía que hablar ese era siempre yo. Fui citado por Bardesio y me dijo que tenía que prestar custodia al embajador paraguayo. Hacía pocos días que este había llegado al país. Un diplomático extranjero puede tener fácilmente custodia por gente uniformada, e incluso hasta del ejército, pero gente de particular no se le da de un día para otro. El embajador tiene que haber movido cabos muy altos porque nos presentamos prácticamente a trabajar al día siguiente, o a los dos días de estar él aquí en Montevideo. SEÑOR SOSA DIAS: ¿En qué dirección? SEÑOR BENÍTEZ: Él vive en el 8.º piso del edificio Panamericano. Yo tengo una sensación, quizás, de por qué se le dio la custodia tan ligero. Durante la custodia me gané un poco su confianza en el sentido de que él creía que yo era funcionario eficiente al punto que cuando tuvo que elegir se quedó conmigo y con otro integrante más. Cuando salió publicado en un diario —que no me acuerdo cuál fue— lo de Alejandro Crossa Cuevas —creo que era Alejandro— él se mostró muy asustado, aumentó mucho más su seguridad y vino otro grupo a trabajar con nosotros. A Crossa Cuevas yo lo ví dos veces, una en la casa del embajador en el edificio Panamericano —estuvieron en una reunión; se cerró la puerta— y después en el nuevo local de la embajada, en Colonia casi Julio Herrera y Obes. Estaba ahí, y después llegaron otras personas. Me vine a enterar más tarde quiénes eran. Yo establezco una relación de por qué la custodia se le dio tan ligero. El embajador paraguayo Fernández es, prácticamente allá en el Paraguay, el brazo derecho de Strossner; así se le considera. Crossa Cuevas salió del país en dos horas directamente al Paraguay y es el hombre actualmente más protegido allí. Y hay una gran amistad entre Crossa Cuevas y el embajador. Yo establezco esto: que debido a la relación de Crossa Cuevas con el escuadrón de la muerte que vino a trabajar aquí, fue que al embajador se le hizo la excepción y se le entregó la custodia enseguida. En la embajada llegué a conocer a Carlos —no tengo más datos de él— que era uno de los tres dirigentes del escuadrón de la muerte que había aquí en Montevideo. Llegué a conocer a un arquitecto, Luis Giani, arquitecto paraguayo que se recibió en Montevideo, que también tiene relación con ellos. Crossa Cuevas tenía montado aquí en Montevideo... SEÑOR BATALLA: ¿Es ese que está citado como viviendo en Plaza de los Olímpicos? SEÑOR BENÍTEZ: Exacto. Es un hombre de unos 34 años, fornido. La relación que había entre ese arquitecto y Crossa es esta —yo me enteré después—: ese arquitecto pasa por las casas antes de realizarse los operativos y dice el material que se debe utilizar, la

cantidad y dónde se debe poner. Pero esta era la relación del arquitecto. Crossa tenía montado un equipo en cuanto a gente infiltrada dentro del MLN. Él era muy capaz. Y tenía —como se dijo incluso por el mismo embajador— anotados en un libro todos aquellos que son integrantes tupamaros, simpatizantes tupamaros o que tienen alguna relación con ellos. Los dos lugartenientes de él eran Carlos, que ya nombré, y otro hombre que no conozco, que sé que tenía un Fiat 600, y que se entrevistaba varias veces con Bardesio en la Fotografía de él, porque el auto se lo ví parado... SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Era joven Carlos? ¿Qué edad tendría? SEÑOR BENÍTEZ: No podría decirlo. Cuando se publicó lo de Crossa, en dos horas salió del país. Del otro no se supo más, es decir, del que manejaba el Fiat 600. Referente a Carlos, sé que quedó como asesor de la calle Maldonado. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Donde está el Departamento de Inteligencia? SEÑOR BENÍTEZ: Sí. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿4 o 5? SEÑOR BENÍTEZ: No sé, en definitiva, la función que ejerce allí. Es el local que está frente a L'Avenir. SEÑOR TERRA: ¿Y sobre la parte final, su retiro de la policía y las amenazas posteriores? SEÑOR BENÍTEZ: Estando trabajando para el embajador paraguayo un día llegó Bardesio, habló con el embajador y después conmigo y me dijo que me citaba para el día siguiente para el Departamento Idatic, y que me iba a dar traslado para otro lado. Al día siguiente me presenté allí. Me tenía que presentar en una seccional policial del Camino Maldonado, creo que es la 27.^a; donde hubo un atentado y murió un policía. Yo no acepté eso. Primero, porque por el trabajo que yo había hecho era quemarme inútilmente. Y solicité la baja. Ahí mismo en la comisaría llené la baja y me fui para mi casa. Un sábado, como a las 11 de la mañana, me llamaron por teléfono preguntándome si era un señor Nelson Benítez, y me dijeron: «No vas a llegar ni a fin de año, ¿sabés?». Y cortaron. Tomé en cuenta esa amenaza porque me supuse de quiénes era, no con seguridad pero sí lo suponía. Hablé con Bardesio y le dije: «Bardesio, me amenazaron de muerte. Necesito un revólver; yo te lo devolveré en cuanto pase esto». Me dijo: «Actualmente no tengo ninguno». Entonces dije: «Bueno, o vos tenés algo que ver o mandaste a alguno de tus empleados a amenazarme por teléfono». Él dijo: «No tengo nada que ver». Yo le dije: «Pero si no me prestás el revólver es porque tenés que ver». Entonces sacó del cajón un 38 Smith & Wesson, y me lo prestó con la condición de que se lo devolviera en los primeros días de enero. El 5 o el 7 de enero lo devolví. No hubo tal atentado contra mí. Después del secuestro de Bardesio mi vida fue tranquila; no me vi mezclado con nada. Mantenía sí relación con esta gente en el sentido de que Sosa hablaba con ellos, me visitó Sosa en mi casa y me dice que ellos tuvieron una reunión con Fleitas, con uno que llaman comandante, dentro del Ministerio —no sé el nombre; ellos tampoco lo saben— y que se habló esencialmente de mí diciendo que yo había mandado secuestrar a Bardesio o que yo lo había entregado y que conmigo había que tomar dos medidas: una, matarme; la otra, la que pensaron llevar a cabo ellos, secuestrarme

de la misma manera que secuestraron a Bardesio, o sea, entrar a la casa, golpear a la madre y a la empleada que tenía, en fin... Si alguien me tiene que matar tiene que ser alguien del grupo. Por eso creo que no había valor dentro del grupo para hacer tal cosa. Lo que pasó fue que en un domingo de madrugada, enseguida del secuestro de Bardesio —fue secuestrado el 24 de febrero— yo, como estaba en contacto con Sosa, le había dado una dirección en la que no estaba, en Domingo Ordoñana 3710; a las 2 de la mañana ya gente, golpea, al principio amistosamente diciendo «Mario Benítez, salí que queremos hablar contigo». Entonces, la gente que estaba durmiendo a esa hora no contestó nada. Dijeron algunas palabras sin concretar. Entonces tocaron el timbre más fuerte y golpean la puerta, y dijeron: «salí por las buenas y si no entramos y te sacamos». La casa tiene un pasillo, la gente salió del pasillo y se quedó afuera. Esa gente que vive ahí son tíos míos. Salió el hombre al pasillo y dijo: «Vamos, que te queremos ver la cara». Entonces mi tío, ya asustado, se metió para adentro enseguida. Detrás de él vino esa gente, cobardes, por supuesto, asustar a unos viejos, apagaron la bombita con la culata del revólver y pasaron. Después quisieron tirar la puerta abajo varias veces. Un vecino de al lado prendió la luz, empezó a dar gritos y la gente se fue. Eso llegó a conocimiento de mis padres. Como en la casa de mis padres hay mayor seguridad en el sentido de que como se está haciendo la casa, hay construcción, yo me coloqué esa noche siguiente para ver si alguien llegaba o hacía algo, para reconocerlo y verle la cara. Estaba armado. Mi padre había hecho la denuncia en la 25.^a pero no porque hubiera pasado lo mismo ahí, sino para un poco poner en conocimiento de esa seccional lo que había pasado en la seccional 12.^a Quedé esa noche esperando que vinieran. No pasó nada. Y a raíz de eso fui, hablé con Sotuyo días después porque vino Sosa a mi casa diciendo que quienes me habían querido llevar eran hombres de Campos Hermida. Fui, hablé con Sotuyo y le dije: «Voy a ir al Departamento 5, a la calle Maldonado, a hablar con este hombre; si no salgo a las 2 de la tarde quiere decir que quedé adentro». Fui allí; estuve esperando y me atendió muy amigable el hombre; me dijo que él no tenía nada que ver, que eran todas mentiras de Sosa, que él no había sido, que incluso él no había tenido nada que ver en el atentado en lo de Artucio, que fue uno de los integrantes quien lo realizó, que él estaba independiente, ajeno a esto; además, que no tenía ninguna relación con Bardesio y que lo conocía muy poco. Salí lo más bien de ahí; no tuve inconvenientes. Me dejaron salir. Días después volví a tener llamadas telefónicas de que me iban a amenazar. También voy a contar de cuando fui llevado preso. Días después de esto, se presentó Sosa en mi casa y me dijo: «Mirá, hay un hombre ahí, un hombre del capitán Motto que quiere hablar contigo». No me explicó bien si era el capitán Motto o un hombre de él. Así que yo, al recibirlo, lo traté como si fuera el capitán Motto. Me dijo que él estaba encaminado a buscar la liberación de Bardesio, a ver si sabía algún nombre que lo llevara a localizar dónde se encontraba. Me

hizo cantidad de preguntas; si no necesitaba algo, por qué hice la denuncia en la 25.^a, esas cosas... Se fue el hombre. Días después se presentó a la casa de mi suegra, donde estaba en ese momento, a buscarme ese mismo muchacho, un oficial de policía de unos 24 años. Salió mi suegra y le dijo que no estaba. Fue a la casa de mis padres con el capitán Motto y lo convencieron de que lo único que querían hacer conmigo era hablar, aclarar esa situación, que no me iba a pasar nada en la Jefatura, que yo fuera voluntariamente. Fueron a la casa de mis suegros con mis padres, y ahí hablaron y me aseguraron que no iba a pasar nada. Incluso a mi suegra le dijeron lo mismo. Llegué a Jefatura. Dentro del auto donde me fueron a buscar estaba el verdadero capitán Motto. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Lo conocía usted? SEÑOR BENÍTEZ: Yo lo había conocido en una clase de Inteligencia que nos había dado él mismo en el Club Naval. Pero se me había pasado de la mente. En el auto me puso en conocimiento de esto: que había un integrante del grupo que estaba diciendo que la casa que estoy haciendo —la estoy haciendo con mucho sacrificio— era con plata de los tupas, que la financiaban, que yo había mandado secuestrar a Bardesio, que yo había entregado a Bardesio; que entonces había que ir a la Jefatura para un chequeo. Como no tenía ningún inconveniente ante eso, fui. Fui allí y estuve un momento parado en el primer piso, nos hicieron sentar, y después este oficial, el capitán Motto. Me llevaron al 4.º piso y de ahí salí preso en calidad de detenido. Me revisaron, me sacaron fotos y después fui interrogado como de las 2 a las 4 y media de la mañana. SEÑOR MICHELINI: ¿Interrogado por quién? ¿Por ellos mismos? SEÑOR BENÍTEZ: No, por gente que no conocía. SEÑOR BATALLA: ¿En qué fecha fue más o menos? SEÑOR TERRA: ¿Fue anterior a la conversación con nosotros? SEÑOR BENÍTEZ: Mucho después. SEÑOR SOTUYO: Debe haber sido a principios de abril. SEÑOR BATALLA: ¿Por Turismo? SEÑOR BENÍTEZ: No puedo asegurarlo. Me hicieron un interrogatorio; después un chequeo con Sosa. Como yo no tenía ningún inconveniente, y como todo lo que dije lo podía probar, estaba probado, cuando ellos me decían que yo había recibido \$ 200.000.00 de parte de los tupas, les probé que no, que eran \$ 117.000.00 que había obtenido porque en la Caja Nacional me dieron un préstamo, y que por eso tenía plata para continuar la obra. Creo que la Caja Nacional no tiene nada que ver con el MLN. Fui detenido a las 9 de la noche y a las 6 de la tarde del otro día me soltaron. Después yo me sentí vigilado. Incluso en estos últimos tiempos vigilado en casa de mis padres y de mis suegros, hasta que apareció este comunicado de los tupas. Después que apareció el comunicado noté más la vigilancia. Eso es, en parte, todo. (Muestra un informe que hicieran de una vigilancia, de una práctica de seguimiento que hiciera con Bardesio). Es más alto; yo puse que medía 1,60 y dice que mide 1,68 quedó muy ofendido. Esto es venta de moneda argentina. (Muestra recibo). Aquí es cuando regresamos de Buenos Aires. El que está conmigo es Alberto Sosa. (Muestra fotografía) (Muestra certificado de vacuna internacional). Todo con

nombres falsos. Aquí, en el pasaje de Pluna, se ve mi cara. Él viajó con el nombre de Alberto Sasías. (Muestra fotocopia de pasaje). Estas eran todas las clases que tuvimos en Buenos Aires. (Muestra programa de clases). SEÑOR SOSA DIAS: ¿En qué forma le fue expedida la cédula de identidad? ¿Se la entregaron ya hecha o tuvo que hacer algún trámite? SEÑOR BENÍTEZ: Todos los trámites comunes, pero en otro local. SEÑOR SOSA DIAS: ¿La firma que luce en la misma es la suya? SEÑOR BENÍTEZ: Es la mía. Es falsa, pero con mi mano. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Los cheques de pago eran de algún banco u órdenes de alguna cooperativa? SEÑOR BENÍTEZ: Eran de Mickey mismo. Entregaban la playa en Mickey y ellos daban un cheque por ese importe. Sobre esto mismo digamos que a Bardesio se le vio... Eran cinco cheques, para cada uno de los integrantes. Faltó uno. Pero a Bardesio se le vio salir con un paquete de Mickey. Suponemos nosotros y toda la gente del grupo en este momento que estaba relacionado con el cheque que faltaba. Porque Bardesio tuvo que darle en efectivo a Lamensa esos \$ 15.000.00. Además, tuvo problemas para conseguirlo porque demoró. Lo prometió para un día y no lo cumplía... SEÑOR SOSA DIAS: ¿Había cinco cheques para los cinco? SEÑOR BENÍTEZ: Sí. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Qué nombre tenía el compañero que custodiaba la embajada paraguaya? SEÑOR BENÍTEZ: Actualmente sigue Óscar Rodao. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Quiénes eran las otras personas que llegaron a la embajada paraguaya en la calle Colonia cuando usted estaba? SEÑOR BENÍTEZ: Aparte de los dos que mencioné, fue uno el doctor Ugarte Centurión, que es delegado de Paraguay ante la Alalc; otro integrante de la delegación de Paraguay, el Dr. Martínez, y después una persona que conozco con el nombre de Segundo de la que no sé el apellido. Sé dónde vive. Llegaba un capitán a hablar con él, uruguayo. SEÑOR SOTUYO: ¿Del Ejército o de la Marina? SEÑOR BENÍTEZ: No puedo decirlo. Sé que era capitán. Lo anunciaban, esperaba un poco y pasaba. SEÑOR SOSA DIAS: ¿En qué lugar y en qué fecha fue eso? SEÑOR BENÍTEZ: Fue entre setiembre y octubre de 1971. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Y el lugar? SEÑOR BENÍTEZ: En la embajada, Colonia y Julio Herrera y Obes. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Usted dijo que le devolvió el revólver a Bardesio el 7 de enero? SEÑOR BENÍTEZ: Aproximadamente; en los primeros días de enero. No personalmente a él. Como no quería tener ninguna relación con Bardesio, lo llevé a la embajada, a un custodio que había quedado en lugar mío, Lamensa. Él lo entregó a Bardesio después. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Después de esa fecha estuvo armado? SEÑOR BENÍTEZ: Estuve armado cuando intentaron secuestrarme, cuando unos vecinos me prestaron una escopeta y una pistola 22. SEÑOR SOTUYO: Tengo preguntas complementarias que hacer. Tengo entendido que ustedes llevaron dinero uruguayo a Buenos Aires pero que después se les entregó dinero argentino. SEÑOR BENÍTEZ: Ellos nos pagaban tres mil pesos argentinos diarios; aparte el hotel, que también corría por cuenta de ellos. Con esos tres mil argentinos comíamos, en fin... SEÑOR SOTUYO: Además, tengo entendido que ustedes tuvieron vehículos al final. O sea... SEÑOR BENÍTEZ:

El ministerio había comprado —no sé si los había comprado— pero poseía dos vehículos taxímetros. No puedo asegurarlo, pero en principio se dijo que eran Chevy. A consecuencia de eso, Bardesio recibió plata y la orden de inscribirnos a nosotros en un curso para choferes, para aprender a manejar, porque esos taxímetros iban a ser la cobertura nuestra en cualquier vigilancia o seguimiento. La plata la recibió Bardesio; no se concretó nada. No vinieron los taxímetros ni nada, ni tampoco aprendimos. SEÑOR SOTUYO: Usted dijo, en una parte, que lo habían reclutado en la Escuela de Policía. ¿Cuándo entró? SEÑOR BENÍTEZ: El 1.º de octubre de 1970. SEÑOR SOTUYO: En otra parte, usted hizo una afirmación: «Yo entregué a Bardesio». Supongo que sería una afirmación que habría hecho Motto en el auto. Pero como quedó así, quiero recalcarlo para la versión taquígráfica. SEÑOR BENÍTEZ: Parece ser que el capitán Motto creía lo que yo decía. Por otro lado, la policía creía lo que Sosa decía. Sería un teatro o no, no lo puedo asegurar. Motto me preguntó qué pensaba yo de Bardesio. Yo dije: «De Bardesio pienso todo lo malo que puedo pensar de un hombre». Motto dijo, entonces: «Así que entonces no está tan ajeno; puede ser realidad aquello que Sosa dijo de que usted lo entregó». Yo respondí: «Yo no estoy de acuerdo con el secuestro ni con matar a un hombre ni nada de eso. Yo odio a Bardesio porque siempre hubo problemas entre los dos, y mi traslado se debe a él. No tengo por qué ocultar eso porque es lo que siento y lo que digo. Las relaciones entre Bardesio y las nuestras no eran todo lo sanas que se pudiera desear». SEÑOR SOTUYO: Cuando fue detenido tuvo un careo con Sosa. ¿Sosa también estaba detenido? SEÑOR BENÍTEZ: Sí. SEÑOR SOTUYO: ¿Sabe por qué? SEÑOR BENÍTEZ: Sosa estaba detenido, creo que para mi chequeo conmigo. Porque uno de los dos estaba mintiendo. Lo que pasa es que todo lo que dije es realidad. Todo lo que él había dicho de la plata y de la casa y de que yo había entregado a Bardesio, lo desvirtué; aquello de que la plata me había llegado por un medio, que la plata que llevé a Buenos Aires no era tal... SEÑOR SOTUYO: ¿Cuánta gente estaba contigo cuando te interrogaban? SEÑOR BENÍTEZ: Ninguna. SEÑOR BATALLA: ¿Es o fue en el cuarto piso de la Jefatura? SEÑOR BENÍTEZ: Sí, ahí donde están las cárceles individuales, al fondo, al costado de los baños. SEÑOR TERRA: El nombre de Alejandro Crossa Cuevas no coincide más que parcialmente con otros documentos que mencionan a un médico de origen paraguayo, que hablan de Angel Crossa. SEÑOR BENÍTEZ: Él era Crossa Cuevas. No estoy seguro del nombre. SEÑOR TERRA: ¿Podría dar una descripción física de él? SEÑOR BENÍTEZ: Sí, 1,75 de altura; fornido, morrocho, pelo lacio, oscuro, negro. Y las veces que lo ví vestía con championes blancos, pullover y pantalón. SEÑOR TERRA: En ningún momento se mencionó que había venido del Paraguay; sin embargo, tengo referencias de un señor Ángel Pedro Crossa, paraguayo, viviendo en Dolores, como médico psiquiatra, antes de 1966. Estaba en mala situación económica e integraba la Asociación de Profesores. Tuvo problemas en la Asociación de Profesores. Era compañero de

un comisario llamado Hugo González, que se dice que era de la JUP. Desapareció de Dolores y se comentaba que ganaba un sueldo muy alto. SEÑOR BENÍTEZ: Tengo la certeza... Este hombre llamado Segundo es de influencia dentro de la colectividad paraguaya... Sé dónde vive. SEÑOR BATALLA: ¿Es el nombre o un apodo? SEÑOR BENÍTEZ: Es el nombre. Tengo la certeza de que Crossa Cuevas, el trabajo que nacía en el escuadrón de la muerte ya lo había realizado en otros países de América. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Estuvo alguna vez en el estudio fotográfico de Bardesio? SEÑOR BENÍTEZ: Muchas veces. SEÑOR BATALLA: ¿A Sichel lo conoció? SEÑOR BENÍTEZ: Lo he visto. Es un señor de edad, canoso. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: Tengo la impresión de que Sichel sabía qué estaba haciendo Bardesio. SEÑOR BENÍTEZ: Cuando fue secuestrado Bardesio hubo una tirantez muy grande de parte de Sichel. Quedó muy enojado. Esto llegó a mí por un comentario de Estanislado Lamensa, que lo fue a ver. Tengo el don de la curiosidad y me meto en problemas que no son míos. Me dijo que parece que él había sido amenazado de muerte, que él tenía una custodia a Estanislado Lamensa. Y le había dicho que a las 4 se fuera. Y eso que él tenía que quedarse todo el día. A las 6 se produjo el rapto de él. Pasado eso otro integrante del grupo fue ahí. Sichel hacía poco tiempo que había llegado de Alemania. Los tupas se llevaron unos documentos de Sichel. No sé con certeza si son pasaportes. Y Sichel enojado había manifestado por qué Bardesio no le había dicho nada de esto, que era agente de la CIA. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Usted no vio en lo de Sichel armas o cajones conteniendo gelinita o cosas por el estilo? SEÑOR BENÍTEZ: Vi un 38, pero era propiedad de Bardesio. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: Porque Bardesio afirma que había cajones que tuvieron que ser depositados en lo de Sichel en oportunidad que tuvo que desalojar una casa en la calle Araucana. ¿Usted cree que Sichel no conocía? SEÑOR BENÍTEZ: Sichel estuvo mucho tiempo en Alemania. El local de arriba es muy alto, a veces se iba a la parte superior a charlar y no se tenía acceso ni al dormitorio ni al baño. En esos lugares no sé. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Al brigadier Sena lo conoce? SEÑOR BENÍTEZ: De vista, porque él vive en el mismo edificio Panamericano, donde está el embajador paraguayo. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Nunca lo vio en la casa del embajador paraguayo? SEÑOR BENÍTEZ: No, vive en el segundo piso. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿A Sofía lo conoce? SEÑOR BENÍTEZ: No. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿Y a Manini? SEÑOR BENÍTEZ: Tampoco. La única duda es esa: que el nombre de Carlos puede ser de cualquiera. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: Un señor de lentes, de bigotes, pelado o semipelado, alrededor de 60 años, muy dicharachero, ¿nunca lo vió? SEÑOR BENÍTEZ: No. Cuando Bardesio iba a tener alguna reunión o esperaba a alguien decía a todos que se fueran. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿En la embajada paraguaya a esta persona tampoco la vio? A una de lentes, conversador, simpático, morocho, con una vista un poco desviada quizás... SEÑOR BENÍTEZ: No recuerdo. SEÑOR TERRA: Usted me dijo en algún momento que el general Forteza había elevado un

documento contra Bardesio por manejo de dinero y que había sido descartado, que había triunfado Bardesio. ¿Cómo es el asunto? SEÑOR BENÍTEZ: El general Forteza es hermano de un tío mío; es primo del ministro Forteza, el de ahora. Como yo tenía una relación con él, mis padres lo conocen, en fin... fui un día a plantearle que teníamos problemas en el grupo. Él me dijo: «No tenés problema, vení cuando quieras». Fui a hablar con Sosa a plantearle muchas cosas. Primero, los vehículos... SEÑOR TERRA: ¿A quién le planteó? SEÑOR BENÍTEZ: Al general Forteza. Lo hicimos por un motivo que pensaba que era este. Él tenía una relación casi más directa con Pacheco. Porque el grado de general se lo dio directamente Pacheco Areco. Pero a su vez él tenía una amistad no sé si grande con Danilo Sena. Y le planteamos que Bardesio a mí me tenía separado, que no me dejaba trabajar, que no nos daba medios tampoco, que él conseguía todo lo que se proponía. Claro... Todo lo que necesitaba. Y le explicamos lo de los vehículos, lo de los taxímetros. Se ve que Forteza habló con Sena porque a Bardesio se le llamó a una reunión en la que estuvo presente el ministro Sena y el secretario de él, Machado. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: El coronel Machado. SEÑOR BENÍTEZ: Estuvo a punto de verse involucrado en un grave problema en cuanto a manejo de dinero. SEÑOR BATALLA: ¿El planteo que le hicieron usted y Sosa al general Forteza se refería un poco a lo que el cuerpo implicaba? Es decir, si usted le dijo a él que ustedes integraban un cuerpo que tenía determinadas funciones dentro del Departamento de Información... SEÑOR BENÍTEZ: Incluso él ya tenía idea del grupo nuestro. SEÑOR BATALLA: ¿Más cercano de lo que Bardesio esperaba o de lo que usted deseaba que fuera el grupo? SEÑOR BENÍTEZ: Él tenía una idea muy vaga, el general Forteza. Se le llamó a esa reunión y Bardesio se vio muy comprometido a tal punto —está Sosa de testigo— que supe más adelante que al general Forteza se le pidió discreción con lo que hacía; y él mencionó mi nombre. Llegó a oídos de Machado. Entre Machado y Bardesio hay parentesco. Son cuñados o con cuñados. A Bardesio enseguida llegó que el nombre era mío. No el de Sosa, porque él me puso a mí solamente. A los dos nos manifestó en esos días: «Me vi involucrado en un grave problema referente a que yo me quedé con plata; pero te puedo asegurar que quien haya sido lo mato». Después de eso fue cuando estuve más tiempo parado. Casi dos meses y medio sin hacer nada. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Cobrando el sueldo? SEÑOR BENÍTEZ: Sí, de policía. Eso siempre. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Dónde cobraba el sueldo? SEÑOR BENÍTEZ: Hablaba con la contadora de la Jefatura que estaba al tanto porque dependíamos del Ministerio. Entonces llegaba la orden de pago del Ministerio. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Quién era? SEÑOR BENÍTEZ: Óscar Rodao, el que cobraba por todos; incluso el sueldo de Bardesio. SEÑOR BATALLA: ¿Rodao y Sosa pertenecen a la policía? SEÑOR BENÍTEZ: No sé los cuatro integrantes restantes en qué condiciones están. Sé que con excepción de Sosa, Rodao, Lamensa y Silvera, a los pocos días pidieron la baja y no se las aceptaron. SEÑOR GUTIÉRREZ RUIZ: ¿A Pirán lo

conocía? SEÑOR BENÍTEZ: No. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Fue alguna vez al Ministerio del Interior? SEÑOR BENÍTEZ: No, adentro no. Vigilamos a una chica del Ministerio del Interior. SEÑOR SOSA DIAS: ¿No recuerda el nombre? SEÑOR BENÍTEZ: No. SEÑOR TERRA: ¿Conoce a Grignoli? SEÑOR BENÍTEZ: No. SEÑOR TERRA: ¿A Quinteros? SEÑOR BENÍTEZ: No, tampoco. Conmigo había una total compartimentación. Lo que yo tenía por información del grupo, que nos reuníamos y empezábamos a comentar los atentados y las cosas cómo iban. SEÑOR SOSA DIAS: ¿Al capitán Nader lo conoce? SEÑOR BENÍTEZ: No. PARA CONCLUIR, el señor Benítez manifiesta: que la transcripción precedente le fue leída por el suscripto escribano, y así lo ratifica y firma pues es fiel expresión de sus declaraciones; que accedió a ser interrumpido y a contestar preguntas formuladas por los testigos, siendo las palabras de cada uno las que están precedidas por cada apellido al principio de línea; que todo lo expuesto es expresión veraz de sus conocimientos sobre los temas a que se refiere y así lo manifiesta con plena lucidez y libertad. LO QUE PRECEDE es leído por mí y el compareciente señor Benítez así lo otorga y firma, con los testigos hábiles señores Juan Pablo Terra, Hugo Batalla, Zelmario Michelini, Daniel Sosa Dias, Héctor Gutiérrez Ruiz, Guillermo García y Juan José Sotuyo, de mi conocimiento, quienes asimismo y en lo que a cada uno corresponde ratifican íntegramente sus expresiones y preguntas, que son fieles a lo ocurrido. HAGO CONSTAR ASIMISMO: a) que donde dice «Dellacqua, Lamensa, Motto, Crossa y Estanislado» debe decir «Dell Acqua, Lamenza, Moto, Corsas, Estanislao», b) que el señor Benítez manifestó que el acta suscripta por los Sres. Terra y Sotuyo el 2 de marzo de 1972 fue extendida en base a sus declaraciones, que rectifica tan solo en lo que sus declaraciones de hoy difieren; c) que la presente fue extendida en papel simple, sujeta a reposición, por ser hora inhábil; d) que la numeración del «1» al «33» responde tan solo a la declaración del señor Benítez y que la primera foja forma parte de esta acta, en fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 2 de mayo de 1972. MARIO BENÍTEZ. JUAN PABLO TERRA. Z. MICHELINI. HUGO BATALLA. GUILLERMO GARCÍA COSTA. H. GUTIÉRREZ RUIZ. DANIEL SOSA DIAS. J. J. SOTUYO. (Hay un signo). ÓSCAR ALMADA. Esc.

N.º 1. - PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS VARIOS Y DE UNA DECLARACIÓN. A PEDIDO DE NELSON MARIO BENÍTEZ Y OTROS. En la ciudad de Montevideo, a dos de mayo de 1972, cumpliendo lo solicitado por el señor Nelson Mario Benítez en el acta que precede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas una a sesenta, los siguientes documentos: 1) una cédula de identidad expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo bajo el n.º 1.174.319 a nombre de Nelson Marcos Bareño Salazar; 2) tres hojas de papel simple conteniendo el programa manuscrito de un cursillo realizado por el exponente en la ciudad de Buenos Aires; 3) un plano de la ciudad de Buenos Aires conteniendo determinadas marcas manuscritas; 4) una fotografía tomada en el Aeropuerto de Carrasco al regreso del mis-

mo cursillo donde figura el exponente con quien dice ser su compañero Alberto Sosa; 5) una fotografía de documentos pertenecientes o en posesión de ambos; 6) un informe que hiciera de una práctica de vigilancia dentro de su especialidad, todas ellas relacionadas con la declaración siguiente; 7) una declaración del referido señor ante testigos y el suscripto, de esta misma fecha, contenida en un acta de verificación de hechos extendidas a máquina en 35 hojas de papel simple y firmadas por el señor Benítez y los siete testigos. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se realiza en el corriente año. (Hay un signo). OSCAR ALMADA. Esc. CONCUERDA fielmente con el original que tengo presente en mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y a solicitud del señor Juan Pablo Terra extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de mayo de 1972, en nueve sellados de \$ 50.00 c/u serie A números 674984 a 674992, y seis sellados de \$ 50.00 c/u serie A números 690189 a 690194, más reposición por valor de \$ 1.500.00. (Enmendado: «en, Benítez, Buenos, grupo, por, equivocada, fuimos, empezó, principio, tiene, etcétera, Pluna, tiempo, Buenos, vigilancia, 3, plata, demoraron, porque yo, gente, después, vine, cuevas, los, conmigo, golpear, sino, independiente, dijeron, señor, interrogatorio, yo, cooperativa, uruguayo, recalcarlo, lo, entonces, realidad, el, oscuro, con, sin, ya, América, teníamos, Por qué, Areco, dinero, Ustedes, General, transcripción, formuladas, cada, constar, Crosa», «Protocolizaciones, exponente»; entrelíneas «solicita además del suscripto, autorizante, ahí, llevaron, De, BENÍTEZ»: vale. Entrelíneas: «otras, allí, se, el, un». Vale. Lo que dice antes Entrelíneas, debe decir: Testado: no vale.

Oscar Almada López, Escribano

10. Hacia el golpe de Estado

10.1. Juan Pablo Terra: una obsesión represiva

[*Marcha*, n.º 1626, 5.1.1973, p. 9.]

«No vamos a tener una ley. Vamos a tener, sí, un acto de voluntad promulgado como ley, pero sin la legitimidad que, como tal, ella tendrá que ofrecer. He aquí una cruda inconstitucionalidad en relación con los dos tercios exigidos para la supresión de entes. Cuando sea promulgada no tendrá la autoridad moral de una ley. Se podrá decir que las consecuencias importan poco. La fuerza pública estará al servicio de ese texto como si fuera una ley». Tras restarle legitimidad a este acto parlamentario, Juan Pablo Terra centra su oratoria (algunos de cuyos párrafos transcribimos) en tres puntos conflictivos reales del proyecto: la politización invocada y la que siempre existió; la obsesión represiva, traducida en las

amenazas de pérdida de la asignación familiar y la patria potestad; la limitación del derecho de asociación, como antesala de la reglamentación sindical.

«El primero de los puntos conflictivos reales, el que aparece como punto capital, es el problema de la politización. Se ha partido de un enjuiciamiento sumamente negativo sobre la situación de la enseñanza. Esto es viejo, primero, porque la enseñanza en nuestro país tiene imperfecciones evidentes y claras; y, en tercer lugar por otra razón: porque cuando el lobo se come al cordero, previamente necesita inculparlo y, desde la fábula de La Fontaine, siempre se ha cuidado cargar las tintas contra aquellos cuyos derechos se van a atropellar.

Digo, con toda sencillez y franqueza, que siempre, en los ambientes de la enseñanza, ha habido cierta dosis de politización. Y esto por razones evidentes. La primera es que la materia de la enseñanza tiene contacto con los problemas políticos fundamentales; y el mismo es íntimo. Materias como la geografía humana, historia, filosofía, economía y desde luego, los temas jurídicos, tienen connotaciones políticas evidentes. Es decir, los supuestos filosóficos, ideológicos o de contexto social, son permanentes e insoslayables.

En consecuencia, siempre se está razonando este tipo de temas y, en la enseñanza superior, se vuelve indispensable objetivar esas condiciones y tratarlas abierta y explícitamente. Cuando eso ocurre, es muy fácil caer en dos cosas. Una es no tocar ningún tema aparentemente político, pero partir dogmáticamente de un esquema o de un sistema de conceptos, que está suponiendo, implícitamente, una posición política previa. Esto es la típica desviación política de las mentalidades conservadoras. Estas se aferran, en la universidad y en los lugares de enseñanza, a suponer, como revelados por el cielo o como dogmáticamente incuestionables, los supuestos que han estado rigiendo. Y sobre la base de no mencionarlos siquiera, y no hacerlos explícitos, convierten en verdad científica y dogmática, y en afirmación tajante, lo que, en el fondo, está suponiendo una estructura mental, una ideología y una organización social determinada.

Naturalmente, también sucede del otro lado. Ocurre que los que tienen teorías, los que adhieren a filosofías o a convicciones distintas de las vigentes, también muchas veces, las confunden con la verdad científica o con la racionalidad incuestionable y así, a veces, encasillan su pensamiento, al punto de volverse conflictivos. Esta mentalidad bastaría para traer inexorablemente a la enseñanza, acá o allá, en ciertos momentos o en determinados temas, el conflicto de la politización. Pero si a eso le agregamos el elemento humano, la falta de equilibrio personal o de criterio, el apasionamiento, etc., tenemos que establecer a priori, antes de haber examinado el problema, que donde hay miles, o cientos y cientos de profesores enseñando este tipo de materias, tiene que haber, naturalmente, no una sola dirección, sino en varias, a la derecha o a la izquierda, al norte y al sur, desviaciones. Deben existir y tiene que haber manifestaciones de intolerancia o de dogmatismo en los profesores, porque el material humano no

sería lo que es, los hombres no serían lo que son, si en un tema como este no incurrieran, a veces, en desviaciones.

Desde chico hemos recogido —tal vez por pertenecer a una corriente de pensamiento que en ese momento era minoritaria—la larga historia de las imposiciones, de las prepotencias, de los sectarismos, de las marginaciones de todo eso de que estuvo llena la enseñanza [...] donde regía el pensamiento liberal.

Sin embargo, hay gente que cree que eso no existió, que en aquel momento no lo sentía, porque no se siente la imposición hecha a otros, sino que se sufre. Cuando cambiaron las matrices del pensamiento dominante, y cuando se abrió campo en la universidad a nuevas corrientes de pensamiento y pasaron a ser dominantes en el conocimiento universitario, recién entonces descubrieron, los que antes habían realizado la imposición y el dogmatismo, que no era muy cómodo tener docentes que pensarán de un modo distinto. Esta es la realidad y hay que exponerla aquí, crudamente.

En segundo punto es la obsesión represiva. Si es una cruzada para doblegar a un sector del país, para someterlo a la voluntad de quienes detentan el poder político, es obvio que el tema fundamental, desde el punto de vista instrumental de la ley, tenía que ser la represión.

La asignación familiar

No es solo la obsesión de la represión, no es solo el clima un poco automático de esa represión, que aparece por todos lados en este proyecto y que justifica la alarma de todos los pedagogos; es también, el uso abusivo, con finalidad represiva, de cosas que tienen otros fines, como la asignación familiar.

Aquí se usa como un mecanismo de sanción. Con la legislación vigente, la asignación familiar se llega a suspender o a administrarse por otra vía, cuando se prueba que ella no llega a servir efectivamente las necesidades del menor. Aquí, en cambio, la asignación familiar queda pendiente de suspensión como castigo de asiduidad. Ni siquiera sirve decir que para mayores de cierta edad la asiduidad es un requisito para percibir la asignación familiar, porque esta disposición no fija ningún límite de edad, y le suspende dicho beneficio, incluso el menor que no tiene condicionada su asignación familiar a la concurrencia al liceo. Esto significa que se juega con una prestación social orientada a la alimentación y al vestido, para incorporarla al mecanismo represivo y a la capacidad sancionatoria.

La patria potestad

Algo parecido sucede con la *patria potestad*. El artículo 35.º, cuando habla de la pérdida de los beneficios sociales, en su párrafo 2.º expresa: “La reiteración de esa inasistencia se considerará que pone en peligro la salud moral e intelectual

del educando, y determinará preceptivamente la elevación de los antecedentes a los juzgados competentes”. ¿Cuál es la falta que motiva esto? El principio del artículo dice: “En caso de inasistencia injustificada a la segunda citación dispuesta por los directores de establecimientos, en cada caso, los padres, tutores o tenedores de educandos quedarán suspendidos en el derecho de administrar la asignación familiar y otros beneficios sociales que gozan en atención la tenencia de aquellos”. Quiere decir que la citación del director de un liceo crea una obligación de tal naturaleza, que, al no concurrir el padre a una segunda citación, se considerará que pone en peligro la salud moral e intelectual del educando. Es decir que no por las demás cosas a probar, ni por las que puede explicitar, ni por la conducta que haya tenido, sino por la mera inasistencia, pone en peligro la salud moral e intelectual del educando.

Aquí encontramos no solo la obsesión de la represión, la creación de instrumentos represivos, sino la medida absolutamente desmesurada que arriesga sacrificar, incluso, la patria potestad y al llevar tipificada esa situación al ámbito judicial, por la mera no concurrencia a dos citaciones de un director.

El artículo 31.º establece: “El ejercicio legítimo del derecho de asociación de los funcionarios docentes, administrativos y de servicio se efectuará sobre la base del voto secreto obligatorio y la representación proporcional de los funcionarios en actividad. Las convocatorias y la representación colectiva solo se podrán efectuar a través de asociaciones con personería jurídica”.

Paso por alto el resto, el hecho de que la representación para ser reconocida, debe estar condicionada a una personería jurídica, porque puede ser defendible.

Pero señalo que las convocatorias también están condicionadas a que exista, previamente, la personería jurídica y todos los demás requisitos.

Francamente, digo que es una monstruosidad el que para convocar se necesite tener personería jurídica. Atenta contra un derecho de una importancia absolutamente fundamental. Es una frase que parece que podría pasarse por alto, pues parece tener poca trascendencia, pero tiene un efecto tremendo.

El artículo 32.º dice: “Los consejos podrán emplazar administrativamente o jurídicamente, con excepción de las asociaciones de funcionarios con personería jurídica, en forma individual o colectiva, a quienes hayan invocado, públicamente, la calidad de funcionarios de la institución, para que manifiesten si autorizaron o no dicha invocación y si se hacen o no responsables de la misma. Los emplazados deberán hacer esa manifestación dentro del plazo que señalará el estatuto o el juzgado. Si no lo hicieran, a su vencimiento, se les iniciará el sumario correspondiente, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar”. El sumario correspondiente por violación de esta ley.

Esto significa que realizar una convocatoria, alegando la condición de funcionario de la institución, puede ocasionar la destitución, por sumario, o el trámite judicial por las responsabilidades que correspondan.

Este punto es muy importante porque denuncia una filosofía muy especial, muy espesa y peligrosa, que anda en juego a propósito de la reglamentación sindical. Parte de la base de que el Estado otorga el derecho de asociarse; que el de reunirse y convocar es un don gratuito que el gobernante otorga, si se le ocurre, y que la ley puede consagrar o no. Pienso que esto es absolutamente inadmisibles y tiránico. Ni el Estado, ni la ley, ni la Constitución tienen potestad para prohibir que un grupo de personas sea convocado, se reúna y se organice, mientras los asociados no cometan actos ilícitos.

Sé que chocan dos filosofías distintas.

¿Los derechos los crea la voluntad general? ¿Es la mayoría, la que vota la ley, la que puede inventarse o no el derecho de asociarse, la que puede convertir en delito que se cite a unas personas para reunirse, para discutir y organizarse? Esto es totalitarismo».

10.2. Los que mueren

[*Ahora*, 11.2.1973, p. 5.]

Juan Pablo Terra reflexiona sobre la crisis institucional de febrero de 1973.

Los acontecimientos se han precipitado de un modo asombroso. Las fuerzas militares que enfrentan al gobierno poseen una superioridad abrumadora y demuestran voluntad resuelta de cumplir sus objetivos. El jaque en que han puesto al presidente parece un «mate» ilevantable. El Gral. Francese, cuyo nombramiento como ministro de Defensa desencadenó la última etapa de la crisis, está ya renunciado y en su casa. El resto de los ministros, con sus renunciaciones «a condición». El comunicado militar n.º 4 es un programa de gobierno.

¿Qué muere? Seguramente no solo un ministro. La presidencia de Bordaberry está clínicamente muerta. Los restos de su autoridad han sido destruidos. Por un motivo o por otro no puede recurrir más ni a los hombres, ni a los grupos políticos en que se apoyó.

Aunque todo lo acepte, no le queda más espacio político donde moverse ni para armar un gabinete ni para ejercer el cargo.

Pero mueren además otras cosas. Muere quizás el pachequismo, la loca aventura oligárquica iniciada en 1968 por un grupo ultrapoderoso que, para domar el país a su servicio, se puso en guerra con el país mismo, se encegueció en una obsesión represiva, demolió progresivamente las instituciones, actuó corrosivamente sobre la cultura política de que nos ufanábamos, y nos dejó sumergidos en una pobreza, una violencia y una corrupción inauditas.

Bordaberry heredó de Pacheco el cargo, la incapacidad para constituir algo positivo y la obsesión represiva. Pero ya no mandó él. Liberó fuerzas de cuyo control esquivó inexcusablemente la responsabilidad, quedando su nombre, para la historia, indisolublemente ligado a cosas como el horror de la tortura. Acabada la lucha contra los tupamaros, en lugar de restablecer la paz y los derechos prefirió continuar en guerra, esta vez contra la enseñanza, anunciando además la guerra sindical. Solo intentó gobernar y contener, cuando las fuerzas por él liberadas se volvieron contra la corrupción que lo rodeaban. Desde hacía ya muchos meses había perdido la posibilidad de gobernar mandando, él con todas sus potestades constitucionales. Obtusamente creyó posible cabalgar la ola, volcando las fuerzas represivas contra la enseñanza y contra los sindicatos, usándolas de acuerdo a su estrecha visión oligárquica. Todavía, hasta hace poco días, hubiera podido quedarse en el cargo si, reconocido su error, hubiera tristemente aceptado gobernar mandando. Ahora hasta eso parece imposible. ¿Se rompe con él realmente la funesta aventura pachequista?

Pero seguramente se rompen también otras cosas.

Después de cinco años de destrucción sobrevivían restos del sistema democrático y, entre ellos, la sustitución de gobernantes por elecciones. Y es trágico siempre que esto también se hiera. Debemos decirlo muy claro.

Luchamos con toda nuestra fuerza para detener y frenar al pachequismo, por el pueblo y por el país. Lo hicimos con nuestros métodos y públicamente, y si aquí muere, lo consideraremos algo para saludar con alivio. Pero no quisimos este final ni hemos sido actores del mismo.

Nadie podrá decir, más que los mentirosos, que hemos ocultado nuestros objetivos para la transformación nacional, ni nuestros caminos para lograrla. Si algunos irresponsables nos tratan de golpistas y tupamaros, sabiendo perfectamente que es falso tanto lo uno como lo otro, no es más que la desesperación de encontrarse al borde del foso que ellos mismos se cavaron, y el recurso a la manida táctica de inventar espantajos para desviar contra otros las fuerzas que los amenazan. Recursos gastados de aprendices de brujos al término de la función.

Desde luego, respaldamos plenamente la sugerencia del Gral. Seregni al presidente Bordaberry para que renuncie. Desestimó todas las advertencias, todas las propuestas de pacificación. Cuando a propósito del petróleo aceptamos una invitación al diálogo, lo dejó morir. Hasta el ofrecimiento del tres de noviembre con los cinco puntos, forzando al límite de lo que el Frente Amplio podía hacer, cayó en el vacío. Incapaz de comprender, hubiéramos deseado que renunciara antes y no bajo presión. Pero ahora hemos llegado al fin del embotellamiento y su permanencia solo puede traer daños. El servicio que puede prestar al país es irse.

Desde luego que vemos con interés cualquier propuesta que ponga sobre la mesa de discusión algunos grandes temas de las transformaciones que el país necesita, expulsados durante años por la morbosa temática del pachequismo.

Desde luego que a partir de cualquier situación trabajaremos mirando hacia el futuro.

Pero saben todos que *desde cualquier situación trabajaremos por la reconstrucción de un Estado de derecho, con garantías y con libertad, en que el pueblo, política o socialmente organizado, defina él mismo su propio destino.*

Todos tienen un lugar en el esfuerzo de reconstruir el país: partidos políticos, movimiento sindical, Fuerzas Armadas.

Pero no entregaremos a nadie la decisión, porque es por derecho y deberá ser de hecho, del pueblo mismo.

Juan Pablo Terra

11 de febrero

10.3. El discurso presidencial

[Ahora, 16.2.1973, p. 5.]

El 15 de febrero de 1973, el presidente de la República, Juan María Bordaberry, emitió un discurso donde interpretaba según su parecer la crisis institucional con las Fuerzas Armadas. Aquí opina el diario demócrata cristiano Ahora.

El Sr. Bordaberry dio antes de anoche su propia interpretación sobre la reciente crisis político-militar y sobre las modificaciones introducidas en el proceso histórico de la República.

Mostrándose partidario de la participación de los sectores dinámicos de la sociedad en el esfuerzo nacional hacia el desarrollo, mencionó la nueva dimensión de la actividad castrense en la conducción del Estado, en el marco constitucional y dentro de la ley. La forma institucional que se adoptará será el CONASE; definido como un órgano asesor del presidente donde actuarán además de los mandos militares los ministros políticos de Interior, Defensa Nacional, Relaciones y Economía, sin abdicar el titular del Poder Ejecutivo de ninguna de sus facultades, punto sobre el que, dijo, ninguna discrepancia se había suscitado. Bastará confrontar su alocución de ayer con la que pronunció en la noche del 8 de febrero para advertir una contradicción muy notoria.

«La solución no refiere solamente a los medios de organizar la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad y el desarrollo. También, y por sobre todo, es una profunda coincidencia en cuanto a los objetivos de fondo propuestos». Como la única articulación de objetivos y metas ocurrió, durante la crisis, por cuenta de las Fuerzas Armadas, habrá de concluirse en el acuerdo presidencial con los postulados incluidos en los comunicados nros. 4/73 y 7/73. La

confrontación de estas bases programáticas con la política gubernamental del último año señala importantes modificaciones que en parte ya hemos señalado y seguiremos enumerando en ulteriores análisis.

Los medios políticos y de opinión que el Poder Ejecutivo se propone usar para llevar adelante esta programación se integran con el mismo elenco ministerial, confirmado en tótom con la única excepción del fugaz ministerio de Francese, y con la apoyatura básica de las corrientes políticas integrantes del llamado «Acuerdo Nacional».

El presidente confía en que la misma gente lo respaldará para hacer cosas bastante diferentes de las que hasta ahora se habían llevado adelante. Agregó en la emergencia un llamamiento «a los demás partidos democráticos», sin individualizar a quiénes se dirigía, punto de duda muy explicable por prejuicios que el Sr. Bordaberry tiene en el juzgamiento del pensamiento político ajeno.

Al mencionar su «llamado permanente» en tal sentido, la alusión resulta clara a la mayoría del Partido Nacional que se nuclea en torno al senador Ferreira Aldunate. Falta saber si sobre base tan endeble y sobre definiciones tan poco claras los destinatarios se sentirán impulsados a recoger la invitación.

Las invocaciones muy plausibles a la concordia y a la paz, solo tendrán valor si se acompañan con una actitud de diálogo franco y respetuoso, actitud que el gobierno y sus aliados políticos no han practicado en los hechos.

En síntesis, un discurso protocolar y plagado de generalidades. Que no ha despejado ninguna de las dudas que la nueva situación plantea a la opinión pública.

10.4. Es hora de terminar



[Ahora, 17.2.1973, p. 5.]

Ante un nuevo pedido (y aprobación parlamentaria) de prórroga de la suspensión de las libertades y garantías individuales, opina el diario demócrata cristiano Ahora.

La Comisión Permanente acaba de autorizar una nueva prórroga de la suspensión de las garantías individuales (arts. 15, 16, 17, 29 de la Constitución). «A los solos efectos de la lucha contra la sedición», no se aplicarán —por un lapso

de 45 días— las normas que establecen requisitos para la detención de las personas, sometimiento al juez competente en determinados plazos, libertad de prensa y recurso de «hábeas corpus».

El Dr. Batalla, representante del Frente Amplio, votó en contra, conjuntamente con los legisladores de Por la Patria y Movimiento de Rocha y el senador Zorrilla del grupo Herrera-Heber, quien había propuesto conceder la prórroga con plazos más breves de vencimiento.

El mantenimiento del régimen extraordinario carece totalmente de justificación. Las cifras de situaciones aún no resueltas, presentadas por el titular del Ministerio del Interior, Cnel. Bolentini, lo demuestran fehacientemente. Hay solo 41 personas sometidas a la justicia militar que no han sido procesadas y hay 321 emplazadas por presunta vinculación con la organización sediciosa. Respecto de las primeras, el ampliado engranaje de la judicatura militar debe estar en condiciones de decidir sobre su responsabilidad sin más dilatorias. Respecto de las segundas, nadie puede imaginar que el aparato de seguridad del Estado sea tan ineficiente como para no poder proseguir la búsqueda dentro de los cauces jurídicos que estatuye nuestro famoso estilo de vida. Es presumible además que la mayoría de las personas requeridas, algunas desde hace mucho tiempo, se encuentren a la fecha fuera del territorio del país.

Agregó el Cnel. Bolentini que siguen presas, sin proceso ni sometimiento a la justicia, 14 personas, a las que se las retiene por juzgarlas, el Poder Ejecutivo, peligrosas para la seguridad o por tener en trámite solicitudes para abandonar el país. Hemos dicho que este concepto de peligrosidad sin delito, en un campo que el mismo Cnel. Bolentini definió como de naturaleza ideológica, es inadmisibles, antijurídico y groseramente violatorio de los derechos individuales. Es el caso, realmente monstruoso, del exdiputado Dr. Ariel Collazo, y mucho más inquieta la persistencia en esta tesitura que otorga un margen de discrecionalidad a la autoridad administrativa, sin el menor contralor jurisdiccional, cuando se anuncia el envío de un proyecto que aspira a recubrir una anomalía de fondo con ropaje jurídico. En cuanto al argumento de que no son aplicables las medidas de seguridad adicionales a las penas, en los delitos militares, nada dice, puesto que el Ejecutivo debe cumplir la ley y no sustituirla por su omnimoda voluntad. Ya se han establecido penas de rigor extremo, como para pretender aun en los casos de ilícitos reveladores de tan relativa peligrosidad como para admitir los beneficios de la excarcelación anticipada, medidas asegurativas decididas en la órbita administrativa.

Se ha señalado en el discurso del Cnel. Bolentini una muy plausible enmienda en el entendimiento de la etiología del fenómeno sedicioso, respecto de las vociferaciones y zoncercas que hasta ahora se habían expuesto. La comprensión de los factores substantivos —ideológicos y espirituales— que han promovido la apelación a la violencia de algunos sectores, particularmente juveniles de

la población, reclaman en la búsqueda de soluciones no solo el ataque a las causas reales que engendraron la actitud de la guerrilla, sino el tratamiento de los hombres de carne y hueso que allí actuaron, dentro de las limitaciones y con respetuoso acatamiento a las normas que establecen el sistema de garantías individuales vigentes en el país desde que nació a la vida independiente.

Obras son amores. Que se emplace de una buena vez a tratar el tema de fondo y se contribuirá mucho más eficazmente en la reconquista de la paz, que pergeñando fórmulas heterodoxas de quebrantamiento de la libertad y seguridad personales. Porque, como lo dijo el Cnel. Bolentini, «el peligro para la seguridad interna de un país se reduce en la medida en que disminuyen las contradicciones de la organización política, social y económica». Y en esto sí que nuestro acuerdo es total.

10.5. El tutelaje

[*Ahora*, 17.2.1973, p. 5.]

Los comunicados de febrero de las fuerzas armadas generaron dudas en el sistema político. Juan Pablo Terra da su opinión en el diario demócrata cristiano Ahora.

Lo primero a calificar hoy es el papel que las Fuerzas Armadas se asignan y pretenden desempeñar en el proceso uruguayo. Cuando salido con las armas a la calle, y han impuesto su poderío, obligando a capitular al Gobierno, para no ser apartadas de ese papel, resulta evidente que lo primero es aclarar ese punto.

Y venimos con esto a la doctrina del tutelaje expuesta en aquel documento militar que analizamos dos meses atrás. Muchas cosas confirman que es una convicción madura de tiempo atrás y mantenida a través de las alternativas de esta crisis. Los militares no quieren tomar el poder para ejercer ellos el gobierno. Nada les hubiera costado quitar a Bordaberry del medio. Si la crisis se prolongó trabajosa fue precisamente porque no quisieron hacerlo. Hubieran aceptado que Bordaberry renunciara y quedara Sapelli, pero para ello la renuncia debía ser «espontánea», y Bordaberry no quería renunciar. En todo caso, con él o con otro, lo importante era que aceptara las condiciones. No se trataba de cambiar ni de sustituirlo por una nueva elección a breve plazo, sino de instaurar un tutelaje.

¿Por qué?

Los documentos militares dan una respuesta. Recuérdese el de hace dos meses: denunciaba una realidad nacional «que conduce irremediablemente a la destrucción del país si no se reacciona inmediatamente» y la caracterizaba por

el enorme deterioro de los valores morales, la economía estancada, la conducción política respondiendo a intereses particulares y la alarmante «penetración ideológica», especialmente en la enseñanza y en los sindicatos. Estampada luego la afirmación de que los mandos militares han decidido gravitar en la vida del país, fundamentalmente en los temas de la seguridad nacional y el desarrollo: hacer planteamientos firmes, intervenir, supervisar, tomar a su cargo algunas realizaciones. Y usar para esto la «presión» sin retroceder.

Lo ocurrido posteriormente prueba que iba en serio.

Es importante notar que esta crisis se precipitó bajo la afirmación (comunicado del martes 6 del cte.) de que «las Fuerzas Armadas no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos» y de que se pretendía apartarlas «del camino que deben recorrer».

Pero los comunicados 4 y 7, los del programa, respaldados por las tres armas (a pesar de sus diferencias y enfrentamientos en este episodio) precisan más la idea.

El comunicado 4 (art. 7.º) reclama ministros de Defensa que compartan el programa y la concepción sobre la intervención en la problemática nacional «dentro de la ley, y que trabajen con los mandos para la reorganización moral y material del país». Y señala el propósito de intervenir en asuntos ilícitos y corrupción (art. 5.º e), en todo asunto de seguridad y soberanía (5.º k) vigilar la conducción nacional, en contacto estrecho con el Poder Ejecutivo, presentando planteamientos y gravitando en las decisiones relativas a desarrollo y seguridad (6º a), mantenerse al margen de problemas estudiantiles y sindicales salvo que amenacen la seguridad; y tomar a su cargo realizaciones eficaces y concretas de desarrollo o interés nacional (6º b).

Recordamos que ese comunicado 4 tuvo un largo proceso de elaboración y discusión en el seno de las Fuerzas Armadas.

¿Por qué?

Creo que el pensamiento es claro. Hacen una dura crítica de los mecanismos y de los hombres políticos. Comprenden la estrechez y el egoísmo destructivo de los grupos poderosos que han gobernado estos años, se enfrentan a divisiones ideológicas muy hondas en las cuales temen introducirse, comprenden que el país debe ser reestructurado en algún grado, rechazan el marxismo-leninismo y desconfían de las tácticas políticas. Se sienten con un enorme poder de ejecución, pero quieren mantener la unidad (art. 6.º a) que peligraría en el complejo tembladeral de la política.

Y entonces surge lo de colocarse fuera y por encima del proceso político. El comunicado 7 en esa materia es muy expresivo: «las Fuerzas Armadas ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal [...]» (art. 6.º)

¿Es posible colocarse en ese mundo no comprometido para gobernar un país terrestre? No. Se puede estar fuera de los partidos, pero siempre hay, en una conducta política, un pensamiento, bueno o malo, coherente o ecléctico, explícito o implícito, pero tan comprometedor y tan humano como cualquier otro.

El mismo artículo 6.º baja más a tierra cuando dice: «[...] solo interpretando, con el menor margen de error posible, los sentimientos y deseos generales del pueblo y conciliando con justicia los intereses opuestos, podrán en cada caso particular, recomendar la adopción de las soluciones más adecuadas». ¿Pueden las Fuerzas Armadas arrojar ese papel de intérpretes y de árbitros por encima de los partidos, de los representantes electos y de los pronunciamientos populares?

Digámoslo claramente: la pretensión no es mayor que la de los grupos oligárquicos durante la dictadura pachequista, y las Fuerzas Armadas, al cumplir esa función, pueden actuar más independientemente de los grupos opresores. Pero como tesis es para nosotros inadmisibile.

Puede interpretarse la tesis del tutelaje de dos modos. *Uno*, como una solución de emergencia y transitoria, ante el desquicio completo del régimen político, en una grave encrucijada nacional. Podría tener ese sentido el deseo expresado de no sustituir al presidente; de mantener Parlamento, partidos y elecciones, y de alterar poco la fachada institucional. No es nuestra solución para la emergencia; nosotros apoyamos una participación renovadora y real del partido del pueblo.

Y tiene el riesgo de corroer aún más la cultura y la tradición democrática cuyos restos son todavía en el Uruguay punto de apoyo de que otros pueblos carecen el riesgo de acostumbrar aún más a las fachadas huecas y los formalismos vacíos; y el riesgo de que en la práctica la solución se perpetúe o evolucione hacia un régimen miliar absoluto. Sin negar que puedan lograrse, entretanto, realizaciones valiosas que merezcan todo el apoyo.

Dos: como una etapa preconcebida de una escalada hacia el poder militar absoluto, tendiente a desgastar los cuadros políticos y a marginar progresivamente la participación organizada del pueblo en partidos políticos, lo que atentaría contra un valor nacional fundamental y amenazaría toda la continuación del proceso de liberación del pueblo.

Francamente, de los hechos no surge que esta segunda sea la verdadera interpretación. La línea asentada de los documentos afirma la primera y otras tendencias la corroboran.

Pero aquí se juegan valores demasiado importantes. Nuestra actitud, en este aspecto, y sin prejuicio de los demás que analizaremos, será de permanente y vigilante militancia.

Juan Pablo Terra.

10.6. Consejo de Seguridad Nacional

[PDC, *Cuaderno para la discusión política*, febrero-abril de 1973, p. 19.]

La posición partidaria con respecto al Consejo de Seguridad Nacional mediante el cual las Fuerzas Armadas integraban de forma oficial el Gobierno.

Por decreto del 23 de febrero pasado, se creó el Consejo de Seguridad Nacional.

Desde el punto de vista formal, la nueva institución se compagina fluidamente con el ordenamiento legal. Es un órgano asesor que actúa bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República; tiene composición mixta, militar por un lado, política por el otro, con participación de las carteras directamente relacionadas con el orden interno y externo (Defensa, Interior y Relaciones Exteriores) y con los dos organismos vitales en la conducción económica (Oficina de Planeamiento y Ministerio de Economía). Sus acuerdos se expresarán por consenso, como corresponde a un órgano asesor, y será presidido por el primer mandatario. La iniciativa temática corresponde a cualquiera de sus miembros, pero la naturaleza de sus deliberaciones no excede el marco de un análisis global, enfocado según las respectivas competencias, de los temas de la «seguridad nacional», preservando la facultad decisoria que corresponde, también dentro de sus cometidos, al Poder Ejecutivo.

Deben, sin embargo, anotarse algunas características, más allá de la cáscara jurídica. En el primer lugar la amplitud de su órbita. «Se entiende —dice el inciso 2.º del artículo 3.º del decreto— por seguridad nacional el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentre a cubierto de interferencias o agresiones». El patrimonio nacional en su conjunto y el proceso de desarrollo de la comunidad constituyen la médula de la conducción política del Estado, máxime cuando se trata no solo de prevenir agresiones, sino de erradicar interferencias que obturen o dificulten la obtención de los objetivos prefijados. De facto, pues, el órgano sustituye al Consejo de Ministros. Los titulares de las carteras ministeriales habrán de comportarse como propulsores de iniciativas y contralores en su órbita específica, pero la integración de sus respectivas gestiones al concierto del quehacer gubernativo habrá de operarse por este conducto. Tal interferencia, de dudosa ortodoxia jurídica, no enmienda prácticas vigentes desde la época de Pacheco: el Consejo de Ministros es un mero evaluador, sin análisis, de resoluciones adoptadas a otro nivel.

El órgano creado ha de ser el medio de expresar el pensamiento militar en la conducción global del Estado, más allá de sus cometidos específicos y tradicionales. Quienes reconocemos el derecho de opinar a las Fuerzas Armadas, sobre la entera problemática nacional, debemos admitir la idoneidad de un método

que instala en un ámbito deliberativo las manifestaciones de ese pensamiento.

El análisis solo es exhaustivo si se completa con el espectro actual. Reconocer la legitimidad del asesoramiento y la sugerencia militar no implica admisión para las imposiciones. Con un presidente prestigioso y respetado, con ministros representativos de fuerzas políticas con poderoso respaldo de opinión y coherente presencia en el escenario nacional, la influencia castrense puede ser embridada sin usurpar competencias ajenas. Con un gobernante aislado y solitario y con ministros nada representativos de un pensamiento político claro, el ensayo puede concluir en el predominio absoluto de quienes disponen de la fuerza. Es la incógnita que solo el futuro despejará. En buena medida todo depende de los partidos políticos.

10.7. Exposición del senador Juan Pablo Terra en la Asamblea General sobre la prórroga de la suspensión de las libertades y garantías individuales

[PDC *Cuaderno para la discusión política*, febrero-abril de 1973, pp. 43 y 53]

Se reproduce un fragmento de la intervención de Juan Pablo Terra ante la Asamblea General del 30 de marzo de 1973 ante un nuevo pedido del presidente de la República, Juan María Bordaberry, para que se prorrogue la suspensión de las garantías individuales.

Intervención de Juan Pablo Terra ante la Asamblea General del 30 de marzo de 1973

1. La suspensión de las garantías corroe la democracia

Enfrentamos un nuevo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales —es el séptimo— y quiero destacar la gravedad de este tipo de solicitud, que suspende uno de los elementos modulares de una democracia, e incluso de cualquier régimen que, aun no siendo democrático, presente ciertas características mínimas de civilización.

La reiteración hace más grave el pedido. La prolongación de una circunstancia que nunca se previó permanente, que siempre se consideró de las más extrema excepcionalidad, contribuye a un deterioro institucional cuyos resultados están a la vista. Esta suspensión de garantías continúa lo que fue el estado de guerra y este, a su vez, sucedió a las medidas prontas de seguridad.

Así, de modalidad en modalidad, hemos vivido cinco años prácticamente sin derechos, sin garantías vigentes y con una democracia permanentemente suspendida. Si bien todos admitimos que en circunstancias excepcionales y por

breves períodos puede existir en un país un régimen de excepcionalidad que no lo melle en forma permanente, es por demás claro que la prolongación, durante años, de una suspensión de los elementos fundamentales de la democracia representa prácticamente su supresión y que ello significa reducir a fantasmas huecos las instituciones más esenciales y, sobre todo, corroer las propias convicciones populares, los valores más asentados, el respeto que se puede tener a las instituciones vivas, pero que no se tiene por las apariencias ni por la fuerza. Y si esto era claro ya en abstracto para quien reflexionara sobre la eventualidad de una suspensión prolongada de los derechos y de las garantías, los hechos —tal como los hemos vivido— y las consecuencias constatadas, anunciadas con tiempo, señaladas a medida que se gestaban, pronosticadas como resultado inexorable de las causas que se ponían en movimiento, comprueban —hasta para el más torpe, para el más reacio— que esta suspensión permanente ha arrastrado a la destrucción de las instituciones.

Siempre luchamos por el restablecimiento de las garantías y de los derechos y preferimos buscar las soluciones por otro lado.

Entendimos que los derechos y las garantías de las personas tienen algo sagrado y que la prolongación de su suspensión arriesga sacrificar vidas humanas, valores irrecuperables una vez que se han perdido. Luchamos por ellos en los momentos más difíciles, en las circunstancias más arduas, cuando los calumniadores, disponiendo de todo un enorme aparato oficial, echaban la sombra de mil insidias sobre el que defendía los derechos y las garantías, incluso la acusación de traición al país y a sus valores fundamentales.

No nos acobardamos al defenderlos. No pensamos nunca que tuviéramos que pedir garantías para nosotros. Y hoy, cuando se constata que la destrucción institucional se ha dado vuelta contra los que promovieron estas suspensiones, cuando se aprecia que la máquina ha amenazado y aun ha matado, en algunos casos, al inventor, tenemos que recordar que estuvimos muy solos, luchando con la indiferencia de las mayorías, cuando defendíamos, durante esos años, los valores más sagrados de un sistema democrático.

El Frente defendió siempre las libertades, las garantías y los derechos. Nuestro partido también lo hizo mucho antes que el Frente existiera. Ese es un hecho que debemos dejar perfectamente asentado porque los institucionalistas de último momento, los que inventaron su calidad de defensores de los derechos y de la pureza institucional —en los últimos meses del año pasado o en los primeros de este—, han llegado, en su audacia, a pretender poner en tela de juicio nuestra condición de ser los auténticos defensores de esos valores fundamentales.

Hemos pasado muchas circunstancias difíciles, hemos sido objeto de todo tipo de calumnias y de ataques; tenemos derecho —aunque sea nada más que para la historia— a reivindicar y a dejar constancia de que, en las horas difíciles en que se gestó la destrucción que hoy constatamos, estuvimos entre los pocos

que defendimos instituciones hoy destruidas y que se hubieran mantenido vivas si todos hubiesen procedido igual que nosotros.

Al final de la exposición, Juan Pablo Terra agregó:

Sr. Presidente: no quiero prolongar más esta intervención. Digo simplemente que no vamos a votar una prórroga de la suspensión de garantías individuales. Hay que empezar a reconstruir un Estado de derecho y una democracia auténtica y empezar a reconstruirlos por la médula, por lo más esencial y lo más sólido: por el restablecimiento de los derechos individuales; porque vuelvan a regir las garantías mismas de la civilización; por una renovación de los mecanismos institucionales para que esta sea una democracia pluralista, viva, sana y libre; y al mismo tiempo sin demora alguna por la obra justiciera de transformaciones y redistribuciones que eliminen grandes injusticias, que pongan al país en capacidad de producir. Porque si no somos capaces de abrir estos caminos, agotando las posibilidades que la democracia avala, seremos testigos de la destrucción definitiva. Y que no se nos venga entonces a reprochar a nosotros como si hubiéramos sido los que creamos estas condiciones y este desenlace. Que no se nos reproche el no haberlo advertido, porque solo al precio de estas grandes transformaciones conseguiremos salvar lo esencial, pues lo accesorio y lo formal ya es demasiado tarde para salvarlo. Y las ilusiones de salvar indemnes estos intereses y privilegios es hora de aventarlas, porque la marcha del país no tolera estas cosas, ni siquiera en estos obstáculos.

10.8. Carta de Juan Pablo Terra al vicepresidente Sapelli por allanamiento y robo

[Carta del 24.4.1973. Archivo del Centro de Documentación del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.]

Sr. Presidente del Senado

D. Jorge Sapelli

De mi consideración:

El viernes 13 del corriente fue detenido por las Fuerzas Conjuntas, en su domicilio de la calle Constituyente 1944, apto. 801, de esta ciudad, el Cr. Carlos Souza González.

El sábado de mañana, las Fuerzas Conjuntas se hicieron nuevamente presentes en el domicilio, de donde retiraron, además de los papeles, todos los muebles, ropa, utensilios, artefactos de luz, vajilla, cubiertos —con los correspondientes cajones del placar—, cocina, heladera, calentador eléctrico de agua,

cortando las cañerías, acordeón piano, tocadiscos estereofónico y colección de discos, grabador, máquina fotográfica, proyector, prismáticos, máquina de escribir, cintas grabadas con obras clásicas, libros —arrancando de la pared y llevando, incluso, las estanterías— y las puertas interiores.

En uso de las facultades conferidas por el art. 118 de la Constitución, solicito informes del Ministerio de Defensa Nacional, sobre los siguientes puntos:

- 1.º) Quién dictó la orden de realizar ese procedimiento y con qué alcance;
- 2.º) Si la actuación se ajustó a las órdenes dadas;
- 3.º) Si las autoridades responsables alegan alguna explicación de los hechos y, en ese caso, cuál es la explicación;
- 4.º) Si el Ministerio conocía los hechos, y qué disposiciones adoptó:
 - a) para sancionar a los responsables;
 - b) para reparar el daño.

Saluda a Ud. muy atte.

Juan Pablo Terra, Senador

10.9. La muerte en el cuartel

[*Marcha*, n.º 1645, 1.6.1973, pp. 12 y 13.]

Actuación del senador Juan Pablo Terra ante el asesinato del militante del Partido Comunista Revolucionario Óscar Felipe Fernández Mendieta, en un cuartel militar de la ciudad de Durazno.

La muerte en el cuartel

Una multitud acompañó sus restos. Más de 400 personas de Durazno llevando el ataúd a pulso, cubierto por la bandera nacional, expresaron su rabia y su dolor por la injusta muerte de Óscar Fernández. Hombres de todos los sectores políticos, entre ellos el senador Juan Pablo Terra que lo despidió con sentidas palabras: «la sangre de Batalla y de Fernández no quedarán en el olvido, sino que son la semilla de la rebeldía y el sentimiento humano frente a los hechos que tristemente están sucediendo en nuestro país. Batalla y Fernández son mártires de todos los uruguayos honestos que reclaman libertad».

Es que Óscar Fernández era un hombre sencillo de pueblo, querido y respetado. Un hombre de trabajo, un asalariado agrícola, con un hogar que queda deshecho. Un militante popular, preocupado por los problemas del pueblo, con

actividades públicamente conocidas. Dedicado a difundir ideas, a organizar a los trabajadores en sindicatos, a defender las libertades.

Lo que sigue son las palabreas vertidas en la Cámara de Senadores, cuando, a solicitud del Frente Amplio, se resolvió la interpelación del ministro de Defensa Nacional para que se esclarezcan las circunstancias de su muerte, que en base a lo que se pudo plantear hasta que la sesión quedó sin número, ya indignan y conmueven a todo el país.

Un hecho que se produce en medio de una dura persecución contra el PCR (Partido Comunista Revolucionario), del que era integrante, y cuando se preparan nuevas y más duras medidas contra el movimiento popular.

R. G.

SEÑOR TERRA. Señor presidente: hemos presentado una moción de interpelación al ministro de Defensa Nacional por la muerte de Óscar Felipe Fernández Mendieta. Tengo la convicción de estar ante las evidencias de una nueva muerte por torturas.

Otra vez las explicaciones dadas públicamente resultan absolutamente insuficientes. [...]

Primero, ¿quién era Óscar Felipe Fernández Mendieta? Un muchacho de 26 años, trabajador rural y habilitado en medianería en el establecimiento donde trabajaba, a 5 kilómetros de Durazno. Un muchacho joven, recién casado, pues hacía tres meses que había contraído enlace. Ha muerto dejando a su señora embarazada de dos meses. Un joven hogar deshecho. Era de familia católica. El padre era el encargado del establecimiento rural y se crió allí. Fue seminarista y luego abandonó, en el año 1967, y volvió a Durazno y hasta el año 1970 trabajó con su padre, hasta que obtuvo trabajo en la chacra de un señor Echeverría.

Nada oculto, todo es claro. Todo es claro.

Políticamente pertenecía al Partido Comunista Revolucionario. En Durazno existía un comité coordinador que apoya al periódico *Causa del Pueblo* que se vende en los quiscos de Montevideo [...] y él mismo estaba vinculado a ese grupo.

La detención se incluyó dentro de una batida general en todo el país contra gente de este grupo político [...].

[...] El día 24, a la hora 16 o 17 aproximadamente, las Fuerzas Conjuntas se llevaron detenido, de su casa, al señor Óscar Fernández, incautándole, además, una colección de alrededor de 20 ejemplares del periódico *Causa del Pueblo* y cuatro libros. Su esposa quedó en la casa.

El 25, a la hora 11 y 45, dos vehículos militares van a buscar a los padres, a 70 kilómetros de Durazno y les informan del fallecimiento sin darles explicaciones. Los traen a Durazno y, cerca de la hora 14, llevan al padre al cuartel, donde el comandante muestra, como elemento de prueba de la culpabilidad de Óscar Fernández, los periódicos y los cuatro libros, que por otra parte eran textos de Lenin, de Mao y algún otro por el estilo; es decir, que no se trataba de nadie cuya

circulación estuviera prohibida. En este momento, al padre le hacen firmar dos papeles, cuyo contenido los familiares no han podido aclarar hasta ahora.

Más o menos una hora antes —a las 13— la esposa de Óscar Fernández había ido al cuartel para preguntar si podía llevarle ropa. Le contestaron que, antes de la hora 17 o 18 no podría verlo y llevarle lo que quisiera, ya que, entonces, lo estaban interrogando.

Según mis informes, a la hora 15 el doctor Navarro —médico del cuartel— con dos soldados concurre a la casa del señor Óscar Fernández y notifica (y aquí es donde empiezan a importar los detalles) a su esposa que aquel había fallecido de un ataque al corazón.

El cuerpo le es entregado a los familiares con múltiples traumatismos, acompañado de un certificado que dice lo siguiente: «En el día de la fecha en la enfermería del Regimiento General Pablo Galarza, siendo la hora 19 y 15 fue examinado el cadáver correspondiente a Óscar Felipe Fernández Mendieta, casado, de 26 años, siendo la causa de su muerte de acuerdo al examen clínico —hago notar de acuerdo al examen clínico— realizado, un infarto de miocardio. Presenta, además, dicho cadáver, escoriaciones en región frontal-parietal, hombro izquierdo y hemitórax izquierdo. Cuartel de Durazno, 24 de mayo de 1973. Por autorización del jefe del servicio sanitario de la unidad, doctor Julio César Rossi Salinas». [...]

Habiéndome enterado de lo anterior, en la madrugada del sábado 26, me trasladé a Durazno.

Había varios elementos que llamaban la atención. Por un lado había que saber qué relación hay entre un infarto y erosiones múltiples. Por otro lado, hay que señalar que el documento daba un diagnóstico de muerte por infarto de miocardio, que fue hecho por examen clínico del cadáver, cosa absolutamente imposible según informan todos los médicos [...]. En tercer lugar, señalo que cuando llegué a la ciudad de Durazno, me ocupé —yo mismo— de examinar el cuerpo. Fui a verlo y tengo acá ampliaciones de fotos [...] de la cara, donde se ven huellas de algo semejante a quemaduras, que no son raspones, ni golpes de ninguna cosa que nos lleve a asociar, por más imaginación que tengamos, a la idea —por ejemplo— de una caída en ocasión de un infarto. Esto es otra cosa.

Luego observando el cuerpo vi las huellas de una autopsia. ¿Por qué, entonces, el certificado entregado por las autoridades del cuartel a los familiares habla de que el diagnóstico se hizo por medio del examen clínico? [...] No soy demasiado mal pensado, pero, a cualquiera, en estas circunstancias le viene a la mente que exista una sola explicación para eso. Esta es que el certificado de la autopsia, tal vez, decía más cosas de las que se querían hacer conocer.

Sea o no esto así, el problema se complica todavía más, cuando nos enteramos en el curso del día del texto de un comunicado de las Fuerzas Conjuntas referente al hecho donde se dice lo siguiente: «Falleció de un infarto extenso de cara postero-inferior el ciudadano Óscar Felipe Fernández Mendieta, que

momentos antes había sido aprehendido por las Fuerzas Conjuntas en el departamento de Durazno por su presunta vinculación con la sedición. Realizada la autopsia dispuesta por el juez militar de instrucción de 1er. turno con la participación de tres facultativos de la localidad, se constató que el deceso obedeció, exclusivamente a esa etiología». [...] Los tres médicos de la localidad señalada —tal vez para parecer más imparcial, se habló de tres— pertenecen dos al cuartel y uno a la policía, son los que hacen el informe [...].

Naturalmente, cabía hacer una nueva autopsia. En ese sentido y para ver si era factible obtener una orden judicial que autorizara la autopsia, nos trasladamos a hablar con el juez civil, juez letrado doctor Burnetta, quien se negó terminantemente a dar la autorización alegando que tenía confianza en los médicos que habían hecho —en el cuartel— la ya efectuada.

En esa entrevista el juez letrado nos dijo algunas cosas muy significativas. Nos señaló que en este episodio había intervenido el juez militar Sosa Illa, quien había conversado con él y le confirmó que le habían practicado una autopsia los doctores Juan José Navarro, Julio C. Rossi Salinas y Hugo Bosch, este último, médico de la policía.

Además, el juez militar le agregó algo más al civil —según esto nos manifestó—. Le dijo que al detenido le había dado una especie de ataque, que había forcejeado y caído.

Según esto, el infarto de miocardio se había producido en ocasión del forcejeo aparentemente, y la caída explicaría otras marcas. Le agregó también que tenía erosiones en las muñecas.

Le expresé al juez civil que ese relato no correspondía con las heridas que el cadáver presentaba. Y le puse por delante, no una interpretación mía ni una descripción mía, sino el certificado entregado por las Fuerzas Conjuntas, donde se mencionan las distintas erosiones visibles.

El juez civil me reconoció, delante de tres testigos, que las heridas descritas en el certificado no correspondían con el relato que el juez militar le había hecho.

Posteriormente hemos sabido que hubo otra persona a la cual los militares le dieron una versión más: la de que el detenido se cayó tres veces por la escalera. Esto sí que es sorprendente [...].

Los médicos —tres— muy respetados de la localidad, el doctor Eduardo Pastor, ampliamente conocido, el doctor Edison Scaffo y el doctor Carlos Schettini tuvieron que limitarse, ante la negativa del juez, a examinar el cuerpo superficialmente.

Surge de este examen una de las descripciones que está en el documento al que voy a dar lectura.

Dice así: «Durazno, 26 de mayo de 1973. A pedido de la señora Graciela F. de Fernández, esposa del fallecido Óscar Fernández, se realiza el reconocimiento externo del cadáver del último citado. Actuando los doctores Eduardo Pastor, en su

calidad de antiguo médico de la familia, Edison Scaffo y Carlos Schettini comprobamos: cabeza: dos erosiones frontales izquierdas; una parieto-temporal derecha; erosiones en el labio inferior. Hombro izquierdo: dos erosiones subclaviculares izquierdas. Hematomas de mano derecha e izquierda. Hematoma de extremidad inferior antebrazo izquierdo. Gran hematoma en región tóraco-abdominal izquierda (de unos seis por ocho centímetros). Erosiones en cara externa y superior del muslo izquierdo. Hematoma en cara externa de muslo derecho. Se observan además dos incisiones suturadas: una longitudinal tóraco-abdominal en Y; una transversal de abdomen. A pedido parte interesada se expide el presente informe. Doctor Eduardo Pastor; doctor Edison Scaffo; Doctor Carlos Schettini». [...]

De esta descripción de las heridas surge por pronto, que los traumatismos son múltiples y en distintas zonas del cuerpo y de muy diversa naturaleza.

Hay algunas observaciones que es necesario destacar. Por un lado tenemos la opinión médica que he recogido, que señala que el gran hematoma tóraco-abdominal izquierdo es prácticamente imposible, extremadamente difícil que pueda producirse por una caída, sea o no una escalera.

Hay un segundo aspecto. El hematoma grande que presenta en la sien, podría, a juicio de los médicos, haber ocasionado derrame cerebral. Sin embargo, la autopsia se realiza en el cuerpo sin abrirse el cráneo.

Esta es una irregularidad, puesto que allí no se explora una posible causa de muerte.

(A esta altura el comando queda sin quórum.)

10.10. Al comandante en jefe



[Ahora, 3.6.1973, p. 5.]

Expresiones del senador Juan Pablo Terra ante la muerte de Óscar Felipe Fernández Menéndez y sobre la tortura en general.

A Óscar Fernández lo trataron contra todas las leyes divinas y humanas. Con nuestras palabras y nuestra justicia no lo devolveremos a su hogar recién creado, ni impediremos que dentro de siete meses su hijo nazca huérfano. Hay que tragarse las emociones y mirar hacia adelante.

¿Qué Uruguay nacerá de esta situación terrible?

Hemos pedido, y se ha votado, la interpelación del ministro Ravenna. Era lo que correspondía constitucionalmente. Cumplimos estrictamente la forma. Pero todos sabemos que Ravenna no es nada y nada podemos esperar de él.

Ravenna representa al presidente. Pero sabemos también que Bordaberry no manda en esto, y no arriesgará ni un dedo ni un pelo por un torturado. Está desposado con la tortura para la historia, y ya nada esperamos de él.

Yo no puedo ignorar, comandante, que aquí la decisión realmente la tiene el propio comando del Ejército. La tortura ¿va a ser expulsada y desterrada, al menos hoy que el torbellino de sangre ha amainado? ¿O quedará como doctrina y tradición de nuestras armas para la vergüenza y tragedia de la República? ¿Quedará esta muerte oculta e impune, como la de Batalla?

¿Nos prohibirán el año próximo reunirnos a recordarlo, como nos prohíben este año homenajear a nuestro muerto en Treinta y Tres?

¿Dejarán flotando las versiones contradictorias e insostenibles, el certificado de autopsia sin publicar, el médico movilizado para que no haga efectiva su renuncia?

¿No se sabrá el nombre de los culpables?

¿El peso de la ley no caerá sobre ellos?

Está en su mano.

Pero ha llegado la hora de decir algunas cosas muy claro y para que todos lo sepan.

Si esto se oculta y se cubre, corrompe, pudre y envenena al país.

En febrero, los comunicados de las Fuerzas Armadas anunciaron la voluntad de las mismas de impulsar una reacción, con participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, para superar la crisis nacional.

Y los puntos de su programa crearon, más allá de las reservas y discrepancias, una expectativa y una esperanza.

No contestamos con la cabeza caliente. Dimos nuestra opinión serena, con el mayor cuidado y la más sincera responsabilidad. Tratamos de señalar muy precisamente lo que resistiríamos y lo que estábamos dispuestos a apoyar. Y pedimos hechos.

No puedo ocultar que los hechos fueron en conjunto muy descorazonantes.

Si realmente quieren aportar algo positivo a la recuperación del país, trabajarán con quienes están dispuestos a empujar y a luchar por las transformaciones salvadoras. Aislados, solo pueden entrar en guerra contra el propio país, como entró Pacheco. Serán instrumentos de la derecha aunque no quieran. Se empanarán en el conflicto, en la represión y en la destrucción, aunque no quieran.

Y el crédito que tenían abierto, a esta altura solo lo pueden salvar los hechos.

¡O comprenden las condiciones, o perderán fatalmente toda posibilidad de aportar algo!

No pretendo dar lecciones. Pero de una vez tienen que entender que este punto de la tortura es imperioso que sea resuelto y liquidado. Y si no, fatalmente se quedarán solos. Odiados. Rodeados exclusivamente de la resaca del país, con la cual no podrán hacer nada que sirva para otra cosa que para destruir.

Y quien dice lo de la tortura, dice lo de los derechos de la persona humana en otros aspectos también fundamentales. Como podría decir la exigencia, también imperiosa, de respetar la representación y la participación del pueblo organizado, porque este es un pueblo que no quiere quedar, y que no quedará, marginado.

Estas no son líneas escritas por encono, ni por remover en los ánimos la protesta. Son líneas de angustia. De angustia al ver los hechos embotellándose hacia una nueva e inmensa frustración. De la cual solo puede salvarnos poner de nuevo en el centro de todos los derechos sagrados la persona humana, y la acción organizada del pueblo.

Juan Pablo Terra

10.11. Racconto para un desmemoriado

[*Ahora*, 5.6.1973, p. 5.]

Crítica a actividades económicas ilícitas de integrantes del gobierno de Juan María Bordaberry.

El Sr. Bordaberry y sus menguados acólitos tienen la lengua larga y la memoria corta. Son rápidos para acusar; pero más veloces aún para olvidar sus propios antecedentes y trayectoria. Tal lo que ha venido ocurriendo en materia de ilícitos económicos.

Dice el decreto que implantó las medidas de seguridad, «que las conductas que tipifican ilícitos económicos son utilizadas por las organizaciones subversivas como medio de difusión y propaganda, al atribuir al Gobierno incapacidad o complicidad para combatirlas o reprimirlas en forma eficiente».

¿Cómo es esto? ¿Los ilícitos económicos son meras muletillas propagandísticas de la sedición o una tangible realidad que todos los días detona en sucesivos y diferentes escándalos?

Recordemos algunos para corregir la desmemoria oficial.

¿Se olvidó el Sr. Bordaberry del vaciamiento del Banco Mercantil y la grave crisis bancaria que aparejó como secuela, cuando su compañero de gabinete, el zar económico del pachequismo, Dr. Jorge Peirano Facio, tuvo que salir a hurtadillas del elenco gubernamental?

¿Ignora acaso que el citado Banco Mercantil retuvo divisas de exportaciones por valor de U\$S 16:367.000, obligando al Banco Central a afrontar compromisos equivalentes hoy a más de 16 mil millones de pesos?

¿No está enterado el Sr. Bordaberry de las trapisondas y enredos en las que está involucrado su viejo amigo Pereira Reverbel, indagado por la justicia ordinaria en torno a las comisiones pagadas en el convenio UTE-SERCOBE, por presuntos ilícitos que aun cuando no tipifiquen una conducta penalmente reprimible configuran una inmoralidad administrativa como probó la comisión investigadora parlamentaria?

¿Y si lo sabe, no siente repugnancia en recibirlo como asiduo visitante o lo que es peor aún, en mantenerlo en un alto cargo diplomático invistiendo no solo la representación de la República sino de otros países del área?

¿No sabe el Sr. Bordaberry que el Sr. Ciro Mattos Moglia, designado interventor de EFCSA por un decreto que lleva su firma, se encuentra actualmente procesado por el delito de «coautoría en el negocio ilegal de divisas»?

¿Cómo se le escapó, a él que todo lo sabe y lo puede, que lo de Mattos Moglia sigue a lo de Comargen, cuyo titular prófugo, el Sr. Jorge Angelópulos, un día y muy cercano del año 1971, el gobierno aceptó que integrara la Comisión Administrativa del Abasto?

¿No está enterado que por intermedio de la Cámara Frigorífica y de sus filiales el país es constantemente vaciado de divisas al tiempo que se requiere y obtiene copiosa asistencia crediticia de la banca oficial?

¿No tiene noticias tampoco de la escandalosa estafa por más de 300 millones de pesos descubierta en la Jefatura de Policía de Montevideo? ¿Sabe cuándo comenzó? Pues en 1968, según testimonio de su propio ministro del Interior. O sea en la fecha en que los gastos públicos a pretexto de la lucha antiseditiosa escaparon a todo contralor aplicando procedimientos que ahora el artículo 4.º del decreto de implementación de las medidas vuelve a reiterar.

Así puede decirnos que corresponde «al mismo destino y al mismo propósito» de apoyo a la actividad seditiosa, las denuncias de todos estos desaguisados y de otros muchos que no mencionamos para no fatigar su atención; puede decir, pero no puede aspirar a que nadie, con mentalidad adulta, se lo trague.

Agrega el mensaje que el interrogatorio y el sometimiento a juez competente para la iniciación del sumario en el término que establece la Constitución (art. 16) haría imposible la continuación de la lucha «en materia de ilícitos económicos, como consecuencia de la complejidad de los estudios contables que es necesario realizar para que se configure la semiplena prueba de estos tipos delictivos tan especiales».

No precisó el juez de tales menesteres para configurar la semiplena prueba a los jefes del Banco Mercantil; ni a los ejecutivos de Comargen; ni al interventor del EFCSA, ni a los muchos oligarcones que están entre rejas o andan dando

saltos de mata en mata para hurtar el cuerpo a sus responsabilidades. Confíe Sr. Presidente en la justicia de su país y en la eficiencia de sus métodos. Que respetando las reglas del debido proceso y los fueros de la persona humana, pueden descubrir ilícitos donde ocurren. Lo que falta es dictar luego las normas y aplicar los mecanismos administrativos que impidan su reiteración por otros personajes. Esa es responsabilidad suya; su verdadera responsabilidad y no la de alzarse contra la Constitución y contra la ley.

Contra la ley también. Porque el Parlamento dictó el 17.XI.72 la ley n.º 14095, que tipificó los delitos económicos y reguló los procedimientos para su indagación, mediante la concentrada colaboración de los engranajes administrativos con el contralor de los jueces. Esa ley que el Parlamento dictó y el Poder Ejecutivo observó en algunas de sus disposiciones que la Asamblea General aceptó in totum está vigente. No puede venir a decirnos ahora el Poder Ejecutivo que no le sirve, después de haber dicho que le servía. Y si la experiencia ha demostrado que tenía fallas, proponga los correctivos en lugar de desaplicarla por su cuenta.

El Sr. Bordaberry puede creer que ningún problema habrá de ser resuelto y ninguna trasgresión castigada si se aplican las garantías que la Constitución establece y actúan los órganos que tienen competencia prefijada en el ordenamiento legal. El Sr. Bordaberry y su cohorte pueden renegar del sistema institucional de la República; pero el país no lo cree así. A la inversa, está convencido de que la única garantía para todos está en que la ley se cumpla y la Constitución se respete. El país cree en el sistema democrático-representativo; en las virtudes de la libertad y en la capacidad defensiva de las instituciones republicanas. Y es esta discordancia fundamental y de esencia la que ha tornado el diálogo con el Sr. Bordaberry prácticamente imposible.

**10.12. Intervención del senador Américo Plá Rodríguez
en sala, el 26 de junio de 1973 sobre la tortura**

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, 26.6.1973, pp. 169-170.]

SEÑOR PLÁ RODRÍGUEZ: ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PLÁ RODRÍGUEZ: Señor Presidente: vamos a apoyar la posición que acaba de exponer el señor senador Rodríguez Camusso.

Quisiera recordar, en esta oportunidad, una frase de Simone de Beauvoir en el prólogo de un libro llamado, justamente, *El proceso de la tortura*. En ella se dice: «Lo excepcional en el caso Bonpandía no son los hechos. Lo excepcional es que hayan sido puestos en descubierto».

Creo que esto se aplica perfectamente a este caso de Paysandú, que aquí acaba de ser puesto de manifiesto por medio del repartido efectuado.

No es, lamentablemente, excepcional la tortura en este país y en este momento, sino que lo excepcional es que se hayan configurado este conjunto de antecedentes y comprobaciones que hacen absolutamente indiscutible la existencia de ella en casos concretos.

Entiendo que este caso ilustra y sirve como comprobación y corroboración de una convicción que todos teníamos desde hace largo tiempo atrás sobre una lamentable realidad que, desgraciadamente, por diversas circunstancias, no ha podido ser erradicada de este país.

Es sabido que la prueba de la tortura es muy difícil. Y lo es, no solo porque muchas veces se hace —casi siempre— en una situación en que prácticamente no hay testigos, ya que simplemente existe la presencia del torturado y de los torturadores, sino, también, porque generalmente el que recibe el castigo es el que primero solicita que no se difunda y que la denuncia no se formule. Queda con un terror muy grande; más que miedo, queda con espanto de que se puedan volver a repetir las situaciones que ha tenido que vivir. En la mayoría de los casos, lo que formula son confidencias pero no denuncias.

Sin embargo, a lo largo de este proceso, han ido apareciendo algunos casos de absoluta comprobación. Para nosotros, es singularmente doloroso recordar que quizá el primer caso que haya quedado absolutamente corroborado haya sido el de Luis Carlos Batalla, obrero humilde de la construcción de Treinta y Tres que tuvo que pagar con su vida el servicio de fidelidad a la verdad que prestó al país. Con su vida humilde y con su muerte heroica se convirtió en un símbolo de lo que no debe hacerse. No debe torturarse a los seres humanos cualquiera sea su posición y las discrepancias que se puedan tener con ellos.

Juntamente con el suceso Batalla, hubo otros casos. El famoso de los cuatro médicos, el del doctor Bonilla, últimamente el de Fernández Mendieta. Desde esta misma banca se denunció y tenemos pruebas suficientes, para demostrar con plenitud, de que la muerte de este joven peón rural se debió también a la tortura.

A nosotros no nos preocupa el color político de la persona torturada, ni su ideología y tampoco su conducta, porque lo que nos preocupa es que se trata de un ser humano y cualquiera sea su ideología, su comportamiento, su actitud o su responsabilidad, ese ser humano, como tal, no puede ser torturado. Para nosotros es algo que está en la esencia misma de nuestras convicciones democráticas, porque si la convicción democrática vale por algo es por el respeto del ser humano. El ser humano al que tenemos que respetar, no es solo al amigo, al correligionario o a la persona que piensa como nosotros, sino al que llamamos nuestro enemigo, al que piensa y actúa distinto. Esa persona no puede ser torturada, porque es, también, un ser humano.

No valida la tortura el problema de su eficacia. No alcanza para justificarla que se pueda decir que a través de ella se descubren muchas cosas, porque hay algo más importante que esto, que es el valor de la justicia, y, en definitiva, el valor de la verdad. Un caso reciente producido en otro ámbito revela claramente cómo la tortura lleva a la injusticia, porque empieza por defraudar y traicionar la verdad. Y en este caso que a todos nos ha conmovido, del crimen de Shangri-lá, hemos visto cómo la tortura sirve para desvirtuar la función de la justicia, para negar la verdad. Aunque pudiera ser eficaz en el sentido práctico y rastreo, basta que la tortura justifique u origine una injusticia para que neutralice toda la eventual eficacia que pudiera tener.

Creemos que hay algo más profundo que esto y es el sentido de la dignidad del ser humano, que nos obliga a todos nosotros a respetarnos, cualquiera sea la posición política y la responsabilidad que pudiera tener en otro orden cada uno de los seres humanos. Por eso es que no nos satisface la solución propuesta por la Bancada de Unidad y Reforma en el sentido de limitar la investigación al problema de los torturados en Paysandú. Yo sé que hay una motivación de orden práctico relacionada con la rapidez de la tarea de la comisión y, en este sentido, yo participo de la posición que ya adelantó el señor senador Hierro Gambardella, de nombrar una comisión especial, al margen de la que pudiera existir antes. Pero creo que no puede limitarse, porque al hacerlo parecería que hiciéramos discriminación en las torturas y las torturas son malas por sí mismas, al margen de las personas a quienes se les aplique. Por eso es que yo propondría, en el mismo orden de ideas que acaba de sugerir el señor senador Rodríguez Camusso, que se nombre la comisión especial para investigar los sucesos de Paysandú denunciados en sala y todos aquellos que se denuncien en un plazo de ocho días por los señores senadores. En esa forma se concreta el trabajo de la comisión a aquellos casos en que haya una denuncia concreta, con la responsabilidad de un senador para que determine la existencia de la prueba de las torturas. No basta la convicción sino que, además, es necesario para que pueda producirse la investigación un conjunto de pruebas suficientemente serias como para justificar la formulación de las denuncias. En ese sentido sugiero a los señores senadores de la Lista 15 la posibilidad de formular esa ampliación en cuanto a la moción primitiva.

Quisiera terminar leyendo una brevísima página de un autor español, Juan Antonio Carrillo Salcedo, que en una revista española actual pero que honra el pensamiento humano llamada *Cuadernos para el Diálogo*, se plantea esta frase: «La tortura, ¿una necesidad?». Y expresa:

«Resulta triste y sórdido que, en los últimos tiempos, tres países occidentales se hayan visto acusados de haber recurrido a la tortura: el Reino Unido de Gran Bretaña en Irlanda del Norte, los Estados Unidos en Vietnam, Francia en Argelia. Respecto a este último caso, el cine y los libros han reactualizado en

estos días un problema que, desgraciadamente, muchos creyeron ya superado y olvidado. Y así, el general Massu, en su reciente libro *La vraie bataille d'Alger*, ha sostenido una tesis tan peligrosa como errónea, al decir que en la guerra subversiva, respecto de la que es esencial el mantenimiento del orden y el obtener información del enemigo, la tortura es una necesidad, un mal imposible de evitar.

Afortunadamente, un soldado francés, el general Paris de Bollardièrre, que en su día expresó públicamente su repulsa a los métodos preconizados y aplicados por su jefe, el general Massu, ha salido resueltamente al paso de una tesis que, por lo que tiene de insidiosa al apelar a argumentos tan fáciles como la necesidad y la imposibilidad de evitar la tortura, podía atraer a muchos. Los hombres que se oponen a la tortura —ha dicho el general de Bollardièrre— no son ni unos cándidos ingenuos ni unos niños. El problema, ha insistido, «no es saber si, en determinados momentos, los hombres tienen o no el instinto de vengarse, de devolver ojo por ojo y diente por diente, llegando a practicar la tortura. La verdadera cuestión es saber si el mando civil o militar debe tolerar tales prácticas, si no se deshonra cuando se institucionalizan».

En una situación en la que la violencia ha resurgido con resonancias míticas y místicas, nos parece esencial meditar sobre las palabras del general de Bollardièrre, un soldado de quien su antiguo jefe ha escrito que «su buena fe se ha visto sorprendida por subordinados politizados, que han especulado sobre su caridad cristiana». Ni especulación ni sorpresa, sino plena conciencia de sus deberes de cristiano y de soldado por parte del general de Bollardièrre, en una época en la que es más urgente que nunca reafirmar las exigencias del derecho internacional humanitario bélico, los imperativos de la protección de los derechos fundamentales de la persona humana, incluso en situaciones de conflicto armado, así como las obligaciones jurídicas impuestas por las leyes de guerra.

Toma de conciencia que nos parece esencial porque la tortura ni es útil a la larga ni puede recibir justificación alguna: «degrada y deshonra al que la practica y enaltece a quien la padece, en lugar de exterminarlo. Ni siquiera en la efectividad o en la necesidad puede encontrar explicación ni mucho menos justificación, algo tan profundamente inmoral e inhumano».

Solidario con estas palabras, pienso que la responsabilidad del mantenimiento de esa situación no ha estado en el Parlamento que, reiteradamente, a través de diversas voces e incluso del pronunciamiento colectivo de alguno de sus cuerpos, ha denunciado la existencia de torturas y ha pedido la responsabilización de aquellos que las practican. Creo que ha sido una responsabilidad del Poder Ejecutivo el haberla mantenido y en este sentido creo que va a quedar como un documento de esta época aquel diálogo producido entre los obispos y el presidente de la República, en que frente a la solicitud de aquellos para que el último hiciera lo humanamente posible para terminar con las torturas, no hubo

de parte del titular del Poder Ejecutivo la energía, claridad y franquezas necesarias para cortar con este mal de raíz sino que, por el contrario, salió justificando la existencia de interrogatorios rigurosos y exigentes, como si los interrogatorios necesitaran, para ser eficaces, recibir calificativos. Los interrogatorios se hacen o no se hacen; son serios o no son serios, pero no se requiere ningún tipo de calificativo y menos calificativos que impliquen, en cierto modo, cohonestar la severidad con la que se quieren presentar o se pretenden presentar las injustificadas torturas. Por eso es que yo pienso que la responsabilidad de esto es, fundamentalmente, del señor presidente de la República.

Pero pienso que más que estar buscando la responsabilización del caso, lo que nos interesa, fundamentalmente, es que cese esta situación que, en cierto modo, nos avergüenza de nuestra condición de uruguayos.

Nada más.

10.13. Intervención del senador Américo Plá Rodríguez en sala, en la madrugada del 27 de junio de 1973

[*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, 27.6.1973, pp. 291-292.]

SEÑOR PLÁ RODRÍGUEZ: ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (PAZ AGUIRRE): Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PLÁ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, asistimos con dolor y con emoción a una reunión que puede ser la última del Parlamento. Este dolor y esta emoción nos vienen del hecho de que esta clausura del Parlamento es el ataque más fuerte, más injusto y más irreparable a las instituciones. Y es el ataque más fuerte, más injusto y más irreparable al pueblo mismo. Es un ataque a las instituciones en cuanto el Parlamento representa, desde luego, la caja de resonancia del pueblo y, sobre todo, la vigencia efectiva del orden jurídico que él crea y cuya existencia vigila. A través de la acción del Parlamento rigen y tienen efectiva vigencia derechos que pueden estar en textos escritos. No deja de tener un cierto simbolismo —augusto simbolismo, diría yo— el hecho de que el último día de actuación de este Parlamento, el Senado se haya ocupado nada menos que de defender los derechos humanos agraviados por las torturas. Y este Parlamento, más allá de los inconvenientes, de las carencias o de los defectos que haya podido tener, se redime con esta posibilidad, con la de la expresión en libertad y con la de la vigilancia de la efectividad de los derechos.

Por eso pienso que la caída de las instituciones —y no otra cosa es la caída del Parlamento— significa el descaecimiento del orden jurídico y a través de ello el de los derechos fundamentales de la persona humana, que tiene que ser el motivo central de toda nuestra lucha y nuestra preocupación política.

También con la caída del Parlamento cae la libertad y la lucha del pueblo, porque el Parlamento no es otra cosa que la conjunción de representantes del pueblo que aquí tienen sus canales normales y naturales de expresión. Y el día que no haya Parlamento el pueblo no va a tener las posibilidades normales, naturales, fáciles, casi podríamos decir cotidianas de expresión.

Esto no quiere decir que el pueblo vaya a abandonar su lucha; pero el ataque contra el Parlamento es un ataque contra el pueblo. Este seguirá luchando. Tendrá que buscar nuevos cauces y nueva expresión y, seguramente, a través de su organización, de su militancia, de su lucha permanente, tratará de reconquistar estas instituciones que esta noche puede perder para siempre.

Aquí, desde estas bancas, se han evocado varios nombres. Todos con emoción hemos escuchado esos nombres con respeto.

Los señores senadores me permitirán que yo también evoque dos nombres. Uno pertenece al pasado de nuestra corriente política y el otro yo diría que es del presente.

Durante toda esta sesión no me he podido sacar de la cabeza la figura de Dardo Regules...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA: ¡Muy bien!

SEÑOR PLÁ RODRÍGUEZ: ...hombre de libertad, que creyó en ella, que defendió las instituciones y que se jugó por ellas. No tuvo quizás los ribetes dramáticos de los mártires pero tuvo la vigencia efectiva, la militancia permanente del soldado activo y convencido de la democracia.

A ese hombre yo le rindo tributo porque pienso en la elocuencia que utilizaría para defender esta noche, desde estas bancas, las instituciones democráticas.

También quiero evocar otro nombre, del presente. Un nombre anónimo, el de la juventud de mi partido, que es un gran tesoro de nuestra colectividad política. Esa juventud anónima se ha entregado a luchar por sus ideales, y ha luchado confiada en el pueblo, y en que la posibilidad de su militancia puede traer hacia su país nuevas horas de justicia y de libertad.

A esa juventud yo le rindo homenaje, porque en la hora de hoy no me interesan los triunfadores efímeros de esta noche.

(Apoyados.)

Me preocupan los triunfadores del futuro y yo veo en la lucha de esa juventud consciente, que hoy sufre la amargura de una derrota, la gran venganza histórica de esta noche, porque será ella, junto con la de todos los partidos políticos, artífice del nuevo Uruguay que sabemos que está hecho para la libertad y para la democracia.

(Aplausos.)

